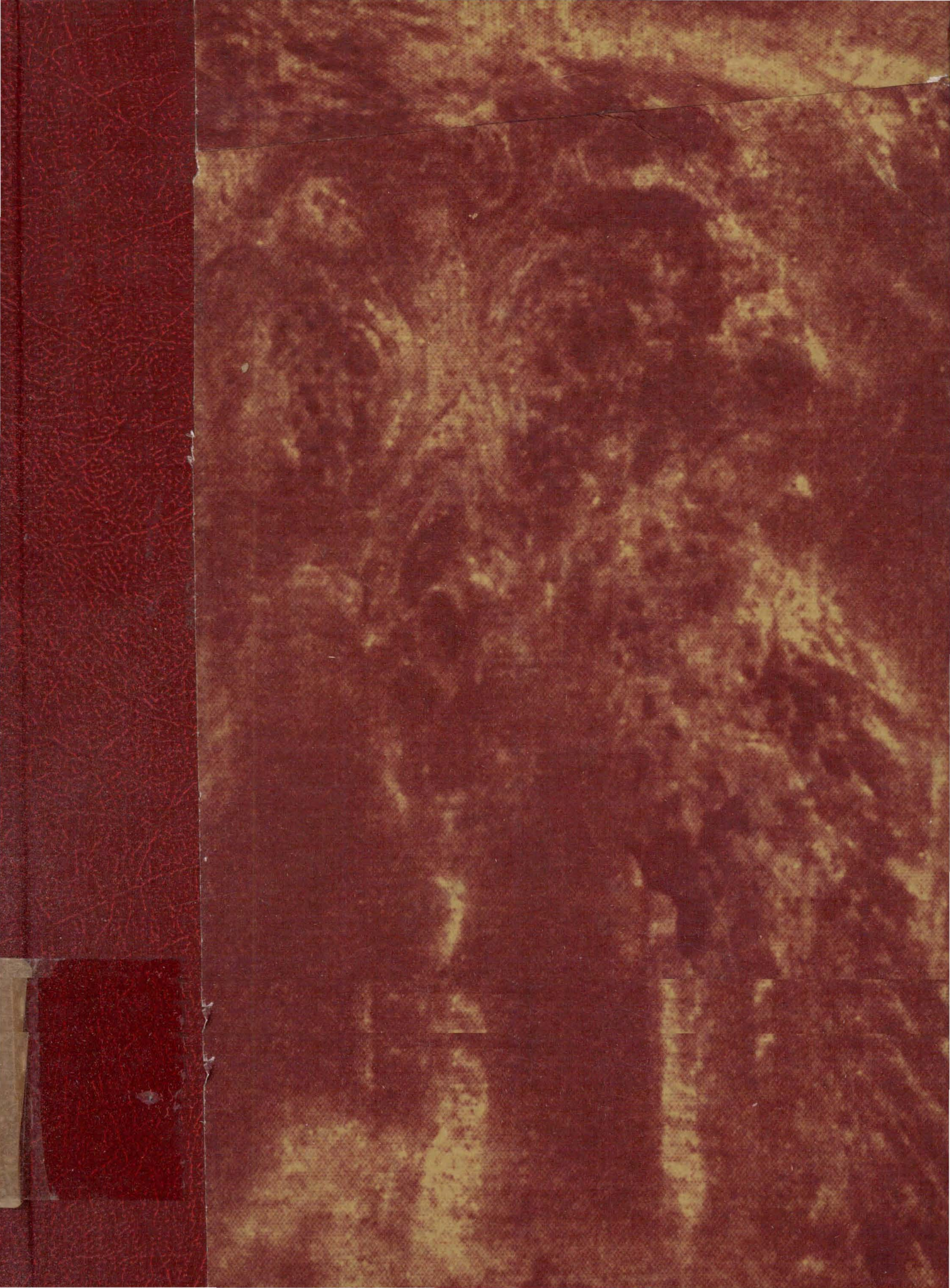


REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 28

21 de enero de 1959

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a *los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — Resolución del* 10|4|57. - *Expte. Nº* 11.108|B|1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 1
MAESTROS SECRETARIOS

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 176/959 — Vista la necesidad de reglamentar el Art. 67 del Estatuto del Docente, en referencia con el cargo de *"maestro secretario"* y atento al proyecto de reglamentación que han elevado los señores Inspectores Generales, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar, como texto de reglamentación, referido al cargo de *"maestro secretario"* el siguiente:

I — Las escuelas contarán con maestro secretario cuando reúnan las condiciones siguientes:

a — Escuelas comunes:

1º — De 2ª categoría que funcionan en un turno y tenga no menos de siete secciones de grado: un secretario.

2º — De 2ª categoría con dos turnos y no menos de cuatro secciones de grado por turno: un secretario debiendo éste prestar servicios en turno contrario al del director.

3º — De 2ª categoría con tres turnos y no menos de dos grados por turno: un secretario debiendo actuar en horario distinto al del director.

4º — De 1ª categoría con un solo turno y no menos de veinte secciones de grado: un secretario.

5º — De 1ª categoría: un secretario por turno cuando cuente con no menos de 10 secciones de grado en cada turno.

b — Jardines de Infantes:

Tendrán un secretario cuando reúnan las mismas condiciones determinadas para las escuelas comunes en los apartados 1º y 2º del punto anterior, y dos cuando cuenten con las del apartado 5º.

c — *Para Adultos, Anexas a las Fuerzas Armadas y Carcelarias:*
Tendrán un secretario cuando sean de 1ª categoría.
II — Los maestros-secretarios serán designados por los directores, de entre el personal titular de la escuela que tenga no menos de dos años de servicio en la docencia y durarán un año en sus funciones debiendo reintegrarse al cargo al comienzo del curso escolar siguiente al de su desempeño en la secretaría.
III — La función de maestro-secretario es rotativa, irrenunciable sin causa justificada y no podrá ser desempeñada dos períodos por un mismo docente hasta que todo el personal de la escuela haya actuado en dicha función.
IV — El maestro-secretario tendrá a su cargo:
a) La revisión de los registros de grado del turno.
b) El registro del personal y el de inscripción de los alumnos.
c) La confección de las planillas de estadística mensual.
ch) La compilación de los datos para la memoria anual.
d) El reemplazo de los maestros de grado ausentes hasta la designación del suplente respectivo.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 2
REGLAMENTACION DE MAESTROS AUXILIARES DE DIRECCION

Buenos Aires, 21 de enero de 1959

— Expte. 177/959 — Vista la necesidad de reformar la actual reglamentación de *"maestros auxiliares de dirección"* y atento a la información producida por los señores Inspectores Técnicos Generales, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

I. — Contarán con maestro auxiliar de dirección (función pasiva) las escuelas que reúnan las condiciones siguientes:

a) *Escuelas Comunes:*

1º — De 1ª categoría que funcionan en un solo turno y tengan no menos de 25 secciones de grado: un maestro auxiliar.
2º — De 1ª categoría, con dos turnos y con seis a nueve secciones de grado por turno: un maestro auxiliar.
3º — De 1º categoría, con más de un turno y con no menos de dieciseis secciones de grado por turno: un maestro auxiliar por turno.
4º — De 1ª categoría, con tres turnos y con seis a nueve secciones de grado por turno: dos maestros auxiliares en distintos turnos.
b) *Jardines de Infantes:*
Tendrán un maestro auxiliar de dirección cuando reúnan las mismas condiciones determinadas para las escuelas comunes en los apartados 1º, 2º y 3º del punto anterior.
c) *Escuelas de Adultos* (anexas a las Fuerzas Armadas y Carcelarias)
Tendrán un maestro auxiliar de dirección cuando reúnan las mismas condiciones determinadas para las escuelas comunes en el apartado 1º del punto anterior.
II. — Son funciones del maestro auxiliar de dirección:
a) Auxiliar a la autoridad directiva en la tarea administrativa cuando no hubiere maestro secretario.
b) Colaborar con el maestro secretario en la parte de la tarea administrativa que le indique la Dirección.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 3
CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA
COMPILACION DEL DIGESTO DE
INSTRUCCION PRIMARIA

Buenos Aires, 21 de enero de 1959

— Expte. 415/59. — VISTO: Lo resuelto en el Expte. 6447/58 con fecha 21 de de octubre ppdo., disponiendo contratar los servicios de la señorita ADELA OTS ORTIZ para la nueva compilación del Digesto de Instrucción Primaria, y

CONSIDERANDO:

Que deben dictarse normas que hagan posible la realización eficiente y efectiva de esa labor, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — La Directora Coordinadora, señorita ADELA OTS ORTIZ procederá a proponer al H. Consejo el nombre de cinco funcionarios o empleados en actividad del Consejo Nacional de Educación, para que integren conjuntamente con ella una Comisión Redactora del Proyecto de Digesto de Instrucción Primaria.

2º — Designados que sean por el H. Consejo los miembros de esa Comisión, los mismos pasarán a prestar servicios en dicho organismo, siendo relevados de las funciones específicas que cumplían hasta esa fecha y hasta tanto permanezcan en funciones en esa Comisión Redactora.

3º — La Comisión de referencia y la Directora Coordinadora dependerán directamente de la Presidencia del Consejo Nacional de Educación.

4º — La misión específica de la Comisión la redacción del Proyecto de Digesto de Instrucción Primaria que habrá de elevarse al H. Consejo Nacional de Educación, a cuyo efecto compilará toda clase de antecedentes legales, reglamentarios y formales que se crean necesarios y en referencia inmediata con la estructuración de las disposiciones que integran el Digesto de Instrucción Primaria en vigencia.

5º — A los efectos del cometimiento de su labor, la Comisión queda autorizada para requerir directamente de todas las oficinas dependientes del Consejo Nacional de Educación, las informaciones que le sean necesarias y las oficinas requeridas deberán prestar en tal sentido su más amplia colaboración.

6º — Por Presidencia, se otorgará a la Directora Coordinadora, señorita ADELA OTS ORTIZ, una constancia que la acredite en tal carácter a los únicos efectos de poder realizar gestiones de solicitud de informes ante otras reparticiones nacionales o provinciales que se refieran al cometido de la Comisión Redactora del Proyecto de Digesto de Instrucción Primaria.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 4
NORMAS SOBRE RACIONALIZACION Y
AUSTERIDAD ADMINISTRATIVA

Buenos Aires, 21 de enero de 1959

— Expte. 474/59 — Visto: La necesidad de dictar normas para llevar a la práctica las Directivas Generales y normas sobre Racionalización y Austeridad Administrativa dispuestas por el Poder Ejecutivo, en concordancia con los Decretos 10974/58, 10975/58, 10976/58, 10977/58 y 10978/58, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — En cuanto a la utilización de los servicios de comunicación por medio de telegramas, el envío de los mismos deberá ser restringido al máximo, pudiendo utilizarse únicamente cuando razones fundadas de extrema urgencia e importancia así lo hagan necesario. Los telegramas solamente podrán ser firmados por los miembros integrantes del H. Consejo Nacional de Educación, el señor Secretario General, los señores Directores Generales, los señores Inspectores o quien los reemplazare legal y reglamentariamente en el momento en que se haga preciso la remisión del telegrama.
2º — En cuanto a la correspondencia por expreso y/o certificada, se dispone que esos servicios podrán ser utilizados únicamente para el envío de valores, documentación renditiva, expedientes y asuntos cuya importancia o seguridad de recepción en destino, así lo requiera.
3º — Suspender en todas las dependencias del Consejo Nacional de Educación el servicio de café con leche y similares destinadas al personal de las mismas, que hasta el momento hubiese sido atendido con partidas de gastos de presupuesto.
4º — En cuanto a las comunicaciones telefónicas a larga distancia y otros servicios especiales pagos, se dispone que las mismas solamente pueden ser realizadas por medio de los teléfonos directos que pertenezcan a los miembros integrantes del H. Consejo Nacional de Educación, al señor Secretario General, a los Directores Generales y a los Inspectores Técnicos Generales. Bajo ningún concepto podrán solicitarse llamadas a larga distancia o servicios pagos por intermedio del conmutador. En oportunidad en que se realice el llamado a larga distancia o servicios pagos, los autorizados para efectuarlos dejarán constancia en una planilla especial llevada a estos efectos, y por duplicado, detallando fecha del llamado, a quien se llama, a donde y por qué causa y duración aproximada de la comunicación. El duplicado de esa planilla será remitida mensualmente a la Dirección General de Administración.
5º — Con respecto a la provisión de la nafta que habrán de usar los automotores pertenecientes al Consejo Nacional de Educación, se dispone que el consumo máximo mensual por cada automotor sea de hasta trescientos litros. A efectos de la provisión y control la Dirección General de Administración proveerá mensualmente un talonario de vales por ese monto de trescientos litros para cada automotor identificando el número de la patente correspondiente. El total de esos talonarios será entregado a la Presidencia del Consejo Nacional de Educación, quien proveerá las medidas para su distribución.
El encargado de manejar el surtidor de nafta que funciona en el local del Consejo Nacional de Educación, retendrá el vale que se le entregue en el momento de efectuar la carga y bajo ningún concepto aceptará que se pretenda cargar el tanque de un automotor con vales que correspondan a otro automotor.
El encargado de proveer la nafta, rendirá cuentas ante la Dirección General de Administración según las normas que esa Dirección General imparta.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 5

Buenos Aires, 21 de enero de 1959

— Expte. 473/P/959. — Visto: Lo aconsejado por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Los aspirantes a desempeñar suplencias en las escuelas comunes y para adultos de

la Capital Federal (de maestros de grado, preceptores, de jardines de infantes y de materias especiales) deberán inscribirse en el Distrito Escolar de su preferencia entre el 2 y el 27 de febrero próximo.
Las inscripciones realizadas en años anteriores carecen de validez.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 6
ABOLICION DEL DECRETO Nº 17.158/57

Buenos Aires, 21 de enero de 1959
— Expte. 179/959. — VISTO: Lo informado por la Dirección General de Administración en cuanto a la aplicación de los beneficios del Decreto Nº 17158/957 para el otorgamiento de pasajes oficiales a personal dependiente del Consejo Nacional de Educación que presta servicios al norte del paralelo 26 y al sur del paralelo 42, cada dos años para su traslado a la Capital Federal o a cualquier punto de la República, y
CONSIDERANDO:
Que este beneficio debe ser abolido frente a las disposiciones del Decreto Nº 10977 9/12/58, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 9º y 10 del mismo, el Consejo Nacional de Educación en su sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declárase abolido el beneficio acordado por el artículo 3º del Decreto 17158/957 en razón de lo dispuesto en los artículos 9º y 10º del Decreto 10977 del 9 de diciembre de 1958, dictado en referencia con las normas sobre Racionalización y Austeridad Administrativa dispuestas por el Poder Ejecutivo.

SECCION VARIOS

CREACION DE LA ASESORIA TECNICA DEL
CLUB NIÑOS JARDINEROS

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1958.
— Expte. Nº 23744/P/58. — Visto la resolución de Caráctter General Nº 92 del 28 de octubre de 1958, por la que se resolvió crear el organismo denominado Asesoría Técnica del Club de Niños Jardineros y considerando que en lo que se refiere al asesor se requiere que el mismo sea persona de reconocida competencia técnica en la materia, y que los antecedentes que en tal sentido posea el Ing. LUIS BAZAN lo habilitan por sus condiciones especiales y dedicación reconocida al temario especial de los Clubes de Niños Jardineros, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Contratar los servicios al señor Ingeniero LUIS BAZAN a los efectos de que actúe en calidad de asesor general del organismo denominado Asesoría Técnica del Club de Niños Jardineros, creado por la Resolución de Carácter General Nº 92 del 28 de octubre de 1958.
2º — Autorizar a la señora Presidenta del Consejo Nacional de Educación para que firme con el designado en el Art. 1º, un contrato de locación de obra, fijando las condiciones en que la tal prestación habrá de producirse y con el estipendio en concepto de honorarios de $ 60.000 anuales.
3º — Imputar el monto de la retribución a que se refiere el contrato determinado

en el Art. 2º al Item 553, Apartado 7º, Principal 74, Parcial 276 del presupuesto vigente.

UBICACION, TRASLADOS Y DEJAR SIN EFECTO TRASLADOS

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 36250/58. — 1º — Déjase sin efecto el traslado de la señora CELIA GARRIDO de ORTIZ a la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 3º, dispuesto en el Art. 1º de la resolución del 30 deoctubre de 1958 (Expte. Nº 36.250/58).

2º — Dispónese el traslado de la señora CELIA GARRIDO de ORDIZ en su carácter de portera de la escuela Nº 213 de Buenos Aires, a otra escuela ubicada dentro del Gran Buenos Aires, que propondrá la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª.

3º — Déjase sin efecto la ubicación de la portera señora IRMA AURORA FARIAS de ESPINO en la Escuela Nº 213 de Buenos Aires, resuelta por el Art. 2º de la resolución del 30 de octubre de 1958 (Expte. Nº 36.250/58).

4º — Ubicar a la señora IRMA AURORA FARIAS de ESPINO en carácter de portera de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 1º, quedando autorizada para ocupar la casa habitación destinada al personal de servicio.

APROBAR RESOLUCION

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 37266/58. — Aprobar la resolución del señor Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación, de fecha 30 de diciembre de 1958, que dice así: "1º — Agradecer al personal de las Bibliotecas Estudiantiles Nros. 1 y 2, señoras EMILIA BADIA, IDA GLUSBERG de FIEDOTIN y HAYDEE M. BERNAL de PEREZ IBARRA y Srta. NILA DEL VALLE LARTALEGUI, la colaboración ofrecida para colaborar en la biblioteca del Instituto Bernasconi.

2º — Disponer que las bibliotecarias de las Bibliotecas Estudiantiles Nº 1, señoras EMILIA BADIAe IDA GLUSBERG de FIEDOTIN y de la Biblioteca Estudiantil Nº 2, señora HAYDEE M. BERNAL de PEREZ IBARRA, pasen a prestar servicios durante el mes de febrero a la Biblioteca del Instituto Bernasconi y la Srta. NILA DEL VALLE LARTALEGUI, durante los meses de enero y febrero, con el horario que establezca la Dirección General del Instituto Bernasconi.

3º — Dar cuenta de la presente resolución al Honorable Consejo."

JUNTA ELECTORAL

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 38/J/1959. — Vista la documentación agregada a las presente actuaciones y la información producida por la Junta Electoral, que tuvo a su cargo la organización del proceso electoral en todo el país, destinado a elegir los Miembros que integrarán las Juntas de Clasificación y Disciplina, sobre los resultados obtenidos después de practicado el escrutinio definitivo de las elecciones realizadas el 28 de noviembre último, en la provincia de La Rioja en virtud de la convocatoria del 14 de agosto de 1958 y atento a lo establecido en la Ley 14.473/58, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente a la provincia de La Rioja, en el cual participaron las agrupaciones docentes que sostu-

vieron las listas Nº Veinticinco (25) con doscientos sesenta y un votos (261) para miembros de la Junta de Clasificación y doscientos sesentay un votos (261) para electores de la Disciplina, la Nº Cuarenta y Ocho (48) cuatrocientos noventa y ocho (498) para miebros de la Junta de Clasificación y cuatrocientos noventa y ocho para electores de la de Disciplina. Se hace constar que se registraron además, ochocientos doce (812) empadronados, setecientos sesenta y seis (766) votantes, lo que constituye un porcentaje del (94 %) noventa y cuatro por ciento, seis (6) votos en blanco, y uno (1) anulado, para las Juntas de Clasificación y Disciplina.

2º — Establecer que como consecuencia de los resultados precedentemente consignados, los candidatos electos son los siguientes:

Por la mayoría, para la Junta de Clasificación, Lista Nº Cuarenta y Ocho (48) JOSE IGNACIO BUSLEIMAN, inspector de zona, y ELEAZAR FUENTES, director de la escuela Nº 107, como titulares, y JUAN MARCIAL NIEVAS, vicedirector de la escuela Nº 18, ELISA MONTENEGRO, maestra de la escuela Nº 161, SUSANA DEL VALLE MACHICOTE de COBOS, maesttra de la escuela Nº 177 y FRANCISCO JESUS TORRES MOLINA, maestro de la escuela Nº 12, como suplentes. Por la minoría, para la misma Junta, Lista Nº Veinticinco (25) ROQUE CESAR ZALAZAR, director de la escuela Nº 175, como titular, y FLORENCIO AURELIO ABDALA, maestro de la escuela Nº 114, y RAMON EDGARDO ESCUDERO, maestro de la escuela Nº 57, como suplente. Pòr la mayora, para la Junta de Disciplina, JOSE AMADEO GUIDO GONDOLO, director de la escuela Nº 44, como titular y ANGEL MANUEL GRANILLO, director de la escuela Nº 99, como suplente, de conformidad con lo que prescribe el Art. 9º del Estauto del Docente.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

NO HACER LUGAR AL PEDIDO DE REINCORPORACION

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 5596/5º/1956. — No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por la ex-maestra de la escuela Nº 26 del C. E. 5º, señora JUANA SARA DEIROS de PALET.

REINCORPORACION DE DIRECTOR

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 36824/P/1958 — Visto lo solicitado por el director reincorporado, señor OSVALDO ACOSTA a fs. 2 y lo aconsejado por Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a fs. 2 vta., El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Modifícase el Art. 1º de la resolución 10/12/58, recaída en el Expte. 36.824/58 en el sentido de que el señor OSVALDO CARLOS ACOSTA en su calidad de director reincorporado será ubicado en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 12º, en vacante por renuncia del señor José Agoglia y no en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 12º como se fijaba en el Art. 1º de la resolución que se modifica.

RENUNCIA

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 21489/12/1958. — Aceptar con anterioridad a la fecha en que dejó

de prestar servicios, la renuncia que por razones particulares, presenta el maestro de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 12º, señor JUAN MANUEL RODRIGUEZ.

RENUNCIA

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 21.736/F/58. — Aceptar la renuncia, que por razones particulares, presenta la señorita MARIA RAQUEL FIGARI, que fué confirmada en un cargo de maestra de grado en escuelas diurnas de la Capital Federal, resolución del 8 de julio de 1957 (Expte. Nº 13555/57).

RENUNCIA

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 25133/7º/1958. — Aceptar con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que por razones de familia, presenta la maestra de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 7º, señora MABEL JUANA ELIAS de GARNICA.

TRASLADO

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 23.956/4º/1957 — Hacer constar que el traslado al Jardín de Infantes de la escuela 27 del C. E. 4º, acordado el 22 de mayo último (fs. 10) a la maestra especial de música de la Nº 9 del C. E. 8º, señorita ORELIA CISNEROS, es en la vacante por creación (resolución del 17 de octubre último, fs. 17).

TRASLADOS

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 28699/15º/1958. — Aprobar los siguientes traslados de maestros, dispuestos por el Consejo Escolar 15º:

MARIA PRISCIANA VARELA, maestra de la escuela Nº 23 del C. E. 15º, a la Nº 22 de la misma jurisdicción (turno tarde), en la vacante producida por traslado de la señora Mary N. D. de Lettieri.

PASCUAL EMILIO BARRACO, maestro de la escuela Nº 7 del C. E. 15º, a la Nº 23 de la misma jurisdicción (turno mañana), en la vacante producida por traslado de la anterior y por razones de conveniencia escolar.

DEJAR SIN EFECTO TRASLADO

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 34.133/17º/58. — Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado dispuesto por resolución del 8 de octubre último (Expte. Nº 35.205/57), de la maestra auxiliar de dirección de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 17º, señora ELSA ESTHER BASSI de CUCCARO a la Nº 20 del Consejo Escolar 16º.

UBICACION DE MAESTRA EN EL "INSTITUTO BERNASCONI"

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 33262/I/58. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 2 del Instituto "Féliz F. Bernasconi", en la vacante producida por renuncia de la Srta. Delia Silvia Isola, a la señorita NELIDA ESTHER RICCIUTI, confirmada en un cargo de maestra de grado por resolución del 21 de octubre último (Expte. Nº 3.435/I/57).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIA
(Zona 1ª)

CREACION DE CARGOS
— CORDOBA —

Buenos Aires, 21 de enero de 1959

— Expte. 25009/S. L./958. — 1º — Aprobar la creación de dos cargos de maestro especial de manualidades en la escuela Nº 227 de Córdoba.

2º — Trasladar, provisionalmente, a uno de ellos, a la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 34 de San Luis, señora LUZ CASAMAYOR de BUSTOS

3º — Reservar estas actuaciones en el Archivo General hasta tanto se constituya las Juntas de Clasificación.

CREACION DE SECCION DE GRADOS, NOMBRAMIENTOS DE DIRECTOR Y MAESTROS Y RENUNCIAS
— JUJUY —

Buenos Aires, 21 de enero de 1959

— Expte. 16544/J/958 — Y visto: Lo sugerido a fs. 22 por Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, en relación con la resolución del 29 de julio de 1958, recaída en estos actuados y lo informado por Dirección General de Administración a fojas 26 vta, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Crear una sección de grado en las escuelas Nros. 13, 105, 155, 157 y 162 de la provincia de Jujuy.

2º — Aprobar lo actuado por la Inspección Seccional de Jujuy de acuerdo con el detalle siguiente:

a) Nombrar director titular de la escuela Nº 36 de Guayacán, Dpto. de Ledesma al señor RAUL WALDEMAR STESSENS (M. N. N., L. E. 6.230.043), en la vacante por traslado de Eliseo Normando Maciel.

b) Nombrar maestros de grado para las escuelas clausuradas de Jujuy, al siguiente personal.

YOLANDA IGNACIA ROSEL (M. N. N., L. C. 1.384.282), para la escuela Nº 36 de Guayacán, Dto. de Ledesma, en la vacante por creación, Expte. 16.544/J/958.

FEDERICO JOSE STEINFELD (M. N. N., L. E. 4.286.735), para la escuela Nº 44 de Casa Colorada, Dpto. de Rinconada, en la vacante por creación, Expte. 16544/J/958.

ANA MANUELA ALBA (M. N. N., L. C. 3.207.624), para la escuela Nº 64 de Arroyo del Medio, Dpto. de San Pedro, en la vacante por creación, Expte. 16544/J/958.

ANA YOLANDA FLORES (M. N. N., L. C. 1.937.179), para la escuela Nº 104 de Agua Caliente, Dpto. de Cochinoca, en la vacante por creación, Expte. 16.544/J/958.

MARIA CELIA MAMANI de TARIFA (M. N. N., L. C. 3.182.595), para la escuela Nº 106 de Ocloyas, Dpto. de La Capital, en la vacante por creación, Expte. 1036, resolución del 7/6/956.

DORA LINA CARRIZO (M. N. N., L. C. 9.636.644), para la escuela Nº 111 de Rumi Cruz, Dpto. de Cochinoca, en la vacante por creación, Expte. 16544/J/958.

SANTUSA OCEDO (M. N. N. R., L. C. 9.630169), para la escuela Nº 112 de Chucalezna, Depto. de Humahuaca, en la vacante por creación, Expte. 16544/J/958.

ELBA DEL VALLE AGÜERO (M. N. N.), para la escuela Nº 120 de Ciénaga

Grande, Depto. de Rinconada, en la vacante por creación, Expte. 16544/J/958.

ALICIA ANDREA CASTRO (M. N. N.), para la escuela Nº 122 de Yoscaba, Dpto. de Santa Catalina, en la vacante por creación, Expte. 16544/J/958.

PEDRO ANIBAL FLORES (M. N. N. R., L. E. 6.708.736), para la escuela Nº 128 de Timón Cruz, Dpto. de Santa Catalina, en la vacante por creación, expediente 16544/J/958.

NORMA VALLY DEL CARMEN AGÜERO (M. N. N., L. C. 3.670.086), para la escuela Nº 129 de Punta Corral, Depto. de Tumbaya, en la vacante por creación, Expte. 16544/J/958.

PEDRO LAUREANO HEREDIA (M. N. N. R., L. E. 6.959.730), para la escuela Nº 130 de Colorados, Depto. de Tumbaya, en la vacante por creación, expediente 16544/J/958.

JOSE FELIX LOPEZ (M. N. N., L. E. 6.945.798), para la escuela Nº 131 de El Durazno, Depto. de Tilcara, en la vacante por creación, Expte. 16544/J/958.

LIDER SALVADOR POCCIONI (M. N. N., L. E. 7.279.193), para la escuela Nº 132 de Alfarcito, Depto. de Tilcara, en la vacante por creación, Expte. 16544/J/958.

INES JOSEFA ROMERO (M. N. N., C. I. Nº 66.849 Pol. de San Juan), para la escuela Nº 135 de Quera, Depto. de Cochinoca, la vacante por creación, expediente 16544/J/958.

FEBE REBECA FUENTES (M. N. N., L. C. 0.615.413), para la escuela Nº 139 de Cangreos, Depto. de Yaví, en la vacante por creación, Expte. 16544/J/958.

BALDOMERO CAYETANO CAMPELLONE (M. N. P., L E. 2.724.552), para la escuela Nº 149 de San Juan y Oros, Depto. de Santa Catalina, en la vacante por creación, Expte. 16544/J/958.

ALBERTO ELOY BRACAMONTE (M. N. N., L. E. 6.952.386), para la escuela Nº 157 de Arenal Barroso, Depto. de Ledesma, en la vacante por creación, expediente 16544/J/958.

MERCEDES FRANCISCA ZARATE (M. N. N., L. C. 0.962.572), para la escuela Nº 166 de Siete Aguas, Depto. de Santa Bárbara, en la vacante por creación, expediente 16544 J/958.

c) Dejar sin efecto por no haber tomado posesión del cargo, transcurridos más de treinta días desde la notificación, los nombramientos de directores titulares efectuados con fecha 16 de julio ppdo. y aprobados por resolución del 29/7/958, Expte. 16544/J/958, a favor de las siguientes personas.

JUANA PORFENINK para la escuela Nº 104.

MARIA DEL VALLE VILLAGRAN para la escuela Nº 105 (M. N. N., Lib. Cívica 2.726.367).

JULIO HECTOR ZURITA para la escuela Nº 138.

d) Nombrar directores para las escuelas clausuradas de la provincia de Jujuy, en reemplazo de los que no tomaron posesión del cargo y cuya nómina se consigna en el punto c), al siguiente personal:

MARIA FILENA MARTINEZ (M. N. N., L. C. 3.332.363), para la escuela Nº 104 de Agua Caliente, Depto. de Cochinoca, en la vacante por traslado de María Antonia Hernández.

MARIA INES SOFIA CARULLO (M. N. N., L. C. 3.296.540), para la escuela Nº 105 de Rinconadillas, Depto. de Cochinoca, en la vacante por traslado de Inés Valdez de D'Errico.

PEDRO MACIAS (M. N . N., L. E. 6.636.614), para la escuela Nº 138 de Abra Mayo,

Depto. de Tilcara, en la vacante por traslado de Juan Cardozo.

e) Dejar sin efecto por no haber tomado posesión del cargo, transcurridos más de treinta días desde su notificación, el nombramiento de maestra de grado efectuado el 16 de julio ppdo. y aprobado por resolución del 29/7/958, Expte. 16544/J/958, a favor de la señorita BLANCA AZUCENA DEL VALLE ROMERO, para la escuela Nº 127.

f) Nombrar maestra de grado para la escuela Nº 127 de la provincia de Jujuy, en reemplazo de la mencionada en el punto e), que no tomó posesión del cargo, a la señorita ELISA ELENA DOMDIO (M. N. N., C. I. Nº 338.739, Pol. de Córdoba), en la vacante por creación, Expte. 16544/J/958.

g) Aceptar las renuncias presentadas por los siguientes directores cuyos nombramientos se efectuaron el 16 de julio ppdo. y fueron aprobados por resolución del 29/7/958, Expte. 16544/J/958, sin que los mismos hayan tomado posesión del cargo:

JOSE FILAMON FLORES para la escuela Nº 44 (M. N. N., L. E. 3.039.903).

F. EUDOSIA LOPEZ de ROMERO, para la escuela Nº 127.

ELBIO CARDENAL (M. N. N., L. E. 5.866.268), para la escuela Nº 129.

MARIA ESTHER TORQUEMADA (M. N. N., L. C. 8.358.195), para la escuela número 135.

JULIO CESAR BARRIONUEVO (M. N. N., L. E. 6.950.676), para la escuela Nº 151.

ALDO VICENTE SORIA, para la escuela Nº 149.

INES BOCCHIO (M. N. N., L. C. 3.619.598), para la escuela Nº 55.

ROSA ENCARNACION SALAS, para la escuela Nº 150.

EMA RAQUEL TORRES MOYANO (M. N. N., L. C. 3.490.954), para la escuela Nº 162.

h) Nombrar directores titulares para las escuelas clausuradas de la provincia de Jujuy, en reemplazo de los que presentaron su renuncia y cuya nómina figura en el punto g), al siguiente personal:

DANIEL ALBERTO GRANELI (M. N. N., L. E. 4.286.908), para la escuela Nº 44 de Casa Colorada, Depto. de Rinconada, en la vacante por renuncia de José Nilamón Funes.

AÑA MARIA ARAN (M. N. N., C. I. Nº 4.807.794 Pol. de Córdoba), para la escuela Nº 127 de Corral Blanco, Depto. de Yaví, en la vacante por renuncia de F. Eudosia López de Romero.

JUAN ISAAC AGÜERO (M. N. N., L. E. 6.954.476), para la escuela Nº 129 de Punta Corral, Depto. de Tumbaya, en la vacante por renuncia de Elbio Cardenal.

LILA ESPERANZA CORREA (M. N. N. L. C. 1.764.976), para la escuela número 135 de Quera, Depto. de Cochinoca, en la vacante por renuncia de María Esther Torquemada.

EVA BENITA CRUZ (M. N. N., C. I. Nº 9074, Pol. de Jujuy), para la escuela número 151 de Casillas, Depto. de Humahuaca, en la vacante por renuncia de Julio César Barrionuevo.

ROBERTO JANCSA (M. N. N. R., L. E. 6.510.329), para la escuela Nº 149 de San Juan y Oros, Depto. de Santa Catalina, en la vacante por renuncia de Aldo Vicente Soria.

PABLA DEL VALLE REYNA (M. N. N., L. C. 3.495.147), para la escuela Nº 55 de Agua Chica, Depto. de Cochinoca, en la vacante por renuncia de Inés Bocchio.

JORGE NIÑO (M. N. N. R., L. E. 6.784.457), para la escuela 150 de El Angosto Depto. de Santa Catalina, en la vacante por renuncia de Rosa Encarnación Salas.

MARIA DEL VALLE VILLAGRAN (M. N. N., L. C. 2.726.367), para la escuela Nº 162 de Quebraleña, Depto. de Cochinoca, en la vacante por renuncia de Ema Raquel Torres Moyano.

i) Aceptar las renuncias que presentaron los siguientes maestros de grado cuyos nombramientos efectuados el 16 de julio ppdo., para las escuelas clausuradas de la provincia de Jujuy, fueron aprobados por resolución del 29/7/958, Expte. 16544/J /958, no habiendo los mismos tomado posesión del cargo:

BERTA IBIA TEJERINA de LENCINA, para la escuela Nº 13.
NORA GRACIELA VARELA (M. N. N., L. C. 3.332.324), para la escuela Nº 105.
ORLANDO ADET TEJEDA (M. N. N., L. E. 6.948.770), para la escuela Nº 151.
DORA LINA CARRIZO (M. N. N., L. C. 9.636.644), para la escuela Nº 155.
DOLLY NOEMI FLEISCHER (M. N. N., L. C. 1.678.193), para la escuela Nº 55.
FRANCISCA ANA ARAGON (M. N. N.), para la escuela Nº 150.

j) Nombrar maestros de grado para las escuelas clausuradas de la provincia de Jujuy, en reemplazo de las que presentaron su renuncia y cuya nómina figura en el punto i), al siguiente personal:

MARIA ELENA ZANOTTI (M. N. N., L. C. 3.639.204), para la escuela Nº 105 de Rinconadillas, Depto. de Cochinoca, en la vacante por renuncia de Nora Graciela Varela, creación, Expte. 16544/J/958.

MARIA MERCEDES RUEDA (M.N.N., L. C. 9.636.644), para la escuela Nº 151 de Casillas, Depto. de Humahuaca, en la vacante por renuncia de Orlando Adet Tejeda, creación, Expte. 16544/J/958.

BEATRIZ TERESA REYNA (M. N. N., C. I. Nº 331.285, Pol. de Córdoba), para la escuela Nº 55 de Agua Chica, Depto. de Cochinoca, en la vacante por renuncia de Dolly Noemí Fleischer, creación, Expte. 16544/J/958.

LILIA RENEE AMIEVA JOFRE de NIÑO (M. N. N., C. I. Nº 14.935), para la escuela Nº 150 de El Angosto, Depto. de Santa Catalina, en la vacante por renuncia de Francisca Ana Aragón, creación, Expte. 16544/J/958.

3º — Autorizar a la Inspección Seccional de Jujuy, para que tan pronto como sea resuelto el problema de la provisión de muebles a las escuelas Nros. 161, 165, 167 y 168 proceda a designar el personal que corresponde a fin de reabrirlas de inmediato.

4º — Autorizar a la Inspección Técnica Seccional de Jujuy a designar los maestros de grado que faltan en las escuelas Nros. 8, 13, 24, 56, 124, 138, 155, 156, 161, 162, 165, 167, y 168 a medida que se cuente con personal que posea título de M. N. N.

EDIFICIOS ESCOLARES – REPARACION
– CORDOBA –

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 31.631/C/1958. — Visto: El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Pasar este expediente a la Dirección General de Arquitectura para que incluya en el nuevo Plan de Obras, las reparaciones que deben efectuarse en la escuela Nº 349 de Córdoba.

LEVANTAMIENTO DE DISPONIBILIDAD
– CORDOBA –

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 34.697/C/1958. — Aprobar, de conformidad con la resolución de ca-

rácter general Nº 52 del 2 de setiembre último, expte. 24729-1958, la medida adoptada por la inspección seccional de Córdoba, al levantar la disponibilidad en que se encontraban los siguientes docentes, sin perjuicio de la decisión definitiva que deba adoptarse en el examen que la Comisión de Estudio de Causas Políticas, realice en cada caso:

CARLOS DEL VALLE FIGUEROA, director de la escuela Nº 249.
LIDIA BOSCATO de LEDESMA, maestra de la escuela Nº 500.
HONORATO LACONI, maestro de la escuela Nº 345.
TOMAS HERNAN CORTES, director de la escuela Nº 297.

REINCORPORACION DE MAESTRA
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 32.468/C/1958. — Visto: El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reincorporar de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, a la exmaestra de la escuela Nº 99 de Buenos Aires, señora MARIA ISABEL LOBBOSCO de CUESTA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª. proponer su ubicación, previa afectación de cargo y presentación del certificado de buena salud (artículo 22, Decreto 26.942-1947, resolución del 20 de febrero de 1958, expte. 86.856-1956).

COMISION AD-HOC
— CORDOBA —

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 180/58. — Visto: la información suministrada por la Sra. Presidenta en la sesión de la fecha, en el sentido de que durante su reciente permanencia en la provincia de Córdoba, autorizó a la Comisión Ad-hoc para Suplencias y Traslados, de la citada provincia, para disponer de las vacantes existentes en las Escuelas Nº 259, 339, 262 y 109, para cumplir con su cometido, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida tomada por la Sra. Presidenta, en el sentido de poner a disposición de la Comisión Ad-Hoc, que funciona en la Inspección Seccional de Córdoba, las vacantes existentes en las Escuelas Nº 259 de Marcos Juárez, 339 de Alta Gracia, 262 de Río Segundo y 109 de San Francisco, todas ellas producidas por traslados efectuados por la mencionada Comisión.

AUTORIZA AL CONSEJO NACIONAL DE
EDUCACION EN HACER USO DE LOCAL
— SALTA —

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. 181/1959. — Visto el pedido formulado por el Consejo General de Educación de la Provincia de Salta, y lo aconsejado por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar al Consejo General de Educación de la Provincia de Salta, a hacer uso de los locales de las escuelas Nº 6, 8 y 202 de dicha provincia, a título precario y fuera de las horas de clases, para el funcionamiento de una escuela nocturna, dejándose constancia que los gastos de luz y limpieza que se originen corren por cuenta del organismo peticionario.

2º — Hacer saber a las autoridades del Consejo General de Educación de la Provincia de Salta que el uso del local de la Escuela Nº 202, quedará supeditada a las posibilidades de la realización de las obras de reparación a efectuar en el mismo, toda vez que actualmente se encuentre clausurada por mal estado de conservación.

TRASLADOS DE MAESTROS
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 35.227/L.R./1958. — Visto: El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la propuesta de traslados de maestros de La Rioja, formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª a hojas 3 y a la que se considera parte integrante de esta resolución, con las aclaraciones de nombres y apellidos a que se refiere la Dirección General de Personal.

TRASLADO DE INSPECTOR TECNICO
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 466/1959. — Visto: La solicitud deducida por el Inspector Seccional de Santiago del Estero y atendiendo a las circunstancias que quedaran planteadas con motivo del hecho de que algunas Inspecciones Técnicas Seccionales de la Capital Federal pasaran a integrar las Juntas de Clasificación y Disciplina, ya que han sido elegidos para tal función en las recientes elecciones realizadas en virtud de la Ley 14473/58, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Trasladar al Inspector Técnico Seccional de Santiago del Estero, Sr. ESTEBAN HOMET y al Inspector Técnico Seccional de San Luis, Sr. ODIN GOMEZ LUCERO, a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para desempeñar igual cargo y funciones.

2º — La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, dispondrá la ubicación de los traslados en el distrito que corresponda.

3º — Disponer que el Inspector de Zona de Santiago del Estero, Sr. JOSE SILVANO FARHAP se haga cargo interinamente de la Inspección Seccional de la citada provincia, en reemplazo del Sr. Esteban Homet.

4º — Ubicar como Inspector Seccional de San Luis, al Inspector Seccional, Sr.

MANUEL CAAMAÑO, reincorporado según resolución recaída en el Expediente número 893/57.

5º — Disponer que los traslados, reemplazos y ubicaciones a que se refieren los artículos 1º, 3º y 4º, se hagan efectivos a partir del 1º de marzo de 1959.

REEMPLAZO POR VACACION AL SEÑOR INSPECTOR TECNICO GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIA (Zona 1ª)

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 471/1959. — Visto: Las vacaciones de que goza el Sr. Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), Sr. Alfredo F. Bernasconi entre el 21 de enero y el 15 de febrero, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer que mientras dure la ausencia del Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), Sr. ALFREDO F. BERNASCONI, y en razón de que los Subinspectores Generales están gozando de las vacaciones reglamentarias, se haga de la Inspección General el Inspector de Región, Sr. ANTONIO BLANCHET.

UBICACION DE DIRECTOR
– SAN LUIS –

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 3.445/CH/1956. — Ubicar de conformidad con la resolución de hoja 25, en la dirección de la escuela 76 de Las Aguadas, Departamento San Martín (San Luis) al ex director de la Nº 52 de Guanaco Pampa de la misma provincia, señor RAMON ADIMANTO CHAVES, en la vacante por renuncia del señor Sinibaldo Franco.

ACLARACION DE UBICACION
– CORDOBA –

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 9.309/R/1957. — Visto: el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer constar que la vacante de dirección de la escuela Nº 145 de Córdoba, donde se ubicó al señor RAUL RODOLFO RODRIGUEZ PERIER (hoja 64), es por renuncia de María E. H. de González Elizalde.

UBICACION DE MAESTRA
– CORDOBA –

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 11.897/C/1957. — Ubicar definitivamente en la escuela Nº 13 de General Levalle (Grupo "A") Córdoba, en la vacante producida por cesantía de la señorita Eva Juárez, a la señorita ALICIA TERESITA CANDELARIA SIRI, confirmada en un cargo de maestra de grado por resolución del 5 de junio de 1957 (Expte. 12.334/C/57), y no dar por presentada la renuncia a fs. 1.

UBICACION DE MAESTROS
– SAN LUIS –

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 13.708/S/1957. — Visto: El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar definitivamente en escuelas de San Luis, a los siguientes maestros confirmados el 18 de junio de 1957 (fs. 26-27):

MARIA FELINA PUGLISI, en la escuela Nº 21 de Carpintería, Junín (Grupo "B"), en la vacante producida por traslado de la señorita Nélida Rosario Lucero.

JOSE ANTONIO LOPEZ, en la escuela Nº 255 de Las Islitas, Junín (Grupo "B"), en la vacante producida por ascenso del señor Jacinto A. Chena.

UBICACION DE MAESTRO
– MENDOZA –

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 19.355/M/1957. — Visto: El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar en cumplimiento del punto 3º de la resolución del 22 de octubre último (hoja 35), en la escuela Nº 165 de la localidad de Soitué Oeste, Departamento San Rafael, Mendoza (Grupo "C"), en la vacante producida por renuncia del señor Ramón Morales, al director de la Nº 181 de la misma provincia, señor ARNALDO LUIS CORNU.

UBICACION DE MAESTRA Y DEJAR SIN
EFECTO UBICACION
– MENDOZA –

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 20.419/M/1958. — 1º — Ubicar definitivamente en la escuela Nº 113 de Villa Gaviola —Luján—, (Mendoza) (Grupo "A", favorable), en la vacante existente por traslado de la señora Amelia Guerrero de Suárez, a la maestra confirmada señora RAQUEL IRIS ATENCIO de ARBOIT.

2º — Dejar sin efecto la ubicación en la escuela 139 de El Altil'o —Luján— (Grupo "B"), dispuesta por resolución del 22 de mayo de 1958, expte. 9811-M-58, a favor de la señora RAQUEL IRIS ATENCIO de ARBOIT.

UBICACION DE MAESTRA
– TUCUMAN –

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 22.194/T/1958. — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 141 de Ranchillo, Cruz Alta, Tucumán, en la vacante por creación (aprobada por resolución del 4 de noviembre último, fs. 9), de la señorita NELLY TERESA RODRIGUEZ, confirmada en un cargo de maestra de grado el 5 de junio de 1957, expte. Nº 7.276/T/57.

UBICACION DE DIRECTOR
– SANTIAGO DEL ESTERO –

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 33.427/SE/1958. — Confirmar en el cargo de director de la es-

cuela 624 de Santa María Salomé (Santiago del Estero), de ubicación muy desfavorable, al maestro, señor ANDRES RODOLFO INFANTE, de conformidad con lo establecido en el art. 183 del Estatuto del Docente (Ley 14.473), en la vacante por creación año 1950, dejándose sin efecto la ubicación en la Nº 191 de la misma provincia (resolución del 12 de junio de 1958, expte. 5015/S/1958).

UBICACION DE DIRECTORA
– SANTIAGO DEL ESTERO –

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 33428/SE/1958. — Confirmar en el cargo de directora de la escuela Nº 630 de La Frontera, Departamento Alberdi (Santiago del Estero), de ubicación muy desfavorable, a la maestra, señorita INES HIGIANA SOTO, de acuerdo con lo establecido en el Art. 183º del Estatuto del Docente (Ley 14473), en la vacante por creación año 1951, dejándose sin efecto la ubicación en la Nº 421 de la misma provincia, resolución del 12 de junio de 1958 (Expte. Nº 5051/S/1958).

UBICACION DE MAESTRA
– TUCUMAN –

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 34978/T/1958. — Ubicar definitivamente en la escuela Nº 388 de Bella Vista (Grupo "A") Tucumán, en la vacante producida por renuncia de la señorita Blanca N. Olguín, a la señorita JOSEFINA CARMEN TARZIA, confirmada en un cargo de maestra de grado por resolución del 24 de junio de 1957 (Expte. Nº 12.599/T/57).

UBICACION DE MAESTRAS
– CORDOBA –

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 35344/C/1958. — Ubicar definitivamente en escuelas de Córdoba, a las siguientes maestras confirmadas el 12 de junio de 1957, (Expte. Nº 10008/I/57), y el 10 de junio de 1957, (Expte. Nº 9761/I/57).

ROSA ESTELA FREYTAS RIVERA, en la escuela Nº 20 de Juárez Celman, Colón (Grupo "A"), en la vacante por creación, resolución del 3 de julio de 1958, (Expte. Nº 11292/C/58).

ILDA ELVIRA SANZ, en la escuela Nº 147 de Déan Funes, Ischilin (Grupo "A"), en la vacante producida por traslado de la señorita Iba Arnedo.

MARTA SUSANA MAZZEO (hay señora de VIVES), en la escuela Nº 35 de Salsipuedes, Colón (Grupo "A"), en la vacante producida por renuncia de la señora María Francisca S. de García.

UBICACION DE MAESTRA
– TUCUMAN –

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 35348/T/1958. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, al ubicar, a su pedido, en la escuela 252 de Villa Urquiza, Tucumán, en la vacante por creación, resolución del 12 de julio último (Expte. Nº 1777/1958), a la maestra confirmada por resolución del 5 de junio de 1957 (Expte. Nº 16660/T/1957, señora HIVIE YOLE CLEMENTE de ESPINOSA.

PERMUTA
– SANTIAGO DEL ESTERO –

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 35069/S/1958. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santiago del Estero, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron los maestros de las escuelas Nros. 394 y 260 de la citada provincia, señorita HAYDEE DEL VALLE LARES y señor MARIO ORLANDO LARES.

PERMUTAS
– CORDOBA –

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 35.223/C y M/1958. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 402 de Córdoba y 47 de Mendoza, señoras NELSA VIRGINIA GIORGIS de CHALABE y AMALIA ENCARNACION CARRETERO de GRECCO.

RENUNCIA
– CORDOBA –

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 7393/C/1958. —Aceptar la renuncia, que por razones de enfermedad de su señora madre y de distancia, presenta la maestra de la Escuela Nº 255 de Córdoba, confirmada por resolución del 10 de junio de 1957 (Expte. Nº 9761/1957), señorita PERLA NILDA CARRIZO (hoy señora de JUAREZ).

RENUNCIA
– MENDOZA –

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 20767/M/1958. — Aceptar la renuncia que por razones particulares, presenta la maestra de la escuela Nº 15 de Mendoza, confirmada por resolución del 5 de junio de 1957 (Expte. Nº 11858/57) señorita JULIA ENRIQUETA BERNASCONI.

RENUNCIA
– BUENOS AIRES –

Buenos Aires, 21 de enero de 1959

— Expte. 33889/B. A. /958. — Aceptar la renuncia que por razones de familia, presenta la maestra de la escuela Nº 67 de Buenos Aires, señora TELMA CLELIA GOMEZ de ROGGERI.

RENUNCIAS
– MENDOZA –

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 172/1959. — Visto: El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

MATHILDE COVARRUBIAS de KERMEN, maestra de grado de la escuela Nº 125 de Mendoza, por razones de índole familiar (Expte. Nº 30.856/M/1958).

MATILDE ELIA BOSSAY, maestra de grado de la escuela Nº 145 de Mendoza, por razones de índole familiar (Expte. Nº 30.866/M/1958).
EVA BENITA CRUZ, directora de la escuela Nº 151 de Jujuy por razones particulares (Expte. Nº 31.747/J/1958).
BLANCA MARGARITA TORRES de MATRABASI, directora de la escuela Nº 155 de Mendoza, para acogerse a los beneficios de la jubilación (Expte. Nº 31.748/M/58).
MARIA MERCEDES RUEDA, maestra de grado de la escuela Nº 151 de Jujuy, por razones particulares (Expte. Nº 31.896/J/1958).
MARIA ITALIA TETI, maestra de grado de la escuela Nº 513 de Córdoba, por razones de distancia y estudio (Expte. Nº 32.220/C/58).
NELLY ELMA JAUREGUIBERRY de MINVIELLE, maestra de grado de la escuela Nº 11 de Buenos Aires, por haber pasado a desempeñar funciones en el orden provincial (Expte. Nº 33.347/B/1958).
GLADYS TELMA RAMONA CUSIMANO de NUÑEZ, maestra de grado de la escuela Nº 158 de Buenos Aires, por razones de salud (Expte. Nº 34.099/B/1958).
2º — Dejar constancia en los expedienttes respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

APERCIBIMIENTO A MAESTRA
– MENDOZA –

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 14.656/M/1958. — Visto: El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer saber a la ex-maestra suplente de la escuela Nº 151 de Mendoza, señorita OTILIA ELENA OLMEDO, que no procede su confirmación en virtud de lo documentado en estas actuaciones.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

INSPECCION TECNICA

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 7.814/E/1958. — Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª (hojas 81, artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 7º y 8º).

MEDIDAS ADOPTADAS POR LA INSPECCION
TECNICA DE ESCUELAS DE PROVINCIA

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 7.813/S/1958. — Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, hoja 135 (artículos 1º, 2º, 3º y 5º) y hoja 1 del expediente agregado 14.787/1958.

CAMBIO DE GRUPOS EN LAS ESCUELAS
DE ZONA 2ª

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. 412/959 — Visto y estudiados algunos aspectos de la resolución del 28 de octubre de 1958 recaída en el expediente Nº 30.274/958, en relación con la

clasificación de las escuelas dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias-Zona 2 da. y considerando la necesidad de modificar la clasificación aludida. El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Incluir en el grupo "B" a las siguientes escuelas que se encontraban clasificadas en el grupo "A" por resolución del 28 de octubre de 1958 (expte. 30.274/958).

PROVINCIA DE RIO NEGRO

6 San Antonio Oeste.
10 Choele-Choel.
12 Ingeniero Huergo.
16 San Carlos de Bariloche.
17 Ingeniero Jacobaci.
18 Río Colorado.
36 La Alianza.
38 Antiguo General Roca.
43 Chacras de Ingeniero Huergo.
45 Cuatro Esquinas.
50 Confluencia.
54 Chacras Oeste de Allen.
55 El Dique.
56 El Campamento.
57 Cervantes.
61 Mainqué.
66 Coronel Gómez.
68 Martín Guerrico.
70 General Godoy.
71 San Carlos de Bariloche.
79 Chacras Sud de Allen.
82 La Llamada.
86 Chacras de Roca.
88 La Picasa.
90 Colonia Judía y Echarren.
81 Río Colorado.
102 General Fernández Oro.
105 Chacras de Colonia Regina.
132 Cinco Saltos.
134 Ingeniero Jacobacci.
135 Comandante Cordero.
149 San Carlos de Bariloche.
161 San Antonio Oeste.
172 Chacras Sud de Allen.
179 San Antonio Oeste.
185 San Carlos de Bariloche.
187 San Carlos de Bariloche.
188 El Puente.
196 Colonia Alnerdi.

PROVINCIA DE MISIONES

8 Candelaria.
11 Santa Ana.
13 Bompland.
15 San Ignacio.
17 Gobernador Roca.
20 San José.
26 Concepción de la Sierra.
27 Concepción de la Sierra.
33 San Javier.
37 Candelaria.
51 Arroyo Yabebiry.
62 Leandro N. Alem.
68 Portera.
70 Chacras San José.
74 San Ignacio.
83 Leandro N. Alem.
84 Villa Svea.
98 Cerro Azul.
105 Campo Viera.
109 San Javier.
114 Libertador General San Martín.
125 Arroyo Zaimán.
128 Colonia Liebig.
129 Eldorado.
132 Monte Carlo.
140 Santo Pipó.
157 Libertad.
165 Eldorado.
172 Campo Ramón.
191 Picada Vasca.
199 Ensanche Norte.
214 Santo Pipó.
233 El Porvenir.
234 Cerro Azul.

235 Puerto Iguazú.
254 Monte Carlo.
275 San Javier.
280 Eldorado.
281 Leandro N. Alem.
284 Jardín América.
365 Santo Pipó.
366 Libertad.

PROVINCIA DE FORMOSA

8 Clorinda.
17 Riacho Pucú.
21 Clorinda.
36 Pirané.
64 Ibarreta.
88 El Baradero.
158 Pirané.
164 C'orinda.
169 Caucete-Cue.
181 Pirané.

PROVINCIA DEL CHACO

111 Pampa del Infierno.
137 Campo Largo.
164 Avia Terai.
191 Corzuela.
255 Juan J. Castelli.
507 Pampa Flores.

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

42 Estación Febre.

PROVINCIA DE CHUBUT

1 Rawson.
5 Trelew.
27 Puerto Madryn.
110 Puerto Madryn.
122 Trelew.
123 Trelew.
124 Puerto Madryn.

PROVINCIA DE CORRIENTES

6 Colonia Carolina.
265 Carrizal.
350 Ocanto Cue.

NO HACER LUGAR AL PEDIDO DE REINCORPORACION
— SANTA FE —

Buenos Aires, 21 de enero de 1959

— Expte. Nº 36.303/D/1957 — No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por el ex-director de la escuela Nº 102 de la provincia de Santa Fe, señor JOSE DIEZ y DIEZ, por estar comprendido en lo que establece la última parte del Art. 34 del Estatuto del Docente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

DEJAR SIN EFECTO NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 21 de enero de 1959

— Expte. Nº 20.051/LP/1958 — Dejar sin efecto, a su pedido, el nombramiento como auxiliar 9º (personal administrativo) en la inspección seccional de la provin-

cia de La Pampa dispuesto por resolución del 31 de octubre de 1957, Expte. ºN 35.612/1957, de la señorita DELIA ELISA TEDIN.

UBICACION DE MAESTRO
– CHACO –

Buenos Aires, 21 de enero de 1959

— Expte. Nº 17.702/CH/1957 — Ubicar, de conformidad con la resolución de hoja 52, en la escuela Nº 337 de Campo Codutti, Resistencia, Chaco, en la vacante producida por traslado del señor Oscar Guillermo Chera, al director de la Nº 369 de "La Raquel" de la misma provincia, clausurada, señor GERONIMO ISSAC FOUSSAL.

UBICACION DE MAESTRA
– CHACO –

Buenos Aires, 21 de enero de 1959

— Expte. Nº 37.228/CH/957 — Ubicar definitivamente en la escuela Nº 471 de Colonia Elisa - Sargento Cabral, provincia del Chaco, grupo "B", en la vacante por renuncia del señor Meretti, a la señorita AMANDA ARGENTINA LEIVA, confirmada en un cargo de maestra de grado, por resolución del 30 de diciembre de 1957 (fs. 6).

UBICACION DE MAESTRA
– RIO NEGRO –

Buenos Aires, 21 de enero de 1959

— Expte. Nº 470/59 — La solicitud deducida por la señorita María Delia Barredo en el sentido de ocupar un cargo de maestra en alguna escuela de zona desfavorable y considerando que por informes requeridos personalmente por la Sra. Presidenta del Sr. Insp. Téc. General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª), sería posible la designación en la escuela Nº 41 de Río Negro que se encuentra actualmente clausurada, por falta de personal, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Desígnase a la Srta. MARIA DELIA BARREDO (L. C. Nº 3.886.436) como maestra a cargo de la escuela Nº 41 de Barril Niyeu (R. Negro) de ubicación desfavorable, actualmente clausurada por falta de personal, con carácter interino y en los términos del Art. 181 de la Ley Nº 14.473/58.

2º — Hágase saber a la docente designada que se le otorga un plazo de 90 días, a partir de la fecha, para que proceda a registrar su título de maestra en la Dirección General de Personal.

NOMBRAMIENTO INTERINO
– RIO NEGRO –

Buenos Aires, 21 de enero de 1959

— Expte. Nº 35.233/D/1958 — Nombrar interinamente, de conformidad con el Art. 183 del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 164 de la provincia de Río Negro, (Grupo "D", muy desfavorable), de personal único, a la maestra normal nacional, Señorita ADELMA INES DI PAOLO (L. C. 3.595.519, Céd. de Id. Nº 1.378.904 de la Policía de Buenos Aires), en la vacante producida por renuncia del señor Segundo Vita.

UBICACION DE MAESTROS Y DEJAR SIN EFECTO CONFIRMACION
— MISIONES —

Buenos Aires, 21 de enero de 1959

— Expte. Nº 5.683/M/956 — 1º — Aprobar la propuesta de ubicación definitiva de los maestros de escuelas de la provincia de Misiones, confirmados el 17 de julio del año 1957 (s. 16/28), formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a fs. 38/53 y considerar a la misma como parte integrante de la presente resolución, con excepción de la ubicación del siguiente personal: AZUCENA AYALA, en razón de que no ha registrado hasta la fecha su título profesional; AURORA HEBE COSTA, ALBERTINA LIDIA FRICK de SILVERO, SARA MAZAL y MARIA CARLOTA SARRAILLE de ACUÑA, por cuanto las mismas no han presentado el certificado médico reglamentario, debiendo tenerse en cuenta la aclaración que sobre nombres y apellidos determina la Dirección General de Personal.

2º — Dejar sin efecto la confirmación del maestro de grado, señor JUAN RAMON CONGOST, dispuesta por resolución del 17 de julio del año 1957 (fs. 16/28), en razón de que el mismo ha dejado de prestar servicios con anterioridad a la fecha indicada.

3º — Dejar sin efecto la confirmación de los maestros de grado, señorita ILMA ELIDA GONZALEZ y señor CANDIDO ZAMUDIO, dispuesta por resolución del 17 de julio del año 1957 (fs. 16/28), en razón de que los mismos ya son titulares en un cargo.

UBICACION DE MAESTROS Y DEJAR SIN EFECTO CONFIRMACION
— ENTRE RIOS —

Buenos Aires, 21 de enero de 1959

— Expte. Nº 13.947/E/957 — 1º — Aprobar la propuesta de ubicación de los maestros de escuelas de la provincia de Entre Ríos, confirmados por resolución del 10 de junio de 1957 (fs. 11/19), formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, la que se considerará como parte integrante de la presente resolución, con excepción de las ubicaciones de las señoritas NOEMI TERESITA ARGENTINA BUSSON y MARIA TERESA GISPERT, y del señor CARLOS RAMON CRUZ que no han registrado sus títulos, y de la señora MARIA MAGDALENA JOSEFINA BAUCERO SILVA de NORIEGA que no presentó certificado médico de buena salud reglamentario.

2º — Dejar sin efecto la confirmación de las señoritas NOEMI TERESITA ARGENTINA BUSSON y MARIA TERESA GISPERT, y del señor CARLO RAMON CRUZ (resolución del 10 de junio de 1957, fs. 11/19), en razón de que los mismos no han registrado sus títulos y atento a la resolución del 25 de abril último, expediente Nº 10.876/P/958.

3º — Dejar sin efecto la confirmación en un cargo de maestra de grado, de la señora RITA MICAELA FERNANDEZ de PALACIOS (resolución del 10 de junio de 1957, fs. 11/19), en razón de haber sido ya confirmada en la misma fecha por expediente Nº 13.948/1957.

DEJAR SIN EFECTO TRASLADOS
– LA PAMPA –

Buenos Aires, 21 de enero de 1959

Expte. Nº 8.473/LP/958 — Dejar sin efecto los traslados de las siguientes maestras de la provincia de La Pampa, resueltos el 5 de mayo de 1958 (fs. 43):

NOEMI ELBA DELLAMEA, de la escuela Nº 241 a la Nº 76, en la vacante producida por traslado de la señorita Iris Ruiz.

NANCY IRIS TERESA BERNOCCO, de la escuela Nº 152 a la Nº 76, en la vacante producida por traslado de la señorita Martina Eva Glastigny.

ADORA ETEL GUARIDO de NUÑEZ, de la escuela Nº 173 a la Nº 53, en la vacante producida por traslado de la señorita Leticia M. Engraff.

TRASLADO
– FORMOSA –

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 36.064/F/958. — Trasladar, a su pedido, a la Inspección Seccional de La Pampa, en la vacante por creación del 18 de setiembre de 1957, Expte. número 12.539/1957, al Inspector de Zona de la provincia de Formosa, señor JUAN CARLOS MORELLI.

ASIGNAR FUNCIONES PASIVAS
– CHACO –

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 12.062/CH/1957. — Asignar funciones pasivas de conformidad con el Art 5º (inciso f) de la Ley 14.473, al maestro de la escuela Nº 101 del Chaco, señor JUAN GERONIMO GONZALEZ VILA, debiendo prestar servicios en la Inspección Seccional de esa provincia.

PERMUTAS
– SANTA FE –

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 25.974/11º.1958. — Aprobar la medida adoptada por las inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 2ª, al acordar la permuta que de sus ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas números 20 del C. E. 11º y 385 y 400 de Santa Fe, señora MARTA INES FERRARO de BENCIVENGA y señoritas FELISA OLGA PARADA y ROSA GLORIA GARCIA, qua pasaron a prestar servicios en las Nros. 400 de Santa Fe, 20 del C. E. 11º y 385 de la citada provincia, respectivamente.

LICENCIA
– ENTRE RIOS –

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 570/1959. — Visto: Lo requerido por la señorita NELLY DOLLY EPSTEIN maestra de la escuela nacional Nº 85 de Paraná, provincia de Entre Ríos, y considerando que el curso especial de educación sanitaria dependiente de la Universidad Nacional del Litoral resulta de importancia para la ilustración de la docente requirente, en la conveniencia de una nueva habilitación específica que redundará en beneficio del ejercicio de su función como maestra titular de grado y que la solicitud figura avalada en cuanto a la importancia del curso por la Subsecretaría de Salud Pública de la provincia de Entre Ríos, lo que también se denota por la resolución inserta en el Boletín informativo semanal de la Subsecretaría de Salud Pública, agregado a las presentes actuaciones y que dicha petición encuadra

en el art. 35º del Reglamentto de Licencias (Decreto Nº 12.720/953) modificado por el 13.800/1956. El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Acordar licencia, con goce de sueldo, por el término de un año, en las condiciones del art. 35º del Reglamento de Licencias (Decreto Nº 13.800/56), a la maestra de la escuela Nº 85 de la provincia de Entre Ros, señorita NELLY DOLLY EPSTEIN.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES

APROBAR NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 9554/C/1957 — 1º — Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con Certificación de Aptitud Pedagógica, registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA BUSTAMANTE, como maestra de grado, turno tarde, del colegio "San José"

ETELVINA JUSTA BOADO, como maestra de grado, turno discontinuo, del colegio (Corrales 3190 — Buenos Aires), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. 9554/C/57). "San Luis Gonzaga" (Ayacucho 243 - Buenos Aires), a partir del 6 de marzo de 1957 (Expte. Nº 10.599/C/1957).

ROSALIA CLETA TORNESE, como directora, turnos mañana y tarde, del Instituto "Santa Catalina Labouré" (Sarmiento 1054 —Clorinda — Formosa), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. Nº 33.484/I/1957).

ANTONIA ROTH, como maestra de grado, turno mañana del colegio "Nuestra Señora de Fátima", de Gobernador Roca (Misiones), a partir del 14 de mayo de 1956 (Expte. Nº 33.684/I/1957).

ANASTASIA PIECZYK, como maestra de grado, turno tarde, del colegio "Santa María" (Buenos Aires 263 — Posadas — Misiones), a partir del 14 de mayo de 1956 (Expte. Nº 5288/I/1958).

CLARA SARA SEOANE, como maestra de grado, turno discontinuo del colegio "María Auxiliadora" (Palos 560 — Buenos Aires), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. Nº 29.088/I/1958).

2º — Formar carpeta especial con los expedientes Nos. 9554-C-1957, 10.599-C-1957, 33.484-I-1957, 33.684-I-1957, 5288-I-1958 y 29.088-I-1958.

APROBAR NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

—Expte. Nº 16.707/C/1957 — Aprobar el nombramiento como maestra especial de música (8 horas), turnos mañana y tarde, de "Colegio Obra de la Conservación de la Fé Nº 6" (Tilcara 3178 — Buenos Aires), a partir del 15 de mayo de 1957, de doña AZUCENA LAURA GORGA, con el título de Teoría, Solfeo y Armonía, registrado en la Dirección General de Personal.

APROBAR NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 21.831/I/1957 — Aprobar el nombramiento como maestra especial de Dactilografía (6 horas), turno noche, del colegio "Hogar San Benito" (Arévalo 2986 — Buenos Aires), a partir del 1º de julio de 1957, de doña MARIA ROSA RIVERA, con título de Perito Mercantil, registrado en la Dirección General de Personal.

APROBAR NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

—Expte. Nº 27.186/C/1957 — Aprobar el nombramiento como maestra de Jardín de Infantes, turno mañana, del colegio "Santa Catalina Labouré" (Sarmiento 1054 — Buenos Aires), a partir del 11 de marzo de 1957, de doña MARIA ELADIA SCHMEDA, con certificado de Maestra de Jardín de Infantes, expedido por el Ministerio de Educación de la República del Paraguay.

APROBAR NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 32.069/I/1957. — Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno mañana, en la escuela "Guillermo Brown" (Valdenegro Nº 2653, Capital Federal), a partir del 5 de mayo de 1957, de la señorita JULIA JOAQUINA HERNANDEZ, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 2.306/C/957 (Carp. Especial). — 1º — Aprobar los nombramientos para las escuelas partiiculares que se determinan de las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional registrado en la Dirección General de Personal:

NELIDA ELDA CATASUS de SHIGIHARA, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Roosevelt Hall" (Olleros 2.283; Capital Federal), a partir del 1 de abril de 1953 (Expte. Nº 2.306/C/57).

HILDA NELIDA BOLLADA, como maestra de grado, turno mañana, del Colegio "Roosevelt Hall" (Olleros 2283, Capital Federal), a partir del 14 de mayo de 1956 (Expte. Nº 2.314/C/57).

AMALIA TERESA ALLEGRI, como maestra de grado, turno mañana, del colegio Parroquial de Varones "Santa Clara" (Zuviría 2660, Capital Federal), a partir del 1 de abril de 1955 (Expte. Nº 8069/E/57).

MARIA MERCEDES MASI ELIZALDE, como maestra de jardín de infantes, turno mañana, en la "Escuela Cangallo" (Cangallo 2169, Capital Federal), a partir del 14 de marzo de 1957 (Expte. 8473/E/57).

ALICIA AMALIA CARMEN NOCITO, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Cardenal Newman" (Belgrano 1548, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte Nº 8677/C/57).

HILDA CATALINA ORTELLI, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Cardenal Newman" (Belgrano 1548, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. Nº 8678/C/57).

SUSANA ALCIRA ROLON, como maestra de grado, turno tarde, del colegio "Hogar San Benito" (Arévalo 2986, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. Nº 9717/I/57).

DELIA TERESA BLOMBERG, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Keating" (Estados Unidos 3141, Capital Federal), a partir del 18 de marzo de 1957 (Expte. Nº 9730/I/57).

OLGA ELENA BARRELL, como maestra de grado, turno discontinuo, del colegio "Angela Dorrego de Ortiz Basualdo" (Sarmiento 2130, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. Nº 10.504/I/57).

DOROTHY CODINA, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Hogar Maternal Nº 3" (Moreno 1859, Capital Federal), a partir del 1 de abril de 1957 (Expte. Nº 11.161/I/57).

LAURA JOSEFA RIAL, como maestra de grado suplente, turno mañana, del colegio "Mater Misericordia" (24 de Noviembre 865, Capital Federal), a partir del 4 de abril de 1957 (Expte. Nº 12.689/I/57).

MARTHA LYDIA GOMEZ, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Reuter" (Zapiola 2066, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. Nº 12.691/I/57).

MABEL GLADYS CODINA, como maestra de grado, turno mañana, de la "Escuela Particular Moderna" (Santa Fé 2763, Capital Federal), a partir del 1 de mayo de 1957 (Expte. Nº 13.132/E/57).

BEATRIZ MARIA FORSOLLOZA, como maestra de grado, turno mañana, de la "Escuela Particular Moderna" (Santa Fé 2763. Capital Federal), a partir del 15 de abril de 1957 (Expte. Nº 13.133/E/57).

MARIA TERESA POUSADA, como maestra de grado suplente, turno tarde, del colegio "Instituto Modelo" (Belgrano 2449, Capital Federal), desde el 6 de mayo hasta el 5 de noviembre de 1957 (Expte. Nº 13.808/I/57).

EBE CARMEN SUSANA DEL GIUDICE, como maestra de grado suplente, turno tarde, del "Instituto Modelo" (Belgrano 2449, Capital Federal), desde el 16 de mayo hasta el 17 de mayo de 1957 (Expte. Nº 14.754/I/57).

ALICIA EVE MAZZINO ISASI, como maestra de grado, turno tarde, del colegio "Nuestra Señora de la Paz" (Piedrabuena 3555, Capital Federal), a partir del 2 de mayo de 1957 (Expte. Nº 16.696/C/57).

NOEMI SUSANA IGLESIAS, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "General Urquiza Day School" (Nahuel Huapi 3955, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. Nº 16.730/C/57).

MARIA ANGELICA RADRIZZANI GOÑI, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Sagrado Corazón" (Arenales 1855, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. Nº 18.501/C/57).

ALBERTO JORGE GILES, como maestro de grado, turno mañana, del colegio "San Cirano" (Rivadavia 5672, Capital Federal), a partir del 10 de junio de 1957 (Expte. Nº 19.429/C/57).

SUSANA BEATRIZ BLANCO, como maestra de grado, turno tarde, del colegio "Segovia" (Gaona 3004, Capital Federal), a partir del 1º de julio de 1957 (Expte. Nº 19.606/I/57).

MABEL HEBE UTEDA, como maestra de grado suplente, turno tarde, del colegio "Guillermo Rawson" (Rivadavia 4641, Capital Federal), desde el 13 de junio hasta el 14 de julio de 1957 (Expte. 19.762/C/57).

RAMON ALBERTO URCULLU, como maestro de grado suplente, turno discontinuo, del colegio "Santa Catalina" (Brasil 834, Capital Federal), desde el 20 de mayo hasta el 14 de junio de 1957 (Expte. 21.165/C/57).

ELENA GONZALEZ, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Keating" (Estados Unidos 3141, Capital Federal), a partir del 18 de julio de 1957 (Expte. Nº 21.170/I/57).

VICTOR FRIEDRICH, como director, turno discontinuo, del colegio "Dean Funes" de Comodoro Rivadavia, a partir del 1º de marzo de 1958 (Expte. Nº 5.230/I/58).

NIEVES FERNANDEZ DE LA CUESTA, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Villa Devoto School" (Pedro Morán 4447, Capital Federal), a partir del 7 de mayo de 1958 (Expte. Nº 21.906/IA/58).

DORA BERNASCONI, como preceptora, turno nocturno, de la escuela "Hogar San Benito" (Arévalo 296, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte.

Nº 33.732/IA/58).

2º — Formar Carpeta Especial con los expedientes Nros.: 2.306/C/57, 2.314/C/57, 8.069/E/57, 8.473/E/57, 8.677/C/57, 8.678/C/57, 9.717/I/57, 9.730/I/57, 10.504/I/57, 11.161/I/57, 12.689/I/57, 12.691/I/57, 13.132/E/57, 13.133/E/57, 13.808/I/57, 14.754/I/57, 16.696/C/57, 16.730/C/57, 18.501/C/57, 19.429/C/57, 19.606/I/57, 19.762/C/57, 21.165/C /57, 21.170/I/57, 5.230/I/58, 21.906/IA/58 y 33.732/IA/58.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS

Buenos Aires, 21 de enero de 1959

— Expte. Nº 8.009/I/57 (Carpeta especial) — 1º — Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan de las siguientes personas con certificado de Aptitud Pedagógica, registrado en la Dirección de Personal.

ESTELA ROLLHEISER, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Espíritu Santo" (Avellaneda 4455, Buenos Aires), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. Nº 8.009/I/1957).

ALBINA BONOTTI, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Santísimo Sacramento" (Bacacay 4882, Buenos Aires), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. Nº 18.377/C/1957).

LUISA ROSSO, como directora, turno discontinuo, del colegio "María Auxiliadora", de Santa Cruz, provincia de Santa Cruz, a partir del 1º de setiembre de 1958 (Expte. Nº 24.715/I/1958).

2º — Formar carpeta especial con los expedientes Nros. 8.009/I/1957, 18.377/C/1957 y 24.715/I/1958.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 21 de enero de 1959

— Expte. Nº 8.195/I/57 — Aprobar el nombramiento como maestra especial de dibujo (4 horas), turno mañana, en el "Instituto Manuel D'Alzon" (Juramento 1368, Buenos Aires), a partir del 11 de marzo de 1957, de doña RAQUEL RENEE GUICHET, con título de Dibujante Profesional, registrado en la Dirección General de Personal.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR

Buenos Aires, 21 de enero de 1959

— Expte. Nº 11.489/57 — Aprobar el nombramiento como director, turno mañana, de la Escuela Parroquial San José de Flores (José Bonifacio 2471, Buenos Aires), a partir del 11 de marzo de 1957), del señor AGUSTIN SEGURA, con certificado de aptitud para ejercer la enseñanza primaria en la Capital Federal y en todo el territorio nacional, registrado en la Dirección General de Personal

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 21 de enero de 1959

— Expte. Nº 12.621/E/1957 — Aprobar el nombramiento como maestra especial de Labores (6 horas), turno mañana y tarde, del colegio "Regina Coeli" (Boyacá 1799, Buenos Aires), a partir del 1º de abril de 1957, de doña MARIA DEL CARMEN LAGOMARSINO, con título de Bordado en Fantasía, registrado en la Dirección General de Personal.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 21 de enero de 1959

— Expte. Nº 16.584/I/1957 — Aprobar el nombramiento como maestra especial

de música suplente (5 horas), turno tarde, del "Instituto Guillermo Rawson" (Rivadavia 4641, Buenos Aires), desde el 2 de mayo hasta el 30 de octubre de 1957, de la señorita NELIDA AZUCENA TRIESTINA MIRABELLI, con título de Teoría, Solfeo y Armonía, registrado en la Dirección General de Personal.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO

Buenos Aires, 21 de enero de 1959

Expte. Nº 17.347/C/57 — Aprobar el nombramiento como maestro especial de música (6 horas), turno mañana, del colegio "Echeverría" (11 de Setiembre 1390, Buenos Aires), a partir del 16 de mayo de 1957, de don HORACIO WENCESLAO LOPEZ DE LA ROSA, con título de Profesor Superior de Teoría, Solfeo y Armonía, registrado en la Dirección General de Personal.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 24.427/I/57. — Aprueba el nombramiento como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Argentino de Reeducación" (Mariano Acosta 163, Capital Federal), a partir del 1º de agosto de 1957, de la señorita DORA LANDAU, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 29.085/I/58. — Aprobar el nombramiento como maestra especial de dibujo (1 hora), turno mañana, del colegio "Hogar Maternal Nº 3" (Moreno 1859, Buenos Aires), a partir del 11 de marzo de 1957, de doña LYDIA BEATRIZ CIVATI BRUNINI, con título de Profesora Nacional de Dibujo, registrado en la Dirección General de Personal.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 32.012/8º/1958. — Ubicar en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 1º, en reemplazo de la señora María Graciela Cámara de García Nuñez, que se jubiló, a la maestra especial de sombreros de la 8 del Consejo Escolar 8º, señora ESTHER ANGELA SANGUINETTI de BARREIRO.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

NO HACER LUGAR AL PEDIDO DE CONFIRMACION

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 30.069/I/58. — No hacer lugar al pedido de confirmación del preceptor suplente de la Escuela Militar Nº 112, señor CARLOS ALBERTO VAZQUEZ, por no reunir las condiciones establecidas en el artículo 150 del Estatuto del Docente.

CONFIRMACION AL CARGO DE MAESTRO

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 468/59. — Visto: La información producida por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, en referencia al maestro

especial, señor ISMAEL NORDENSTROM, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Déjase sin efecto la resolución del 16 de enero de 1957 recaída en el Expte. Nº 1.717/P/57 y la del 10 de marzo de 1958, recaída en el Expte. Nº 4.751/58 en la parte en que las mismas resolvieron no confirmar al señor ISMAEL NORDENS TROM, como maestro de telegrafía.

2º — Confirmar en un cargo de maestro especial de telegrafía, en la escuela para Adultos Nº 1 de Neuquén, al señor ISMAEL NORDENSTROM (L. E. 1.504.193, C. I. Nº 575.103 Pol. de la Cap. Fed.).

DIRECCION TECNICA DE ESCUELAS HOGARES

AUTORIZACION DE PAGO DE VIATICOS Y HONORARIOS

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 469/59 — Visto: Lo informado y requerido por el señor Director General de Información Educativa y Cultura, en referencia con los Cursos de Renovación Profesional del Magisterio que se realizará en el mes de febrero próximo en las ciudades capitales de Salta y Córdoba, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar telegráficamente a la Escuela Hogar de Salta para que facilite el local para la realización de los Cursos y la estadía de los maestros del interior que solicitaron alojamiento, durante el mes de febrero. Asimismo, autorizar la estadía en la Escuela Hogar de Salta de algunos profesores que viajarán a esa ciudad para dictar cursos en la Escuela de Verano.

2º — Autorizar el pago de los siguientes gastos de viáticos y honorarios:

LUIS F. IGLESIAS (Inspector Técnico de la Provincia de Buenos Aires), quien dictará un curso sobre Escuela Rural en Córdoba y otro en Salta durante todo el mes de febrero, $ 8.000.

JOSE EMILIO DI CECCO (Profesor de Matemáticas, Física y Química), quien dictará sesenta (60) clases durante todo el mes de febrero en Córdoba y Salta, $ 8.000.

FELIPE GONZALEZ (Director de la Escuela Normal Rural "Alberdi" de Paraná), quien dictará clases en Córdoba y Salta. (Para estadía), $ 2.000.

ALFREDO BAGALIO (Títeres), cursos en Salta, 15 días. (Para estadía), $ 4.000.

MARCELO DELGADO ORO (Periodismo escolar). (Para estadía), $ 2.700.

3º — Autorizar los pasajes correspondientes para los siguientes profesores:

LUIS F. IGLESIAS — Buenos Aires - Córdoba - Salta - Córdoba.
FELIPE GONZALEZ — Paraná - Córdoba - Salta - Córdoba.
JOSEFA SASTRE de CABOT — Tucumán - Córdoba - Tucumán.
Dr. ELIER GOMEZ — Buenos Aires - Córdoba - Buenos Aires.
Dr. HECTOR LUCERO — Córdoba - Salta - Córdoba.
JOSE EMILIO DI CECCO — Buenos Aires - Córdoba - Salta - Córdoba.
MARCELO DELGADO ORO — Buenos Aires - Salta - Buenos Aires.
JOSE BULLAUDE — Buenos Aires - Córdoba - Buenos Aires.
ALFREDO BAGALIO — Buenos Aires - Salta - Buenos Aires.

ATILIO TORRASA — Buenos Aires - Córdoba - Buenos Aires.
CECILIA BALLAUDE — Buenos Aires - Córdoba - Buenos Aires.

AUTORIZACE LA UTILIZACION POR EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES DEL CHALET EXISTENTE EN LA ESCUELA HOGAR – SANTA ROSA –

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 4/59. Aprobar la resolución adoptada por el señor Secretario General con fecha 8 del mes actual, que dice:

1º — Concédese autorización al Ministerio de Asuntos Sociales de la provincia de La Pampa, para que utilice con carácter precario entre el 10 de enero y el 31 de marzo de 1959, las instalaciones del "Chalet" existente en la Escuela Hogar de Santa Rosa.

2º — Determínase que el uso de las instalaciones a que se refiere la autorización contenida en el artículo anterior, sólo lo será con el objeto de que allí funcione el Centro Materno Infantil en referencia con la campaña contra el alto índice de mortalidad infantil en la provincia de La Pampa.

3º — Déjase establecido que la utilización de las instalaciones de referencia, tendrá sólo un carácter temporario y precario y por el plazo indicado en el artículo 1º que es el período que dura el receso escolar, debiendo procederse a la desocupación de las mismas ante la primera requisitoria del H. Consejo Nacional de Educación.

4º — Elevar oportunamente al H. Consejo Nacional de Educación esta medida tomada por el suscripto a los efectos de su ratificación o rectificación.

PROVISION DE OMNIBUS ESCOLAR

Buenos Aires, 21 de enero de 1959

— Expte. Nº 5/E/59 — Aprobar la medida adoptada por el Señor Secretario General del Consejo Nacional de Educación, con fecha 19 de enero del corriente año, que dice así.

"1º — Hágase saber a la Dirección de la Escuela Hogar de Santiago del Estero, que durante el mes de febrero y hasta el 13 de marzo de 1959, deberá proveer lo necesario para que un ómnibus dependiente de esa Escuela, realice de Lunes a Viernes trayendo a los alumnos del Curso de Ingreso a la Docencia, y otro viaje de retorno un viaje desde la ciudad de La Banda a las 7,15 hs., hasta la Capital de la provincia, de los mismos alumnos de la Capital de la provincia a la ciudad de La Banda, a las 12,15 hs.

2º — A los efectos de la organización del Servicio a que se refiere el artículo anterior, corresponderá que provean, de común acuerdo, los detalles el señor Inspector Técnico Seccional de Santiago del Estero y la Directora de la Escuela Hogar.

3º — Elévese ad-referendum del H. Consejo Nacional de Educación la presente resolución, tomada durante el receso reglamentario del mes de enero".

NO HACER LUGAR AL PEDIDO DE RECONSIDERACION

Buenos Aires, 21 de enero de 1959

— Expte. Nº 84/E.H./1959 — Visto: El recurso de reconsideración deducido por el señor CARLOS S. JUAREZ, y considerando que la resolución del 30/10/958, recaída en el Expte. 35.411/1958, de la que se recurre invoca como razones del

traslado el "buen gobierno escolar", que es una razón que no requiere de sumario previo de ninguna índole puesto que los traslados que se disponen por esa causal no siempre responden a medidas disciplinarias, y que en consecuencia no son aplicables las disposiciones invocadas por el recurrente, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por el señor CARLOS SEGUNDO JUAREZ y declarar firme la resolución recurrida, haciendo saber a la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, que deberá proceder de inmediato a cumplimentar la misma sin más trámite.

DESIGNACION DE PRECEPTORES

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 465/59. — Visto: Lo solicitado por la Presidencia de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Designar a las preceptoras de la Escuela Hogar de Concentración "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza (Buenos Aires), Srtas. LIDIA ANGELICA BARREIRO y JOSEFINA UZAL, para que presten servicios hasta el 15 de marzo próximo, entre las 9 y 13 horas de cada día, en la Escuela Jardín de Infantes "Granaderos de San Martín" sito en la Avda. del Libertador General San Martín 4905 de esta Capital, colaborando en la atención de los niños que concurren durante ese período a la referida escuela y al Curso de Natación y Educación Física que se dictará en la misma.

2º — Relevar de sus funciones específicas en la Escuela Hogar de Concentración "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza (Buenos Aires) al personal designado por el artículo anterior y hasta el 15 de marzo próximo.

3º — Comunicar la presente resolución al señor Presidente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

RENUNCIA

Buenos Aires, 21 enero de 1959.

— Expte. Nº 22.735/EH/58. — Aceptar, con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la Escuela Hogar Nº 8 de la provincia de La Pampa, presenta la señorita MARIA DEL CARMEN ETCHEVERS.

Es copia fiel de resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

FELIX A. CAYUSO
Secretario General

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

SUPLEMENTO DEL BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 28

21 de enero de 1959

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — Resolución del 10|4|57. - *Expte. Nº* 11.108|B|1957).

CAPITAL FEDERAL

DISTRITO ELECTORAL Nº 1

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 35.805/J/58. — Vista la documentación agregada a las presentes actuaciones y la información producida por la Junta Electoral, que tuvo a su cargo la organización del proceso electoral en todo el país, destinado a elegir los Miembros que integrarán las Juntas de Clasificación y Disciplina, sobre los resultados obtenidos después de practicado el escrutinio definitivo de las elecciones realizadas el 28 de noviembre último, en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 1 de la Capital Federal en virtud de la convocatoria del 14 de agosto de 1958 y atento a lo establecido en la Ley 14.473/58, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente al precitado Distrito Electoral Nº 1 en el que participaron las agrupaciones docentes que sostuvieron las listas SETENTA (70), SETENTA Y UNO (71), SETENTA Y DOS (72), SETENTA Y TRES (73) y en el cual se obtuvieron los resultados que se consignan a continuación para miembros titulares y suplentes de la Junta de Clasificación y electores titulares y suplentes de la Junta de Disciplina. La lista Nº SETENTA (70) obtuvo un mil ochenta y siete votos (1087) para la Junta de Clasificación y novecientos noventa y tres (993) para la de Disciplina la lista Nº SETENTA Y UNO (71) cuatrocientos setenta y siete (477) para la Junta de Clasificación y cuatrocientos treinta y uno (431) para la de Disciplina; la lista Nº SETENTA Y DOS (72) un mil ciento diez y siete (1.117) para la Junta de Clasificación y un mil ciento cuarenta y uno (1.141) para la de Disciplina, y la lista Nº SETENTA Y TRES (73) seiscientos noventa y siete (697) para la Junta de Clasificación y seiscientos ochenta y nueve (689) para la de Disciplina. Se hace constar que se registraron además los siguientes datos empadronados cuatro mil ciento cuarenta y cinco (4.145). votantes: tres mil ochocientos

noventa y siete (3.897); porcentaje de votantes: noventa y cuatro con un centésimo por ciento (94,01 %) en blanco y anulados para la Junta de Clasificación: quinientos veintitrés (523) y para la Junta de Disciplina, seiscientos cuarenta y tres (643).

2º — Establecer que por el número de votos obtenidos, a la lista Nº SETENTA Y DOS (72) le corresponde la mayoría y a la número SETENTA (70) la primera minoría de conformidad con lo que prescribe el art. 9º del Estatuto del Docente.

3º — Establecer que como consecuencia de los resultados precedentemente consignados, los candidatos electos son los siguientes: Por la mayoría para la Junta de Clasificación, lista SETENTA Y DOS (72) MARIA NUZZI, Directora escuela 16 del Consejo Escolar 1º, SEGUNDO CALLEJO CARRASCO, maestro de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º, como titulares y MARIA JOSEFINA ZAVALLA de CASTILLO, Directora de la escuela 18 del Consejo Escolar 1º; ANTONIO CARLOS CASTELANELLI, maestro de la escuela 25 del Consejo Escolar 4º, JOSE ARATA, Vicedirector de la escuela 6 del Consejo Escolar 6º y SARA LEMA de PIÑERO, maestra de la escuela 22 del Consejo Escolar 4º, como suplentes y por la minoría para la misma Junta, PATRICIO FULGENCIO LOPEZ, Inspector Técnico del Consejo Escolar 1º, como titular y FELIX OSVALDO ALFONSIN, maestro de la escuela 3 del Instituto Bernasconi y ELISA ROSENFELD, secretaria técnica del Consejo Escolar 5º; como suplentes, por la mayoría, para la Junta de Disciplina, lista Nº SETENTA Y DOS (72), VICTOR MANUEL GARIBALDI SANTORO, Director de la escuela 3 de Adultos, Consejo Escolar 6º, JOSE DI SANTO, Director de la escuela 21 del Consejo Escolar 6º y ANGELA DE JESUS VIEGAS, maestra de la escuela 7 del Consejo Escolar 6º como titulares y ENRIQUE GEORGE GALLI, maestro de la escuela 20 del Consejo Escolar 5º. ELENA CATALINA MOGLIA, maestra de la escuela 12 del Consejo Escolar 6º y FRANCISCO BORELLI, maestro de la escuela 3 del Instituto Bernasconi, como suplentes y por la minoría, DELIA MARIA DUBINI DE CICHERO, maestra de la escuela 10 del Consejo Escolar 4º, como titular y CLELIA MOSTO, secretaria Técnica del Consejo Escolar 4º, como suplente.

DISTRITO ELECTORAL Nº 2

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 35.801/J/58. — Vista la documentación agregada a las presentes actuaciones y la información producida por la Junta Electoral, que tuvo a su cargo la organización del proceso electoral en todo el país, destinado a elegir los Miembros que integrarán las Juntas de Clasificación y Disciplina, sobre los resultados obtenidos después de practicado el escrutinio definitivo de las elecciones realizadas el 28 de noviembre último, en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 2 de la Capital Federal en virtud de la convocatoria del 14 de agosto de 1958 y atento a lo establecido en la Ley 14.473/58, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente al Distrito Escolar Electoral Nº 2, en el cual participaron las agrupaciones docentes que sostuvieron las listas SETENTA Y CUATRO (74), SETENTA Y CINCO (75), SETENTA Y SEIS (76) y SETENTA Y SIETE (77) y en el cual obtuvieron los resultados que se consignan más adelante para miembros titulares y suplentes de la Junta de Clasificación y electores titulares y suplentes para la Junta de Disciplina. La lista SETENTA Y CUATRO (74) obtuvo ochocientos cincuenta y siete (857) votos para la Junta de Clasificación y ochocientos treinta y cinco (835) para la Junta de Disciplina; la lista SETENTA Y CINCO (75) setecientos treinta y

dos (732) para la Junta de Clasificación y setecientos veinte (720) para la Junta de Disciplina; la lista SETENTA Y SEIS (76) seiscientos cincuenta y uno (651) para la Junta de Clasificación y seiscientos treinta y siete (637) para la Junta de Disciplina y la lista SETENTA Y SIETE (77) trescientos cincuenta y dos (352) para la Junta de Clasificación y trescientos treinta y nueve (339) para la Junta de Disciplina. Se hace constar que se registraron además tres mil doscientos veinticinco (3.225) empadronados, tres mil cien votantes (3.100), lo que constituye el 96,12 % y quinientos ocho (508) votos entre blancos y anulados, para la Junta de Clasificación y quinientos sesenta y nueve (569) para la Junta de Disciplina.

2º — Establecer que por el número de votos obtenidos la lista Nº SETENTA Y CUATRO (74) le corresponde la mayoría y a la Nº SETENTA Y CINCO (75) la minoría, de conformidad con lo que prescribe el artículo 9º del Estatuto del Docente.

3º — Establecer asimismo que como consecuencia de los resultados precedentemente consignados, que los candidatos electos son los siguientes: Por la mayoría, para la Junta de Clasificación, lista Nº SETENTA Y CUATRO (74), ELEUTERIO CENIL AMORIS, Vicedirector de la escuela 15 del Consejo Escolar 13º, HUGO ALBERTO GOMEZ PORTILLO, Director de la escuela 23 del Consejo Escolar 8º, como titulares y ELIDA FELISA BARCIA, Directora de la escuela 9 del Consejo Escolar 20º, AMELIA CELIA GIRALDEZ de RAMOS, Maestra de la escuela 14 del Consejo Escolar 8º, ISABEL JULIA OLIVIERI, maestra de la escuela 14 del Consejo Escolar 11º y ADELAIDA DE SALA y MARQUET, Directora de la escuela 12 del Consejo Escolar 19º como suplentes y por la minoría, para la misma Junta, ROMULO JOSE MOLINA, maestro de la escuela de Adultos 8 del Consejo Escolar 8º como titular y ALFREDO SERAFIN BAGAGLIO, director de la escuela 20 del Consejo Escolar 19º y JUAN VITAGLIANO, Inspector Seccional del Consejo Escolar 19º, como suplentes. Por la mayoría para la Junta de Disciplina, lista Nº SETENTA Y CUATRO (74), JOSE MARIA ALBANESI, maestro de la escuela 7 del Consejo Escolar 11º y SARA MARIA GAETANI, directora de la escuela de Adultos 1 del Consejo Escolar 19º como titulares y JOSE VITALE VETRANO, director de la escuela 2 del Consejo Escolar 20º y AURORA MACELINA CARBALLO de OUTEDA, maestra de la escuela 14 del Consejo Escolar 13 como suplente y por la minoría para la misma Junta, HECTOR VALENTIN MARINO, maestro de la escuela 20 del Consejo Escolar 8º como titular y JOSE UCHA, maestro de la escuela 2 del Consejo Escolar 11º, como suplente.

DISTRITO ELECTORAL Nº 3

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 35.802/J/59. — Vista la documentación agregada a las presentes actuaciones y la información producida por la Junta Electoral, que tuvo a su cargo la organización del proceso electoral en todo el país, destinado a elegir los Miembros que integrarán las Juntas de Clasificación y Disciplina, sobre los resultados obtenidos después de practicado el escrutinio definitivo de las elecciones realizadas el 28 de noviembre último, en jurisdicción del distrito Escolar Electoral Nº 3 de la Capital Federal en virtud de la convocatoria del 14 de agosto de 1958 y atento a lo establecido en la Ley 14.473/58, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente al precitado Distrito Escolar Electoral 3º en el cual participaron las agrupaciones docentes que sostuvieron las listas (78) SETENTA Y OCHO, (79) SETENTA Y

NUEVE, (80) OCHENTA, (81) OCHENTA Y UNO, (82) OCHENTA Y DOS y en el cual se obtuvieron los resultados que se consignan más adelante para miembros titulares y suplentes para la Junta de Clasificación y electores titulares y su. plentes para la Junta de Disciplina. La lista Nº (78) SETENTA Y OCHO, obtuvo (288) doscientos ochenta y ocho votos para la Junta de Clasificación y (283) dos. cientos ochenta y tres para la de Disciplina; la lista Nº (79) setenta y nueve, (424) cuatrocientos veinticuatro para la Junta de Clasificación y (382) trescientos ochenta y dos para la de Disciplina; La lista Nº (80) OCHENTA, (829) ochocientos veintinueve para la de Clasificación y (832) ochocientos treinta y dos para la de Disciplina, la lista Nº (81) OCHENTA Y UNO, un mil veintisiete (1027) para la Junta de Clasificación y (984) novecientos ochenta y cuatro para la de Disciplina; y la lista Nº (82) OCHENTA Y DOS, (321) trescientos veintiuno para la Junta de Clasificación y (333) trescientos treinta y tres para la de Disciplina. Se hace constar que se registraron además, (3506) tres mil quinientos seis empadronados; (3366), tres mil trescientos sesenta y seis votante, lo que constituye un porcentaje del (96 %) noventa y seis por ciento y (477) cuatrocientos setenta y siete votos entre blancos y anulados, para la Junta de Clasificación y (552) quinientos cincuenta y dos para la Junta de Disciplina.

2º — Establecer que como consecuencia de los resultados precedentemente consignados, que los candidatos electos son los siguientes: por la mayoría, para la Junta de Clasificación lista Nº (81) OCHENTA Y UNO; NAPOLEON FERNANDEZ, Inspector Técnico del Consejo Escolar 8º y BENITO AVALOS GARCIA, vicedirector de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 9º, como titulares y MANUELA CAROLINA LOUZAN, directora de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 7º, OSCAR NICOLAS SCHIARITI, subinspector de Educación Física, MANUEL ARAYA, maestro de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 10º y OSVALDO ERLINDO SANTOALLA, preceptor de la escuela Nº 7 de Adultos del Consejo Escolar 7º, como suplentes y por la minoría lista Nº (80) OCHENTA, para la misma Junta, ROMUALDO ROQUE MAGNACCA, director de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 2º como titular y PURIFICACION PEREZ de RODRIGUEZ, maestra de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 10º y RODOLFO RAMON GIRALDEZ, maestro de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 2º como suplentes.

Por la mayoría para la Junta de Disciplina, lista Nº (81) OCHENTA Y UNO ELVIRA VAZQUEZ GAMBOA de GALAN, maestra de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 9º y MARIANO CONSTANTINO CALVITTI, vicedirector de la escuela 10 del Consejo Escolar 7º, como titulares, y ROSA ANA GASTALDI, maestra de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 2º y ANASTASIO VILLAR, maestro de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 10º como suplentes y por la minoría para la misma Junta Lista Nº (80) OCHENTA, SARA ROSA MUÑOZ, maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 2º y preceptora de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 4º de Adultos como titular y MARIA ELENA GERONIMA COLOMBO de PICASO, directora de la escuela Nº 4 de Adultos del Consejo Escolar 2º como suplente, de conformidad con lo que prescribe el artículo 9º del Estatuto del Docente

DISTRITO ELECTORAL Nº 4

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 35.803/J/58. — Vista la documentación agregada a las presentes actuaciones y la información producida por la Junta Electoral, que tuvo a su cargo la organización del proceso electoral en todo el país, destinado a elegir los Miembros que integrarán las Juntas de Clasificación y Disciplina, sobre los resultados obtenidos después de practicado el escrutinio definitivo de las elecciones realizadas

el 28 de noviembre último, en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 4 de la Capital Federal en virtud de la convocatoria del 14 de agosto de 1958 y atento a lo establecido en la Ley 14.473/58, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente al Distrito Escolar 4º en el cual participaron las agrupaciones docentes que sostuvieron las listas OCHENTA Y TRES (83), OCHENTA Y CUATRO (84), OCHENTA Y CINCO (85) y OCHENTA Y SEIS (86) y en el cual se obtuvieron los resultados que se consignan más adelante para miembros titulares y suplentes de la Junta de Clasificación y electores titulares y suplentes para la Junta de Disciplina, la lista OCHENTA Y TRES (83) obtuvo seiscientos once votos (611) para la Junta de Clasificación y seiscientos diez (610) para la Junta de Disciplina, la lista OCHENTA Y CUATRO (84) ochocientos setenta y seis (876) para la Junta de Clasificación y ochocientos cuarenta y cinco (845) para la de Disciplina, la lista OCHENTA Y CINCO (85) ochocientos treinta y uno (831) para la Junta de Clasificación y ochocientos siete (807) para la de Disciplina; y la lista OCHENTA Y SEIS (86) quinientos cuarenta y ocho (548) para la Junta de Clasificación y quinientos treinta (530) para la de Disciplina.

2º — Establecer que por el número de votos obtenidos a la lista OCHENTA Y CUATRO (84) le corresponde la mayoría y a la OCHENTA Y CINCO (85) la minoría en lo que concierne a la Junta de Clasificación de conformidad con lo que prescribe el art. 9º del Estatuto del Docente.

3º — Establecer asimismo, que como consecuencia de los resultados precedentemente consignados, que los candidatos electos son los siguientes: por la mayoría, para la Junta de Clasificación, lista OCHENTA Y CUATRO (84) DAVID MELAMED, director de la escuela 2 del Consejo Escolar 16º, MERCEDES JOSEFINA ARANGUREN, directora interina de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 18º, como titulares y DOMINGA CAMA, maestra de la escuela 8 del Consejo Escolar 16º, JUAN JORGE CACERES, maestro de la escuela 5 del Consejo Escolar 17º, ANGELA BEATRIZ MARTINEZ, maestra de la escuela 12 del Consejo Escolar 12º y LUISA EMILIA CAMPOS, maestra de la escuela 18 del Consejo Escolar 15º, como suplentes y por la minoría, para la misma Junta ALFREDO OSCAR CONDE, Inspertor Técnico del Consejo Escolar 18º, como titular y VICTOR MARIA ARBACE BALEANI, Inspector Técnico del Consejo Escolar 16º y ALBERTO ZABALETA, director de la escuela 2 del Consejo Escolar 15º como suplentes. Por la mayoría para la Junta de Disciplina, lista OCHENTA Y CUATRO (84) ESTELA CHACAR de CHACAR, directora interina de la escuela 5 del Consejo Escolar 16º y ANTONIO CAPUTO, preceptor de la escuela 1 de Adultos del Consejo Escolar 17º como titulares y GUILLERMINA ARGENTINA MELESZ de BRONSTEIN, maestra de la escuela 4 del Consejo Escolar 17º y GUILLERMO FERMIN SILVA, director interino de la escuela 25 del Consejo Escolar 16º, como suplentes y por la minoría para la misma Junta, ALBERTO PASTORINO, Inspector Técnico del Consejo Escolar 17º, como titular y ANGEL FORGIONE, Inspector Técnico de Escuelas Particulares, como suplentes.

BUENOS AIRES

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 45/J/959. — Vista la documentación agregada a las presentes actuaciones y la información producida por la Junta Electoral, que tuvo a su cargo la organización del proceso electoral en todo el país, destinado a elegir los Miembros que integrarán las Juntas de Clasificación y Disciplina, sobre los resultados obte-

nidos después de practicado el escrutinio definitivo de las elecciones realizadas el 28 de noviembre último, en la provincia de Buenos Aires en virtud de la convocatoria del 14 de agosto de 1958 y atento a lo establecido en la Ley 14.473/1958, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente a la precitada provincia en el cual participaron las agrupaciones docentes que sostuvieron las listas Nº 1 (UNO) con un mil ciento cuarenta y siete (1.147) votos para miembros de la Junta de Clasificación y un mil ciento ochenta y seis (1.186) para electores de la Junta de Disciplina; la Nº CUARENTA Y DOS (42) con cuatrocientos setenta y uno (471) para miembros de la Junta de Clasificación y cuatrocientos noventa y tres (493) para electores de la Junta de Disciplina; la Nº CINCUENTA Y UNO (51) con doscientos diez y siete (217) para miembros de la Junta de Clasificación y doscientos diez y siete (217) para electores de la Junta de Disciplina y la Nº SESENTA Y UNO (61) con doscientos sesenta y cinco (265) para miembros de la Junta de Clasificación y doscientos sesenta y cinco (265) para electores de la Junta de Disciplina. Se hace constar que se registraron además, dos mil quinientos cuarenta y siete (2.547) empadronados, dos mil cuatrocientos (2.400) votantes, lo que constituye un porcentaje del noventa y cuatro por ciento (94 %), doscientos ochenta y tres (283) votos para la Junta de Clasificación y setecientos cuatro (704) para la Junta de Disciplina en blanco respectivamente y diez y nueve (19) anulados para la Junta de Clasificación y Junta de Disciplina.

2º — Establecer que como consecuencia de los resultados precedentemente consignados, los candidatos electos son los siguientes. Por la mayoría para la Junta de Clasificación, lista Nº uno (1) MARIA J. SCHILLING de POBLET, Maestra de la escuela Nº 63, y DARDO EDMUNDO SALINAS, Vicedirector de la escuela Nº 65, como titulares y OSVALDO RAUL MORGADA, Vicedirector de la escuela Nº 72, RODOLFO VICENTE MOÑINO, Maestro de la escuela Nº 64, JOSE MARIA AGUIRRE, Maestro de la escuela Nº 14 y ADA TOCAGNI de HASDA, Maestra de la escuela Nº 68, como suplentes; por la minoría para la misma Junta, lista Nº CUARENTA Y DOS (42) GUILLERMINA E. GALAN, Maestra de la escuela Nº 64 como titular y MARIA OLIMPIA F. de DOMINGUEZ, Maestra de la escuela Nº 64, y ZELMIRA V. de MORALES, Maestra de la escuela Nº 64, como suplentes. Por la mayoría para la Junta de Disciplina, Lista Nº UNO (1) LUCAS SCHMIDT, Maestro de la escuela Nº 78 y OSCAR NOGUEIRA, Maestro de la escuela Nº 200, como titulares y CANDELARIA ECHAZU de RUIZ CORREA, Maestra de la escuela número 72 y MARIA A. CALONGE de HUNTER, Vicedirectora de la escuela Nº 44 como suplentes; por la minoría para la misma Junta, Lista Nº CUARENTA Y DOS (42) HAYDEE E. MONETTI de WICHMANN, Maestra de la escuela Nº 35 como titular y SUSANA CELIA BARRIOS de LEGUIZAMON, Maestra de la escuela número 35, como suplente, de conformidad con lo que prescribe el artículo 9º del Estatuto del Docente.

CORDOBA

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 44/J/959. — Vista la documentación agregada a las presentes actuaciones y la información producida por la Junta Electoral, que tuvo a su cargo la organización del proceso electoral en todo el país, destinado a elegir los Miembros que integrarán las Juntas de Clasificación y Disciplina, sobre los resultados obte-

nidos después de practicado el escrutinio definitivo de las elecciones realizadas el 28 de noviembre último, en la provincia de Córdoba en virtud de la convocatoria del 14 de agosto de 1958 y atento a lo establecido en la Ley 14.473/958, El Consejo Nacional de Educación, en su sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente a la provincia de Córdoba en el cual participaron las agrupaciones docentes que sostuvieron la Lista Nº ONCE (11) con (1.221) Un mil doscientos veintiún votos para miembros de la Junta de Clasificación y (1.222) Un mil doscientos veintidos votos para electores de la Junta de Disciplina; Lista Nº (45) CUARENTA Y CINCO con (1.301) votos para miembros de la Junta de Clasificación y (1.300) votos electores de la Junta de Disciplina; Lista Nº (56) CINCUENTA Y SEIS con (96) Noventa y seis votos para miembros de la Junta de Clasificación y (96) Noventa y seis votos para electores de la Junta de Disciplina. Se hace constar que se registraron además (2.944) Dos mil novecientos cuarenta y cuatro empadronados, (2.656) Dos mil seiscientos cincuenta y seis votantes lo que constituye un porcentaje del (90,25 %) Noventa, veinticinco por ciento; votos en blanco (31) Treinta y uno y (7) Siete anulados para la Junta de Clasificación y Disciplina.

2º — Establecer que como consecuencia de los resultados precedentemente consignados, los candidatos electos son los siguientes: por la mayoría para la Junta de Clasificación, Lista Nº (45) CUARENTA Y CINCO, ELIAS BENEDICTO ROSSINELLI, maestro de la escuela Nº 226, POLICARPO GODOY ROJO, Director de la escuela Nº 95; por la minoría para la misma Junta, JOSEFINA ALTAMIRA, Maestra de la escuela Nº 177, como titulares y como suplentes MARIO AGUIRRE, Maestro de la escuela Nº 242; JOSE ANGEL LIGORRIA, maestro de la escuela Nº 30; RAUL OSCAR DEBAT, Director de la escuela Nº 48 y ORFEO PACIFICO TITTARELLI, Director de la Nº 43 por la mayoría; SALVADOR DIAZ, Director de la escuela Nº 2, por la minoría como suplentes; ALEJANDRO HECTOR CALDERON, Director de la escuela Nº 417 por la minoría como suplente; por la mayoría para la Junta de Disciplina, Lista Nº (45) CUARENTA Y CINCO, JULIO AMERICO VIDAL, Maestro de la escuela Nº 267; RAUL RODOLFO RODRIGUEZ PERIER, Director de la escuela Nº 258, como titulares y por la minoría JULIA GARD de PIVA, maestra a cargo dirección escuela Nº 256; como suplentes por la mayoría MARTA HEBE CARRANZA de SCHIERANO Directora de la escuela Nº 191 y ALBERTO LUIS BARTOLOME SIRI, Director de la escuela Nº 13 y como suplente por la minoría RICARDO FIGUEROA, Maestro de la escuela Nº 402; de conformidad con lo que prescribe el artículo 9º del Estatuto del Docente.

CORRIENTES

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 41/J/959. — Vista la documentación agregada a las presentes actuaciones y la información producida por la Junta Electoral, que tuvo a su cargo la organización del proceso electoral en todo el país, destinado a elegir los Miembros que integrarán las Juntas de Clasificación y Disciplina, sobre los resultados obtenidos después de practicado el escrutinio definitivo de las elecciones realizadas el 28 de noviembre último, en la provincia de Corrientes en virtud de la convocatoria del 14 de agosto de 1958 y atento a lo establecido en la Ley 14.473/958, El Consejo Nacional de Educación, sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente a

la precitada provincia en el cual participaron las agrupaciones docentes que sostuvieron las Listas Nº 8 OCHO con (268) doscientos sesenta y ocho votos para miembros de la Junta de Clasificación y (268) doscientos sesenta y ocho para electores de la Junta de Disciplina, Lista Nº (13) TRECE con (297) doscientos noventa y siete votos para miembros de la Junta de Clasificación y (297) doscientos noventa y siete para electores de la Junta de Disciplina, Lista Nº (47) CUARENTA Y SIETE, con (427) cuatrocientos veintisiete votos para miembros de la Junta de Clasificación y (427) cuatrocientos veintisiete para electores de la Junta de Disciplina; Lista Nº (50) CINCUENTA con (1269) mil doscientos sesenta y nueve votos para miembros de la Junta de Clasificación y (1269) mil doscientos sesenta y nueve para electores de la Junta de Disciplina. Se hace constar que se registraron además (2521) dos mil quinientos veintiun empadronados; (2306) dos mil trescientos seis votantes, lo que constituye un porcentaje del (92 %) noventa y dos por ciento; (37) treinta y siete votos en blanco y (8) ocho anulados para la Junta de Clasificación y Disciplina.

2º — Establecer que como consecuencia de los resultados precedentemente consignados, los candidatos electos son los siguientes: por la mayoría para la Junta de Clasificación, OSCAR ADELMO PEDROZO, director de la escuela Nº 157, NINFA DOLORES LEMOS, directora de la escuela Nº 69 como titulares y como suplentes, ESTHELA GOMEZ de ERDOIZ, maestra de la escuela Nº 31; BERNARDO MONZON, maestro de la escuela Nº 94; ALBERTO MENENDEZ, maestro de la escuela 411 y MARIA ALICIA ORTIZ, maestra de la escuela Nº 408 para la Lista Nº (50) CINCUENTA y por la minoría para la misma Junta, Lista Nº (47) CUARENTA Y SIETE; como titulares SEGUNDO FORTUNATO LENCINA, director de la escuela Nº 22; suplentes, OLGA CASANOVA ARANDA de SILVA, maestra de la escuela Nº 355 y CLARA PINTOS de SEMHAN, maestra de la escuela Nº 325 y por la mayoría para la Junta de Disciplina como titulares ELSA AIDA ZARATE de SAUCEDO, maestra de grado de la escuela Nº 79; ORLANDO MEZA, director de la escuela Nº 507 y como suplentes: OSVALDO CRUZ ELIAS, maestro de la escuela número 68 y CESAREO FERNANDO ORTIZ, maestro de la escuela Nº 411 y por la minoría, como titulares ALFREDO JOAQUIN ACOSTA, maestro de la escuela número 205 y suplentes POLICARPO REYNALDO ENCINA, director de la escuela Nº 418, de conformidad con lo que prescribe el artículo 9º del Estatuto del Docente.

CATAMARCA

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 49/J/959. — Vista la documentación agregada a las presentes actuaciones y la información producida por la Junta Electoral, que tuvo a su cargo la organización del proceso electoral en todo el país, destinado a elegir los Miembros que integrarán las Juntas de Clasificación y Disciplina, sobre los resultados obtenidos después de practicado el escrutinio definitivo de las elecciones realizadas el 28 de noviembre último, en jurisdicción de la provincia de Catamarca en virtud de la convocatoria del 14 de agosto de 1958 y atento a lo establecido en la Ley 14.473/58, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente a la provincia de Catamarca en el cual participaron las agrupaciones docentes que sostuvieron la Lista Nº diesciseis (16) con ciento tres (103) votos para miembros de la Junta de Clasificación y ciento tres (103) para electores de la de Disciplina, la

Nº dieciocho (18) con trescientos cincuenta y un votos para miembros de la Junta de Clasificación (351) y trescientos cincuenta y un (351) para electores de la de Disciplina, la Nº treinta y ocho (38) con ciento ochenta y dos (182) votos para miembros de la Junta de Clasificación y ciento ochenta y dos (182) para electores para la de Disciplina, la Nº treinta y nueve (39) con trescientos cuarenta y seis (346) votos para miembros de la Junta de Clasificación y trescientos cuarenta y seis (346) para electores de la de Disciplina, la Nº cincuenta y dos (52) con ciento seis (106) votos para miembros de la Junta de Clasificación y ciento seis (106) para electores de la de Disciplina, la Nº sesenta y cinco (65) con noventa y dos votos (92) para miembros de la Junta de Clasificación y noventa y dos votos (92) para electores de la de Disciplina. Se hace constar que se registraron además, mil doscientos noventa y nueve (1299) empadronados, mil doscientos treinta y cuatro votantes (1234), lo que constituye un porcentaje del 94,9 %, diecisiete votos en blanco (17) y treinta y siete (37) anulados para la Junta de Clasificación y Disciplina.

2º — Establecer que como consecuencia de los resultados precedentemente consignados, los candidatos electos son los siguientes: por la mayoría para la Junta de Clasificación, Lista Nº dieciocho (18) SERGIO ARMANDO SILVERA, maestro de la escuela Nº 151 y JOSE MIGUEL MORETA, Inspector de Zona, como titulares y LIBERO HUMBERTO ZANACCHI, maestro de la escuela Nº 67, BLANCA LIDIA PANTOJA, maestra de la escuela Nº 2, MARIA ELISA DE LA VEGA, maestra de la escuela Nº 29 y AIDA NIMIA ORTIZ, maestra de la escuela Nº 65, como suplentes. Por minoría para la misma Junta, Lista Nº treinta y nueve (39), ARISTOBULO DEL VALLE VARGARA, maestro de la escuela Nº 137, como titular y MARIA LUISA VILLAGRA MACIEL, directora de la escuela Nº 67 y LAURA OMIL CASTELLANOS, maestra de la escuela Nº 43 como suplentes. Por la mayoría para la Junta de Disciplina, Lista Nº dieciocho (18) FRANCISCO ANTONIO VILDOZA, vicedirector de la escuela Nº 72 como titular y TEODULFO ANTONIO SALCEDO, maestro de la escuela Nº 293, como suplente; según lo prescripto en el artículo 9º del Estatuto del Docente.

SANTA FE

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 48/J/959. — Vista la documentación agregada a las presentes actuaciones y la información producida por la Junta Electoral, que tuvo a su cargo la organización del proceso electoral en todo el país, destinado a elegir los Miembros que integrarán las Juntas de Clasificación y Disciplina, sobre los resultados obtenidos después de practicado el escrutinio definitivo de las elecciones realizadas el 28 de noviembre último, en la provincia de Santa Fe en virtud de la convocatoria del 14 de agosto de 1958 y atento a lo establecido en la Ley 14.473/958, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente a la precitada provincia en el cual participaron las agrupaciones docentes que sostuvieron las listas Nº SIETE (7) con novecientos noventa y siete (997) votos para miembros de la Junta de Clasificación y novecientos noventa y siete (997) para electores de la de Disciplina; la Nº DIEZ (10) trescientos setenta y tres (373) para miembros de la Junta de Clasificación y trescientos setenta y tres (373) para electores de la de Disciplina; la Nº DOCE (12) ciento nueve (109) para miembros de la Junta de Clasificación y ciento nueve (109) para electores de la de Disciplina y la Nº QUINCE (15) trescientos setenta y nueve (379) para miembros de la Junta

de Clasificación y trescientos setenta y nueve (379) para electores de la de Disciplina. Se hace constar que se registraron además, dos mil cuarenta empadronados (2.040), mil novecientos trece (1.913) votantes lo que constituye un porcentaje del (93,77 %) noventa y tres con setenta y siete por ciento, cuarenta y un voto en blanco (41), catorce (14) anulados y no votaron ciento veintisiete (127) docentes.
2º — Establecer que como consecuencia de los resultados precedentemente consignados los candidatos electos son los siguientes: por la mayoría, para la Junta de Clasificación, lista Nº SIETE (7) EDUARDO FLORENCIO NELLI, Secretario Técnico e HIPOLITO GOMEZ CUNEO, maestro de la escuela Nº 72, como titulares y JOSE RICARDO GOMEZ, director de la escuela Nº 389, JOSE AGUSTIN MARZORATTI, director de la Escuela 79, AMELIA MICAELA BAQUE de HACHUEL, directora de la escuela Nº 380, y RENE OSCAR HAUSWIRTH, director de la escuela Nº 403, como suplentes. Por la minoría para la misma Junta, lista Nº QUINCE (15) SIMONA COHEN de ECHEVERRIA, Directora de la escuela Nº 117, como titular y LAURA AMANDA C. de PICCIONE, directora de la escuela Nº 319 y JOSE R. GAUNA, director de la escuela Nº 310, como suplentes. Por la mayoría para la Junta de Disciplina, lista Nº SIETE (7) JOSE MOTTURA, director de la escuela Nº 63 y VICENTE ANICETO FANTO, director de la escuela Nº 312, como titulares y MARIA CONCEPCION FELICHICHI, maestra de la escuela Nº 383,y CLARA ESMERALDA BENARROSH, maestra de la escuela Nº 44, como suplentes; según lo prescribe el artículo 9º del Estatuto del Docente.

LA PAMPA

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 47/J/959. — Vista la documentación agregada a las presentes actuaciones y la información producida por la Junta Electoral, que tuvo a su cargo la organización del proceso electoral en todo el país, destinado a elegir los Miembros que integrarán las Juntas de Clasificación y Disciplina, sobre los resultados obtenidos después de practicado el escrutinio definitivo de las elecciones realizadas el 28 de noviembre último, en la provincia de La Pampa, en virtud de la convocatoria del 14 de agosto de 1958 y atento a lo establecido en la Ley 14.478/58, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente a la provincia de La Pampa en el cual participaron las agrupaciones docentes que sostuvieron las listas NUEVE (9), CUARENTA Y SEIS (46) y CINCUENTA Y TRES (53) y en la cual se obtuvieron los resultados que se consignan más adelante para miembros titulares y suplentes para la Junta de Clasificación y electores titulares y suplentes para la Junta de Disciplina. La lista Nº NUEVE (9) obtuvo seiscientos diecisiete votos (617) para la Junta de Clasificación y seiscientos diecisiete (617) para la de Disciplina; la lista Nº CUARENTA Y SEIS (46) doscientos veintiuno (221) para la Junta de Clasificación y doscientos veintiuno (221) para la Junta de Disciplina; y la lista Nº CINCUENTA Y TRES (53) ciento cuarenta y seis (146) para la Junta de Clasificación y ciento cuarenta y seis (146) para la de Disciplina. Se hace constar que se registraron además, un mil ochenta y cuatro (1.084) empadronados, un mil cuatro (1.004) votantes lo que constituye el noventa y dos con sesenta y cinco por ciento (92,65 %), quince votos (15) anulados, cuatro (4) en blanco y uno (1) observado para la Junta de Clasificación y Disciplina.

2º — Establecer que por el número de votos obtenidos la lista Nº NUEVE (9) le corresponde la mayoría y a la lista Nº CUARENTA Y SEIS (46) la minoría de conformidad con lo que prescribe el artículo 9º del Estatuto del Docente.

3º — Establecer asimismo, que como consecuencia de los resultados precedentemente consignados, que los candidatos electos son los siguientes: por la mayoría para la Junta de Clasificación, FRANCISCO JOSE MIGUEZ, director de la escuela Nº 125, ROMULO ISMAEL ARMAGNO, director de la escuela Nº 29, como titulares y CATALINA JORGE, maestra de la escuela Nº 5, DORA ISABEL AGUIRRE ZABALA de BLANCO, maestra de la escuela Nº 314, RAMON LEGONDA, director de la escuela Nº 105 y AIDA NOEMI ZUÑIGA, regente de la Escuela Hogar de Santa Rosa, como suplentes; por la minoría para la misma Junta, MARIA A. FIUMANA, maestra de la escuela Nº 64, como titular y CLOTILDE SOSA de FLORES, maestra de la escuela Nº 66 y MEDARDO AGUERO, vicedirector de la escuela número 111, como suplentes. Para la Junta de Disciplina por la mayoría, MARCELINA BIANCHETTI de BRITO, maestra de la escuela Nº 38, como titular y JOSE AMERICO MINI, director de la escuela Nº 131, como suplente.

SAN JUAN

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. 46/J/959. — Vista la documentación agregada a las presentes actuaciones y la información producida por la Junta Electoral, que tuvo a su cargo la organización del proceso electoral en todo el país, destinado a elegir los miembros que integrarán las Juntas de Clasificación y Disciplina, sobre los resultados obtenidos después de practicado el escrutinio definitivo de las elecciones realizadas el 28 de noviembre último, en la provincia de San Juan, en virtud de la convocatoria del 14 de agosto de 1958 y atento a lo establecido en la Ley 14.473/958, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definido correspondiente a la precitada provincia, en el cual participaron las agrupaciones docentes que sostuvieron la Lista Nº (14) CATORCE con (248) DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO votos para miembros de la Junta de Clasificación y (249) para electores de la Junta de Disciplina; la Nº (17) DIEZ Y SIETE (239) DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE para miembros de la Junta de Clasificación y (239) para electores de la Junta de Disciplina; la Nº (22) VEINTIDOS, (299) DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE para miembros de la Junta de Clasificación y (298) DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO para electores de la Junta de Disciplina y la Nº (23) VEINTITRES, (258) DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO para miembros de la Junta de Clasificación y (258) para electores de la Junta de Disciplina; Se hace constar que se registraron además, (1.132) UN MIL CIENTO TREINTA Y DOS empadronados, (1.071) UN MIL SETENTA Y UNO VOTANTES, todo lo cual constituye un porcentaje del noventa y cuatro sesenta y dos (94,62 %). (19) DIEZ Y NUEVE en blanco, y (8) OCHO anulados, para la Junta de Clasificación y Disciplina.

2º — Establecer que como consecuencia de los resultados precedentemente consignados, los candidatos electos son los siguientes: por la mayoría para la Junta de Clasificación, lista número VEINTIDOS (22). ARGENTINA RAIMUNDO, Maestra de la escuela Nº 8 y URBANO MANUEL CARLOS FERNANDEZ, Director de la escuela Nº 75, como titulares; ISABEL RIPOLL de ROJAS, Maestra de la escuela Nº 134, JULIO ELEAZAR PEREIRA, Maestro de la escuela Nº 138, LUIS RI-

CARDO VIEYRA, Maestro de la escuela Nº 147, y CARMEN MONTILLA DE GUARDIA, Maestra de la escuela Nº 78, como suplentes; por la minoría para la misma Junta, Lista Nº (23) VEINTITRES, RAQUEL QUIROGA de DELGADO, Maestra de la escuela Nº 109 como titular y RAMON BENITO TAÑEZ, Director de la escuela Nº 64 y GERTRUDIS DE JESUS SANCHEZ de POBLETE, Directora de la escuela Nº 24, como suplentes. Por la Mayoría para la Junta de Disciplina Lista Nº (22) VEINTIDOS, CARLOS ALFREDO RODRIGUEZ BARON, Director de la escuela Nº 30 como titular y MARIA ANGELICA GONZALEZ de RIVEROS, Vicedirectora de la escuela Nº 7 como suplente; de conformidad con lo que prescribe el artículo 9º del Estatuto del Docente.

MENDOZA

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. 43/J/959. — Vista la documentación agregada a las presentes actuaciones y la información producida por la Junta Electoral, que tuvo a su cargo la organización del proceso electoral en todo el país, destinado a elegir los miembros que integrarán las Juntas de Clasificación y Disciplina, sobre los resultados obtenidos después de practicado el escrutinio definitivo de las elecciones realizadas el 28 de noviembre último, en la provincia de Mendoza en virtud de la convocatoria del 14 de agosto de 1958 y atento a lo establecido en la Ley 14.473/58, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente a la precitada provincia de Mendoza en el cual participaron las agrupaciones docentes que sostuvieron las listas números TRES (3) TREINTA Y SIETE (37), CINCUENTA Y CUATRO (54) y SESENTA Y DOS (62) y en el cual se obtuvieron los resultados que se consignan más adelante para miembros titulares y suplentes para la Junta de Clasificación y electores titulares y suplentes para la Junta de Disciplina. La lista número TRES (3) obtuvo trescientos catorce (314) votos para la Junta de Clasificación y trescientos catorce (314) para la de Disciplina; la lista número TREINTA Y SIETE (37) noventa y cuatro (94) para la Junta de Clasificación y noventa y cuatro (94) para la de Disciplina; la lista Nº CINCUENTA Y CUATRO (54) setecientos diez y seis (716) para la Junta de Clasificación y setecientos diez y seis (716) para la de Disciplina; y la lista número SESENTA Y DOS (62) ciento treinta y cuatro (134) para la Junta de Clasificación y ciento treinta y cuatro (134) para la de Disciplina. Se hace constar que se registraron además, mil trescientos ochenta y tres (1.383) empadronados, mil doscientos ochenta y cuatro (1.284) votantes lo que constituye un porcentaje del noventa y dos con ochenta por ciento (92,80 %) y veintiseis (26) votos entre blancos y anulados.

2º — Establecer que por el número de votos obtenidos a la lista CINCUENTA Y CUATRO (54) le corresponde la mayoría y a la lista TRES (3) la minoría de conformidad con lo que prescribe el artículo 9º del Estatuto del Docente.

3º — Establecer asimismo, que como consecuencia de los resultados precedentemente consignados, que los candidatos electos son los siguientes: Por la mayoría, para la Junta de Clasificación, lista número CINCUENTA Y CUATRO (54): ORLANDO NORBERTO CASCO, Director de la escuela Nº 81, y JUAN CARLOS ARROYO, Director de la escuela Nº 105, como titulares y LUIS RAIMONDO PONCE, maestro de la escuela Nº 14, CARLOS GIACCAGLIA, Director de la escuela Nº 136, MARIO BERMUDEZ, Maestro de la escuela Nº 21, y EDUARDO CARLOS CASTELI, Maestro de la escuela Nº 14 como suplentes. Por la minoría para la misma

Junta M. ALICIA U. de MANRIQUEZ, Maestra de la escuela Nº 111 como titular y M. CRISTINA I. de MONDINO, Maestra de la escuela Nº 33, y JUANA LAURA de PINA, maestra de la escuela Nº 17 como suplentes. Por la mayoría, para la Junta de Disciplina LISTA NUMERO CINCUENTA Y CUATRO (54): HECTOR PORTA, Maestro de la escuela Nº 95, como titular y ANELDA TOMASINI de CARRIZO, Directora de la escuela Nº 75, como suplente.

TUCUMAN

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. 42/J/959. — Vista la documentación agregada a las presentes actuaciones y la información producida por la Junta Electoral, que tuvo a su cargo la organización del proceso electoral en todo el país, destinado a elegir los miembros que integrarán las Juntas de Clasificación y Disciplina, sobre los resultados obtenidos después de practicado el escrutinio definitivo de las elecciones realizadas el 28 de noviembre último, en la provincia de Tucumán en virtud de la convocatoria del 14 de agosto de 1958 y atento a lo establecido en la Ley 14.473/958, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente a la precitada provincia en el cual participaron las agrupaciones docentes que sostuvieron la lista número VEINTICUATRO (24) con novecientos dos (902) votos para miembros de la Junta de Clasificación y novecientos tres (903) para electores de la de Disciplina; la número VEINTINUEVE (29) quinientos setenta y nueve (579) para miembros de la Junta de Clasificación y quinientos ochenta (580) para electores de la de Disciplina; la número TREINTA Y DOS (32) doscientos veintitres (223) para miembros de la Junta de Clasificación y doscientos veinticuatro (224) para electores de la de Disciplina; la número CUARENTA Y CUATRO (44) doscientos tres (203) para miembros de la Junta de Clasificación y doscientos dos (202) para electores de la de Disciplina y la Nº SESENTA Y SIETE (67) sesenta y cinco (65) para miembros de la Junta de Clasificación y sesenta y cuatro (64) para electores de la de Disciplina. Se hace constar que se registraron además, dos mil ciento setenta y ocho (2.178) empadronados, dos mil once (2.011) votantes, lo que constituye un porcentaje del noventa y dos por ciento (92 %); diecinueve (19) en blanco para Junta de Disciplina y veinte (20) para Junta de Clasificación y diecinueve (19) anulados, para Junta de Clasificación y Disciplina.

2º — Establecer que como consecuencia de los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo y precedentemente consignados, los candidatos electos son los siguientes. por la mayoría para la Junta de Clasificación, Lista número VEINTICUATRO (24) MARIA ESTHER NOVILLO de MARTINEZ, Maestra de la escuela Nº 259, y VALENTIN GARCIA, Director de la escuela Nº 143, como titulares y CARLOS ADRIAN TAIRE, Director de la escuela Nº 337, HECTOR ANTONIO NUÑEZ, Director de la escuela Nº 172, CLARA ELENA TOSCANO de ZELAYA, Maestra de la escuela Nº 387 y JUAN VITERMAN CONTRERAS, Director de la escuela Nº 252, como suplentes; por la minoría para la misma Junta, Lista número VEINTINUEVE (29) MARIA ANGELICA MEDINA de NADAL, Directora de la escuela Nº 259, como titular y FRANCISCA ENRIQUETA GENNARD de PREVEDEL, Maestra de la escuela Nº 19 y FAUSTA ELISA SOLDATI, Maestra de la escuela Nº 169, como suplentes. Por la mayoría para la Junta de Disciplina. Lista número VEINTICUATRO (24) JULIA NELIDA MARTINEZ, Maestra de la escuela Nº 106 y JOSEFINA LELIA CENTURION de IVALDI, Maestra de la escuela Nº 46,

como titulares y ARSENIO FELIPE RETES, Maestro de la escuela Nº 287 y MERCEDES DOLORES CASIMIRO SORIA de VALVERDI, Maestra de la escuela Nº 214, como suplentes, de conformidad con lo que prescribe el artículo 9º del Estatuto del Docente.

JUJUY

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 40/J/59. — Vista la documentación agregada a las presentes actuaciones y la información producida por la Junta Electoral que tuvo a su cargo la organización del proceso electoral en todo el país, destinado a elegir los miembros que integrarán las Juntas de Clasificación y Disciplina, sobre los resultados obtenidas después de practicado el escrutinio definitivo de las elecciones realizadas el 28 de noviembre último, en la provincia de JUJUY en virtud de la convocatoria del 14 de agosto de 1958 y atento a lo establecido en la ley 14473/58, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente a la precitada Provincia de Jujuy en la cual participaron las agrupaciones docentes que sostuvieran las listas OCHENTA Y SIETE (87), OCHENTA Y OCHO (88), OCHENTA Y NUEVE (89) y NOVENTA (90) y en el cual obtuvieron los resultados que se consignan más adelante para miembros titulares y suplentes de la Junta de Clasificación y electores titulares y suplentes para la Junta de Disciplina. La lista OCHENTA y SIETE (87) obtuvo setenta y ocho (78) votos para la Junta de Clasificación y setenta y ocho (78) para la Junta de Disciplina; la lista OCHENTA Y OCHO (88), ciento veinteseis (126) para la Junta de Clasificación y ciento veintiseis (126) para la Junta de Disciplina; la lista OCHENTA Y NUEVE (89) ciento sesenta y siete (167) para la Junta de Clasificación y ciento sesenta y siete (167) para la Junta de Disciplina, y la lista NOVENTA (90) noventa y uno (91) para la Junta de Clasificación y noventa y uno (91) para la Junta de Disciplina. Se hace constar que se registraron además, quinientos veintitrés (523) empadronados, cuatrocientos ochenta y ocho (488) votantes lo que constituye el (93,30 %) y veintidós (22) votos en blanco, uno (1) anulado; tres (3) observados y treinta y cinco (35) que no votaron.

2º — Establecer que por el número de votos obtenidos a la lista Nº OCHENTA Y NUEVE (89) le corresponde la mayoría y a la número OCHENTA Y OCHO (88) la minoría de conformidad con lo que prescribe el artículo 9º del Estatuto del Docente.

3º — Establecer asimismo que como consecuencia de los resultados precedentemente consignados, que los candidatos electos son los siguientes: por la mayoría, para la Junta de Clasificación, lista Nº OCHENTA Y NUEVE (89) MARIA ESTHER ECHENIQUE de TORRENTE, directora de la escuela Nº 93, NESTOR PEÑALOZA director de la Escuela Nº 68, como titulares y CARMEN CELIA LOPEZ de BRILS maestra de la Escuela Nº 86, ROBERTO DOMINGUEZ director de la Escuela Nº 134, NELDA ESTHER IBAÑEZ de VILLAFAÑE, maestra de la Escuela Nº 140 y YONI ELVA FIGUEROA de YUNG maestra de la Escuela número 38 como suplentes y por la minoría, para la misma Junta; ANTONIA COSENTINI maestra de la escuela Nº 32 como titular y VICTOR RAUL URSAGASTI, preceptor de la escuela militar Nº 107 y FELIX INFANTE, maestro de la escuela Nº 1 como suplentes. Por la mayoría, para la Junta de Disciplina lista Nº OCHENTA Y NUEVE (89), ELISEO NORMANDO MACIEL director de la Escuela Nº 53 como titular y REGINA ELENA CUELLO de LUNA, directora de la escue-

la Nº 12, como suplente. Se deja constancia asimismo que por el número de empadronados, corresponde elegir solamente un elector titular y uno suplente, los que se adjudican a la mayoría.

SALTA

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 39/J/959. — Vista la documentación agregada a las presentes actuaciones y la información producida por la Junta Electoral, que tuvo a su cargo la organización del proceso electoral en todo el país, destinado a elegir los Miembros que integrarán las Juntas de Clasificación y Disciplina, sobre los resultados obtenidos después de practicado el escrutinio definitivo de las elecciones realizadas el 28 de noviembre último, en la provincia de Salta en virtud de la convocatoria del 14 de agosto de 1958 y atento a lo establecido en la Ley 14.473/958, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente a la provincia de Salta en el cual participaron las agrupaciones docentes que sostuvieron la lista Nº SEIS (6) con cuatrocientos sesenta y tres (463) votos para miembros de la Junta de Clasificación y cuatrocientos sesenta y tres (463) para electores de la de Disciplina; la Nº VEINTIUNO (21) doscientos sesenta y tres (263) votos para miembros de la Junta de Clasificación y doscientos sesenta y tres (263) para electores de la de Disciplina; la Nº TREINTA (30) trescientos cuarenta y cinco (345) para los miembros de la Junta de Clasificación y trescientos cuarenta y cuatro (344) para electores de la Junta de Disciplina y la Nº CINCUENTA Y NUEVE (59) doscientos ochenta y dos votos (282) para miembros de la Junta de Clasificación y doscientos ochenta y dos (282) para electores de la de Disciplina. Se hace constar que se registraron, además, mil cuatrocientos trece (1.413) empadronados, mil trescientos setenta y ocho (1.378) votantes lo que constituye un porcentaje del noventa y siete por ciento (97 %), quince (15) votos en blanco, ocho (8) anulados y dos (2) observados para la Junta de Clasificación y Disciplina.

2º — Establecer que como consecuencia de los resultados precedentemente consignados, los candidatos electos son los siguientes: por la mayoría, para la Junta de Clasificación, lista Nº SEIS (6) MARIA ANGELICA CORREA, directora de la escuela Nº 1, y PILAR GARCIA, maestra de la escuela Nº 93, como titulares y JOSE ANTONIO MONGE, director de la escuela Nº 193, PRESENTACION CASTILLO, maestra de la escuela Nº 4, CECILIA VALDECANTOS de MADARIAGA, vicedirectora de la escuela Nº 5 y RAMON D. ROMANO, vicedirector de la escuela Nº 2, como suplentes. Por la minoría, para la misma Junta, lista Nº TREINTA (30) MARIA ANTONIA LATRE de VILLAGRA, maestra de la escuela Nº 177, como titular y JUAN LIZARDO SANCHEZ, maestro de la escuela Nº 104 y ADELA V. de ULDRY, maestra de la escuela Nº 390, como suplentes. Por la mayoría para la Junta de Disciplina, lista Nº SEIS (6) MARIA ELENA GALLO de CASTIELLA, directora de la escuela Nº 98, como titular y FLORENCIA ESTHER JORGE, maestra de la escuela Nº 2, como suplente; de conformidad con lo que prescribe el artículo 9º del Estatuto del Docente.

ENTRE RIOS

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. 37/J/59 — Vista la documentación agregada a las presentes actuaciones y la información producida por la Junta Electoral, que tuvo a su cargo la

organización del proceso electoral en todo el país, destinado a elegir los Miembros que integrarán las Juntas de Clasificación y Disciplina, sobre los resultados obtenidos después de practicado el escrutinio definitivo de las elecciones realizadas el 28 de noviembre último, en la provincia de Entre Ríos en virtud de la convocatoria del 14 de agosto de 1958 y atento a lo establecido en la Ley 14.473/58. El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente a la provincia de Entre Ríos en el cual participaron las agrupaciones docentes que sostuvieron la lista Nº VEINTIOCHO (28) con trescientos un (301) votos para miembros de la Junta de Clasificación y trescientos uno (301) para electores de la de Disciplina, la Nº CUARENTA (40) trescientos ochenta y siete (387) para miembros de la Junta de Clasificación y trescientos ochenta y siete (387) para electores de la de Disciplina y la Nº CINCUENTA Y SIETE (57) cuatrocientos ochenta (480) para miembros de la Junta de Clasificación y cuatrocientos ochenta (480) para electores de la de Disciplina. Se registraron además, un mil ochocientos setenta y ocho (1.278) empadronados, un mil doscientos (1.200) votantes, lo que constituye un porcentaje del noventa y dos por ciento (92 %), veintiseis (26) en blanco y seis (6) anulados, para Junta de Clasificación y Disciplina.

2º — Establecer que como consecuencia de los resultados precedentemente consignados, los candidatos electos son los siguientes: por la mayoría para la Junta de Clasificación, Lista Nº CINCUENTA Y SIETE (57) ANA ROSA ALONSO DE KASTRUP, Maestra de la escuela Nº 194 y MARIA DE LAS NIEVES VAZQUEZ, Maestra de la escuela Nº 24, como titulares y MARIA A. B. de BOC-HO, Maestra de la escuela Nº 7, CARMEN PEREYRA, Maestra de la escuela Nº 219, HELVECIA ERLINDA PEREZ, Maestra de la escuela Nº 10, y MARIA ISABEL GENTIL, Maestra de la escuela Nº 48, como suplentes; por la minoría para la misma Junta, Lista Nº CUARENTA (40), AMALIA BEATRIZ GONZALEZ, Maestra de la escuela Nº 17, como titular y MARGARITA REQUENA DE LOBVOSCO, Maestra de la escuela Nº 73 y MATILDE LUISA PRESAS DE CASTAGNINO, Maestra de la escuela Nº 108, como suplentes; por la mayoría para la Junta de Disciplina, MARIA ZULEMA O'CONNOR, Maestra de la escuela Nº 3 como titular y MARIA ISABEL PIERRESTEGUI, Maestra de la escuela Nº 12, como suplente, de conformidad con lo que prescribe el artículo 9º del Estatuto del Docente.

SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. 36/J/59. — Vista la documentación agregada a las presentes actuaciones y la información producida por la Junta Electoral, que tuvo a su cargo la organización del proceso electoral en todo el país, destinado a elegir los Miembros que integrarán las Juntas de Clasificación y Disciplina, sobre los resultados obtenidos después de practicado el escrutinio definitivo de las elecciones realizadas el 28 de noviembre último, en la provincia de Santiago del Estero, en virtud de la convocatoria del 14 de agosto de 1958 y atento a lo establecido en la Ley 14.473/958. El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente a la provincia de Santiago del Estero, en el cual participaron las agrupaciones docen-

tes que sostuvieron la lista Nº TREINTA Y TRES (33) con ochocientos setenta y seis (876) para los miembros de la Junta de Clasificación y ochocientos setenta y seis (876) para los electores de la Junta de Disciplina y la Nº CUARENTA Y NUEVE (49) un mil cuatrocientos cincuenta y dos (1.452) para los miembros de la Junta de Clasificación y un mil cuatrocientos cincuenta y dos (1.452) para electores de la Junta de Disciplina. Se hace constar que se registraron, además,, dos mil quinientos cincuenta y seis (2.556), y dos mil trescientos noventa y seis (2.396) empadronados y votantes respectivamente, lo que constituye un porcentaje del noventa y cuatro por ciento (94 %); sesenta y cuatro (64) en blanco; tres (3) anulados y uno (1) impugnado, de conformidad con lo que prescribe el artículo 9º del Estatuto del Docente.

2º — Establecer que como consecuencia de los resultados precedentemente consignados, los candidatos electos son los siguientes: por la mayoría para la Junta de Clasificación, lista Nº CUARENTA Y NUEVE (49), ALEJANDRO RODRIGUEZ, director de la Escuela Nº 291 y MARIO DANIEL VIEYRA, director de la Escuela Nº 113, como titulares y FRANCISCO ANTONIO ESCAÑUELA, director de la Escuela Nº 332, JUSTO JOSE ARGENTINO CORREA, director de la Escuela Nº 359, VALENTIN ALBERTO ALVARADO, director de la Escuela Nº 142 y MARIA TAGLIAVINI de MAYULI, vicedirectora de la Escuela Nº 407, como suplentes; por la minoría para la misma Junta, lista Nº TREINTA Y TRES (33), MANUEL ILDEFONSO LUNA, director le la Escuela Nº 364 como titular y MARIO ORLANDO LARES, maestro de la Escuela Nº 260 y ANDRES ONOFRE SORIA, Director de la Escuela Nº 148, como suplentes. Por la mayoría para la Junta de Disciplina, lista Nº CUARENTA Y NUEVE (49), ANGELICA ADELA CORONEL de CASTRO, vicedirectora de la escuela Nº 43 y MAXIMO ALBERTO ALVARADO, director de la Escuela Nº 98 ,como titulares y MARIA JESUS ATIA de AVALOS, maestra de la Escuela Nº 677, y ARMINDA JOSEFINA ARGAÑARAZ de MIKKELSEN LOTS, maestra de la Escuela Nº 92, como suplentes; por la minoría para la misma JUNTA, lista Nº TREINTA Y TRES (33), ALBERTO ANTONIO LEGUIZAMON, director de la Escuela Nº 244, como titular y ARGENTINA RODRIGUEZ de CORTES, maestra de la Escuela Nº 42, como suplente, de conformidad con lo que prescribe el artículo 9º del Estatuto del Docente.

SAN LUIS

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. 34/J/1959 — Vista la documentación agregada a las presentes actuaciones y la información producida por la Junta Electoral, que tuvo a su cargo la organización del proceso electoral en todo el país, destinado a elegir los Miembros que integrarán las Juntas de Clasificación y Disciplina, sobre los resultados obtenidos después de practicado el escrutinio definitivo de las elecciones realizadas el 28 de noviembre último, en la provincia de San Luis en virtud de la convocatoria del 14 de agosto de 1958 y atento a lo establecido en la Ley 14.473/1958, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente a la provincia de San Luis en el cual participaron las agrupaciones docentes que sostuvieron la lista Nº DIECINUEVE (19) obteniendo doscientos sesenta y tres (263) votos para miembros de la Junta de Clasificación y doscientos sesenta y tres (263) para electores de la de Disciplina, la Nº TREINTA Y UNO (31) sesenta y

seis (66) para miembros de la Junta de Clasificación y sesenta y seis (66) para electores de la Junta de Disciplina, la Nº CUARENTA Y TRES (43) ciento ochenta y uno (181) para miembros de la Junta de Clasificación y ciento ochenta y uno (181) para electores de la de Disciplina y la Nº SESENTA Y TRES (63) trescientos ochenta y seis (386) para miembros de la Junta de Clasificación y trescientos ochenta y seis (386) para electores de la de Disciplina. Se hace constar que se registraron, además, novecientos cuarenta y seis (946) empadronados, novecientos veintiseis (926) votantes , lo que constituye un porcentaje del noventa y siete con ochenta y nueve (97,89 %) por ciento, veintitres (23) en blanco y siete (7) anulados para la Junta de Clasificación y Disciplina.

2º — Establecer que como consecuencia de los resultados precedentemente consignados, los candidatos electos son los siguientes: Por la mayoría para la Junta de Clasificación, lista Nº SESENTA Y TRES (63) ANTONIO ANIBAL LUCERO, Director de la escuela Nº 34 y VICTOR HUGO LUGO, Maestro de la escuela Nº 188, como titulares, y TRANSITO ALFREDO VELAZQUEZ, Maestro de la escuela Nº 180, EDUARDO FERNANDEZ DEBENGOECHEA, Director de la escuela Nº 259, MARIA FERNANDEZ DE ABRAHIN, Maestra de la escuela Nº 130 y JOSE AMILCAR MOLINA, Maestro de la escuela Nº 124, como suplentes; por la minoría para la misma Junta, lista Nº DIEZ Y NUEVE (19), JUAN ADOLFO AGUILERA, Director de la escuela Nº 84, como titular y MERCEDES SAMPANO DE EMMA, Directora de la escuela Nº 204 y IVAR MORALES, Maestro de la escuela Nº 270, como suplentes. Por la mayoría para la Junta de Disciplina, lista Nº SESENTA Y TRES (63), VICTORIANO FERNANDEZ, Maestro de la escuela Nº 299, como titular y ALICIA CRESPO, Maestra de la escuela Nº 180, como suplente, de conformidad con lo que prescribe el artículo 9º del Estatuto del Docente.

SANTA CRUZ Y TIERRA DEL FUEGO

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. 33/J/1959. — Vista la documentación agregada a las presentes actuaciones y la información producida por la Junta Electoral, que tuvo a su cargo la organización del proceso electoral en todo el país, destinado a elegir los Miembros que integrarán las Juntas de Clasificación y Disciplina, sobre los resultados obtenidos después de practicado el escrutinio definitivo de las elecciones realizadas el 28 de noviembre último, en la provincia de Santa Cruz y territorio de Tierra del Fuego, en virtud de la convocatoria del 14 de agosto de 1958 y atento a lo establecido en la Ley 14.473/1958. El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente a la precitada provincia de SANTA CRUZ y territorio de TIERRA DEL FUEGO en el cual participó la agrupación que sostuvo la lista SESENTA Y SEIS (66) y en el que se obtuvo el resultado que se consigna más adelante para miembros titulares y suplentes para la Junta de Clasificación y electores titulares y suplentes para la Junta de Disciplina. La lista SESENTA Y SEIS (66) obtuvo noventa y seis (96) votos para la Junta de Clasificación y noventa y seis (96) para la de Disciplina. Se hace constar que se registraron además, ciento veintiún (121) empadronados y noventa y seis (96) votantes, lo que constituye un porcentaje del setenta y nueve con treinta y cuatro por ciento (79,34 %).

2º — Establecer que como consecuencia de los resultados precedentemente consignados, que los candidatos electos son los siguientes. para la Junta de Clasificación,

VALENTINA GUIRADO de TISCORNIA, maestra de la Escuela Nº 1, IRMA ISABEL PENT de MORO, maestra de la Escuela Nº 19, ROSA SARA MIGNONE de OLVEIRA, maestra de la Escuela Nº 1, como titulares y EMILIA SANZ de PORTELA, maestra de la escuela Nº 1, ANTONIO DIAZ JOFRE, preceptor de la Escuela Militar Nº 81, ISABEL RIQUEZ de SUSACASA, maestra de la Escuela Nº 1, EMILIO GARCIA PACHECO, maestro de la Escuela Nº 19, y Secretario Interino de la Seccional, RAQUEL ROQUEL de PEREDA, maestra de la Escuela Nº 1, y FLORINDA E. CABRERA de PEÑA, maestra de Manualidades de la Escuela Nº 1, todas de Santa Cruz, como suplentes. Para la Junta de Disciplina, PEDRO ARTURO A. DUARTE, director de la Escuela Nº 3 de Tierra del Fuego, como titular y JUAN GOMEZ, director de la Escuela Nº 14 de Santa Cruz, como suplente.

RIO NEGRO

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. 32/J/1959 — Vista la documentación agregada a las presentes actuaciones y la información producida por la Junta Electoral, que tuvo a su cargo la organización del proceso electoral en todo el país, destinado a elegir los Miembros que integrarán las Juntas de Clasificación y Disciplina, sobre los resultados obtenidos después de practicado el escrutinio definitivo de las elecciones realizadas el 28 de noviembre último, en la provincia de Río Negro en virtud de la convocatoria del 14 de agosto de 1958 y atento a lo establecido en la Ley 14.473/1958, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente a la precitada provincia en el cual participaron las agrupaciones docentes que sostuvieron la lista Nº VEINTESEIS (26) con seiscientos setenta y un votos (671) para los miembros de la Junta de Clasificación y seiscientos setenta y un (671) votos para electores de la Junta de Disciplina .Se hace constar que se registraron además, setecientos setenta y ocho (778) empadronados, setecientos cincuenta y seis (756) votantes, lo que constituye un porcentaje del noventa y siete diecisiete por ciento (97,17 %), setenta y siete en blanco (77), y ocho (8) anulados; el personal que no votó veintidos (22) para las Juntas de Clasificación y de Disciplina.

2º — Establecer que como consecuencia de los resultados precedentemente consignados, los candidatos electos son los siguientes: por la lista única para la Junta de Clasificación, lista Nº VEINTISEIS (26), MARGARITA ELENA MONLEZUN de CREGO, Maestra de la escuela Nº 33, ALBA MARIA LARIA de VERNENGO, Maestra de la escuela Nº 1, ERNESTO ERBERT DURE, Vicedirector de la escuela Nº 4 como titulares y DINA LEHNER de PINO, Maestra de la escuela Nº 16, ELVIRA GARCIA, Maestra de la escuela Nº 6, BEATRIZ MARIA BONVICINI, Maestra de la escuela Nº 32, ARMANDO FACUNDO MALPELLI, Director de la escuela Nº 59, ELBA EMMA LEHNER de ETCHEVERRY, Maestra a cargo de la escuela Nº 52 e IRENE MARATEA de MARONGIU, Maestra de la escuela Nº 12 como suplentes; por la lista única para la Junta de Disciplina, lista Nº VEINTISEIS (26), LUIS DARDO ROJO, Director de la escuela Nº 57 como titular y LUIS PASCUAL CAPIZZANO, Maestro a cargo de la escuela Nº 153 como suplente; de conformidad con lo que prescribe el artículo 9º del Estatuto del Docente.

NEUQUEN

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. 31/J/59. — Vista la documentación agregada a las presentes actua-

ciones y la información producida por la Junta Electoral, que tuvo a su cargo la organización del proceso electoral en todo el país destinado a elegir los miembros que integrarán las Juntas de Clasificación y Disciplina, sobre los resultados obtenidos después de practicado el escrutinio definitivo de las elecciones realizadas el 28 de noviembre último en la provincia de Neuquén, en virtud de la convocatoria del 14 de agosto de 1958 y atento a lo establecido en la Ley 14.473/958. El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente a la Provincia de Neuquén, en el cual participaron las agrupaciones docente que sostuvieron las listas Nº VEINTE (20), doscientos trece (213) obtuvo para los miembros de la Junta de Clasificación y doscientos trece (213) para electores de la de Disciplina, y la Nº SESENTA Y CUATRO (64) obtuvo ciento ochenta (180) votos para miembros de la Junta de Clasificación y ciento ochenta (180) para electores de la de Disciplina. Se hace constar que se registraron además, cuatrocientos sesenta y nueve empadronados (469), cuatrocientos once (411) votantes, lo que constituye un porcentaje del noventa y uno con seis por ciento (91,6 %), trece (13) en blanco, cinco (5) anulados y cincuenta y ocho (58) docentes que no votaron, para Junta de Clasificación y Disciplina.

2º — Establecer que como consecuencia de los resultados precedentemente consignados, los candidatos electos son los siguientes: por la mayoría para la Junta de Clasificación, lista Nº VEINTE (20), MARIA FANNY PESTCHANKER de BONNET, Maestra de la escuela Nº 2 y GUILLERMO JOFRE, Director de la escuela Nº 36, como titulares y ANDRES ALBERTO ALCARAZ, Director de la escuela Nº 107, PAULA E. QUIROGA de BELLOSTAS, Maestra de la escuela Nº 103, ALICIA ANA GROSSO de VARELA, Maestra de la escuela 121 y NELLY BALLERINI de GALARDI, Maestra de la escuela 125, como suplentes; por la minoría para la misma Junta, lista Nº SESENTA Y CUATRO (64), JUAN LORENZO JORGE, Director de la escuela 14, como titular y EVANGELINA I. ACUÑA de PALMA, Vicedirectora de la escuela Nº 5 y VICTOR MANUEL BUSTOS, Maestro de la escuela Nº 117, como suplentes. Por la mayoría para la Junta de Disciplina, lista Nº VEINTE (20), JOSE MACARIO ORTEGA, Maestro Especial de la escuela Nº 70, anexa a la cárcel de Neuquén, como titular y JUAN AGAPITO TORRES, Maestro de la escuela Nº 124, como suplente, de conformidad con lo que prescribe el artículo 9º del Estatuto del Docente.

CHACO

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. 30/J/1959 — Vista la documentación agregada a las presentes actuaciones y la información producida por la Junta Electoral, sobre los resultados obtenidos después de practicado el escrutinio definitivo de las elecciones realizadas el 28 de noviembre último, en la provincia del Chaco en virtud de la convocatoria del 14 de agosto de 1958 y atento a lo establecido en la Ley 14.473/1958, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente a la provincia del Chaco en el cual participaron las agrupaciones docentes que sostuvieron la lista Nº VEINTISIETE (27) con quinientos veintiocho (528) votos para miembros de la Junta de Clasificación y quinientos veintiocho (528) para electores

de la de Disciplina, la Nº TREINTA Y SEIS (36) con quinientos tres (503) votos para miembros de la Junta de Clasificación y quinientos tres (503) para electores de la de Disciplina, la Nº SESENTA (60) con setecientos noventa y ocho (798) para miembros de la Junta de Clasificación y setecientos noventa y ocho (798) para electores de la de Disciplina. Se hace constar que se registraron además, un mil novecientos cincuenta y cuatro (1.954) empadronados, un mil ochocientos setenta y seis (1.876) votantes, lo que constituye un porcentaje del noventa y seis por ciento (96 %), cuarenta y uno (41) en blanco y seis (6) anulados, el personal que no votó setenta y siete (77) para la Junta de Clasificación y Disciplina.

2º — Establecer que como consecuencia de los resultados precedentemente consignados, los candidatos electos son los siguientes: por la mayoría para la Junta de Clasificación, lista Nº SESENTA (60), EMILIA MATILDE L. de ANDRIANI, Maestra de la escuela Nº 169 y ANGELA M. CRISTOBAL de ANSONNAUD, Directora de la escuela Nº 166, como titulares y SOTERO SARNACHIARO, Director interino de la escuela Nº 82, CAROLINA FRANCISCA RUVEDA de VILLACORTA, Maestra de la escuela Nº 59, FELIPE DONATO BARRIOS, Maestro de la escuela Nº 63 y LIDIA RAPACCIOLI de BERNAL, Vicedirectora de la escuela Nº 345, como suplente, y por la minoría para la misma Junta, lista Nº VEINTISIETE (27), HUMBERTO ALENTESTI, Director de la escuela Nº 269, como titular y JOSE ANTONIO BARRETO, Maestro de la escuela Nº 59 y ANGELA DE MENTEGUIAGA, Maestra de la escuela Nº 169, como suplentes; por la mayoría para la Junta de Disciplina, lista Nº SESENTA (60), EVANGELINA GONZALEZ de MARTINA, Vicedirectora a cargo de la escuela Nº 2 y ELSA AGUSTINA L. LOPEZ CASTRO, Maestra de la escuela Nº 306, como titulares y LUIS ENRIQUE NORBERTO, Director de la escuela Nº 312 y DOLORES AGUEDA GOMEZ de TUCKEY, Maestra de la escuela Nº 44, como suplentes; de conformidad con lo que prescribe el artículo 9º del Estatuto del Docente.

FORMOSA

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. 29/J/1959. — Vista la documentación agregada a las presentes actuaciones y la información producida por la Junta Electoral, sobre los resultados obtenidos después de practicado el escrutinio definitivo de las elecciones realizadas el 28 de noviembre último, en la provincia de Formosa en virtud de la convocatoria del 14 de agosto de 1958 y atento a lo establecido en la Ley 14.473/1958, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente a la precitada provincia en el cual participaron las agrupaciones docentes que sostuvieron la lista Nº TREINTA Y CINCO (35) con trescientos sesenta y ocho votos (368) para los miembros de la Junta de Clasificación y trescientos sesenta y ocho (368) para los electores de la Junta de Disciplina y la Nº CINCUENTA Y CINCO (55) doscientos veintitrés (223) para los miembros de la Junta de Clasificación y doscientos veintitrés (223) para electores de la Junta de Disciplina. Se hace constar que se registraron, además, seiscientos cincuenta (650), y seiscientos dieciséis (616) empadronados y votantes respectivamente, lo que constituye un porcentaje del noventa y cuatro setenta y seis por ciento (94,76 %); veintiuno (21) en blanco y cuatro (4) anulados.

2º — Establecer que como consecuencia de los resultados precedentemente consignados, los candidatos electos son los siguientes: por la mayoría, para la Junta de

Clasificación, lista Nº TREINTA Y CINCO (35), RAMON ANTONIO SOTO, Maestro de la escuela Nº 1 y SIMON CABRAL, Director de la escuela Nº 8, como titulares y ANA MARIA ANCHEA de ATENCIA, Maestra de la escuela Nº 2, JOSE TRANSITO VACCARO, Director de la escuela Nº 153, CESAR PABLO ROMAN, Director de la escuela Nº 10 y FARID SAADE, Maestro de la Escuela Militar Nº 119, como suplentes; por la minoría para la misma Junta, lista Nº CINCUENTA Y CINCO (55), MARIA L. DEL M. F. I. de CHICHIZOLA, Vicedirectora de la escuela Nº 2 como titular y FRANCISCO SALES MORALES, Maestro de la Escuela Nº 19, y ELVIRA NUNIN de ALDERETE, Maestra de la Escuela Nº 2, como suplentes. Por la mayoría para la Junta de Disciplina, lista Nº TREINTA Y CINCO (35), OLIVIO OMAR BERNAL, Director de la Escuela Nº 158, como titular y ARTURO LAZARO BECHERT Director de la Escuela Nº 14, como suplente, de conformidad con lo que prescribe el artículo 9º del Estatuto del Docente.

MISIONES

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. 28/J/1959. — Vista la documentación agregada a las presentes actuaciones y la información producida por la Junta Electoral, sobre los resultados obtenidos después de practicado el escrutinio definitivo de las elecciones realizadas el 28 de noviembre último, en la provincia de Misiones en virtud de la convocatoria del 14 de agosto de 1958 y átento a lo establecido en la Ley 14.473/1958, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente al acto eleccionario realizado en la provincia de MISIONES, en el cual participaron las agrupaciones docentes que sostuvieron las Listas Nº DOS (2), con trescientos cincuenta y siete votos (357) para la Junta de Clasificación y trescientos sesenta votos (360) para electores de la Junta de Disciplina, la Lista Nº CUATRO (4), con quinientos treinta y seis votos (536) para miembros de la Junta de Clasificación y quinientos treinta votos (530) para electores de la Junta de Disciplina, la Lista Nº CINCO (5), con quinientos votos (500) para miembros de la Junta de Clasificación y quinientos dos (502) para electores de la Junta de Disciplina. Se hace constar que por haber sido eliminados antes del acto eleccionario los señores RAUL ERNESTO PORTA y EDGARDO ARCANGEL VALLEJOS que renunciaron después de oficializada la Lista Nº 4 como se hace constar en actuaciones separadas que se agregan a este expediente, sólo se consideró electo para la Junta de Disciplina un elector titular y un suplente, correspondiendo a la provincia dos electores por tener más de mil quinietos empadronados (1.500). Se registraron además, un mil quinientos cuarenta y un empadronados (1.541), un mil cuatrocientos dieciséis (1.416) votantes, lo que constituye un porcentaje del noventa y dos por ciento (92 %); diecisiete votos (17) en blanco para la Junta de Disciplina y dieciséis (16) para la Clasificación y seis (6) anulados para ambas Juntas.

2º — Establecer que como consecuencia de los resultados precedentemente consignados, los candidatos electos son los siguientes: por la mayoría, para la Junta de Clasificación, Lista Nº CUATRO (4), como titulares OSVALDO E. VIANI, Inspector de Zona, JOSE RAUL C. NELLI, Director de la escuela Nº 233 y como suplentes SARA G. PEREZ de GUIMARAES, Maestra de grado de la escuela Nº 129, JOSE ANTONIO MARGALOT, Maestro de la escuela Nº 42, ARMANDO RAMON RECIO, Maestro de la escuela Nº 106, ROSA A. RICCI de STEVENSON, Maestra de la escuela Nº 185; por la minoría, para la misma Junta, Lista Nº CINCO (5),

como titular EDUARDO ANOCIBAR, Director de la escuela Nº 84 y como suplentes JOSE ANTONIO MURUAT, Director de la escuela Nº 132 y PEDRO ANTONIO CAQUIAS, Maestro de la escuela Nº 1 y por la mayoría, para la Junta de Disciplina, Lista Nº CUATRO (4), RODOLFO RAMON GALMARINI, Director de la escuela Nº 305, como titular y HERNAN CRUZ BRUNEL, Director de la escuela Nº 34, como suplente, de conformidad con lo que prescribe el artículo 9º del Estatuto del Docente.

CHUBUT (Trelew)

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. 50/J/1959 — Vista la documentación agregada a las presentes actuaciones y la información producida por la Junta Electoral, sobre los resultados obtenidos después de practicado el escrutinio definitivo de las elecciones realizadas el 28 de noviembre último, en la provincia de Chubut (Trelew) en virtud de la convocatoria del 14 de agosto de 1958 y atento a lo establecido en la Ley 14.473/1958, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente a la precitada provincia de Chubut (Trelew) en el cual participaron las agrupaciones docentes que sostuvieron la lista Nº TREINTA Y CUATRO (34) con ciento cuarenta y siete (147) votos para miembros de la Junta de Clasificación y ciento cuarenta y siete (147) para electores de la de Disciplina; la Nº SESENTA Y OCHO (68) con ciento doce (112) votos para miembros de la Junta de Clasificación y ciento doce (112) para electores de la de Disciplina y la Nº SESENTA Y NUEVE (69) con ciento treinta y nueve (139) para miembros de la Junta de Clasificación y ciento treinta y nueve (139) para electores de la de Disciplina. Se hace constar que se registraron, además, cuatrocientos treinta (430) empadronados, cuatrocientos dos (402) votantes, lo que constituye un porcentaje del noventa y tres con cuarenta y ocho por ciento (93,48 %), y cuatro (4) votos en blanco para la Junta de Clasificación y Disciplina.

2º — Establecer que como consecuencia de los resultados precedentemente consignados, los candidatos electos son los siguientes: Por la mayoría, para la Junta de Clasificación, lista Nº TREINTA Y CUATRO (34) ANA ALVARO de BELZUNCE, Maestra de la escuela Nº 122 y MARCOS ISAAC, Director de la escuela Nº 27, como titulares y ELSA COSTAMAGNA de ROFTUM, Maestra de la escuela Nº 27, JUSTA MORENO de MINICUCCI, Maestra de la escuela Nº 122, ROSA F. V. de STENTI, Maestra de la escuela Nº 123 y HECTOR TERRONE, Maestro de la escuela Nº 12, como suplentes; por la minoría para la misma Junta, lista Nº SESENTA Y NUEVE (69) EVARISTO GAUNA, Director de la escuela Nº 105, como titular e IRENE CIRIA, Maestra de la escuela Nº 50 y GLADYS MANGIANTI de PAZ GOITEA, Maestra de la escuela Nº 37 como suplentes. Por la mayoría, para la Junta de Disciplina, lista Nº TREINTA Y CUATRO (34) LUCIA MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ, Maestra de la escuela Nº 27, como titular y MARIA FELISA CORBETTO de PEREZ, Maestra de la escuela Nº 27, como suplente, de conformidad con lo que prescribe el artículo 9º del Estatuto del Docente.

CHUBUT (Esquel)

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. 51/J/1959. — Vista la documentación agregada a las presentes actuaciones y la información producida por la Junta Electoral, sobre los resultados obte

nidos después de practicado el escrutinio definitivo de las elecciones realizadas el 28 de noviembre último, en la provincia de Chubut (Esquel) en virtud de la convocatoria del 14 de agosto de 1958 y atento a lo establecido en la Ley 14.473/1958, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,,

RESUELVE:

1º — Aprobar los resultados obtenidos en el escrutinio definitivo correspondiente a la precitada provincia de Chubut (Esquel) en el cual participaron las agrupaciones docentes que sostuvieron la lista Nº CINCUENTA Y OCHO (58), ciento tres (103) votos para miembros de la Junta de Clasificación y ciento tres (103) para electores de la Junta de Disciplina y lista Nº CUARENTA Y UNO (41), ochenta y cuatro (84) para electores de la Junta de Clasificación y ochenta y cuatro (84) para electores de la Junta de Disciplina. Se hace constar que se registraron además, doscientos dos (202) empadronados ciento ochenta y ocho (188) votantes, uno (1) anulado y catorce (14) docentes que no votaron, para la Junta de Clasificación y Disciplina.

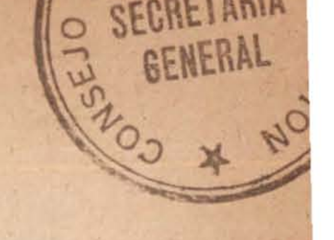
2º — Establecer que como consecuencia de los resultados precedentemente consignados, los candidatos electos son los siguientes: por la mayoría para la Junta de Clasificación lista Nº CINCUENTA Y OCHO (58) ELIDA ESTHER ALBERTI de WINTER, Maestra a cargo de la vicedirección de la escuela Nº 20, y DELIA FILOMENA MEDICI de CHAYEP, Directora de la escuela Nº 25, como titulares y JESUS VILA Director de la escuela Nº 29 CLELIA MACHE de CRISTIANI, Maestra de la escuela Nº 20, y FERNANDO AMERICO SAGUI, Director de la escuela Nº 103, como suplentes; por la minoría para la misma Junta, lista Nº CUARENTA Y UNO (41), GUILLERMO AQUILES CANOVA, Director de la escuela Nº 36, como titular y FRANCISCO EDMUNDO RIZO, Director de la escuela Nº 135 y JUANITA PICOLO de FERNANDEZ, Maestra de la escuela 54, como suplentes. Por la mayoría para la Junta de Disciplina, lista Nº CINCUENTA Y OCHO (58), BENEDICTO MATEOS, Inspector de Zona, como titular y ALFREDO ANGEL PILATTI, Vicedirector de la escuela 54, como suplente, de conformidad con lo que prescribe el artículo 9º del Estatuto del Docente.

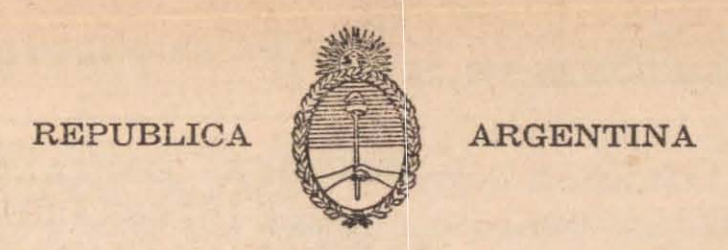
FE DE ERRATAS:

2º — Autorizar el pago a las personas que se mencionan, que no pertenecen al Consejo Nacional de Educación de los siguientes importes en concepto de retribución por el dictalo de cursos especiales y con imputación al Subparcial 1267 — Parcial 3 — Partida Principal 15 — Apartado 1 — Item 556 — Inciso 7 — Anexo 28 del Presupuesto en vigor:

Es copia fiel de resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

FELIX A. CAYUSO
Secretario General





REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 29

28 de enero de 1959

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — Resolución del 10|4|57. - *Expte. Nº* 11.108|B|1957).

SECCION VARIOS

JUNTA ELECTORAL

APROBACION DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DE LA JUNTA DE DISCIPLINA

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 944/1959. — Visto: Lo informado por la Junta Electoral a fs. 8 y el acta Nº 1 del Colegio Electoral, correspondiente a la reunión del 26 del actual, en la que se procedió a elegir los miembros titulares y suplentes que integrarán la Junta de Disciplina, de conformidad con lo establecido en el Art. 62 del Estatuto del Docente, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la elección de los miembros titulares y suplentes que integrarán la Junta de Disciplina efectuada por el Colegio Electoral, en virtud de lo establecido en el Art. 62 del Estatuto del Docente la que quedará integrada en la siguiente forma, de acuerdo con los resultados obtenidos:

TITULARES:

RODOLFO RAMON GALMARINI, director de la escuela Nº 305 de Misiones.

MARCELINA BIANCHETTI de BRITO, maestra de la escuela Nº 38 de La Pampa.

LUCAS SCHMIDT, maestro de la escuela Nº 78 de Buenos Aires.

SUPLENTES:

ANGELICA ADELA CORONEL de CASTRO, vicedirectora de la escuela Nº 43 de Santiago del Estero.

BENDICTO MATEOS, Inspector de Zona de Esquel (Chubut).

JOSE MOTURA, director de la escuela Nº 63 de Santa Fe.

2º — Extender a favor del personal citado los nombramientos a que alude el punto XXVII "in fine" de la reglamentación del Art. 62 del Estatuto del Docente (Decreto 8.009-1958).

ELECTORES TITULARES DEL INTERIOR QUE INTEGRARON EL COLEGIO ELECTORAL PARA LA CONSTITUCION DE LA JUNTA DE DISCIPLINA

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 36358/J/1958. — Vista la información agregada a las presente actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Junta Electoroal a fs. 5, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Considerar en Comisión de Servicios al personal que a continuación se indica, que en su carácter de electores titulares del interior, integraron el Colegio Electoral para la constitución de la Junta de Disciplina, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 2º del Decreto 8.009/1958.

CORRIENTES: Elsa Aída Zárate de Saucedo, (maestra de la escuela Nº 79); Orlando Meza, (director de la escuela Nº 507); Joaquín Acosta, maestro de la escuela Nº 205).

FORMOSA: Olivio Omar Bernal, (director de la escuela Nº 158).

MISIONES: Rodolfo Ramón Galmarini, (director de la escuela Nº 305); Hernán Cruz Brunel, (director de la escuela Nº 34).

SAN LUIS: Victorino Fernández, (maestro de la escuela Nº 299).

SANTIAGO DEL ESTERO: Angélica Adela Coronel de Castro, (vicedirectora de la escuela Nº 43); María Jesús Atia de Avalos, (maestra de la escuela Nº 677); Alberto Antonio Leguizamón, (director de la escuela Nº 244).

ENTRE RIOS: María Zulema O'Connor, (maestra de la escuela Nº3).

NEUQUEN: José Macario Ortega, (maestro escuela Carcelaria Nº 70).

RIO NEGRO: Luis Dardo Rojo, (director de la escuela Nº 57).

JUJUY: Eliseo Normando Maciel, (director de la escuela Nº 53).

LA RIOJA: José Amadeo Guido Góndolo, (director de la escuela Nº 44).

SALTA: María Elena Gallo de Castiella, (directora de la escuela Nº 98).

SAN JUAN: Carlos Alfredo Rodríguez Barón, (director de la escuela Nº 30).

SANTA FE: José Motura, (director de la escuela Nº 63); Vicente Aniceto Fanto director de la escuela Nº 312).

CHUBUT (Trelew): Lucía María del Carmen Gutiérrez, (maestra de la escuela Nº 27).

CHUBUT (Esquel): Benedicto Mateos, (Inspector de Zona).

CHACO: Evangelina González de Martina, (vicedirectora de la escuela Nº 2); Elsa Agustina L. López Castro, (maestra de la escuela Nº 306).

CATAMARCA: Teodulfo Antonio Salcedo, (maestro de la escuela Nº 393).

CORDOBA: Julio Américo Vidal, (maestro de la escuela Nº 267); Raúl Rodolfo Rodríguez Perier, (director de la escuela Nº 258); María Julia Gard de Piva, (maestra de la escuela Nº 256).

MENDOZA: Héctor Porta, (maestro de la escuela Nº 95).

TUCUMAN: Julia Nélida Martínez, (maestra de la escuela Nº 106); Josefina Lelia Centurión de Ivaldi, (maestra de la escuela Nº 46).

LA PAMPA: Marcelina Bianchetti de Brito, (maestra de la escuela Nº 38).

BUENOS AIRES: Haydée E. Monetti de Wichmann, (maestra de la escuela Nº 35).

SANTA CRUZ Y TIERRA DEL FUEGO: Pedro Antonio Duarte, (director de la escuela Nº 3 de Tierra del Fuego).

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración a liquidar diez (10) días

de viático al personal mencionado en el Art. 1º por la duración de su cometido, a razón de CIENTO SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (m$n. 160.—) diarios a cada uno, con la imputación que dicha Dirección General fijará.

DEVOLUCION DE EDIFICIOS POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 200/A/56. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE.

Elevar estas actuaciones al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, reiterando la devolución de los edificios sitos en las calles J. A. Carranza Nº 2045 y José María Moreno Nº 345 de esta Capital, por ser necesario para el normal desarrollo de los establecimientos de enseñanza primaria para que fueron destinados, debiendo tenerse en cuenta para ello, los informes de las distintas Inspecciones Técnicas de la Repartición.

Insértese en el Boletín del Consejo Nacional de Educación y remítase las actuaciones al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.

RESTITUCION DE LOCAL POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 17.352/12º/57. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE.

Renovar ante el Ministerio de Educación y Justicia las gestiones tendientes a obtener la restitución del local sito en la calle Condarco Nº 290, por cuanto resulta imprescindible y urgente disponer del mismo para el funcionamiento de la escuela Nº 22 del C. E. 12º que desarrolla su acción en un bien de propiedad particular, carente de las más elementales condiciones higiénico-pedagógicas.

Insértese en el Boletín del Consejo Nacional de Educación, diríjase nota al Ministerio de Educación y Justicia y resérvese.

REITERAR AL MINISTERIO DE EDUCACION TERMINOS DE UNA NOTA

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 21693/D/57. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE.

Reiterar al Ministerio de Educación y Justicia los términos de la Nota Nº 539 originada en la resolución de fs. 6.

SOLICITACION AL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 5.243/U/57. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE.

Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación, dejar sin efecto la observación legal formulada en estas actuaciones, atento lo dictaminado a fs. 202 y vta. por la Asesoría Letrada.
Insértese en el Boletín del Consejo Nacional de Educación y remítase las actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Nación.

NO HACER LUGAR A UN DECRETO

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. Nº 23345/L/1957. — Visto: El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE.

No hacer lugar de conformidad con las atribuciones que confiere la Ley 1420 y el Decreto-Ley 7977/1956, a lo solicitado en estas actuaciones por el Registro General de Bienes del Estado, en el sentido de que se le remita para su inscripción y ulterior traslado a la Escribanía General de Gobierno para su archivo, de todos los títulos de dominio estatal que obren en poder del Consejo Nacional de Educación.
Insértese en el Boletín del Consejo Nacional de Educcaión y con carácter de atenta nota, remítase a la Contaduría General de la Nación.

HACER SABER A LA CAMARA DE ALQUILERES QUE EL CONSEJO TOMO CONOCIMIENTO DE LO DISPUESTO

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. Nº 25608/M/1958. — Visto: El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer saber a la Cámara de Alquileres de esta Capital, que el H. Consejo ha tomado conocimiento de lo proveído por la Cámara de Alquileres de la provincia de Mendoza, transcribiéndole, para los efectos que estime corresponder, el precedente dictamen de la Asesoría Letrada.
Insértese en el Boletín del Consejo Nacional de Educación y con carácter de atenta nota, remitanse las actuaciones a la Cámara de Alquileres de la Capital Federal.

TRANSFERENCIA DE TERRENO DESTINADO A LOCAL ESCOLAR.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. Nº 28020/M/58. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Remitir las actuaciones al Ministerio de Educación y Justicia solicitándole quiera propiciar ante el Poder Ejecutivo Nacional, la rectificación del Decreto 3665 de fecha 6 de agosto ppdo., cuya fotocopia obra a fs. 59 y 60 en el sentido de que la transferencia del terreno destinado a la Escuela Nacional Nº 169 de Buenos Aires, debe hacerse a favor del Consejo Nacional de Educación en virtud de que este Organismo ya estaba en pleno funcionamiento como ente autárquico conforme a lo establecido en el Decreto-Ley 7977 de fecha 30 de abril de 1956.

Insértese en el Boletín del Consejo Nacional de Educación, y con la nota acordada remítase al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.

NOTIFICACION

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 9999/A/58. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Notificar al señor ARTURO HORACIO ARIAS de lo resuelto en el punto 1º de la Resolución de Carácter General Nº 64, de fecha 23 de septiembre de 1958, Expte. Nº 27706/58 y archivar este expediente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

CESANTIA ADMINISTRATIVA

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

—Expte. Nº 25954/A/58. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar cesante al señor PASCUAL GIULIANO, empleado de la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo desde el 15 de setiembre de 1958, fecha en que cumplió el máximo de inasistencias injustificadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 16º de la reglamentación vigente.

CESANTIA A AUXILIAR DE INTENDENCIA

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 4286/I/58. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar cesante, con fecha 4 de marzo de 1958, al Auxiliar de la Intendencia, señor NATIVIDAD JESUS CHAVEZ por haber incurrido en el máximo de inasistencias que permite la reglamentación vigente.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

VARIOS

APROBAR CANCION ESCOLAR

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

Expte. Nº 26.563/JI/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la canción "Mi Ranchito", cuya letra y música pertenecen a la señora ZULEMA J. MONTEVERDE de BERTOLDI y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

NO HACER LUGAR AL PEDIDO DE RECONSIDERACION
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 3.447/14º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula la vicedirectora de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 18º, señora CELIA JOSEFINA ROCHAIX de VITAGLIANO.

NO HACER LUGAR AL PEDIDO DE RECONSIDERACION
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 28.834/2º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar a la reconsideración solicitada por la señora BLANCA NELIDA CARRILLO de CHAZARRETA, ex-portera de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 2º, y ARCHIVAR este expediente.

NO HACER LUGAR AL PEDIDO DE RECONSIDERACION
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 10.875/P/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula el maestro de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 8º, señor ALEJANDRO PICASSO.
2º — ARCHIVAR el expediente.

NO HACER LUGAR AL PEDIDO DE RECONSIDERACION
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

—Expte. Nº 11.069/58 (Carpeta Especial) — El Consejo Nacional de Educacinón, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración de licencia, que formula en estas actuaciones la maestra de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 11º, señorita SUSANA BEATRIZ SCHOLLARET.

DONACION
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 24.156/8º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 10 del Con-

sejo Escolar 8º, la donación de un busto de don DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, con destino al citado establecimiento.

DONACION
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. Nº 31.944/8º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer al señor MARTIN TELATINIAN y a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 7 del Consejo Escolar 8º, la donación que ofrecen de una bandera de ceremonias, corbata, tahalí y asta, para dicho establecimiento.

DONACION
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. Nº 33.458/5º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer al Honorable Senado de la Nación, la donación de una bandera de ceremonias con todos los accesorios y al pie, con destino a la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 5º.

LICENCIA DENEGADA Y CESANTIA
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. Nº 23.224/8º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de licencia por enfermedad solicitado por la señora BEATRIZ ROSA MAGLIATTI de RUBIO, por no haber cumplido con los requisitos exigidos por el Art. 86º, inciso 2) del Reglamento de Licencias.
2º — Considerar injustificadas las inasistencias en que incurrió la referida docente desde la iniciación del actual curso escolar.
3º — Declarar cesante a la señora BEATRIZ ROSA MAGLIATTI de RUBIO, maestra especial de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 8º, (C. I. Nº 3.055.990, Pol. de la Cap. Fed., L. C. Nº 2, máximo de inasistencias injustificadas que permite el Art. 17º del Reglamento de Licencias.

LICENCIA
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. 34.345/C. E. 1º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Conceder licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 35º del Decreto 13.800/956, desde el 1º de marzo hasta el 1º de setiembre de 1959, a la maestra especial de música de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 1º, señorita EMMA CURTI.

DECLARAR EN DISPONIBILIDAD Y UBICACION COMO SUPLENTE
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. 23.549/6º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital al declarar en disponibilidad, con goce de sueldo, a partir del 1º de agosto último a la maestra sobrante por refundición de sección de grado aprobada por resolución del 17 del corriente (hoja 5) de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 6º, señorita LELIA ANGELA GIANATTASIO y ubicarla como suplente en el mismo establecimiento, en reemplazo de la señora Dolores G. de Bruno, con licencia por enfermdad.

NO HACER LUGAR A UN PEDIDO DE JUSTIFICACION DE INASISTENCIA
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. 32.045/6º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de justificación de una (1) inasistencia en que incurrió durante el mes de septiembre de 1957, la señora ELSA MARIA CRISTINA TORTAROLO de CULÓ, maestra de la escuela Nº 5 del C. E. 6º.

DECLARAR CESANTE A UN MAESTRO
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. 4.039/3º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Declarar cesante, al maestro de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 3º, señor JUAN CARLOS SALINAS, con anterioridad al 18 de setiembre de 1957, fecha en que incurrió en el máximo de inasistencias establecido en la reglamentación.
2º — Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, informe las causas que motivaron la falta de notificación de la licencia acordada al señor Salinas.

PERSONAL DE SERVICIO

ASIGNAR VIVIENDA A UN PORTERO
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. 7.141/8/1957 (carpeta especial). — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto los puntos 5º y 6º de la Resolución de fs. 6 (Expte. número 13.564/1958).

2º — Aprobar el proceder de las autoridades del Consejo Escolar 17º en cuanto dispusiera asignar el beneficio de la vivienda destinada a personal de servicio de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 17º al señor JUAN ANTONIO CAPELLO, portero del mencionado establecimiento.

INSTITUTO BERNASCONI

PERSONAL DE SERVICIO

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. 34.160/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de Auxiliar Portera del Instituto "F. F. BERNASCONI" dispuesto por resolución de fecha 29 de octubre último, dada en expediente Nº 31788/58, a favor de la señora MATILDE ANTONIA GAREGNANI de NININ y disponer el archivo de estas actuaciones, previa notificación de la interesada.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

CONTRATACION DE OMNIBUS

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. 25.459/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer el archivo de estas actuaciones referentes a la contratación de ómnibus para excursiones escolares.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIA (Zona 1ª)

EDIFICIOS ESCOLARES

DEJAR SIN EFECTO OBRAS DE REPARACION
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 18.666/L.R./1958. — Visto: El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución Nº 3.282 del 13/12/55 (fs. 8), por la que se dispuso la ejecución de obras de reparación en la escuela Nº 156 de La Rioja, atento a que las mismas ya han sido realizadas, y disponer el archivo de estas actuaciones.

CONTRATO DE CESION GRATUITA
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 22.587/S/57. — Visto: El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con el señor DIONISIO NOGUERA

por el local de su propiedad donde funciona la escuela Nº 175 de San Juan, por el término de cinco (5) años, a partir del 15 de junio de 1957.
INSERTESE en el Boletín del Consejo Nacional de Educación y pase a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra., y Dirección General de Administración a sus efectos.

RECONOCER NUEVO PROPIETARIO
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. Nº 14.159/B/1958. — Visto: El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reconocer al señor FELIPE MONTERO como nuevo propietario de la finca donde funciona la escuela Nº 119 de Buenos Aires y disponer la liquidación y pago a su favor de los alquileres adeudados y a devengar en lo sucesivo por dicho inmueble, a partir del 1º de enero de 1954.
2º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 11 vta.

RECONOCER NUEVO PROPIETARIO
— SALTA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. Nº 29.628/S/1958. — Visto: El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reconocer a la señora MARIA ROSA DOLORES VILLA de SARMIENTO, en el carácter de nueva propietaria del edificio que para su funcionamiento ocupa la escuela Nº 31 de Salta.

RECONOCER NUEVO PROPIETARIO
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. Nº 32.016/B/58. — Visto: El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reconocer a la señora ANTONIA MARINISSEN de BAVERA como nueva propietaria del local que ocupa la escuela Nº 92 de Buenos Aires y liquidar a su favor los alquileres devengados a partir del 1º de mayo de 1958 y los que devengue en lo sucesivo el referido inmueble.

RECONOCER NUEVO PROPIETARIO
— MENDOZA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. Nº 32.960/M/1958. — Visto: El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reconocer al señor CARLOS ERNESTO PENNESI, como nuevo propietario de la finca donde funciona la escuela Nº 63 de Mendoza y disponer la liquidación y pago a su favor de los alquileres adeudados y los que devengue en lo sucesivo el referido inmueble.

ESCUELAS

TRASLADO DE ESCUELA
— CORDOBA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

—Expte.Nº 35.345/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el traslado a la escuela 267 de Pueblo Sarmiento, Departamento San Alberto, Córdoba (grupo "A"), en la vacante por creación resolución ministerial 30 del 7 de enero de 1954, de la Maestra de la Nº 299 de la misma provincia, señora CATALINA ANGELICA PUEBLA de RODRIGUEZ.

DONACION DE TERRENO
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 2904/S/57. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la señorita RAMONA ARSENIA BARRERA y al señor JOSE NAPOLEON BARRERA, la donación de dos hectáreas de terreno ubicadas en la Villa, Departamento Capital de la Provincia de Santiago del Estero, con destino al emplazamiento de la escuela Nº 395.

2º — Autorizar al Inspector Seccional de Santiago del Estero a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del Consejo Nacional de Educación.

DONACION
— CORDOBA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 25.826/C/57. — Visto: El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 249 de Córdoba, la donación de las mejoras que se detallan en el acta de fs. 13 y que fueron realizadas en el citado establecimiento educacional.

DONACION DE ELEMENTOS EDUCACIONALES
— CORDOBA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 27.959/C/1958. — Visto: El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer al Centro de Ex-Alumnos de la escuela Nº 318 de Córdoba, la donación de los elementos que se mencionan a fs. 5.

NO ACEPTAR DONACION DE UN BUSTO
— MENDOZA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 28.150/M/1958. — Visto: El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No aceptar la donación de un busto de Domingo Faustino Sarmiento con destino a la escuela Nº 15 de Mendoza, por cuanto el material con que ha sido realizado, no está de acuerdo con lo que establece la reglamentación en vigor.

DONACION DE BUSTO
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 29.418/T/58. — Visto: El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a las maestras de la escuela Nº 251 de Tucumán, señora HORTENSIA G. de MENDOZA y señorita TERESA RAMIREZ, la donación de un busto titulado "La Madre", para ser emplazado en el local donde funciona dicho establecimiento educacional.

GRADOS Y CURSOS

CREACION DE SECCION DE GRADO
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 32.014/L.R./1958. — Visto: El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Aprobar la creación de una nueva sección de 1º inferior en la escuela Nº 161 de La Rioja, en virtud del aumento de inscripción y transferir con destino a la misma el cargo de Maestro sobrante en la Nº 46 de la misma provincia.

CREACION DE CURSO ESPECIAL
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 719/1/1958. — Visto: El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra., al crear un curso especial de dibujo, en la escuela Nº 99 de Buenos Aires, y asignar con ese fin un cargo de Maestro especial.

CREACION DE CURSO ESCOLAR
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 34.366/S.E./1958. — Visto: El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida dispuesta por la Inspección General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., al crear un curso especial de labores en la escuela Nº 259 ubicada en El Favorito, Dpto. Banda, provincia de Santiago del Estero, y asignar con ese fin un cargo de Maestro de dicha asignatura.

DEJAR ESTABLECIDO EL GRUPO DE UNA ESCUELA
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 36.526/SJ/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar establecido que la escuela Nº 38 de San Juan pertenece al grupo "B", de ubicación alejada del radio urbano y no al grupo "A", como se estableció en la resolución del 17/4/58, Expte. Nº 8300/S/58.

DEJAR ESTABLECIDO EL GRUPO DE UNA ESCUELA
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 36.727/SJ/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar establecido que la escuela Nº 121 de San Juan corresponde al grupo "B", alejada del radio urbano, y no al grupo "A", favorable, como se estableció en la resolución del 17/4/958, Expte. Nº 8100/S/58.

CAMBIO DE GRUPO A ESCUELA
— JUJUY —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 28.540/J/1957. — Visto: El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Incluir a la escuela Nº 167 de Jujuy en el grupo "C", por su ubicación desfavorable y en la 3ª categoría, a partir de la fecha de su instalación.

REINCORPORACION DE MAESTRA
—MENDOZA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 27.419/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reincorporar de conformidad con el Art. 34 del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de la escuela 37 de Mendoza, señora ETHEL HONORIA GARCIA de IZUEL, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proponer su ubicación, previa afectación de cargo y presentación del certificado de

buena salud (Art. 22, Decreto Nº 26.942/47), resolución del 20 de febrero de 1958, Expte. 86.856).

NO HACER LUGAR A PEDIDO DE
RECONSIDERACION
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 3886/S/56. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula la ex-maestra a cargo de la dirección de la escuela Nº 484 de Santiago del Estero, señora ROSALIA AVILA de FARIAS y archivar el expediente.

NO HACER LUGAR A PEDIDO DE
RECONSIDERACION
— SALTA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 4.977/S/57. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado en estas actuaciones por la directora de la escuela Nº 284 de Salta, señora OFELIA SOTOMAYOR de ZAPIOLA.

2º — Conceder vista de estas actuaciones a la mencionada docente, a fin de que tome conocimiento de los cargos que motivaron su suspensión, cuyo detalle obra a fs. 340.

NO HACER LUGAR A PEDIDO DE
RECONSIDERACION
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 5012/B/57. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar a los pedidos de reconsideración interpuestos en estas actuaciones, por la Directora de la escuela Nº 157 de Buenos Aires, señora ADELAIDA D. de CAPRISTO, por el Maestro de la escuela Nº 230 de la misma provincia, señor ALBERTO LEONARDO ARACAMA y por el señor PEDRO SPINELLI MONTERO, actual Maestro de la escuela Nº 5 del C. E. 3º.

NO HACER LUGAR A PEDIDO DE
RECONSIDERACION
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 25.129/B/57. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de de la fecha.

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula la ex maestra suplente de la escuela Nº 616 de Santiago del Estero, señora MARIA CARLOTA ALTAMIRANDA de BUSTAMANTE y archivar este expediente.

NO HACER LUGAR A PEDIDO DE RECONSIDERACION
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 26.285/M/57. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula la ex maestra suplente de la escuela Nº 577 de Santiago del Estero, señorita LAURENTINA MENDIETA JEREZ y archivar el expediente.

NO HACER LUGAR A PEDIDO DE RECONSIDERACION
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 30.704/C/57. — Visto: El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración que solicita el Director de la escuela Nº 25 de Catamarca, señor CESAR AUGUSTO LOPEZ y estar a lo resuelto con fecha 27 de marzo de 1958 (fs. 92).

NO HACER LUGAR A PEDIDO DE RECONSIDERACION
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 35.657/SL/57. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por la maestra especial de la escuela Nº 34 de San Luis, señorita ESTHER DEL CARMEN MENDOZA PINTO a fs. 17.

2º — Conceder licencia a la citada docente, por Art. 34º del Decreto Nº 13.800/56, sin goce de haberes, desde el 31 de marzo hasta el 31 de diciembre de 1958.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

TRASLADO DE MAESTRA Y AUMENTO DE ALQUILER A UNA ESCUELA
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 10.149/L.R./58. — Visto: El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de La Rioja al disponer el traslado de la escuela Nº 137 a un local de propiedad de la señorita MARIA H. PERALTA.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de La Rioja para suscribir contrato de

locación con la señorita MARIA H. PERALTA por el local de su propiedad donde funciona la escuela Nº 137 de la citada provincia mediante el alquiler de cuarenta pesos moneda nacional ($ 40.— m/n.) mensuales, término no menor de tres años y demás cláusulas usuales.
3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 15 vta.

TRASLADO DE MAESTRA
— JUJUY —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. Nº 21.548/J/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el traslado a la escuela Nº 34 de Palpalá, Jujuy, en la vacante por creación (Resolución del 8 de agosto de 1957, Expte. 62.890/1956), de la maestra de la Nº 43 de la misma provincia, señorita ELVA EVA OVIEDO.

TRASLADO DE MAESTRO
— MENDOZA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
—Expte. Nº 25.032/M/57. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Trasladar por razones de buen gobierno escolar al maestro de la escuela Nº 134 de Mendoza, señor DANIEL GONZALEZ ORTIZ, a la escuela Nº 180 de la misma provincia en la vacante existente por renuncia del señor Luis Alberto Lucero.

TRASLADO DE MAESTROS
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. Nº 35.210/T/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar los siguientes traslados dispuestos por la Inspección Seccional de Tucumán:
MARIA BERNARDINA MARTIN de ALVAREZ, maestra de la escuela Nº 157 de Salta a la Nº 117 de Cortaderas, Chichigasta (Grupo "B") en la vacante producida por jubilación de la señora C. L. Vera de Albornoz.
HERMINIA DEL CARMEN MIRANDA, maestra de la escuela Nº 17 a la Nº 137 de Los Córdoba, Río Chico (Grupo "B"), en la vacante producida por renuncia de la señorita Agustina E. Fernández.
MARIA GRACIELA KAIRUZ, maestra de la escuela Nº 265, a la Nº 145 de Fronterita, Leales (Grupo "B"), en la vacante por creación, Expte. Nº 6046/I/1958.
LUISA MATILDE DIAZ, maestra de la escuela Nº 313, a la Nº 156 de Romera Pozo, Leales (Grupo "B"), en la vacante por creación, Expte. Nº 75.605/1954.

TRASLADO DE MAESTROS
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. Nº 35.218/T/1958. — Visto: El Consejo Nacional de Educación, en la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el traslado a escuelas de Tucumán, del siguiente personal:
ABEL ROQUE LOPEZ, de la escuela Nº 52 de Catamarca, a la Nº 228 de El Cevilar, Cruz Alta (Grupo "B"), en la vacante por creación (Expte. 6046/I/58).
VIOLETA DEL VALLE AUGIER de PONCE DE LEON, de la escuela 52 de Catamarca, a la Nº 271 de Los Villagra, Cruz Alta (Grupo "B"), en la vacante por creación (Expte. 19.960/T/57).
BETTY DEL VALLE PONCE DE LEON de REYES, de la escuela Nº 352, a la Nº 263 de Donato Alvarez, Río Chico (Grupo "A"), en la vacante producida por pase de la señora Ramona R. Montenegro de Rodríguez.

TRASLADO DE MAESTRO
— JUJUY —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. Nº 35.350/J/1958. — Visto: El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el traslado a la escuela Nº 34 de Palpalá, Capital, (Grupo "A"), Jujuy, en la vacante por creación, resolución del 8 de agosto de 1957, Expte. 62.630/1956, del maestro de la Nº 7 de la misma provincia, señor MIGUEL ANGEL STABILE.

TRASLADO DE MAESTROS
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. Nº 35.676/T/1958. — Visto: El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar los siguientes traslados dispuestos por la Inspección Seccional de Tucumán:
OLGA ESTHER VELIZ de VERA, maestra de la escuela Nº 16 a la Nº 111 de la localidad de Colonia Lolita —departamento Cruz Alta—, ("Grupo D"), en la vacante por creación, (Expte. 6046/I/58).
MANUELA HORTENCIA SUAYA, maestra de la escuela Nº 265, a la Nº 66 de la localidad de San Miguel, departamento Río Chico, (Grupo "A", en la vacante producida por renuncia de la señora Elma R. T. de Abadía.
ESTHER YOLANDA BARRENECHEA, maestra de la escuela Nº 365 a la Nº 98 de la localidad de Alpachiri, departamento Chicligasta, (Grupo "B"), en la vacante producida por traslado de la señora Petrona E. P. de Aredes.

TRASLADO DE MAESTRAS
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. Nº 35.681/T/1958. — Visto: El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar los siguientes traslados dispuestos por la Inspección Seccional de Tucumán:
MARIA AMELIA PECCIA, maestra de la escuela Nº 142, a la Nº 141 de El Pues-

to, Cruz Alta (Grupo "B"), en la vacante producida por traslado de la señora Amalia E. A. de Gordillo.

AZUCENA LELIA PEREA de MORENO MARTINEZ, maestra de la escuela Nº 71, a la Nº 142 de Arbol Solo, Cruz Alta (Grupo "B"), en la vacante producida por traslado de la anterior.

PERMUTA DE MAESTRAS
— CORDOBA—

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 35.680/C/1958. — Visto: El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Córdoba, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 275 y 296 de esa jurisdicción, señorita GRIS ALBA LUCIA LASA y señora GLADYS MABEL CARRO de MARQUEZ.

UBICACION DE MAESTRA
— SALTA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 3821/G/1956. — Visto: El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Hacer constar que la ubicación de la señora LORENZA DEL CARMEN GARCIA de GARCIA en la escuela Nº 89 de Ballenal, Departamento Rosario de Lerma, Salta, es en la vacante por creación de 1951 y no por cambio de ubicación de la señora María J. Z. de Athay de Moncorvo.

UBICACION DE MAESTRA
— MENDOZA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. 27.663/M/1957. — Visto: El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar definitivamente en la escuela Nº 47 de Rodeo del Medio, Mendoza, en la vacante producida por renuncia de la señora Alfonsina Gómez de Silva Benítez, a la señorita MARIA BLANCA ESTHER MIGUEZ, confirmada en un cargo de maestra de grado el 11 de abril de 1958 (fs. 21-22).

UBICACION DE MAESTRO
— JUJUY —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

—Expte. Nº 35.660/J/1958. — Visto: El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar definitivamente en la escuela Nº 27 de Cerrillos (Grupo 'D"), Jujuy, en la vacante por creación (resolución del 13 de octubre de 1958, Expte. Nº 17.169/J/58), al maestro confirmado por Decreto Nº 10.440 del 30 de junio de 1955, señor GUMERSINDO VALDIVIEZO.

UBICACION DE MAESTROS
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 35.672/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar definitivamente en escuelas de Catamarca, al siguiente personal:
BLANCA MARIA DEL VALLE OLMOS, maestra confirmada por resolución del 16 de mayo de 1957 (Expte. Nº 10572/C/57), en la escuela Nº 79 de La Guardia, La Paz (Grupo "B"), en la vacante producida por traslado del señor Luis A. Cuneo.
AZUCENA ALEJANDRINA LENCINA de ALVARADO, maestra confirmada por resolución del 26 de junio de 1957 (Expte. Nº 13.734/C/57), en la escuela Nº 79 de La Guardia, La Paz (Grupo "B"), en la vacante producida por traslado de la señorita Lidia E. Carrizo.
GASPAR DE REYES ARAGON, maestro confirmado por resolución del 26 de junio de 1957 (Expte. Nº 13.734/C/57), en la escuela Nº 129 de Chuchucaruana, Ambato (Grupo "B"), en la vacante producida por la jubilación de la señora Rosalía M. de Villafañez.
LUIS ALBERTO VIVANCO, maestro confirmado por resolución del 10 d ejunio de 1957 (Expte. Nº 9761/I/57), en la escuela Nº 112 de Las Tejas, Valle Viejo (Grupo "B"), en la vacante por creación 1952.

UBICACION DE MAESTRA
— CORDOBA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 36.024/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar definitivamente en la escuela Nº 50 de Santa Elena, Río Seco (Grupo "B"), Córdoba, en la vacante por creación (resolución del 11 de octubre de 1958, Expte. Nº 25.052/58), a la señorita GLADYS JOVITA DIAZ, confirmada en un cargo de maestra de grado el 24 de junio de 1957 (Expte. 13.709/C/57).

DEJAR SIN EFECTO UBICACION
— SALTA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 578/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la ubicación del Director reincorporado, señor LUIS GORJON ALVAREZ, en la Nº 123 de Salta y ubicarlo transitoriamente en la Nº 149 de la misma provincia.

DEJAR SIN EFECTO NOMBRAMIENTO
POR PRESENTACION DE RENUNCIA
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 3323/LR/58. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento efectuado por resolución del 31/10/57, expediente Nº 35.612/P/57, a favor del señor EUCLIDES BARRIONUEVO, como titular de la Inspección Seccional de La Rioja por haber presentado la renuncia, sin haber tomado posesión de su puesto.

LICENCIA
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 29.250/CH/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Conceder licencia, con goce de sueldo en las condiciones del Art. 35 del Decreto 13.800/56, a la Maestra de la escuela Nº 66, de Catamarca, señorita SARA ENRIQUETA SOLORZANO, del 18 de abril al 30 de noviembre del año 1958.

LICENCIA
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte Nº 30.215/BA/58. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, desde el 8 al 19 de setiembre de 1958, en las condiciones del Art. 35 del Decreto 13.800/56, a la señora ISOLDE H. de PROCACCINI, Directora de la escuela Nº 213 de Buenos Aires.

LICENCIA
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 30.259/T/58. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Conceder licencia, sin goce de sueldo, a la señorita ESTELA CELESTINA MENA, maestra de la escuela Nº 113 de Tucumán, desde el 8 de agosto al 23 de octubre de 1958, en las condiciones del artículo 34 del Decreto 13.800/56.

PRORROGA DE LICENCIA
— JUJUY —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 10.039/J/58. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Prorrogar hasta el 31 de agosto de 1958 la licencia que por artículo 30 gozaba la Maestra de la Escuela Nº 110 de Jujuy, señora CARMEN CELIA LOPEZ LECUBE de BRILS.

2º — Justificar sin sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurrió dicha docente a partir del 1º de setiembre de 1958, hasta la fecha en que tome posesión de su nuevo destino.

RATIFICACION DE LICENCIAS. DEVOLUCION DE HABERES PERCIBIDOS Y SUSPENSION DE UNA MAESTRA
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 19.006/T/58. — El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Rectificar las licencias concedidas a la Maestra de la escuela Nº 102 de Tucumán, señorita JOSEFA ISABEL CARMONA CARRASCO, del 17 de junio al 6 de julio; del 15 de julio al 31 de julio y del 2 de setiembre al 6 de setiembre de 1957, otorgándolas por Art. 30, sin remuneración.

2º — Efectuar el cargo pertinente, emplazando la devolución de las sumas percibidas, previa liquidación que practicará la oficina correspondiente.

3º — Suspender por sesenta (60) días, a la misma maestra por haber simulado enfermedad para obtener licencias de referencia.

DEJAR SIN EFECTO UNA SUSPENSION
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 79/S/58. — El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, por la cual se dispuso dejar sin efecto la suspensión preventiva aplicada al Maestro de la escuela Nº 33 de San Luis, señor FRANCISCO ENRIZ, por Resolución del 17/6/58 (Art. 29 del Reglamento de Sumarios).

2º — No hacer lugar al pedido de pago de sueldos detenidos, formulado por el citado docente, durante el tiempo que estuvo suspendido.

DEJAR SIN EFECTO APERCIBIMIENTO
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 18.527/P/57. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución de fecha 15/5/57, expediente 7802/57, por la que se resuelve: "Apercibir represivamente" al Inspector de Zona de la provincia de San Luis, señor JOSE VENANCIO CHACON, y archivar el expediente.

APERCIBIMIENTO
— CORDOBA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 3709/S/58. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Apercibir represivamente al Subinspector Seccional de Santiago del Estero, señor

MIGUEL ANGEL DIEZ OJEDA, por las constancias de estas actuaciones, durante su desempeño en la Seccional de Córdoba.

RENUNCIA
— SALTA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 32.287/S/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar la renuncia, que por razones de salud, presenta la directora de la escuela Nº 209 de Salta, señorita OLGA NELIDA OLIMA.

RENUNCIAS
— SALTA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 32.290/S/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar las renuncias que por las razones expuestas a hojas 1 y 2, presentan el director y el maestro de la escuela Nº 311 de Salta, señores EDUARDO ENRIQUE GOROSTIAGA y MARIO ALBERTO DOMINGUEZ.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

DEJAR SIN EFECTO DESIGNACION
— CORDOBA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 36.196/C/1958. — Visto: El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la designación como empleada administrativa (Oficial 8º), en la Inspección Seccional de Córdoba, de la señorita OLGA TERESA JAIME, quien ha presentado la renuncia al cargo, sin haber tomado posesión.

PERSONAL DE SERVICIO

DEJAR SIN EFECTO NOMBRAMIENTO
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 33.501/LR/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento como auxiliar 7º (portero) de la escuela Nº 190 de La Rioja, del señor HUMBERTO MARCIAL FERREYRA, quien ha presentado la renuncia al cargo sin haber tomado posesión.

VARIOS

NOMBRAR MEDICO ESCOLAR "AD - HONOREM" — CORDOBA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 19.358/C/1958. — Visto: El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Nombrar Médico Escolar "ad-honorem" para las escuelas de San Francisco (Córdoba), dependientes del Consejo Nacional de Educación, al doctor AQUILES FERRERO.

AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE UN MOTO - BOMBEADOR — MENDOZA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 222/M/58. — Visto: El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar la transferencia de un moto-bombeador existente en la escuela Nº 677 de Santiago del Estero a la escuela Nº 144 de Mendoza.

2º — Notificar de la presente resolución a las Direcciones de ambos establecimientos las cuales deberán efectuar las respectivas registraciones al confeccionar la actualización del Censo de Bienes correspondiente al año 1959 en las planillas de Cargos y Descargos.

NO HACER LUGAR A UN PEDIDO DE PAGO DE HABERES — SAN LUIS —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

Expte. Nº 1317/S/1957. — Visto: El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula el maestro de la escuela Nº 180 de San Luis, señor ALFREDO FELIX MENDOZA y disponer el archivo de estas actuaciones.

NO HACER LUGAR A LO SOLICITADO — CORDOBA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 19.405/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por el director de la escuela Nº 339 de Córdoba, señor EMILIO ADRIAN DEL GIORGIO TORRES.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

Expte. Nº 951/S/48. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer el archivo de estas actuaciones referentes a una reclamación del señor WALTERIO SANCHEZ.

ARCHIVO DE ACTUACIONES
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 747/S/1956. — Visto: El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer el archivo de estas actuaciones, previa notificación al interesado, señor JOSE NESTOR ACHAVAL, maestro de la escuela Nº 42 de Santiago del Estero.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIA (Zona 2ª)

EDIFICIOS ESCOLARES

AMPLIACION INTRODUCIDA EN
UN EDIFICIO ESCOLAR
— SANTA CRUZ —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 24.381/S/949. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer, por intermedio de la Inspección Seccional de Santa Cruz, a la Administración del Yacimiento Carbonífero de Río Turbio la cesión de las ampliaciones introducidas en el edificio donde desarrolla sus actividades la escuela Nº 15 de Santa Cruz, sin cargo alguno para el H. Consejo, destinadas al funcionamiento de dos secciones de pre-escolares.

2º — Volver las presentes actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para la prosecución del trámite de creación de las secciones de grado a que se refiere el apartado 1º.

APROBAR CONTRATO DE SESION
GRATUITA DE UN LOCAL ESCOLAR
— ENTRE RIOS —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 26.091/ER/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de cesión gratuita del local construído por el Consorcio Vecinal Pro-Edificio para la escuela Nº 236 de la provincia de Entre Ríos, por el término de dos (2) años, con opción a una prórroga de otros dos (2).

2º — Agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la nombrada entidad, la cesión gratuita del edificio.

CEDER A TITULO PRECARIO UN EDIFICIO ESCOLAR
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 12.133/R/957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Ceder a título precario el viejo edificio de la escuela Nº 10 de la provincia de Río Negro al Colegio Nacional de Choele Choel, debiendo la Inspección Seccional de Escuelas de la citada provincia, de común acuerdo con las autoridades del mencionado establecimiento, establecer las dependencias que se reservarán para vivienda del portero de la escuela primaria y para depósito de la misma institución.

2º — Dejar establecido que el Colegio Nacional de Choele Choel puede introducir las mejoras que considere necesarias, sin alterar la estructura del local existente y sin compromisos ulteriores para el Consejo Nacional de Educación, debiendo aquellas pasar al patrimonio de esta Repartición, una vez que el inmueble le sea restituído.

3º — Hacer saber a la Dirección General de Enseñanza Secundaria que debido a las necesidades escolares, el local deberá ser desocupado en un plazo no mayor de cinco (5) años a fin de instalar en el mismo una nueva escuela primaria.

DESALOJO DE UN INMUEBLE
— SANTA FE —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 25.347/S/57. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer que la Inspección Seccional de Santa Fe, en nombre del H. Consejo, inicie juicio de desalojo contra los intrusos que ocupan parte del inmueble perteneciente a la escuela Nº 190 de la citada provincia, a cuyo efecto deberá actuar con patrocinio de letrado, previa consulta a la Oficina Judicial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º, inc. P) Pág. 241 del Digesto.

RECONOCER NUEVO PROPIETARIO
— SANTA FE —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 10.429/S/57. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reconocer a los señores IGNACIO BRUNO PORRINI y PASCUAL PORRINI, como nuevos propietarios del edificio que ocupa la escuela Nº 36 de Santa Fe y liquidar a su favor los alquileres devengados y a devengar por el mismo a partir del 13 de diciembre de 1956.

2º — Liquidar a favor del señor IGNACIO BRUNO PORRINI los alquileres adeudados por el mismo inmueble desde el 1º de julio de 1954 hasta el 12 de diciembre de 1956 en el carácter de apoderado de los herederos de la sucesión de Don Luis Porrini, propieario de ese local durante el período de tiempo que se indica.

3º — Liquidar los importes a que se refieren los apartados 1º y 2º con la imputación que se señala a fs. 95/vta. y 96.

4º — Devolver a los interesados la documentación que oportunamente presentaran para la comprobación de sus derechos, dejando en las actuaciones copia de sus partes esenciales.

ESCUELAS

CREACION DE UNA ESCUELA
— FORMOSA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 6450/F/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar la ocupación con carácter precario, del edificio propiedad del Consejo Nacional de Educación, ubicado en la Manzana 80, solares a y b, de 5.450 m2. de superficie, de la localidad de Estanislao del Campo, para la creación de una escuela provincial, dejando expresa constancia, que los gastos que ocasione la conservación de la propiedad correrán por cuenta del Consejo General de Educación de Formosa.

TRASLADO DE ESCUELA
— SANTA FE —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 14.993/S/958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Trasladar la escuela Nº 168 de la localidad de Progreso, Departamento Colonia, provincia de Santa Fe, clausurada por falta de inscripción, resolución del 9 de enero de 1958, expediente Nº 29.758/957, al paraje "Arbol Solo", distrito Huanqueros, Departamento San Cristóbal de la misma provincia.

2º — Pasar estas actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, a los fines indicados en el apartado 2º de fs. 39 vuelta.

DONACION DE PLACA
— SANTA FE —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 26.289/S/957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar, y agradecer a la Asociación de Ex-Alumnos de la escuela Nº 8 de la provincia de Santa Fe, por intermedio de la Inspección Seccional de dicha provincia, la donación de una placa recordatoria con destino al citado establecimiento.

DONACION DE TERRENO
— SANTA FE —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 28.257/S/47. — (Carp. Especial). — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Solicitar al señor FELIX FAUSTINO COCHERO, representante de la sucesión donante del terreno ubicado en la manzana "C" de Empalme Villa Constitución,

provincia de Santa Fe, la ampliación en otros diez (10) años, del término de derecho de reversión estipulado en la escritura pública respectiva, a fin de encarar la construcción de otro establecimiento escolar.
2º — Pasar las actuaciones a la Inspección Seccional de Santa Fe para que en nombre del H. Consejo efectúe lo dispuesto en el artículo 1º.

DONACION DE PLACA
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. Nº 20.950/R.N./1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 89 de la provincia de Río Negro, la donación de una placa recordatoria con destino al citado establecimiento.

REINCORPORACION DE MAESTRO
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. Nº 1278/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reincorporar al señor FELIX MARIA REY, ex-maestro de grado de la escuela Nº 96 de la provincia de Corrientes.
2º — Dejar establecido que la reincorporación a que se refiere el artículo anterior no da derecho a la percepción de haberes por el tiempo que duró la separación del cargo.
3º — Dejar establecido que el reincorporado sólo comenzará a percibir haberes una vez que pueda ser ubicado y realice verdadera prestación de servicios.

REINCORPORAR A UNA MAESTRA
— MISIONES —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. Nº 8967/B/958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reincorporar de conformidad con el artículo 34 del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de la escuela Nº 140 de la provincia de Misiones, señora MARIA DEL CARMEN BENCIVENGA de BORONAT, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital darle ubicación, previa afectación de cargo y presentación del certificado de buena salud (Art. 22, Decreto 26.942/1947, resolución del 20 de febrero de 1958, expediente Nº 86.856/956).

REINCORPORAR A MAESTRA
— NEUQUEN —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. 30.171/N/58. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reincorporar de conformidad con el Art. 34 del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de la escuela Nº 22 de la provincia de Neuquén, señora MARIA JUANA UGARTE IRIZAR de PIAZZA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª proponer su ubicación, previa afectación de cargo y presentación del certificado de buena salud (Art. 22, Decreto 26.942/47, resolución del 20 de febrero de 1958, Expte. Nº 86.856/56.

NO HACER LUGAR A PEDIDO DE REINCORPORACION
— MISIONES —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 969/M/1956. (Carpeta Especial). — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de reincorporación a la docencia que formula la ex-Directora de la escuela Nº 182 de la provincia de Misiones, señora MARIA INES MEZA de GUIROTANE.

2º — Archivar estas actuaciones.

REINCORPORACION DENEGADA
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 7.458/LP/1944. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer saber a la señora MARIA ESTHER BADELL Y CARBALLEDA de LOPEZ CAMELO, ex-Maestra de la escuela Nº 80 de la provincia de La Pampa, que no puede considerarse su pedido de reincorporación, en virtud de que por su edad se encuentra comprendida dentro de las prescripciones establecidas en el Art. 34 del Estatuto del Docente.

NO HACER LUGAR A PEDIDO DE RECONSIDERACION
— CHACO —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 14.468/CH/957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por el ex-Director de la escuela Nº 14 de la provincia de Chaco, señor JULIO MOISES LEDESMA y archivar estas actuaciones.

NO HACER LUGAR A PEDIDO DE RECONSIDERACION
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 22.661/R/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula la ex-Maestra especial de manualidades suplente de la escuela Nº 80 de la provincia de Río Negro, señorita PURIFICACION MARTINEZ.

2º — Archivar estas actuaciones.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

TRASLADO DE DIRECTOR
— NEUQUEN —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 35.262/N/958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, al Director de la escuela Nº 84 de Carran-Curá (Grupo "D", 3ra. categoría) de la provincia de Neuquén, señor LUIS ARMANDO HUNICKEN, a la similar Nº 92 de Huarenchenquén (Grupo "D", 3ra. categoría) de la misma provincia, en la vacante por traslado del señor Ramón Carrizo Bagnagatti.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL
— NEUQUEN —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 35.376/N/958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 4º, en la vacante producida por jubilación de la señorita Silvia Bartola López Fernández, a la maestra especial de música de la Nº 121 de la provincia de Neuquén, señora WALKIRIA GARCIA de RAVONE.

PERMUTAS DE MAESTRAS
— MISIONES —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 34.842/M/958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Misiones al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nº 53 y 230 de esa provincia, señoras ERNESTA EULOGIA DAVIDS de TOLEDANO y CANDIDA ESPONDA de ALVARENGA.

REINTEGRO DE FUNCIONES
— MISIONES —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 33.808/M/958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reintegrar a sus funciones directivas a los Inspectores de Zona, suplentes, de la Provincia de Misiones, señores JUAN ADOLFO NEGRO y ANTONIO PLACIDO HERMIDA.

UBICACION DE MAESTROS
— NEUQUEN —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 14.564/N/957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la propuesta de ubicación definitiva de los maestros de escuelas de la provincia de Neuquén, confirmados el 19 de setiembre de 1957 (fs. 40/41) formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª a fs. 57/58, debiendo tenerse dicha propuesta como parte integrante de la presente resolución.

UBICACION DE MAESTROS
— ENTRE RIOS —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 34.104/E/957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la propuesta de ubicación definitiva de los maestros de la provincia de Entre Ríos, confirmados el 30 de diciembre de 1957 (fs. 49/50) formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a fs. 54, debiendo tenerse dicha propuesta como parte integrante de la presente resolución.

UBICACION TRANSITORIA DE
DIRECTORA
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 36.188/C/958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar, transitoriamente, a cargo de la dirección de la escuela Nº 522 de Isla Alta, provincia de Corrientes (grupo "D" 2ª categoría), vacante por creación, resolución del 16 de diciembre de 1948, Expte. Nº 12.226/948, a la maestra a cargo de la dirección de la escuela Nº 422 de Cañaditas de la misma provincia (grupo "B" 3ª categoría), señora CARMEN DELICIA ANDINO de CARDOZO.

UBICACION DE INSPECTOR TECNICO
— CHUBUT —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 1.104/959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Ubicar al Inspector Técnico Seccional reincorporado, señor CELSO ROMERO, en la Inspección Técnica Seccional de Trelew (Chubut) en el lugar del señor Ghiglione Tobar, promovido.

2º — Ubicar transitoriamente y mientras dure la ausencia del titular señor Falmarini, en la misma Seccional, al Secretario Técnico reincorporado, señor OBERDAN MINICUCCI.

LICENCIA
— ENTRE RIOS —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 21.167/ER/958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 35 del Decreto Nº 13.800/56, al director de la escuela Nº 199 de Entre Ríos, señor CARLOS A. CARABALLO, del 1º de marzo al 30 de noviembre de 1958.

LICENCIA
— SANTA FE —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 30.219/SF/958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Conceder licencia con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 35 del Decreto Nº 13.800/56, a la maestra de la escuela Nº 176 de Santa Fe, señorita FRANCISCA ELBA JARA, del 1º de octubre al 30 de marzo de 1959.

2º — Hacer saber a la citada docente que una vez finalizado el curso, deberá presentar un informe sobre la capacidad y especialización cumplidas.

SUSPENSION Y UBICACION
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 4.526/C/957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar lo actuado en su aspecto formal.

2º — Suspender por cinco (5) días a las maestras de la escuela Nº 522 de la provincia de Corrientes, señoritas HILDA NELIDA ALSINA y MODESTA BENITEZ, por las constancias de las presentes actuaciones.

3º — Suspender por tres (3) días a la maestra de la escuela Nº 522 de la provincia de Corrientes, señorita EMILCE ROSARIO ALARCON, por las constancias de las presentes actuaciones.

4º — Ubicar a las citadas maestras en otros establecimientos similares de la citada provincia, por razones de buen gobierno escolar, a propuesta de la Inspección Técnica General respectiva.

5º — Formular cargo a las señoritas ALSINA, BENITEZ y ALARCON por cobro indebido de haberes de acuerdo al detalle de fs. 63.

SUSPENSION A MAESTRA Y TRASLADO
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 15.015/C/957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Suspender por el término de sesenta (60) días a la maestra de la escuela Nº 28 de la provincia de Corrientes, señorita ANA MERCEDES LAURA NICOLI.
2º — Trasladar a la maestra señorita ANA MERCEDES LAURA NICOLI a una escuela de otra provincia que popondrá la Inspección Técnica General respectiva, por razones de buen gobierno escolar.
3º — Formular cargo a la referida maestra por los haberes correspondientes a las nueve (9) inasistencias injustificadas que percibió indebidamente.

RENUNCIA

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. Nº 7.511/P/958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la promoción de la señora CELIA ANTONIA ESQUIVEL de MANCUSO, dispuesta por resolución del 24 de abril de 1958, dado a que se le aceptó a la misma la renuncia al cargo con antigüedad al 1º de marzo ppdo. por resolución del 16 de julio de 1958.

CESANTIA - DEJAR SIN EFECTO
TRASLADO Y REINCORPORACION
— MISIONES —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. Nº 3.407/M/957. (Carpeta Especial) — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Convertir en cesantía la exoneración del ex-director de la escuela Nº 106 de la provincia de Misiones, señor VICTOR RAMON JOSE LUNA.
2º — Dejar sin efecto el traslado de la maestra de la escuela Nº 106 de la provincia de Misiones, señora BLANCA AURORA BASTERRA de AVILA CUNHA.
3º — Reincorporar a la ex-maestra de la escuela Nº 106 de la provincia de Misiones, señora LUISA DOLORES ZAMUDIO de SILVA.
4º — Reincorporar a la ex-maestra especial de música de la escuela Nº 106 de la provincia de Misiones, señora PAZ GUTIERREZ de GONZALEZ.
5º — Dejar establecido que las reincorporaciones a que se refieren los artículos 3º y 4º, no dan derecho a las interesadas a la precepción de haberes por el término que duró la separación de sus respectivos cargos.
6º — Dejar establecido que las reincorporadas sólo comenzarán a percibir haberes una vez que puedan ser ubicadas y realicen verdadera prestación de servicios.

DESESTIMAR DENUNCIA
— SANTA FE —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. Nº 35.383/SF/957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Desestimar por falta de pruebas la denuncia formulada contra el ex-director de la escuela Nº 29 de la provincia de Santa Fe, señor JOSE MARCOS MUNITA.
2º — Archivar el expediente.

DESESTIMAR DENUNCIA
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 18.852/RN/958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Desestimar por infundada, la denuncia que contra el director y el maestro de la escuela Nº 105 de la provincia de Río Negro, señores CARLOS ALBERTO VALENCIA y ALBERTO HUGO RODRIGO, se formula a fs. 1 de este expediente.

PEDIDO DENEGADO
— FORMOSA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 21.737/F/958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No acceder al pedido formulado por el ex-director de la escuela Nº 58 de la provincia de Formosa, señor ANTONIO PASSARELLI, para que se le reconozcan los años que estuvo cesante y se le abone la diferencia entre sus sueldos de titular y sus haberes como jubilado.

VARIOS

SUMARIO ADMINISTRATIVO
— FORMOSA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 32.496/F/958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Instruir un sumario administrativo en la escuela Nº 77 de la provincia de Formosa a fin de esclarecer los hechos denunciados por los vecinos contra el maestro a cargo de la dirección, don HUGO ELIOCER URBINA, a que se refieren estas actuaciones que harán cabeza de sumario.

2º — Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a designar sumariante.

RECONOCER ESTATUTOS DE UNA
ASOCIACION COOPERADORA
— CHUBUT —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 31.551/Ch/958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reconocer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 90 de la provincia de Chubut y aprobar sus estatutos (fs. 415).

2º — Disponer su inscripción en la Inspección Seccional respectiva y hacerle saber que debe proceder a su inscripción en el Registro Nacional de Asistencia Social (Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública).

NO HACER LUGAR A UN PEDIDO DE PAGO DE HABERES
— FORMOSA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 4.406/F/956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula el director de la escuela Nº 33 de la provincia de Formosa, señor FEDERICO RODAS.

2º — Archivar las presentes actuaciones.

INSPECCION TECNICA DE ESCUELAS PARTICULARES

ESTABLECER GRUPO A UNA ESCUELA
— TIERRA DEL FUEGO —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 27.809/IA/958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Establecer que la escuela particular adscripta "Ceferino Namuncurá", de Río Grande, Tierra del Fuego, por su ubicación, está comprendida en el Grupo "D".

ESCUELA QUE FUNCIONA CON GRADOS PRIMARIOS
— FORMOSA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 21.445/I/958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Tomar nota que la escuela "Santa Teresita" de Las Lomitas, Formosa, funciona como escuela primaria, con la siguiente organización: turno de la mañana, sendas secciones de 1º superior, 3º, 4º y 6º grados. Turno de la tarde, sendas secciones de 1º inferior, 2º y 5º grados.

2º — Tomar conocimiento de que la sección de jardín de infantes —autorizada el 30/12/49, Expte. Nº 18.544/I/49— no funcionó durante el período lectivo de 1958.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 32.124/I/957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como directora, turnos mañana y tarde, del Instituto "Patronato Español" (Federico Lacroze Nº 2950, Buenos Aires), a partir del 14 de mayo de 1956, de doña SEVERINA LARRAÑETA LARUMBE, con certificado de aptitud registrado en la Dirección General de Personal.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
— SANTA CRUZ —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 32.646/I/957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno mañana, del colegio "María Auxiliadora" de Puerto Deseado (Santa Cruz), a partir del 1º de abril de 1955, de doña ANGELA PARINI, con certificado de aptitud registrado en la Dirección General de Personal.

INSPECCION TECNICA DE ESCUELAS DE ADULTOS Y MILITARES

DECLARA COMPATIBLES LOS
CARGOS DE UN PRECEPTOR

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. 13.459/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar compatibles los cargos de preceptor de la Escuela Militar Nº 126 y profesor del Liceo Militar General Belgrano, que desempeña el señor HORACIO MARCELO BINETTI.

NO HACER LUGAR A PEDIDO
DE RECONSIDERACION

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. 22.313/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No hacer lugar a la reconsideración solicitada por el preceptor de la Escuela Militar Nº 65, señor FRANCISCO JOSE ANGEL TORRONTEGUI.
2º — Archivar estas actuaciones previa notificación del interesado.

AUTORIZA LA COLOCACION DE
UNA PLACA RECORDATORIA
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. 20.620/U/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar la colocación de una placa recordatoria en la Universidad Popular Argentina "Guillermo Rawson" que funciona en el local de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 20º, propiedad del Consejo Nacional de Educación.

ACLARACION DE NOMBRE DE MAESTRA
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. 22.992/7º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar constancia que el nombre de la maestra especial de corte y confección de la Escuela para Adultos Nº 8 del C. E. 7º es ELISA VALLARO y no ELISA ANGELICA VALLARO, como se consignó en la designación.

LICENCIA
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. 28.836/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Acordar licencia en las condiciones del artículo 44, sin goce de sueldo y sin término, desde el 10 de junio de 1958, al señor LUIS ENRIQUE BORIES, preceptor de la escuela militar Nº 6, de Mercedes (Buenos Aires).

AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA ESCUELA EN OTRO LOCAL
— CHACO —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
—Expte. 15.252/CH/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar, durante el período escolar de 1959, el funcionamiento de la escuela para Adultos Técnica y Especial Nº 14 de la provincia del Chaco, en el local de la escuela nacional Nº 116, fuera del horario de ésta.
2º — Hacer saber a la dirección de la Escuela para Adultos Técnica y Especial Nº 14 de la provincia de Chaco, que los gastos de limpieza, conservación, luz, calefacción y cualesquiera otra erogación que se produzca como consecuencia de la precedente autorización correrá por su cuenta.

INSPECCION TECNICA DE ESCUELAS HOGARES

LICENCIA

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. 36.627/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reintegrar a sus funciones a la preceptora del Hogar Escuela "General Manuel Belgrano" de la Provincia de Santa Fe, señora NYRBA LIBERA PURA MASCHIO de CANESSA.
2º — Conceder licencia sin goce de haberes desde el 1º de junio de 1957 y al solo efecto de regularizar su situación, a la señora de CANESSA, hasta la fecha de su efectivo reintegro a las funciones, sin que por circunstancia alguna, esta medida pueda conceder derecho alguno a sueldos, por el plazo en que no prestó servicios y/o que no preste.

INVESTIGACION SUMARIA
— SALTA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. 23.278/H/1957. — Visto: El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer que la Inspección Seccional de Salta realice una investigación sumaria, a fin de esclarecer los graves cargos imputados al empleado del Hogar Escuela "Carmen Puch de Güemes" señor FELIPE MARTINEZ.

2º — Disponer que por intermedio de la citada Inspección Seccional, se dé cumplimiento a lo dictaminado por Asesoría Letrada a fs. 90.

INTERVENIR UNA ASOCIACION
COOPERADORA
— SANTA FE —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. 8.002/HE./1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Intervenir la Asociación Cooperadora del Hogar Escuela "Manuel Belgrano" de General Baigorria, provincia de Santa Fe, a los efectos de regularizar su funcionamiento.

2º — Designar Interventor al Inspector de Zona, señor CESAREO ORMAECHEA, quien deberá cumplir su cometido en el término de 30 días llamando a Asamblea extraordinaria de socios, para reformar sus estatutos y designar de acuerdo con éste sus nuevas autoridades.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

AUTORIZAR A LA SRA. PRESIDENTA,
SR. VICEPRESIDENTE Y UN VOCAL A
REPRESENTAR AL H. CONSEJO EN LA
INAUGURACION DE LOS CURSOS DE
VERANO EN EL INTERIOR DEL PAIS

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Exp. Nº 1107/59. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar a la señora Presidenta, profesora ROSA CLOTILDE SABATTINI de BARON BIZA, al señor Vicepresidente, don CARLOS JULIO MAURIÑO y al señor Vocal, don IGNACIO FRANCISCO SCAPIGLIATI, para que en representación del H. Consejo presidan en Córdoba, Salta y Paraná (Entre Ríos), respectivamente, la inauguración de los "Cursos de Verano para Maestros en el Interior" que se dictarán a partir del 2 de febrero próximo.

2º — Por la Dirección General de Administración se acordarán las partidas de viáticos y órdenes de pasajes reglamentarios.

ANULACION DE ORDENES DE COMPRA

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. 35.950/HE/57. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer la anulación de las órdenes de compra Nros. 473 y 478/58 y los renglones 65, 101 y 102, de la orden Nº 475.

REINTEGRACION DE GASTOS
— CORDOBA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 36.052/C/958. — Visto: El Consejo Nacional de Educación ,en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reintegrar al Subinspector Seccional de Córdoba, señor LUIS ALEJANDRO FERREYRA, la suma de VEINTIDOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 22.— m/n.), correspondiente al gasto que le demandó el cumplimiento de la comisión de servicio que debió realizar en la escuela Nº 386 de esa provincia.

2º — Imputar el gasto de $ 22.— m/n., al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 289 del presupuesto 1957-1958 (Art. 13, Decreto 23.354 del 31 de diciembre de 1956).

LIQUIDACION DE GASTOS EN
CONCEPTO DE MOVILIDAD FIJA

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 31.162/I/958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección General de Administración para liquidar a favor de los Inspectores Técnicos Seccionales dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, que se mencionan a continuación, los importes que en cada caso se indica, en concepto de "movilidad fija" correspondiente al mes de octubre ppdo. y conforme al detalle siguiente:

Srta.	MARIA L. GAGLIARDI, 17 días a $ 4.— por día	$	68.—
Sr.	ALVARO PORLEY, 17 días a $ 4 por día	„	68.—
Sr.	EDUARDO MORA, 18 días a $ 4 por día	„	72.—
Sr.	ARISTIDES M. MATHEU, 16 días a $ 4 por día	„	64.—
Sr.	HECTOR CHIESA, 16 días a $ 4 por día	„	64.—
Sr.	FILENO M. F. LANOSA, 42 días a $ 4 por día	„	168.—
	TOTAL	$	504.—

2º — Imputar el gasto total de QUINIENTOS CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 504.— m/n.), al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 296 del Presupuesto 1958/959.

AMPLIACION DE VENCIMIENTO

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 31.645/T/958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Considerarse ampliado en cuarenta y cinco (45) días más, a partir de la fecha de notificación de la presente, el plazo de vencimiento de la orden de compra Nº 152/958, extendida con fecha 13 de mayo de 1958, a favor de la firma TRAJTENBERG Y CIA. S. A. C. y F.
2º — Pasar a la Dirección General de Administración para que tome nota y efectúe el trámite posterior que corresponda.

DEJAR SIN EFECTO PAGO DE GASTOS DE MOVILIDAD

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. Nº 3671/S.E./958. — Visto: El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el 2º punto de la resolución de fs. 86, por el que se da imputación al reintegro de los gastos de movilidad realizados por el ex-Inspector de Zona suplente, señor MANUEL J. VICTORIA.
2º — Imputar el gasto aprobado a fs. 86, en la forma indicada a fs. 94 y vta.
3º — Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación, deje sin efecto la observación legal formulada a la Resolución de fs. 86, atento lo manifestado en el dictamen de fs. 92/93.

CAUSA ADMINISTRATIVA

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. 25.946/I/57. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar constancia de que el Art. 1º de la resolución de fs. 25 importa sobreseimiento provisional de la causa administrativa.
2º — Solicitar informes al señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal, doctor ALFREDO FUSTER, secretaría del doctor PIZARRO MIGUENS, acerca del trámite y resultado de la causa instruída con motivo de los hechos a que hacen referencia estas actuaciones.
3º — Pasar al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

CAUSA ADMINISTRATIVA
— Cº. E. 7º —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. Nº 29.159/7º/57. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar constancia de que la resolución de fs. 22, importa sobreseimiento provisional de la causa administrativa, con motivo de la sustracción de una máquina de escribir de la escuela Nº 2 del C. E. 7º.

CAUSA ADMINISTRATIVA
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. Nº 929/17º/958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Declarar exento de responsabilidad al personal de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 17º, a raíz de la sustracción de un aparato telefónico, sobreseyendo provisionalmente la causa administrativa.
2º — Pasar este expediente al Tribunal de Cuentas de la Nación, para los efectos que corresponda, de acuerdo con lo establecido en el Art. 118 del Decreto-Ley 23.554/956.

DEJAR SIN EFECTO
OBSERVACION LEGAL

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. Nº 31.540/RN/957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación, deje sin efecto la observación legal formulada a la Disposición de fs. 40 de la Dirección General de Administración atento lo expresado en dictamen de fs. 44 vta.

LICITACION PUBLICA

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.
— Expte. Nº 29.945/D/58. — No hacer lugar al desestimiento efectuado por la firma "DERCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. R. L.", con respecto a la adjudicación del renglón Nº 1 (500 resmas de cartulina) de la licitación pública Nº 25 del 9 de octubre ppdo.

LICITACION PUBLICA

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.
— Expte. Nº 36.403/M/58 — Pasar las actuaciones a la Dirección General de Administración para que realice la licitación pública reglamentaria, a fin de adquirir los materiales que solicita Talleres Gráficos, cuyo costo asciende a CINCO MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.114.850,00 m/n.).

ANULAR LICITACION PUBLICA
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. Nº 2775/4º/956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Anular la licitación pública realizada el 24 de octubre último para adjudicar los trabajos de construcción de la vereda del edificio ocupado por la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 4º.
2º — La Dirección General de Arquitectura contemplará en el plan del presente ejercicio 1958/1959, los trabajos de referencia.
3º — Devolver a las firmas que se presentaron al acto licitario, las garantía presentadas.

ANULAR LICITACION PUBLICA

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. Nº 5588/I/956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Anular la licitación privada Nº 240 realizada el día 30 de octubre de 1958, para adjudicar los trabajos de reparación de la escuela del rubro por no convenir la propuesta obtenida.
2º — La Dirección General de Arquitectura contemplará en el plan del presente ejercicio 1958/1959, las obras que requiere el edificio.
3º — Devolver a la firma que se presentó en el acto licitario la garantía presentada.

LICITACION PRIVADA
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. Nº 6187/BA/958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración para efectuar el llamado a licitación privada reglamentario para la adquisición de un proyector sonoro de 16 mm., con destino a la Escuela-Hogar Nº 6 "José Hernández", de la provincia de Buenos Aires.

LICITACION PRIVADA
— CHUBUT —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. Nº 29.033/CH/958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración para efectuar el llamado a licitación privada reglamentario con el fin de adquirir un motor para el equipo motobombeador con destino a la escuela Nº 16 de la provincia de Chubut.

LICITACION PRIVADA

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. Nº 29.919/D/958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración para efectuar el llamado a licitación privada reglamentaria a fin de adquirir el material necesario para la conservación de las instalaciones de la Repartición.

LICITACION PRIVADA

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. Nº 32.057/I/958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración, para efectuar el llamado a licitación privada reglamentaria con el fin de adquirir el material necesario para el arreglo y pintura de las Escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

LICITACION PRIVADA

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 36.360/7º/958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración para que realice la licitación privada reglamentaria, para reparar las máquinas de escribir pertenecientes a las escuelas del Consejo Escolar 7º, cuyo costo asciende a SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.600.— m/n.).

LICITACION PRIVADA

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 36.366/D/958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración para efectuar el llamado a licitación privada reglamentario con el fin de adquirir tres (3) ficheros metálicos con destino a la Biblioteca Estudiantil Nº 1.

RECONOCIMIENTO DE ADMINISTRADOR
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 9662/2º/958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reconocer al señor DOMINGO JUAN FEDERICO TESONE, como administrador provisorio de la sucesión de doña PASCUALA TESONE de TESONE, co-propietaria del edificio donde funciona la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 2º.

2º — Disponer la liquidación de los alquileres devengados y a devengar por el referido inmueble a nombre conjunto del señor DOMINGO JUAN FEDERICO TESONE y de la señora VIRGINIA CLAUDIA TESONE de PALADINO.

LEY DE SUBVENCION NACIONAL
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 088/L/958. — Visto: El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar a la provincia de La Rioja acogida a los beneficios de la ley de Subvención Nacional Nº 2737, por el año 1957.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

NOMBRAR UNA COMISION PERMANENTE DEL CONCURSO ANUAL INFANTIL DE DIBUJO Y PINTURA

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 175/P/1959 — Visto: La resolución de carácter general Nº 73/LO/58,

por la que se resolvió organizar un Concurso Infantil de Dibujo y Pintura que se realizará anualmente entre los niños de las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación de todo el país, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Nombrar una "Comisión Permanente" organizadora del Concurso Anual Infantil de Dibujo y Pintura integrada por la señora HONORINA POZZI, Jefa de la Sección Artes Plásticas de la División de Acción Cultural, dependiente de la Dirección General de Información Educativa y Cultura. el señor Inspector Técnico de Dibujo, profesor OSCAR BARBERIS; el señor CARLOS MARIA ALBERTO ARRASTIA, Sub-inspector de Dibujo; el señor ORLANDO PIERRI, maestro especial de Dibujo de la Escuela Nº 5 de Adultos del Consejo Escolar 4º; el señor JOSE SETTECASI, maestro especial de Dibujo de la Escuela Nº 23 del Consejo Escolar 12º.

DESIGNAR REPRESENTANTE DEL CONSEJO N. DE EDUCACION PARA QUE INTEGRE JURADO CINEMATOGRAFICO

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 178/P/959. — Visto: La nota de fs. 1 cursada por el Instituto Nacional de Cinematografía, en la que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 19 del Decreto-Ley Nº 16.386/957, se solicita la designación de un representante del Consejo Nacional de Educación, para integrar el Jurado que otorgará los premios a la producción cinematográfica del año 1958, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Desígnase a la señora ADELA WAINFELD de BALARINO (Céd. Id. Nº 2.500.779, Policía de la Capital Federal), para que en representación del Consejo Nacional de Educación integre el Jurado que otorgará los premios a la producción cinematográfica del año 1958, representación que ejercerá en concordancia con lo dispuesto en el Art. 19 del Decreto-Ley Nº 16.386/57.

2º — Remítase copia autenticada de esta resolución al Instituto Nacional de Cinematografía y hágase saber a la designada.

CONVENIO CULTURAL ARGENTINO PERUANO

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 577/59. — Visto: Lo manifestado a fs. 1 y después de estudiados los correspondientes tópicos del Convenio Cultural Argentino Peruano, cuya copia corre agregada de fs. 2 a 7, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Sugerir que el Art. 22 del proyecto de Convenio Cultural Argentino Peruano se apruebe con las siguientes aclaraciones:

a) Sustituir en el texto del mismo el vocablo "nativos" por el de habitante, conforme lo establece el Art. 20 de la Constitución Nacional.

b) Agregar a dicho texto, este párrafo: En todos los casos se requerirá pruebas de conocimiento sobre historia, geografía e instrucción cívica nacional correspondiente al grado, ciclo o curso que se dé o pida dar por aprobado.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

REPARACION DE EDIFICIOS
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. 24.654/LP/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Remitir este expediente a la Dirección General de Arquitectura para que incluya en el nuevo Plan de Trabajos Públicos las reparaciones que son necesarias en el edificio de la escuela Nº 48 de la provincia de La Pampa.

APROBAR UN VALOR LOCATIVO
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. 22.830/B/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el valor locativo de TRESCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL (320,00 m/n.) mensuales fijado por la Dirección General de Arquitectura a la casa-habitación destinada al personal directivo de la escuela Nº 283 de la provincia de Corrientes, ocupada por el ex-director del mencionado establecimiento, señor ADOLFO BADARO, desde el 1º de abril de 1951 hasta el 11 de marzo de 1957, a los efectos de acrecentar los haberes jubilatorios del mismo.

APROBAR VALOR LOCATIVO
— MISIONES —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. 31.120/S/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar los valores locativos fijados por la Dirección General de Arquitectura a la casa-habitación que ocupara la ex-directora de la escuela Nº 27 de la provincia de Misiones, señora MARIA CELIA NOGUERA de STEVENSON en el edificio propiedad del Consejo donde funciona dicho establecimiento durante los períodos del 8 de mayo de 1940 al 31 de diciembre de 1952 de CIENTO VEINTIDOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL (122,50 m/n.) mensuales, del 1º de enero de 1953 al 31 de diciembre de 1956 de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 262,00 m/n.) mensuales y desde el 1º de enero de 1957 al 24 de marzo del mismo año de CUATROCIENTOO OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 408,00 m/n.) mensuales.

APROBAR VALOR LOCATIVO
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. 31.172/B/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el valor locativo fijado por la Dirección General de Arquitectura en DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250,00 m/n.) mensuales durante el período comprendido entre el 1º de abril de 1951 y el 31 de marzo de 1956, a la casa-habitación que ocupó en la escuela Nº 84 de la provincia de Corrientes el señor VICTOR FRANCISCO BERTOLACHINI, ex-director de ese establecimiento.

OFICINA JUDICIAL

DESESTIMAR DENUNCIA

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. 6.018/M/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don CARLOS MARCELO MUÑOZ.

DECLARAR APTO UN LOCAL ESCOLAR

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. 25.827/O/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar apto para fines escolares la finca ubicada en la calle San Juan 3860/74 de esta capital y hacerlo saber así a la Oficina Judicial.

EMPLAZAMIENTO PARA DESALOJAR EDIFICIO ESCOLAR — TANDIL —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. 4.214/B/1917 (carpeta especial). — Visto: El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Emplazar por diez (10) días, por telegrama colacionado recomendado que suscribirá la señora Presidenta, al Tiro Federal de Tandil transcribiéndole la resolución de fs. 23 para que en ese plazo proceda a desalojar el inmueble que ocupa acciones judiciales pertinentes.
propiedad del Consejo Nacional de Educación bajo apercibimiento de iniciar las

2º — Autorizar a la Oficina Judicial para iniciar las acciones judiciales pertinentes en el caso de incumplimiento y/o silencio, en el plazo señalado, previo agregado a estas actuaciones del telegrama recomendado y colacionado.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. 2.579/L/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por doña EULOGIA ISOLINA LUNA.

JURISDICCIONES VARIAS

TRASLADOS

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 34.971/I/958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Acordar los traslados a escuelas de la Capital de los siguientes maestros de establecimientos del interior, incluídos en las nóminas de hojas 6/7, formulada por la Comisión Ad-Hoc, designada por Resolución del 2 de setiembre último, Expte. número 23.553/I/958:

Nombre y Apellido	*Prov.*	*De Esc.*	*a Esc.*	*C. E.*	*T.*
MARIA HAYDEE WANDELOW de GARAY	Chaco	74	12	19º	T
OLGA H. GAUNA de TERZOLO	Chaco	41	7	19º	T
MARIA M. LEMA de MUSSI	Neuquén	121	12	17º	M
IRMA PARRANDO GUEVARA de DE ARRASCAETA	Mendoza	34	2	2º	M
INES AMELIA CAMET	La Pampa	10	20	19º	I
DORA ARMINDA PAZ	Sgo. del Estero	259	16	19º	T
ELSA MAIDANA de CARBAJAL	Corrientes	333	13	20º	I
SILVIA MARIA MEDINA	Catamarca	41	5	20º	T
BLANCA ALBA LOPEZ de DIAZ	Córdoba	173	14	19º	T
ADA MARIA LAGOMARSINO	Bs. Aires	229	13	19º	I
BEATRIZ E. LOMGCHAMP de ORTOLANI	Bs. Aires	14	19	15º	T
CATALINA SANCHEZ	Formosa	66	18	17º	T
MARIA I. MURATORIO de FERNANDEZ	Río Negro	39	16	19º	I
GILBERTA S. BAEZ de MALDONADO	Misiones	37	19	20º	I
BLANCA A. GOMEZ de PIZARRO	La Pampa	5	16	19º	I
OLVIA FERMINA OLIVA	Santa Fe	112	16	19º	T
JOSEFA A. Z. de NUÑEZ	Sgo. del Estero	507	2	19º	T
EUSTAQUIA V. de ACUÑA	Corrientes	333	8	19º	T
HAYDEE R. CARDOZO de PICCOLO	Formosa	42	7	19º	I
MARIA E. PIRATE de GONZALEZ	T. del Fuego	1	14	19º	T
ELVIRA DORA FALLACE	Córdoba	156	6	19º	T
ARMINDA E. GIACOPELLO	Formosa	58	9	19º	T
ELIDA S. VERDAGUER TARRAB	Chubut	27	9	14º	I
MARIA JOSEFA DURAN	La Pampa	9	13	17º	I
ESTHER LYON LOCKHART de LUNA	Salta	315	9	6º	T

MOVIMIENTO DE PERSONAL

TRASLADOS DE MAESTRAS
— SANTA FE —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 34.514/SF/958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los traslados acordados a pedido de los interesados por la Inspección Técnica Seccional de la provincia de Santa Fe del personal docente de esa jurisdicción que se indica:

LAURA CONSUELO SORIA de ALBANESI, maestra de grado de la escuela número 214 de Bombal, a la Nº 397 de Rosario, en la vacante por creación del 30 de julio de 1958 (Expte. Nº 21.717/958).

NELLY LETICIA BLAIOTTA de EIXARCH, maestra de grado de la escuela número 29 de Baberú a la Nº 55 de Rosario, en la vacante por creación del 30 de julio de 1958 (Expte. Nº 21.717/958).

MARIA CRISTINA VANNAY, maestra de grado de la escuela Nº 17 de Las Parejas, a la Nº 13 de Empalme Costitución en la vacante por creación del 4 de setiembre de 1958 (Expte. Nº 23.036/958).

MYRIAN ESTHER BIERI, maestra de grado de la escuela Nº 417 de Helvecia, a la Nº 85 de Colonia Francesa, en la vacante por traslado de la señora Rosila Albizzatti de Puccio.

2º — Aprobar los traslados acordados a pedido de los interesados por la Inspección Técnica Seccional de la provincia de Santa Fe, del personal docente de otras provincias para escuelas de su jurisdicción que se indica a continuación:

NELIDA NIVIA CABRAL de ZABALO, maestra de grado de la escuela Nº 159 de la provincia de Córdoba, a la Nº 404 de Venado Tuerto, en la vacante producida por creación del 30 de julio de 1958 (Expte. Nº 21.717/958).

VILDA CASTRO de FUNES, maestra de grado de la escuela Nº 17 de la provincia de La Pampa, a la Nº 395 de Santo Tomé, en la vacante por creación del 30 de julio de 1958 (Expte. Nº 21.717/958).

JOSEFINA PUJOL de LEGNANI, maestra de grado de la escuela Nº 276 de la provincia de Corrientes, a la Nº 417 de Helvecia, en la vacante por traslado de la señorita Esther Mirian Bieri.

LYDIA RAQUEL ZELIUGER de NIN, maestra de manualidades de la escuela número 182 de la provincia de Entre Ríos a la Nº 395 en la vacante por creación del 30 de julio de 1958 (Expte. Nº 21.717/958).

UBICAR AL PERSONAL
REINCORPORADO
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. 1.105/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Ubicar al personal reincorporado de la provincia de La Pampa en los cargos que a continuación se detallan:

REINALDO AUGUSTO CARLOS PRANDI, director, en la escuela Nº 57 de General Pico, Departamento Maracó, en la vacante por traslado del señor E. E. Romero.

FRANCISCO MONEO, director, en la escuela Nº 71 de Rolón, Departamento Atrenó, en la vacante por cesantía de C. C. Rodríguez Kessy.
HUMBERTO JORGE MOYANO, maestro de grado, en la escuela Nº 104 de Winifreda, Departamento Conhello, en la vacante por traslado de María R. Ponce Salinas.
HECTOR OSCAR VENDRAMINI, director, en la escuela Nº 180 de Villa Santillán, Departamento Capital, en la vacante por cesantía de E. A. Quiroga.
ROMUALDO CARLOS VELAZQUEZ, director, en la escuela Nº 21 de Carpintería, Departamento Junín de la provincia de San Luis, en la vacante por traslado de Juan Quiterio Rodríguez.
ALFREDO NATALIO FERNANDEZ, director, en la escuela Nº 159 de Carro Quemado, Departamento Loventué, en la vacante por renuncia de Enrique Moll.
DELIA AZAT, maestra especial de manualidades, en la escuela Nº 76 de Ingeniero Luiggi, Departamento de Utracán, en la vacante por renuncia de Betty R. Felice.
LORENZA MATEOS de QUIROGA, maestra de grado en la Esc. Nº 45 de Ataliva Roca, departamento de Utracán, en la vacante por renuncia de Betty R. Felise.
BLANCA AZUCENA MORENO de MOYANO, maestro de grado, en la escuela Nº 104 Winifreda, Departamento Conhello, en la vacante por renuncia de Alicia I. Echeverría.
SARA DOLORES FUMAGALLI de SAEZ, directora, en la escuela Nº 234 de La Matilde, Departamento Toay, en la vacante por renuncia de P. Fernández.
BLANCA HORTENSIA NATALE de RETOLAZA, maestra de grado, en la escuela Nº 63 de Alpachiri, Departamento Guartraché, en la vacante por cesantía de Felipe E. Festa.
FELIPE EVARISTO FESTA, maestro de grado, en la escuela Nº 60 de Guartraché, Departamento del mismo nombre, en la vacante por renuncia de Josefa R. de Lugones.
CRISTOBAL CLETO RODRIGUEZ KESSY, director, en la escuela Hogar Nº 5 de Gral. Acha, Departamento Utracán, en la vacante por cesantía de Cervantes Gascó.
ROBERTO CORTINA, director, en la escuela Nº 3 de Colonia San Miguel, Departamento Catriló, en la vacante por traslado de M. Altolaguirre.
ELEODORO ANTONIO QUIROGA, director en la escuela Nº 94 de Santa Rosa, Departamento Capital, en la vacante por cesantía de Buenaventura Bustos.
2º — Los ubicados en el artículo anterior tomarán posesión de sus cargos a partir del próximo curso escolar, momento desde el cual comenzarán a percibir haberes.

FELIX A. CAYUSO
Secretario General

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

SUPLEMENTO DEL BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 29

28 de enero de 1959

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — Resolución del 10|4|57. - *Expte. Nº* 11.108|B|1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 7
NORMAS DE VALORIZACION PARA
ASPIRAR A CARGOS DOCENTES

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 1.111/1959. — Visto: La necesidad de que las Juntas de Clasificación tengan una norma para la valoración de los distintos antecedentes para la clasificación de los docentes que aspiran a desempeñarse como suplentes en las escuelas del Consejo Nacional de Educación hasta tanto sea reglamentado el Estatuto del Docente, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

A los efectos de la clasificación de los aspirantes a cargos suplentes, las Juntas de Clasificación, hasta tanto sea reglamentado el capítulo XXII del Estatuto del Docente se ajustarán a las normas de valoración siguientes:

Para maestro de grado en las escuelas comunes y de Adultos:

A — POR TITULO
Título de Maestro Normal Nacional o su equivalente (Art. 15 del Estatuto del Docente) .... 9 puntos

B — POR PROMEDIO DE CALIFICACIONES
El promedio general (Totalidad de años de estudio) correspondiente al título de Maestro Normal Nacional considerado hasta los centésimos.
Además se valorará por mejor promedio en la promoción del aspirante por establecimiento oficial y adscripto .... 1 punto

C — POR ANTIGÜEDAD DE TITULO
Por cada año 0,25 punto hasta un máximo de .... 3 puntos

CH — POR ANTIGÜEDAD DE GESTION
Por cada años desde la obtención del título de Maestro Normal Nacional 0,10 por año hasta un máximo de .... 3 puntos

D — POR SERVICIOS DOCENTES
Prestados con anterioridad en establecimientos oficiales o adscriptos con concepto no inferior a "bueno" .... 0,50 puntos
Por cada curso completo o fracción no menor de tres meses y hasta un máximo de .... 3 puntos
Cuando se trate de la provisión de cargos en escuelas de adultos esta valoración comenzará a contarse a partir de los cinco años de antigüedad.

E — POR RESIDENCIA
A igualdad de valoración total de los antecedentes se dará preferencia en la designación al docente que resida en la localidad donde exista la vacante.

F — POR OTROS TITULOS Y ANTECEDENTES VALORABLES
a) Por certificados de estudios expedidos por el Instituto "F. F. Bernasconi" con duración no menor de tres meses o su equivalente horario .... 0,50 puntos
b) Por otros títulos docentes (profesorado) .... 3 puntos
c) Por otros títulos certificados y antecedentes valorables ...... 0,50 puntos
La acumulación de valores de estos antecedentes se podrá efectuar hasta un máximo de .... 3 puntos

Para maestros de Escuelas Hogares:
Los mismos antecedentes requeridos para las escuelas comunes más el título de asistente social, cuya valoración es de .... 3 puntos

Para maestras celadoras de Jardín de Infantes, y para maestra de secciones de Jardín de Infantes. en escuelas comunes o en escuelas Hogares:
Los mismos antecedentes requeridos para maestros de grado de las escuelas comunes más el título de la especialidad cuya valoración es de .... 3 puntos

Para maestros especiales de las escuelas comunes de adultos, escuelas hogares y Jardines de Infantes:

A — POR TITULO
Profesor Nacional de la Especialidad .... 9 puntos
La posesión del título de Maestro Normal Nacional se bonifica con 9 puntos

B — POR PROMEDIO DE CALIFICACIONES
El promedio general correspondiente al título de la especialidad hasta centésimos.
Además se valorará por mejor promedio la promoción del aspirante en la especialidad en cada establecimiento oficial y adscripto .... 1 punto

C — POR ANTIGÜEDAD DE TITULO
0,25 de punto poor cada año referido al títulc de la especialidad y hasta .... 3 puntos

CH — POR ANTIGÜEDAD DE GESTION
0,10 puntos por año hasta un máximo de .... 3 puntos

D — POR SERVICIOS DOCENTES PRESTADOS CON ANTERIORIDAD
Por servicios prestados en establecimientos oficiales o adscriptos con concepto no inferior a "Bueno" 0,50 puntos por curso escolar completo o fracción no menor de tres meses hasta un máximo de 3 puntos

E — POR RESIDENCIA
Como en el caso de los maestros de grado.

F — POR PREMIOS — oficiales obtenidos por actividades de la especialidad .... 1 punto

G — POR OTROS TITULOS Y ANTECEDENTES VALORABLES
Como en el caso de los maestros de grado.

SECCION VARIOS

REPARACION DE LOCAL ESCOLAR POR PARTE DEL CONSEJO

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. 33.278/C/1958. — Visto: El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Hacer saber a la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de Córdoba que el Consejo Nacional de Educación encara las obras de reparaciones del edificio donde funciona la escuela nacional Nº 351 de esa jurisdicción, que tramita por expediente Nº 3547/57.

2º — Agregar estas actuaciones al expediente Nº 3547/57.

Insértese en el Boletín del Consejo Nacional de Educación, cúmplase el Art. 1º y agréguese a su antecedente expediente Nº 3547/57.

TRANSFERENCIA DE UN INMUEBLE

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. 4311/C/47. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Remitir estas actuaciones al Banco de la Nación Argentina solicitándole quiera disponer por donde corresponda se rectifique la transferencia acordada de un inmueble con destino al funcionamiento de la escuela Nº 401 de Córdoba, la que deberá ser efectuada a favor del Consejo Nacional de Educación de acuerdo con las disposiciones del Decreto-Ley Nº 7977/1956.

SOLICITAR AL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION DEJE SIN EFECTO UNA OBSERVACION

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. 1096/S.E./1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación, deje sin efecto la observación legal formulada a la resolución de fs. 13, atento lo manifestado en el dictamen de fs. 16 vta. 17.

CUMPLIMIENTO DE UNA RESOLUCION POR PARTE DEL CONSEJO

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. 1121/959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Recordar para su estricto cumplimiento lo establecido en el Art. 2º de la resolución del 15 de diciembre último, Expte. Nº 36.243/P/1958, que dice así:

"Las Inspecciones Generales y Direcciones Generales tomarán las providencias necesarias para que en cada una de sus dependencias, sección u oficina se confeccione lista del personal que la integra, donde se establezca el horario que cada empleado tiene asignado de 7 horas de jornada diarias. Estas listas conformadas por el Inspector General o Director General serán colocadas en lugar visible, en la respectiva dependencia antes del día 20 del actual."

PEDIDO DE APROBACION DENEGADO

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. 30.239/C/58. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de aprobación e inclusión en el repertorio escolar, de la canción titulada "Señor de la Victoria", de cuya música y letra son autores los señores JOSE A. CARUNCHO y RAFAEL A. DIAZ, respectivamente.

LIBRAMIENTO DE CAUSA

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. 17.127/9º/57. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar el sobreseimiento provisional de la causa seguida en estas actuaciones y dar la correspondiente intervención a la Delegación del Tribunal de cuentas de la Nación de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 4768/55 (punto 5º).

TRASLADO TRANSITORIO

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. 1116/959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer que al término de la comisión encomendada por resolución del 12 de agosto de 1958 (Expte. Nº 23.154/58), el maestro de la escuela Nº 144 de la provincia del

Chaco, señor DAMIAN DARIO AMAYA, a su pedido, pase a prestar servicios transitorios en la Nº 83 de Caseros, provincia de Buenos Aires, mientras dure la ausencia de la señora María Justina Schilling de Poblet, electa miembro titular de la Junta de Clasificación de la mencionada provincia.

JUNTA ELECTORAL

DESIGNACION DE MIEMBROS

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. 1114/1959. — Visto: Lo establecido en el Art. 62 del Estatuto del Docente (Ley Nº 14.473/1958), y atento a que el Colegio Electoral ya eligió los miembros que integrarán la Junta de Disciplina, faltando sólo para su integración total los miembros que debe designar el H. Cuerpo, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Designar para integrar la Junta de Disciplina, de conformidad con lo establecido en el Art. 62 del Estatuto del Docente, al siguiente personal:

Titulares: ELIAS HAIEK, director de la escuela Nº 1 del Instituto Bernasconi y Jefe de División del Instituto de Perfeccionamiento Docente del mismo establecimiento. NOEMI ROCA DE MARIN, maestra de la escuela Nº 34 de Mendoza, recientemente trasladada a la Nº 228 de Buenos Aires.

Suplentes: EMILIO CACCIA, Inspector de Región interino de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª. Dr. NELSON GUIDO ULIARTE OCAMPO, de la escuela Nº 181 de Córdoba.

COMISION ASESORA DE SERVICIOS SOCIALES

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. 19.195/C/58. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Comisión Asesora de Servicios Sociales de las sumas recaudadas desde el 1º al 23 de junio de 1958 por alojamiento acordado a los afiliados en hoteles de la Capital Federal en base a la documentación de fs. 1/8.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

EDIFICIOS ESCOLARES

RECONOCER ADMINISTRADOR
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. 26.495/16º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reconocer a la señora RAQUEL TENENBAUM de KOREMBLIT y al señor JORGE KOREMBLIT como administradores judiciales de la sucesión de don TOBIAS KOREMBLIT, propietario del edificio que ocupa la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 16º y disponer a favor de los mismos, la liquidación y pago de los alquileres correspondientes al referido inmueble, a partir del 1º de enero de 1958.
2º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 7.

RECONOCER ADMINISTRADOR PROVISORIO
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. 36.860/D/57. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reconocer al señor EDUARDO ANGEL DESCALZO como administrador provisorio de la sucesión de don "Eduardo Descalzo", propietario de la finca hubicada en la calle Benito Pérez Galdós Nº 252/56, donde funciona la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 4º y como apoderado especial de los propietarios en condominio del inmueble sito en la calle Necochea Nº 1136, que ocupa la escuela Nº 14 del mismo Distrito, debiendo oportunamente comprobar la definitiva titularidad del dominio de acuerdo a lo dictaminado por la Asesoría Letrada a fs. 18 vta.
2º — Disponer la liquidación y pago de los alquileres devengados y a devengar por los edificios a que se refiere el apartado 1º a favor del señor EDUARDO ANGEL DESCALZO.

VALOR LOCATIVO APROBADO
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. 34.935/20º/58. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el valor locativo de ciento setenta y cinco pesos moneda nacional ($ 175.—) mensuales, fijado por la Dirección General de Arquitectura a la casa-habitación destinada al personal de servicio existente en el edificio donde funciona la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 20º, que ocupa la señora ELMA ORELLANO de BARZOLA, en su carácter de portera del referido establecimiento, desde el 22 de setiembre de 1956, fecha a partir de la cual deberá efectuarse el correspondiente descuento sobre sus haberes.

AUTORIZACION PARA LA COLOCACION DE GAS A UNA ESCUELA
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. 22.372/12º/58. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE.

1º — Autorizar a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 12, para instalar el gas, efectuar reparación en el local destinado a la copa de leche y proceder además a la construcción de una habitación destinada a museo, quedando por su cuenta todos los gastos que demanden dichas obras.
2º — Agradecer a la Asociación Cooperadora su valiosa y particular colaboración.
3º — Disponer que dichos trabajos se efectúen con asesoramiento y vigilancia de la Dirección General de Arquitectura.

CLAUSURA DE LOCAL ESCOLAR
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. 36.133/1º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE.

1º — Clausurar la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 1º, por cuanto el local que ocupa no reúne las mínimas condiciones pedagógicas e higiénicas para su normal funcionamiento.
2º — Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal a los fines señalados en el apartado 2º de la propuesta de fs. 4 y 4 vta.

SECCION GRADOS Y CURSOS

APROBAR LA CREACION DE UNA SECCION DE JARDIN DE INFANTES
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. 21.613/10/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE.

1º — Aprobar la creación de una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 10º, dispuesta por la Inspección Técnica General respectiva, que comenzará a funcionar a la iniciación del próximo curso lectivo.
2º — Asignar, con destino a la nueva sección el respectivo cargo de maestro.

SECCION VARIOS

ASOCIACION COOPERADORA
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. 1714/1º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE.

1º — Acceder a lo solicitado por el señor MARTIN HIAMIN, permitiéndosele hacerse cargo de la deuda pendiente en la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 1º.

2º — Encomendar a los integrantes de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 1º un control permanente de sus intereses, a fin de evitar la repetición de casos como el presente.

DESIGNAR NOMBRE A UN PARQUE INFANTIL
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. 18.478/17º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE.

1º — Designar con el nombre de "Fortunato E. Sodor" el Parque Infantil de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 17º.
2º — Autorizar la colocación en el lugar, de una placa de bronce con la leyenda consignada a fs. 1.

CENTRO FOLKLORICO ARGENTINO

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. 22.372/C/48. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE.

Autorizar con carácter precario al Centro Folklórico Argentino para seguir ocupando los locales de las escuelas Nº 15 del C. E. 12º; Nº 21 del C. E. 4º; Nº 9 del C. E. 20º y Nº 3 del C. E. 9º y el salón teatro del Instituto Bernasconi para realizar sus actos culturales fuera de las horas de clase, haciéndole saber que deberá mantener el carácter gratuito de los cursos para poder gozar de la autorización conferida.

AUTORIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE UNA BIBLIOTECA INFANTIL
— C. E. 9º —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. 33.846/9º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE.

1º — Autorizar a la directora de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 9º, para que ponga en funcionamiento la biblioteca infantil cuya creación solicita a fs. 1.
2º — Agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela citada en el apartado 1º, su eficaz y generosa colaboración para tan importante hecho de extensión cultural escolar.

SUPRIMIR UNA CATEDRA DE LABORES
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 34.570/9º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE.

1º — Suprimir una cátedra de labores en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 12º, que en grados inferiores (5 horas) dicta la señorita MARIA SARA PIETRANTUONI.

2º — La medida dispuesta en el apartado 1º se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

3º — Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal, a los fines indicados en el apartado 2º de la propuesta de fs. 3.

APROBAR UNA CANCION INFANTIL

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. 26.560/3º/58. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE.

1º — Aprobar la canción "A Mamita", con letra de la señora Zulema J. M. de Bertoldi y música de la señora Luisa Ferrou de Alurralde y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

2º — Hacer saber a las autoras, que previo a la impresión, deberán encuadrar la escritura musical en tres pentagramas y colocar la letra debajo de la línea melódica.

DONACION DE UN CUADRO
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. 19.873/4º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer al señor BENITO QUINQUELA MARTIN, la donación del cuadro por él ejecutado "Nubes de Verano", con destino al Consejo Escolar 4º.

DONACION DE UN MASTIL Y BANDERA
— C. E. 14º —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. 22.603/14º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 14º, la donación de un mástil y bandera, por valor de siete mil pesos moneda nacional ($ 7.000. — m/n.), con destino a ese establecimiento.

DONACION DE UN BUSTO
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. 24.157/1º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer al escultor señor ROBERTO J. CAPURRO, la donación de un busto del general don José de San Martín, con destino a la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 1º.

DONACION DE UN BUSTO
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. 28.697/1º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer al escultor don LUIS PERLOTTI, la donación de un busto del general don José de San Martín con destino a la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 1º.

DONACION DE DOS PLACAS RECORDATORIAS

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. 28.740/14º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora y Asociación de Ex-Alumnos de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 14º la donación de dos placas de bronce recordatorias del cincuentenario de la fundación de dicho establecimiento educacional.

DONACION DE PLACA RECORDATORIA

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 29.430/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 19º, la donación de una placa de bronce, con destino al citado establecimiento.

INSTITUTO BERNASCONI

DESIGNACION DE JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 1.110/P/1959. — Que al adoptar la resolución estableciendo los cursos de perfeccionamiento docente en el Instituto "F. F. Bernasconi" se designaron los profesores que tendrían a su cargo las distintas asignaturas,

Que cada asignatura se dicta en forma teórica y práctica.

Que dado el número de alumnos de cada cátedra la práctica requiere la colaboración de jefes de trabajos y

CONSIDERANDO:

Que los mismos han desempeñado el cargo hasta la fecha sin la correspondiente designación, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Designar jefes de trabajos prácticos a partir del 1º de diciembre de 1958 en los cursos de perfeccionamiento docente del Instituto "F. F. Bernasconi" al siguiente personal:

Literatura Infantil: Alba M. Richmond, Clotilde E. Vallés, Rolinde I. de Toma.
Música, Ritmo y Juego: Elisa Beatriz Saltarello.
Legislación Escolar: Lyda Severina Nápoli, Elisa Rivas de Castellucci.
Organización Escolar: María E. von Hunefeld, Juanita E. de Soler, Graciela M. de Rawson, Rosa B. de Spadavecchia, Alicia B. de Albino, Nélida E. Porta.
Lenguaje y Lectura: María L. D. Montaña, Elena Pastore.
Ciencias Naturales. Eulalia E. Cánepa.
Pedagogía: Eduardo J. López, Alfredo César Conde.
Música: Perla Saltarello, Ana Mercedes Cánepa.
Dibujo: Ariel Cozzolino.
Material Didáctico: Emma M. Pascal.
Psicología: Elisa J. C. de Marinelli, Anatilde B. Otegui, Rosa Eugenia C. de Casalis, María E. B. de Depredri, Luisa D. V. de Dalvarade, José M. Campaña, Elvira Gómez Higueret, Olimpia Romero Villanueva.

PERSONAL DOCENTE

PEDIDO DE NOMBRAMIENTO DENEGADO
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 30.170/16º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula el maestro de la escuela Nº 20 del C. E. 15º, señor JUAN CARLOS TEISSEIRE.
2º — Archivar el expediente, previa notificación al recurrente.

CONSIDERAR EN DISPONIBILIDAD A UNA MAESTRA
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 20.411/D/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Considerar en disponibilidad, sin goce de sueldo, desde el 20 de agosto de 1958, y mientras su esposo permanezca en el extranjero cumpliendo funciones en el Cuerpo

Consular, a la maestra de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 11º, señora LUCRECIA ESTHER IBERTIS NAVARRO de OTERO, de acuerdo a la resolución del 22 de julio último —Expte. Nº 6.270/1958— debiendo la interesada agregar el comprobante autenticado de la causal invocada.

LICENCIA A MAESTRO
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 4.923/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar constancia de que la licencia concedida al maestro de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 12º, señor ALBERTO NANI, por resolución del 24 de abril de 1958 (Fs. 6), debe computarse a partir del 7 de marzo y hasta el 6 de mayo de 1958.

RATIFICACION DE LICENCIA
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 34.558/19º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Rectificar la licencia acordada a la señora SUSANA SARSOTTO de LANDOLFO, maestra especial de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 19º, por Art. 29 del Reglamento de Licencias, sin sueldo, por Resolución del 3 de octubre de 1958, Expte. Nº 28.436/958, desde el 25 de agosto al 24 de noviembre de 1958, debiendo considerarse, por dicha causa, del 17 de setiembre al 24 de noviembre de 1958.

2º — Acordarle licencia de acuerdo al Art. 27 del Reglamento de Licencias, con sueldo, desde el 18 de agosto hasta el 16 de setiembre de 1958, de acuerdo a lo aconsejado por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

APERCIBIMIENTO
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 16.779/2º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar lo actuado.

2º — Desestimar la imputación de falta de fojas o de mala foliatura, que se formula a fs. 31/32.

3º — Apercibir por escrito, con anotación en el legajo de actuación profesional y constancia en el concepto a la señorita CARMEN GARCIA GOMEZ, maestra de la escuela Nº 1 del C. E. 2º.

DESESTIMAR DENUNCIA
POR FALTA DE PRUEBAS
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Exp. Nº 46.355/D/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Desestimar por falta de pruebas a la denuncia formulada contra la directora de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 3º, señorita MARIA ANTONIA CERVINI.
2º — Archivar el expediente.

ACLARACION DE APELLIDO
POR PARTE DE UNA MAESTRA
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 30.513/10º/1958. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 2 del C. E. 10º, señora NELIDA JUANA BISOGNI de PEÑA a fs. 1, debiendo figurar en adelante como NELIDA JUANA BISOGNI.

NO HACER LUGAR A LO SOLICITADO

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 25.939/S/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado en este expediente por la señorita LETICIA SALINAS y disponer su archivo, previo conocimiento de la recurrente.

PERSONAL DE SERVICIO

DESESTIMAR DENUNCIA
— C. E. 14º —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 27.955/14º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Desestimar por falta de méritos la denuncia formulada contra el portero de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 14º, señor FACUNDO ROMANO.
2º — Archivar el expediente.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS
(Zona 1ª)

EDIFICIOS ESCOLARES

CLAUSURA DE ESCUELA
— MENDOZA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 6.488/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la clausura del edificio de la escuela Nº 96 de Mendoza, dispuesto por la Inspección Seccional, en razón de su inhabitabilidad, debidamente comprobada.
2º — Agradecer a la Municipalidad de San Rafael, Mendoza, su generoso ofrecimiento del local provisorio con destino al funcionamientoo de la escuela Nº 96 de esa provincia.
3º — Archivar las actuaciones previo conocimiento de la Dirección General de Arquitectura.

APROBAR CONTRATO DE LOCACION
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 18.057/S/1957. — Visto: El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de locación celebrado con el señor JESUS DOMINGUEZ por el local de su propiedad destinado al funcionamiento de la escuela Nº 170 de San Luis, mediante el alquiler mensual de CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 168,34 m/n.) y término de tres (3) años a contar desde el 1º de setiembre de 1956, prorrogable por dos (2) años más.
2º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 31.

EFECTUAR DEPOSITO DE ALQUILERES
EN EL BANCO PROVINCIAL
— SALTA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 1.739/J/1957. — Visto: El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva a efectuar los depósitos de los alquileres correspondientes al local que ocupa la escuela Nº 96 de Salta, en el Banco Provincial de la citada provincia, a la orden del Juzgado de 1ª Instancia, y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de Salta y como perteneciente al juicio sucesorio de "BARRIONUEVO, JESUS ALVAREZ de" a partir del 1º de octubre de 1951 y a razón de VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL (25,00 m/n.), mensuales.
2º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 12 vta.
3º — Hacer saber al señor Juez Oficiante que en lo sucesivo deberá remitir los oficios a la señora Presidenta del Cuerpo, en su carácter de representante legal de la Institución.

RECONOCIMIENTO DE PROPIETARIO
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 5.535/L/1957. — Visto: El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hácer constar que los alquileres reconocidos a favor del señor RICARDO MARTINEZ, propietario del local que ocupa la escuela Nº 230 de La Rioja, deben liquidarse a partir del 13 de abril de 1954 y no desde el 6 de febrero de 1957, como se consignó en la resolución de fs. 14.

RECONOCIMIENTO DE PROPIETARIO
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 15.691/S.L./1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reconocer al señor EUSEBIO HUMBERTO CEJAS, co-propietario del edificio que ocupa la escuela Nº 287 de la provincia de San Luis, derecho a percibir los alquileres devengados y a devengar por el mencionado inmueble, por sí y en el carácter de apoderado de los demás condóminos, señores JUAN RAMON CEJAS, LUIS ARTURO CEJAS, DORA EUSEBIA CEJAS de RECAGNO, MARIA ARGENTINA CEJAS de FLORES, OLGA YOLANDA CEJAS y MANUELA BIENVENIDA CEJAS de PEREYRA.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 15 vta.

RECONSIDERACION DENEGADA
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 4.592/S/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula el ex-maestro suplente de la escuela Nº 584 de Santiago del Estero, señor ERNESTO ANTONIO MARQUETTI, y archivar el expediente.

RECONSIDERACION DENEGADA
— SALTA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 19.378/S/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por la ex-maestra de la escuela Nº 269 de Salta, señora MARIA LILIA VACA de REYES, y archivar estas actuaciones.

RECONSIDERACION DENEGADA
— CORDOBA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 30.490/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula el maestro de la escuel Nº 296 de Córdoba, señor JORGE ALBERTO CUSIN y archivar el expediente.

UBICACION DE MAESTRA
REINCORPORADA
— CORDOBA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 23.706/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar provisoriamente de conformidad con la resolución del 5 de agosto último (hoja 42), en la escuela Nº 307 de la ciudad de Córdoba (Grupo "A"), en la vacante producida por renuncia de la señorita María Luisa Lilia Deluca, a la maestra reincorporada, señora BEATRIZ DEL CARMEN HEREDIA de CEPPI.

TRASLADOS
— JUJUY —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 35.208/J/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el traslado acordado por la Comisión ad-hoc de Jujuy, a la escuela Nº 72 de Parapeti, Departamento San Pedro de Jujuy (Grupo "A") —provincia de Jujuy—, en las vacantes producidas por traslado de las señoras Elsa Dorra de Madrid y Carmen Alfonso de Navarro, de las maestras de la Nº 73 de la misma provincia, señoras NIEVES JUSTINA GARZON de BILBAO y ARGENTINA DEL CARMEN TULA de CORRADO, respectivamente.

TRASLADOS
— MENDOZA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 1.108/1959 — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Trasladar, provisionalmente, a su pedido, a la escuela Nº 82 de Algarrobal, Mendoza, Grupo "B", en la vacante producida por renuncia del señor Arturo F. Yaciófano, a la directora de la Nº 30 de la misma provincia, señora ROSA ISABEL TREBES de TORRES.

LICENCIA
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 34.972/S.E./1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Acordar licencia en las condiciones del art. 34 del Decreto 13.800/56, sin goce de sueldo, desde el 27 de abril hasta el 1º de julio de 1958, a la señorita ILDA DEL ROSARIO CAMPOS, maestra de la escuela Nº 325 de Santiago del Estero.

SUSPENSION
— CORDOBA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 9.604/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Suspender por el término de diez (10) días a la maestra a cargo de la dirección de la escuela Nº 477 de Córdoba, señora MIREYA ESTELA GALINDEZ de BRIGATTI, por los cargos probados en el presente sumario.

2º — Relevar a dicha docente de las funciones directivas que transitoriamente desempeña.

INSTRUCCION DE UN SUMARIO
— CORDOBA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 33.784/C/1957. — Visto: El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer la instrucción de un sumario en la escuela Nº 150 de Córdoba, tendiente a esclarecer las denuncias que se formulan, debiendo servir estas actuaciones de cabeza de sumario.

2º — La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, propondrá el sumariante ad-hoc.

RENUNCIA
— CORDOBA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 19.826/O.C./1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por el señor Dr. JOSE MATIAS BOLLATI, al cargo de Apoderado del Consejo Nacional de Educación en la provincia de Córdoba.

CESANTIA
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 7.001/L/1957. — Visto: El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar cesante, con fecha 25 de abril de 1955, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas que permite el art. 17º del Reglamento de Licencias a la maestra de la escuela Nº 107 de La Rioja, señora GREGORIA ZARIFE AMATTE de NAZAR (L. C. 7.891.896, Céd. de Id. Nº 13.980, Pol. de La Rioja).

CESANTIA
— JUJUY —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 19.002/J/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar cesante, con anterioridad al 22 de octubre de 1956, a la maestra de la escuela Nº 119 de Jujuy, señora MARIA DEL CARMEN TIRADO de PASIAN, por haber incurrido en el máximo de inasistencias que permite el art. 17 del Reglamento de Licencias.

DONACION DE UN MASTIL
— CORDOBA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 36.197/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Asociación de Ex-Alumnos de la escuela Nº 438 de Córdoba, la donación de un mástil que se erigirá en el inmueble donde funciona el citado establecimiento.

DONACION DE ELEMENTOS ESCOLARES
— CORDOBA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 15.842/C/1958. — Visto: El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 57 de Córdoba la donación efectuada con destino al citado establecimiento de los elementos que se detallan a fs. 1.

DONACION DE TERRENO
— JUJUY —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 16.278/J/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE

Facultar a la Inspección Seccional de Jujuy, para que en nombre del Consejo Nacional de Educación haga saber al Gobierno de esa provincia, que habiendo sido empla-

zado el edificio de la escuela Nº 118 de "El Piquete" Departamento Santa Bárbara en otro predio donado para tal fin, procede dar otro destino al inmueble cuya transferencia a esta Repartición se autorizó por Ley Provincial Nº 1958 de fecha 19 de febrero de 1949.

DONACION DE UN MASTIL
— CORDOBA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 19.951/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 260 de Córdoba, la donación de un mástil con destino al citado establecimiento.

DONACION DE UN MASTIL
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 27.219/C/1958. — Visto: El Consejo Nacional de Educación, sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ratificar la donación de un mástil que perteneciera a la escuela Nº 86 de Catamarca, en favor de la Comisión Pro-Templo de El Potrero, Departamento Andalgalá y en la que intervino la extinta Directora, señora JUANA LINA Z. de BLAMEY en el año 1954 en razón de tratarse de un hecho consumado y dado que su actual ubicación en la plaza local, beneficia al mismo sector de la población a quien la escuela sirve.

PEDIDO DE HABERES DENEGADO
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 4.855/S.E./1957. — Visto: El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula el maestro de la escuela Nº 28 de Santiago del Estero, señor JUAN MARCELO SAVIO y disponer el archivo de estas actuaciones.

PEDIDO DE HABERES DENEGADO
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Exp. Nº 9.206/S/1957. — Visto: El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al reclamo de haberes que formula en estas actuaciones, el director de la escuela Nº 135 de San Luis, señor JUAN JOSE PASCUAL PASCUARELLI.

SECCION VARIOS

PRORROGA DE UNA COMISION
— MENDOZA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 4.179/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar la comisión de servicios en la Inspección Seccional de Mendoza, por el corriente año, de la maestra de la escuela Nº 29 de la misma provincia, señora MARIA RAQUEL SANCHEZ de LABAL.

NOTA ENVIADA A LA H. CAMARA
DE DIPUTADOS
— CORDOBA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 32.042/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer saber a la H. Cámara de Diputados de la provincia de Córdoba, lo informado por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª con referencia a la construcción del edificio de la escuela Nº 154 de Córdoba y archivar este expediente.

AUTORIZA EL CONSEJO UNA MEDIDA
ADOPTADA POR EL Sr. VICEPRESIDENTE
DEL H. CUERPO
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 6/P/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la siguiente medida adoptada por el Vice-Presidente del Consejo Nacional de Educación que dice:

1º — Concédese autorización para que durante los meses de enero y febrero de 1959, pernocte en la escuela Nº 169 de Las Juntas (Catamarca), un equipo de hasta 15 personas pertenecientes a la Compañía Filmadora "ALLPA CINEMATOGRAFICA ARGENTINA".

2º — Comuníquese esta resolución al Superior Gobierno de la Provincia de Catamarca, a la Empresa Filmadora y hágase saber por telegrama a la dirección de la escuela Nº 169 de Catamarca.

NO HACER LUGAR A UN PEDIDO
POR PARTE DEL MINISTERIO DE
EDUCACION Y JUSTICIA
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 599/L/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de devolución de un proyector cinematográfico de la Inspección Seccional de La Rioja, que formula el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar del Ministerio de Educación y Justicia.

PERSONAL DE SERVICIO

CESANTIA
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. Nº 9.611/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar cesante al portero de la escuela Nº 77 de Catamarca, señor JULIO PASTOR RODRIGUEZ, por las constancias que obran en las presentes actuaciones.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

EDIFICIOS ESCOLARES

AMPLIACION DE LOCAL ESCOLAR
— CHACO —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. Nº 15.536/Ch/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Remitir a la Inspección Seccional del Chaco las presentes actuaciones relativas a la ampliación del solar donde funciona la escuela Nº 59 de la provincia del Chaco, a los fines indicados por Asesoría Letrada a fs. 69 vta.

TOMAR POSESION DE UN CAMPO
— SANTA FE —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. Nº 30.187/P/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar lo actuado por la Dirección General de Administración (Administración de Propiedades) en lo que respecta a la toma de posesión del campo ubicado en Colonia Cafferata, Departamento de General López, provincia de Santa Fe, proveniente del legado de don JUAN PINEDA.
2º — Disponer la reserva de dicho campo para fines escolares, dadas sus condiciones adecuadas para la creación e instalación de una Escuela Granja.
3º — Pasar este expediente a la Inspección General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para los fines indicados en el punto 2º.

AUTORIZAR LA MESURA Y CONFECCION DE PLANOS CORRESPONDIENTE A TERRENO ESCOLAR
— CHACO —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

—— Expte. Nº 26.930/Ch/1945. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar la mensura y confección de planos correspondiente al terreno con destino a la escuela Nº 504 de la provincia del Chaco, ofrecido en donación por el señor ADOLFO MICHEL.

2º — Autorizar al Inspector Seccional de la provincia del Chaco para contratar a uno de los profesionales que presentaron presupuesto, para la mensura y confección de planos del terreno a que se refiere el punto 1º por el precio de cuatro mil quinientos pesos moneda nacional ($ 4.500.— m/n.).

3º — Liquidar a la Inspección Seccional del Chaco, con cargo de rendir cuenta, la suma de cuatro mil quinientos pesos moneda nacional ($ 4.500.— m/n.), para los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2º, con la imputación indicada a fs. 189 vta.

AUTORIZAR LA OCUPACION DE LOCAL ESCOLAR
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 0.496/L/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar al Gobierno de la provincia de La Pampa para ocupar a título precario, el edificio de propiedad del Honorable Consejo, que ocupará la escuela Nº 148, ubicado en la Colonia Santo Tomás, lote 3, fracción C, sección III, Departamento Guatraché, con destino a la instalación de una escuela provincial.

CEDER A TITULO PRECARIO UN LOCAL ESCOLAR
— CHACO

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 30.520/Ch/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ceder a título precario y con cargo de inmediata devolución, al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la provincia del Chaco, el ex-local donde funconaba la escuela Nº 430 de dicha jurisdicción, con destino a uno Sala de Primeros Auxilios, sin que por ello erogue gasto alguno a esta Repartición.

NO HACER LUGAR A UN PEDIDO DE HABILITACION
— CHUBUT —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 27.562/Ch/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de autorización para habitar la casa del director de la escuela Nº 5 de la provincia de Chubut, por parte del Inspector de Zona señor JOSE ADOLFO AVILA.

2º — Previa notificación, disponer el archivo de las presentes actuaciones.

RECONOCER ADMINISTRADOR
— MISIONES —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 31.725/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reconocer al señor GUNNAR E. W. ERASMIE en el carácter de administrador judicial provisorio de la sucesión de doña RUBINA PETRINI de ERASMIE, propietaria del inmueble ocupado por la escuela Nº 305 de la provincia de Misiones y liquidar a su favor los alquileres correspondientes.

APROBAR CONTRATO DE LOCACION
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 1037/RN/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de locación celebrado con el señor PEDRO HILDEMANN por el local que ocupa la escuela Nº 74 de la provincia de Río Negro, mediante el alquiler mensual de CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 151,50 m/n.), término de tres (3) años, prorrogable por dos (2) años más y demás cláusulas usuales a partir del 1º de marzo de 1958.

2º — Exigir al propietario la reposición del sellado de ley correspondiente, dejándose la debida constancia en todos los ejemplares.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 27 vta.

APROBAR CONTRATO DE LOCACION
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 3548/RN/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de locación suscripto con la señorita ENRIQUETA RANTERIA, por el edificio de su propiedad que para su funcionamiento ocupa la escuela

Nº 138 de la provincia de Río Negro, mediante el alquiler mensual de CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 166.— m/n.) y por el término de tres (3) años a partir del 20 de mayo de 1956.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 96 vta.

GRADOS Y CURSOS

APROBAR LA SUSPENSION DE CLASES
— MISIONES —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 18.434/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la suspensión de clases por razones sanitarias, desde el 16 al 23 de junio de 1958 en todas las escuelas de la provincia de Misiones, dispuesta por la Intervención Nacional de dicha provincia.

COLONIAS DE VACACIONES
— CHUBUT —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 37.327/CH/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar, y agradecer por intermedio de la Inspección Seccional de Chubut, a la dirección de la escuela provincial Nº 1, el ofrecimiento de las cuatro (4) plazas para alumnos de la escuela Nº 142 de Comodoro Rivadavia, hiciera llegar la Dirección de Educación y Cultura de la citada provincia para integrar el contingente de niños que serán enviados a la colonia de vacaciones de Mar del Plata el próximo mes de febrero.

2º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 142 de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, para que proceda a la selección de los cuatro (4) alumnos que gozarán del beneficio.

DONACION DE REPARACIONES
— SANTA FE —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 21.577/S/1944. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar, y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 272 de la provincia de Santa Fe, la donación de las obras de reparación realizadas en el citado local escolar.

DONACION DE UN EDIFICIO
— CHUBUT —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 15.164/CH/1945. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar, y agradecer por intermedio de la Inspección Seccional de Chubut, a la Comisión Vecinal Pro-Construcción Edificio Escuela Leleque, provincia de Chubut, la donación del edificio —sin terminar— con destino a la escuela Nº 90 de esa jurisdicción.

2º — Reiterar los trámites para obtener la donación de un terreno con destino a la escuela Nº 90 de la provincia de Chubut, de acuerdo con lo dictaminado a fs. 81, párrafo I.

DONACION DE UN LOCAL
— FORMOSA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 2869/F/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar, y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Comisión Vecinal Permanente de la localidad de Teniente Brown, provincia de Formosa, la donación del local y mejoras donde funciona la escuela Nº 26 de esa jurisdicción, ubicado en el lote agrícola Nº 50 de la Sección VIII de la Colonia Juan Bautista Alberdi.

2º — Disponer se realicen las gestiones necesarias para obtener la donación del terreno en que está emplazada la escuela Nº 26 de la provincia de Formosa.

DONACION DE UN TERRENO
— ENTRE RIOS —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 2312/E/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al señor IDO MATEO GIECO y a su esposa NELIDA ROSA MANA de GIECO, la donación de un terreno de quince mil (15.000) metros cuadrados de superficie con la ubicación que se determina en el croquis de fs. 1, en Distrito Doll, Departamento Diamante, provincia de Entre Ríos, con destino a la escuela Nº 243 de esa jurisdicción.

2º — Aceptar, y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Comisión de Vecinos Pro-Edificio Escuela de la localidad Distrito Doll, la donación del local destinado para la escuela Nº 243 de la provincia de Entre Ríos, construído en el terreno cuya donación se acepta por el punto 1º.

3º — Autorizar al Inspector Nacional de Escuelas de la provincia de Entre Ríos, para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio a favor del Consejo Nacional de Educación.

DONACION DE UN TERRENO
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 6219/LP/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar, y agradecer por intermedio de la Inspeción Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al señor FERNANDO GUTIERREZ, la donación de una hectárea de terreno, ubicada en Ataliva Roca, Departamento Utracan, con destino a la escuela Nº 45 de la provincia de La Pampa.

2º — Agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2ª, al señor ESTEBAN C. SARAVIA, la importante colaboración prestada y las gestiones realizadas con el fin de concretar esta donación.

3º — Autorizar al Inspector Seccional de La Pampa a efectuar la escritura traslativa de dominio a nombre del Consejo Nacional de Educación.

PERSONAL DOCENTE

NOMBRAMIENTO DE INSPECTOR
— CHACO —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 1112/1959. — Visto: Que el Inspector Técnico Seccional, señor Guido A. Miranda, se encuentra sin ubicación por falta de plazas disponibles;

Que es menester que dicho funcionario aporte su experiencia técnica y sus observaciones sobre la función educativa y social que cumplen nuestras escuelas en el ámbito donde se desarrolla gran párte de su desempeño profesional en la provincia de Chaco;

Que el gobierno de dicha provincia ha solicitado se autorice la colaboración del nombrado funcionario en la tarea de ordenamiento de la legislación y reglamentación educacional que se propone realizar;

Que tanto una como otra tarea de las señaladas precedentemente pueden ser cumplidas ubicando en la citada provincia al señora Miranda; El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Ubicar, transitoriamente, al Inspector Técnico Seccional señor GUIDO A. MIRANDA, en la Inspección Seccional de Escuelas de Chaco, para realizar la tarea de estudiar el aspecto educativo y social que cumplen nuestras escuelas en la provincia de Chaco, conforme a las instrucciones que se le trasmiten por separado.

2º — Autorizar al nombrado funcionario que preste la colaboración que le requiere el gobierno de dicha provincia.

TRASLADO DENEGADO

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 1117/1959. — El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de la Presidencia del Consejo Nacional de Educación, a pedido de la misma, por la que dispuso la vuelta al cargo directivo de los Inspectores de Zona, suplentes, señores TOMAS SANCHEZ y JUAN RAMON SABAO GARRIDO y la ubicación en dichos cargos de los directores señores ARTURO LAZARO BECHERT y JUAN CESAR GOMEZ.

2º — Reintegrar a sus cargos de Inspectores Suplentes a los directores señores TOMAS SANCHEZ y JUAN RAMON SABAO GARRIDO.

TRASLADO
— CHACO —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 9078/CH/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Trasladar al maestro a cargo de la dirección de la Escuela Nº 199 de la provincia de Chaco, señor JOSE GABRIEL CASCO, a otro establecimiento de similar categoría y ubicación de la misma provincia, por así convenir a los intereses escolares.

RENUNCIA
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 2253/LP/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 29 de abril de 1957 (fs. 23).

2º — Aceptar a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia presentada por el director de la escuela Nº 301 de la provincia de La Pampa, señor ALFREDO CRISPI, dejando expresa constancia en la foja de servicios de los hechos a que hacen referencia estas actuaciones.

3º — Pasar a la Asesoría Letrada y a la Dirección General de Administración para que se expidan con referencia a los sueldos del causante durante el tiempo en que permaneció suspendido

CESANTIA
— CHACO —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

—Expte. Nº 18.406/CH/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No considerar la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 373 de la provincia de Chaco, señora LILIA NELLY ACUÑA de CELADA.

2º — Declarar cesante con fecha 1º de julio de 1957, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas permitido por el reglamento, a la señora LILIA NELLY ACUÑA de CELADA (L. C. Nº 6.572.596, Céd. de Id. Nº 33.431 Pol. Chaco), maestra de la escuela Nº 373 de Chaco.

SUMARIO ADMINISTRATIVO
— SANTA FE —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 1118/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer la instrucción de un sumario administrativo al Inspector de Zona de Santa Fe, señor RICARDO HERNANDEZ y al miembro de la Comisión ad-hoc y

director de la escuela Nº 395 de la misma provincia, señor EMILIO HENAIN para investigar los hechos ocurridos ente ambos en la sede de la Seccional.

2º — Designar sumariante al Inspector de Región, Interino, señor ALBERTO VIBOUD a quien se faculta para designar secretario ad-hoc.

3º — Relevar de sus respectivas funciones, mientras dure la instrucción del sumario, al Inspector de Zona de la provincia de Santa Fe, señor RICARDO HERNANDEZ y al miembro de la Comisión ad-hoc y director de la escuela Nº 395 de la misma jurisdicción, señor EMILIO HENAIN.

SECCION VARIOS

AUTORIZACION PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES OFICIALES
— FORMOSA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 29.871/F/1953. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la directora de la escuela Nº 94 de la provincia de Formosa, señora HERMELINDA ROBLES de FACIO, para desempeñar las funciones de Comisionado Especial "ad-honorem" del Registro Civil de la localidad de "Colonia Ituzaingó", de la citada provincia.

DIFERENCIA DE SUELDOS
— MISIONES —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 35.476/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reconocer el derecho, a percibir la diferencia de sueldo, como suplente en los cargos de Contador Habilitado y Sub-Contador Habilitado respectivamente, desde el 3 de diciembre de 1957 al 2 de diciembre de 1958 del Sub-Contador Habilitado señor ALEJANDRO V. BARBOZA, y del oficial 9º señor PABLO AGUIRRE, ambos de la Inspección Seccional de Misiones, disponiendo consecuentemente, el pago de los importes resultantes.

CONSIDERACION DENEGADA
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 31.237/RN/1946. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No tomar en consideración, en la foja de servicios del director de la escuela Nº 15 de Río Negro, señor SIDNEY GRANDOSO, atento a lo establecido en el Art. 15, pág. 424, del Digesto de Instrucción Primaria y pág. 155 del Suplemento Nº 1 del mismo, la medida disciplinaria aplicada por resolución del 30/4/48 en expediente Nº 31.237/R/46.

NO HACER LUGAR A LO SOLICITADO
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 6.562/LP/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por la Cooperativa Eléctrica y Anexos Alpachiri Ltda., de Alpachiri, provincia de La Pampa y hacerle conocer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, los términos del dictamen de la Asesoría Letrada de fs. 12.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES

CREACION DE UNA ESCUELA
DIFERENCIAL
— CAPITAL FEDERAL —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 2660/M/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Crear una escuela diferenciada de tipo hospitalario (en el "Hogar Manuela Tutzo de Bonifacio, de Readaptación y Orientación del Tuberculoso Curado"), sito en la calle Juan B. Justo y Víctor Hugo, Capital Federal, la que será fiscalizada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares y que llevará el Nº 19 de Escuelas de Hospitales.

2º — Asignar al nuevo establecimiento los siguientes cargos de maestros especiales, 1 de relojería, 1 de electricidad y bobinado de motores, 1 de radiotécnico y otro de dibujo lineal, a mano levantada y pintura.

3º — Disponer que la Dirección General de Administración provea a la escuela creada los muebles y útiles de acuerdo con el detalle obrante a fs. 16 vta.

4º — Pasar las actuaciones a la Comisión de Personal a los fines determinados a fs. 23 vta., apartado 2º.

REALIZACION DE TRAMITES
PARA LA CREACION DE UNA
ESCUELA HOSPITALARIA
— CORDOBA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 414/1959. — Visto: Lo informado por el Subinspector Técnico General de Escuelas Particulares, la presentación efectuada a fs. 3 por el Preventorio "María Teresa Atucha Llavallol de Molinari" (Córdoba) y

CONSIDERANDO:

Que la Señora Presidenta ha informado en la sesión de la fecha, sobre su impresión personal con respecto a la conveniencia de la creación de una escuela hospitalaria en el preventorio de referencia y que resulta conveniente que al tiempo que se realicen las gestiones para la creación de la escuela hospitalaria en el preventorio de referencia y que resulta conveniente que al tiempo que se realicen las gestiones para la creación de la escuela hospitalaria en el Hospital "Tránsito Cáceres de

Allende", se efectúen así mismo las tendientes a la creación de la escuela que funcionará en el Preventorio "María Teresa Atucha Llavallol de Molinari", El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, para encomendar al Inspector Técnico de Región, señor DAVID GUILLERMO PEREZ, la realización de los trámites que se hagan necesarios en la ciudad de Córdoba, para hacer posible la creación de una escuela hospitalaria en el Hospital "Tránsito Cáceres de Allende" y otra en el Preventorio "María Teresa Atucha Llavallol de Molinari".

2º — A los efectos indicados en el artículo anterior, el nombrado señor Inspector podrá permanecer hasta diez días en la provincia de Córdoba, quedando entendido que si no pudiera viajar por razones de fuerza mayor, la Inspección Técnica General encomendará a otro funcionario técnico docente, el diligenciamiento del expediente.

3º — Acordar por Dirección General de Administración los viáticos y movilidad que correspondan.

4º — Dejar establecido que el diligenciamiento de estas actuaciones, tienen carácter de urgente y que los gastos que ocasionare son de indispensable necesidad.

APROBAR EL FUNCIONAMIENTO
DE SECCIONES DE GRADO
— CHACO —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 33.862/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el funcionamiento de sendas secciones de 5º grado (turno mañana) y 6º grado (turno tarde), en el Instituto Adscripto "Nuestra Señora del Perpetuo Socorro" de Villa Angela, Chaco, a partir del 10 de marzoo de 1958.

APROBAR EL FUNCIONAMIENTO
DE SECCIONES DE GRADO
— CAPITAL FEDERAL —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. 36.300/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el funcionamiento de las secciones de 1º Inferior "B", 1º Superior "B" y 2º y 3º (fusionados) del Instituto Adscripto "Nuestra Señora de La Paz", en el edificio central de dicho establecimiento, sito en Piedrabuena 3555, Capital Federal, en el turno de la mañana.

APROBAR EL FUNCIONAMIENTO
DE SECCIONES DE GRADO
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 16.302/IA/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el funcionamiento de la sección "B" de 2º grado, con horario discontinuo, desde el 10 de marzo de 1958, en la escuela "María Auxiliadora" de Viedma, Río Negro.

2º — Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares a entregar a doña REGINA URRUTIA, duplicado de la autorización para ejercer la enseñanza primaria en las escuelas particulares fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación, que le fuera acordada el 21/6/1910, expediente Nº 7599/1910.

3º — Hacer presente a doña REGINA URRUTIA que debe registrar dicho duplicado en la Dirección General de Personal, a cuyo efecto se le acuerda plazo de treinta (30) días, contados desde la fecha de su notificación y entrega del duplicado.

AUTORIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE DISTINTOS GRADOS
— CAPITAL FEDERAL —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 6503/I/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento de los grados 4º, 5º y 6º, a partir de la iniciación del curso escolar de 1957, en el colegio "Nuestra Señora de Luján", sito en la calle Jujuy 2179, Capital Federal.

ESTABLECER EL GRUPO A UNA ESCUELA
— MISIONES —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 27.549/IA/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Establecer que la escuela particular adscripta "Manuel Belgrano", de Jardín América, Misiones, por su ubicación está comprendida en el grupo "A".

EXTENDER CERTIFICADOS DE ENSEÑANZA

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 35.708/D/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares a extender a nombre de la religiosa MARIA HERMINIA DIAZ (L. C. Nº 2.188.279) el certificado definitivo que la habilite para ejercer la enseñanza privada en las escuelas fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 35.688/H/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares a extender a nombre de la religiosa EMILIA HECKER (L. C. Nº 3.001.493) el certificado definitivo que la habilite para ejercer la enseñanza privada en las escuelas fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 35.647/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares a extender a nombre de la religiosa YOLANDA COSSIO (L. C. Nº 5.509.096) el certificado definitivo que la habilite para ejercer la enseñanza privada en las escuelas fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación.

CREACION DE CARGOS DE MAESTRAS
— CAPITAL FEDERAL —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 6832/IP/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Crear dos cargos de maestras de labores y manualidades en la escuela Hospitalaria Nº 3 (Hosp. Alvear) y asignar con ese fin los respectivos cargos de maestras especiales.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 8229/I/1957 (Carpeta Especial). — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan de las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional, registrado en la Dirección General de Personal:

MARIA GEORGINA GALLO, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Nueva Pompeya" (Esquiú 974, Capital Federal), a partir del 12 de marzo de 1957 (Expte. Nº 8229/I/57).

JORGE MARIO NEIRA, como maestro de grado, turno mañana, del colegio "Cardenal Cisneros" (Montes de Oca 745, Capital Federal), a partir del 9 de abril de 1957 (Expte. Nº 13.118/C/57).

HILDA ALICIA CARONNA, como maestra de Jardín de Infantes, turno tarde, del colegio "De la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora de Lourdes" (Rivadavia 6270, Capital Federal), a partir del 3 de junio de 1957 (Expte. Nº 17.858/I/57).

DELIA ROSA SALDIVAR como directora, turno discontinuo, del Instituto "Pedagógico Argentino Decroly de Reeducación" (Yerbal 2228, Capital Federal), a partir del 1º de julio de 1957 (Expte. Nº 21.505/I/57).

JULIA PAIONE de MADDIO, como maestra de grado, turno mañana, del "Instituto Argentino de Reeducación" (Mariano Acosta 163, Capital Federal), a partir del 1º de setiembre de 1957, (Expte. Nº 26.154/I/57).

NORAH JOAQUINA LUCCHASI, como maestra de grado ,suplente turno discontinuo, del colegio "Guillermo Rawson" (Rivadavia 4641, Capital Federal), desde el 3 de setiembre hasta el 10 de setiembre de 1957 (Expte. Nº 27.915/E/57).
WALKYRIA HORTENSIA SARNZ de MANGISCH, como maestra de grado, suplente, turno tarde, del colegio "Germán Burmeister" (Thames 2246, Capital Federal), desde el 25 de octubre de 1957 hasta la terminación del curso escolar (Expediente Nº 32.104/I/57).
MARIA ELENA ANGELA ZAVATTIERO, como maestra de grado, suplente, turno mañana, del colegio "Escuela Externa del Sagrado Corazón" (Avda. La Plata 82, Capital Federal), a partir del 9 de abril de 1957 (Expte. Nº 32.324/I/57).
CORA EDA MENDIVIL, como maestra de grado ,suplente, turno mañana, del colegio "Buenos Aires English School" (Melián 1880, Capital Federal), a partir del 13 de octubre de 1957 hasta la terminación del curso escolar (Expediente número 36.156/I/57).
SUSANA ALEKSICH, como maestra de grado, turno tarde, del colegio "Don Orione" (Barranqueras, Chaco), a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. Nº 11.655/I/58).
SMIRNA EDITH RAMONA VINCENTI, como maestra de grado, turno tarde, del colegio "Don Orione" (Barranqueras, Chaco), a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. Nº 11.656/I/58).
English School" (Melián 1880, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958
MARIO LUIS DATA, como director, turno mañana, del colegio "Buenos Aires
(Expte. Nº 11.668/I/58).
2º — Formar Carpeta Especial con los expedientes Nros. 8229/I/1957, 13.118/C/1957, 17.858/I/1957, 21.505/I/1957, 26.154/I/1957, 27.915/E/1957, 32.104/I/1957, 32.324/I/1957, 36.156/I/1957, 11.655/I/1958, 11.656/I/1958 y 11.668/I/1958.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. Nº 10.592/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra de grado suplente, turno tarde, del colegio "San Miguel" (Larrea 1252, Capital Federal), desde el 1º de abril al 30 de noviembre de 1957, de la señorita HEBE MARIA BARRERE, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. Nº 34.617/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestro de grado, turno discontinuo, del colegio "Don Bosco" (Avenida Italia 350, Resistencia, Chaco), a partir del 14 de mayo de 1956, de don REYNALDO FRANCISCO RUSSO, con título de maestro nacional, registrado en la Dirección General de Personal.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 4110/I/1958 (Carpeta Especial). — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan de las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional, registrado en la Dirección General de Personal:

ELIDA WENCESLADA PEREZ, como maestra de grado suplente, turno tarde, del colegio "Hogar Don Orione" (Juan de Garay 255, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco), desde el 7 de agosto hasta el 14 de agosto de 1956 (Expte. Nº 4110/I/1958).

HECTOR ROQUE CATALDO, como maestro de grado, turno mañana, del colegio "Cristo Obrero" (Lafuente 3242, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. Nº 3716/C/1957).

IRMA HAYDEE LATRONICO, como maestra de grado, turno tarde, del colegio "Cristo Obrero" (Lafuente 3242, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. Nº 6979/I/1957).

AURORA AMALIA HERZFELD, como maestra de grado, turno discontinuo del colegio "San José" (Serrano 1851, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. Nº 7948/I/1957).

ANA TERESA RIVARA, como maestra de grado, turno tarde, del colegio "Espíritu Santo" (Avellaneda 4455, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. Nº 8012/I/1957).

ALBA VIOLETA TEME, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Parroquial de Varones Santa Clara" (Zuviría 2660, Capital Federal), a partir del 1º de abril de 1955 (Expte. Nº 8064/E/1957).

ANA MARIA JOSEFA VERDONA, como maestra de grado, turno tarde, del colegio "Parroquial de Varones Santa Clara" (Zuviría 2660, Capital Federal), a partir del 1º de abril de 1955 (Expte. Nº 8067/E/1957).

ROSA IRENE DEBENEDETTI, como maestra de grado, turno discontinuo, del colegio "Remondino" (Ricardo Gutiérrez 3379, Capital Federal), a partir del 1º de abril de 1957 (Expte. Nº 9734/I/1957).

AMALIA ELENA TESTORELLI, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Villa Devoto School" (Pedro Morán 4447, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. Nº 9811/I/1957).

MARTA ELSA GIUDICE, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Villa Devoto School" (Pedro Morán 4447, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. Nº 9814/I/1957).

MARIA DOLORES AMENDOLARI, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Particular Moderna" (Santa Fe 2763, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. Nº 9913/E/57).

MARIA LEONILDA SALANOVA de COSSIA, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Sarmiento" (Virrey Avilés 3067, Capital Federal), a partir del 11 de abril de 1957 (Expte. Nº 10.601/C/57).

CESAR D'INNOCENZO, como maestro de grado, turno mañana, del colegio "Echeverría" (11 de Septiembre 1390, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. Nº 11.250/I/57).

RUBEN CARLOS RAMOS, como maestro de grado, turno mañana, del colegio Parroquial "San José de Flores" (José Bonifacio 2475, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. Nº 11.488/I/57).

ELOISA CARMEN DE BRITO SANCHEZ, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Leach" (Aráoz 2867, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. Nº 12.665/I/57).

EBE CARMEN SUSANA DEL GIUDICE, como maestra de grado, suplente, turno tarde, del colegio "Modelo" (Belgrano 2449, Capital Federal), desde el 11 de junio hasta el 14 de junio de 1957 (Expte. Nº 17.553/I/57).

OSCAR ADRIAN BERGOGLIO, como maestro de grado, turno discontinuo, del colegio "Betania" (Medrano 752, Capital Federal), a partir del 1º de abril de 1957 (Expte. Nº 19.778/C/57).

ANA ELDA LAFAUCI, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Leach" (Aráoz 2867, Capital Federal), a partir del 6 de junio de 1957 (Expte. Nº 20.832/I/57).
tarde, del colegio "Modelo" (Belgrano 2449, Capital Federal), desde el 15 de julio
EBE CARMEN SUSANA DEL GIUDICE, como maestra de grado suplente, turno
hasta el 5 de agosto de 1957 (Expte. Nº 20.94./I/57).

ANA MARIA FOPPIANO, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Leach" (Aráoz 2867, Capital Federal), a partir del 21 de junio de 1957 (Expediente Nº 22.168/I/57).

MABEL HEBE UTEDA, como maestra de grado suplente, turno tarde, del colegio "Guillermo Rawson" (Rivadavia 4641, Capital Federal), desde el 25 de julio hasta el 26 de julio de 1957 (Expte. Nº 22.287/I/57).

MARTHA LUISA GRACIARENA, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Saint Catherine's, School" (Mendoza 3095, Capital Federal), a partir del 12 de marzo de 1957 (Expte. Nº 22.575/C/57).

MARTA ELVIRA MONETA, como maestra de grado suplente, turno mañana, del colegio "Gratuito 9 de Julio" (Córdoba 3271, Capital Federal), desde el 3 de junio hasta el 1º de julio de 1957 (Expte. Nº 22.755/I/57).

BETTY LUCIA CROCCHI, como maestra de grado suplente, turno mañana, del colegio "Inmaculada Concepción" (Esperanza 563, Capital Federal), desde el 15 de julio hasta el 30 de noviembre de 1957 (Expte. Nº 22.769-I-57).

HELIA DEL CARMEN AGUIRRE, como maestra de jardín de infantes, turno tarde, del Colegio "Corazón de María" (Guise 1945, Capital Federal) a partir del 1º de agosto de 1957 (Expte. Nº 22784-C-57).

FELISA MARTINA VODANOVICH, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Congregación Sefardí" (Lavalle 2353, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. Nº 23631-E-57).

SARA DEUTSCH, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Congregación Sefardí" (Lavalle 2353, Capital Federal) a partir del 18 de marzo de 1957 (Expte. Nº 23.622-E-57).

NORAH JOAQUINA LUCCHESI, como maestra de grado suplente, turno tarde, del colegio "Guillermo Rawson" (Rivadavia 6441, Capital Federal), desde el 8 de agosto hasta el 16 de agosto de 1957 (Expte, Nº 24423-I-57).

JOSE MARIA MAZUELAS, como maestro de grado, turno discontinuo, del colegio "Manuel Belgrano" (Pampa 2210, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957, (Expte. Nº 26449-M-57).

LILIAN GLADYS VAZQUEZ, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "San Pedro Nolasco" (Gaona 1734, Capital Federal), a partir del 1º de setiembre de 1957, (Expte. Nº 26706-E-57).

JUANA TERESA MUÑOZ, como maestra suplente, turno mañana, del colegio "Santa María" (Senillosa 568, Capital Federal), desde el 4 de setiembre hasta el 10 de setiembre de 1957 (Expte. Nº 26961-I-57).

BEATRIZ ADELA RIMOLDI, como maestra de grado, suplente, turno mañana, del colegio "Inmaculada Concepción" (Esperanza 563, Capital Federal), desde el 20 de setiembre hasta el 30 de noviembre de 1957 (Expte. Nº 23321-C-57).

CORA EDA MENDIVIL, como maestra de grado suplente, turno mañana, del colegio "Buenos Aires English High School" (Melián 1880, Capital Federal), desde el 12 de agosto hasta el 13 de agosto de 1957 (Expte. Nº 28471-C-57).

CORA EDA MENDIVIL, como maestra de grado, suplente, turno mañana, del colegio "Buenos Aires English High School" (Melián 1880, Capital Federal), desde el 26 de agosto hasta el 30 de agosto de 1957 (Expte. Nº 28473-C-57).

MARIO LUIS DATA, como maestro de grado suplente, turno mañana, del colegio "Buenos Aires English High School" (Melián 1880, Capital Federal), desde el 1º de julio hasta el 8 de agosto de 1957 (Expte. Nº 28474-C-57).

JOSE POLISENA, como maestro de grado suplente, turno mañana, del colegio "Buenos Aires English High School" (Melián 1880, Capital Federal), desde el 20 de agosto hasta el 6 de setiembre de 1957 (Expte. Nº 28475-C-57).

LUCIANA CARLA MAROGLIO, como maestra de grado, turno discontinuo, del colegio "San José" (Serrano 1851, Capital Federal) a partir del 6 de setiembre de 1957 (Expte. Nº 29187-I-57).

CORA EDA MENDIVIL, como maestra de grado suplente, turno mañana, del colegio "Buenos Aires English High School" (Melián 1880, Capital Federal), desde el 1º de octubre hasta el 11 de noviembre de 1957 (Expte. Nº 30671-J-57).

ADAM QUETTE, como maestro de grado, turno discontinuo del colegio "Domingo Savio" (Santa Rosa - La Pampa), a partir del 14 de mayo de 1956 (Expte. número 31461-I-57).

SUSANA MARIA ROSA LOSADA, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Guillermo Brown" (Valdenegro 2653, Capital Federal), a partir del 28 de abril de 1955 (Expte. Nº 32068-I-57).

MARIA ISABEL ASTERIA BONAÑO, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Guillermo Brown" (Valdenegro 2653, Capital Federal), a partir del 14 de mayo de 1956 (Expte. Nº 32070-I-57).

ROSA MARIA GEORGINA ITALIA ROTA, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Guillermo Brown" (Valdenegro 2653, Capital Federal) a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. Nº 32111-I-57).

MARIA TERESA POUSADA, como maestra de grado suplente, turno tarde, del colegio "Modelo" (Belgrano 2449, Capital Federal), desde el 7 de noviembre hasta el 15 de noviembre de 1957 (Expte. Nº 33051-I-57).

BEATRIZ HAYDEE BILLET, como maestra de grado, turno tarde, del colegio "Tierra Santa" (Bartolomé Mitre 3443, Capital Federal), a partir del 31 de octubre de 1957 (Expte. Nº 33053-I-57).

IRENE ANGELICA HARDY de GEROMETTO, como maestra de grado, turno tarde, del colegio "Juan Bautista Alberdi" (Leandro N. Alem, Misiones) a partir del 14 de mayo de 1956 (Expte. Nº 33513-I-57).

NELLY AURORA ALTAMIRANO, como maestra de grado suplente, turno tarde, del colegio "Hogar Don Orione" (Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco), desde el 10 hasta el 29 de octubre de 1956 (Expte. Nº 2537-C-57).

MARTHA MARGARITA CUNDARI, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Evangélico Americano" (Simbrón 3172, Capital Federal) a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. Nº 30343-I-58).

MARGARITA JOSEFINA FRANCISCA VENTURA de SCHOLZ, como maestra de jardín de infantes, turno tarde, del colegio "Hogar San Benito" (Arévalo 2986, Capital Federal,) a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. 33733-IA-58).

2º — Formar carpeta especial con los exptes. Nros. 4110-I-58, 3716-C-57, 6979-I-57, 7948-I-57, 8012-I-57, 8064-E-57, 8067-E-57, 9734-I-57, 9811-I-57, 9814-I-57, 9913-E-57, 10601-C-57, 11250-I-57, 11488-I-57, 12665-I-57, 17053-I-57, 19778-C-57, 20832-I-57, 20947-I-57, 22168-I-57, 22287-I-57, 22575-C-57, 22755-I-57, 22769-I-57, 22784-C-57, 23631-E-57, 23632-E-57, 24423-I-57, 26449-M-57, 26706-E-57, 26961-I-57, 28321-C-57, 28471-C-57, 28473-C-57, 28474-C-57, 28475-C-57, 29187-I-57, 30671-I-57, 31461-I-57, 32068-I-57, 32070-I-57, 32111-I-57, 33051-I-57, 33053-I-57, 33513-I-57, 2537-C-57, 30343-I-58, y 33733-IA-58.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 7.098/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno mañana, del colegio "María Auxiliadora" (L. de la Torre 87, Resistencia, Chaco), a partir del 11 de marzo de 1958, de doña CARMELA BLANCA ANDRETTA, con certificado de Aptitud para ejercer la enseñanza privada en la Capital Federal y territorios nacionales, registrado en la Dirección General de Personal.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL
— FORMOSA —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 10.321/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra especial de labores (8 horas), turnos mañana y tarde, del colegio "Santa Isabel" (25 de Mayo 519, Formosa), a partir del 18 de marzo de 1957, de doña MARIA MAFALDA ORTELLADO VELLISOMI, con certificado de Competencia en Corte y Confección, registrado en la Dirección General de Personal.

LICENCIA GREMIAL

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 33.513/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Conceder licencia gremial con sueldo, al señor HUGO FELIX FUR CARO, director interino del Instituto de Menores Varones de la Policía Federal del 29 de octubre al 28 de noviembre ppdo.

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 1.119/P/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer se inserten en el Boletín de Comunicaciones de la repartición las resoluciones adoptadas por el Consejo Gremial de Enseñanza Privada en las actuaciones internas Nros. 439/58 y 440/58 el 22 de diciembre ppdo., sobre los porcentajes de los ingresos por aranceles de enseñanza que deben destinar al pago de sueldos de su personal y de becas a conceder a los alumnos de establecimientos que reciben contribución del Estado, por la primera, y sobre prórroga para el año 1959 de la clasificación de categorías de los establecimientos adscriptos a la enseñanza oficial, practicada por el año 1958, por la segunda, que obran a fs. 2 y 4 de estos obrados, respectivamente.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

EDIFICIOS ESCOLARES

CLAUSURA DE LOCAL ESCOLAR
— NEUQUEN —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 35.926/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Clausurar la Escuela Militar Nº 92 que funcionaba anexa al comando de la Agrupación de Montaña "Neuquén" en la provincia del mismo nombre.

2º — Dar por terminados los servicios del suplente, señor ERNESTO FRANCISCO LEITNER.

3º — Autorizar la entrega, en calidad de depósito, de los muebles y elementos que posea la escuela clausurada, a la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales de la provincia de Neuquén, librando las actas e inventarios de práctica.

ASIGNACION DE DOS CARGOS DE PRECEPTORES
— NEUQUEN —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 23.103/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Asignar a la escuela para Adultos Nº 7 de Buta Ranquil (Neuquén) creada por resolución del 15/6/55, corriente a fs. 38, dos cargos de preceptor, uno con suplemento por funciones directivas y un cargo de maestra especial.
2º — La Dirección General de Administración proveerá los muebles y útiles de dotación fija y de consumo para esta escuela.

RECONOCIMIENTO DE MAESTRO
— CAPITAL —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. Nº 11.105/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reconocer al maestro (preceptor), señor MANUEL OSVALDO ALDAY, el derecho a percibir diferencia de haberes en el desempeño interino de la Dirección de la Escuela Primaria Nº 15, anexa al Regimiento 22 de Infantería.

ACUMULACION DE CARGOS
— UNIVERSIDAD POPULAR —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. Nº 5.609/M/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prestar conformidad a la resolución (fs. 10) del Tribunal de Cuentas de la Nación, por la cual se declara compatible la acumulación de cargos que actualmente desempeña la maestra especial de la Universidad Popular Argentina "José M. Estrada", señorita ELOISA ARSENIA CELINA MOLINA.

NO HACER LUGAR AL PEDIDO
DE RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS
PRESTADOS

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. Nº 31.385/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de reconocimiento de servicios y pago de haberes formulado a favor del preceptor de la Escuela Militar Nº 65, señor ELIAS MARIO UGARTE, en estas actuaciones.
2º — Disponer el archivo del expediente.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. Nº 21.752/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer el archivo de estas actuaciones referente a la denominación del cargo que ocupa la señorita ADA OFELIA CABALLER, actual Inspectora Técnica de Materias Especiales.

DIRECCION TECNICA DE ESCUELAS HOGARES

REALIZACION DE UN INVENTARIO EN LA DIRECCION DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Buenos Aires, 21 de enero de 1959.

— Expte. Nº 576/1959. — Visto: Lo solicitado poor la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Solicitar, al Ministerio de Salud Pública de la Nación, quiera disponer la designación de un funcionario de su dependencia, para que — juntamente con un representante del Consejo Nacional de Educación, y luego de cumplimentar las formalidades de orden legal, adopten las providencias conducente a efectos del más estricto cumplimiento de lo establecido en el Art. 2º de la Ley 14.470-58; esto es, la realización de un minucioso inventario de los bienes patrimoniales de la Dirección de Asistencia al Escolar, y cuyo personal será incorporado a nuestra dependencia con las tareas que la misma le asigne.

2º — Designar, a los fines indicados en el Art. 1º, representantes del H. Consejo, al Oficial 6º, Sr. ABEL DOMINGUEZ .

DIRIGIR NOTA A OBRAS PUBLICAS DE LA NACION PARA QUE EXCEPTUE DE UN DECRETO

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 1.125/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dirigir nota a la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, solicitándole la excepción del Decreto de Austeridad, dictado por el Superior Gobierno, de las obras de construcción del edificio de la Escuela Hogar de la provincia de La Rioja, en atención de que las mismas están próximas a terminar, y ser dicho establecimiento de suma importancia educacional y social.

LICENCIA
— SANTA FE —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 4.131/HE/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Conceder licencia (vacaciones 1956) por el término de quince (15) días hábiles a partir del 14 de noviembre de 1957, a la señorita DELIA ELENA PELAEZ, Regente del Hogar Escuela "Granadero Baigorria" de la provincia de Santa Fe.

AUTORIZAR LA CONTRATACION DE UN AUTOMOTOR
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 1.109/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de la Escuela Hogar "José M. Estrada" de San Juan para que ponga a disposición de la Inspección Seccional de San Juan hasta el 1º de marzo próximo, un vehículo automotor para los trabajos prácticos en la comunidad de los cursos de perfeccionamiento docente organizados por el Instituto "F. F. Bernasconi".

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

PERSONAL ADMINISTRATIVO

PEDIDO DE RECONSIDERACION DENEGADO

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 23.216/P/1947. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula el ex-empleado de la División Compras, señor ALEJANDRO DIONISIO RIOS.

DEJAR SIN EFECTO TOMA DE POSESION

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 36.814/P/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de fs. 3 por la cual se autorizó a la Oficial 3ª, señorita AMELIA SOFIA SANCHEZ SANTAMARIA para tomar posesión de un cargo en la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación, para el que fuera designada por Decreto del 28 de octubre ppdo.

LICITACION PUBLICA

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 35.790/D/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración para convocar a Licitación Pública con el objeto de resolver la reparación del mobiliario de las escuelas que se detallan a fs. 1 y de acuerdo con las especificaciones indicadas a fs. 2/47.

LLAMADO PARA LICITACIONES PRIVADAS

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 2711/Ch/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración para efectuar el llamado a licitación privada reglamentario para la adquisición de un equipo de batería de 32 voltios con destino a la escuela Nº 80 de la provicia de Chubut.

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 22.273/H.E./1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración para efectuar el llamado a licitación privada reglamentario con el fin de adquirir el material refractario con móviles marca "Chevrolet" Nros. 447.349/1946 y 101.515/1940.

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 30.587/D/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración para efectuar el llamado a licitación privada reglamentario, con el fin de realizar las reparaciones en los automóviles marca "Chevrolet" Nros. 447.349/1946 y 101.515/1940.

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 31.627/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, ên sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración para efectuar el llamado a licitación privada reglamentaria con el fin de adquirir un aparato "enfriador de agua" con destino a la Oficina Judicial.

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte Nº 35.764/D/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración para efectuar el llamado a licitación privada reglamentario con el fin de adquirir tres (3) abrochadoras "Ideal" Nº 40, tipo Hércules, a palanca, con destino a "El Monitor de la Educación Común", dependiente de la Dirección General de Información Educativa y Cultura.

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 36.093/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración para efectuar el llamado a licitación privada reglamentaria, con el fin de proveer los ficheros metálicos que solicita la Oficina Judicial.

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 36.094/D/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración para efectuar el llamado a licitación privada reglamentario con el fin de proveer el papel carbónico que solicita la Dirección Servicios Mecanizados.

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 36.095/D/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración para efectuar el llamado a licitación privada reglamentario con el fin de proveer los muebles que solicita la Sección Fojas de Servicios de su dependencia.

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 36.362/D/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración para efectuar el llamado a licitación previa reglamentario con el fin de adquirir los ficheros metálicos con destino a la Dirección General de Arquitectura.

Buenos Aires, 28 de enero de 1958.

— Expte. Nº 36.363/D/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración par aefectuar el llamado a licitación privada reglamentario, con el fin de adquirir la maquinaria y material necesario, con destino a la Sección Ilustraciones dependiente de la Dirección General de Información Educativa y Cultural.

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 36.364/HE/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración para efectuar el correspondiente llamado a licitación privada para proveer al arreglo de la camioneta "pick-up", patente Nº 763.911 afectada al servicio del Hogar Escuela de Ezeiza, provincia de Buenos Aires.

ANULAR LICITACIONES PRIVADAS

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 19.086/13º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Anular la licitación privada Nº 283 para adjudicar los trabajos de reparación por no convenir las propuestas obtenidas.
2º — La Dirección General de Arquitectura contemplará en el Plan del presente ejercicio 1958/59, las obras que requiere el edificio.
3º — Devolver a las firmas que se presentaron en el acto licitario las garantías presentadas.

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 20.182/12º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Anular la licitación privada Nº 187 realizada el día 9 de octubre de 1958, para adjudicar los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 23 del C. E. 12º, por no convenir la propuesta obtenida.
2º — La Dirección General de Arquitectura contemplará en el plan del presente ejercicio 1958/59, las obras que requiera el edificio.
3º — Devolver a la firma que se presentó al acto licitario la garantía presentada.

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 24.256/10º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Anular la licitación pública Nº 68 realizada el 24 de octubre de 1958, para adjudicar los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 10º por no haberse presentado ningún proponente.
2º — La Dirección General de Arquitectura contemplará en el plan del presente ejercicio 1958/59, las obras que requiera el edificio.

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 10.064/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Anular la licitación privada Nº 219 realizada el 23 de octubre último, para adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 7º, por no convenir la propuesta obtenida.
2º — La Dirección General de Arquitectura contemplará en el plan del presente ejercicio 1958/59, las obras que requiera el edificio.
3º — Devolver a la firma que concurrió al acto licitario la garantía presentada.

AMPLIACION DE VENCIMIENTO

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 33.487/A/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Considerar ampliado en sesenta (60) días, a partir de la fecha de notificación de la presente, el plazo de vencimiento de la orden de compra Nº 150/58, extendida con fecha 13 de mayo de 1958, a favor de la firma ASIMA S.R.L.

MOVILIDAD FIJA

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 35.048/D/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Acordar la suma mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional de curso legal ($ 150.— m/n.) en concepto de "movilidad fija" por el ejercicio 1958/59 al personal de la División "Inspección y Recuperación de Material" de la Dirección General de Administración, seguidamente detallado, beneficio que se liquidará con sujeción a los requisitos del Decreto Nº 18.989/1956 (Art. 4º): OSCAR H. DIAZ MOLINA, VICENTE TOSCANO, OSCAR J. BOLLINI, ENRIQUE VAZQUEZ ALONSO y MARCOS R. CHAS CORREA.

2º — Imputar la erogación pertinente al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 296 del Presupuesto 1957/1958 (Art. 13, Decreto-Ley Nº 23.354 del 31/12/1956).

ACLARACION SOBRE UNA LIQUIDACION

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 14.620/12/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Abonar a la firma HUGO MELLONE la suma de veintinueve mil novecientos cuarenta y cuatro pesos con quince centavos moneda nacional ($ 29.944,15 m/n.) y no treinta y tres mil quinientos ochenta y siete pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional ($ 33.587,82 m/n.) como se estableció en el Art. 2º de la Resolución del H. Consejo de fecha 19/9/1958.

2º — Imputar dicho importe al Anexo 28, Inciso 9, Item 554, Apartado 25, Partida Principal 378, Parcial 561.

APROBACION DE UN VALOR LOCATIVO

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 23.401/9º/1947. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el valor locativo asignado por la Dirección General de Arquitectura —que asciende a la suma de ciento treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional ($ 133,33 m/n.), mensuales, a partir del 12 de agosto de 1957, a la casa habitación que ocupa en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 16º, la señora SILVIA NOEMI CASACCHIA de TODISCO, portera de la misma.

LIQUIDACION ACORDADA

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 31.910/D/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ampliar el Art. 2º de la resolución de fecha 30 de octubre de 1958 (fs. 6) en la siguiente forma: "Acordar al personal mencionado en el punto 1º la suma de quince pesos moneda nacional ($ 15.— m/n.) por almuerzo, durante la prestación del servicio aludido, cuando dichos agentes devenguen hasta dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000.— m/n.), mensuales, de sueldo; debiendo liquidarse la suma de veinte pesos moneda nacional (20.— m/n.) por almuerzo, si los referidos empleados revistasen con sueldos superiores a dos mil pesos moneda nacinal ($ 2.000.— m/n.) mensuales. En ambas situaciones ese beneficio se abonará con sujeción a los requisitos del Art. 8º del Decreto antes mencionado".

OFICINA JUDICIAL

DESESTIMAR PRESENTACION

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 28.693/G/1948. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Desestimar la presentación de fs. 121 del señor ANGEL FAUSTINO GARCIA y disponer que en lo sucesivo no se de curso a nuevas presentaciones del recurrente sobre el asunto a que hacen referencia estas actuaciones.
2º — Disponer el archivo definitivo del expediente.

BIENES VACANTES

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 6.862/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por don LEANDRO ANDRES CERRONE.
2º — Aceptar la fianza ofrecida por el denunciante.
3º — Previa reposición del sellado de ley, liquidar a favor de don LEANDRO ANDRES CERRONE el porcentaje que como denunciante de la herencia vacante de don LAZI ATANASIO PRIFTI o LAZI ASHANAS PRIFTI le corresponde y que asciende a la suma de diez mil trescientos cinco pesos con ochenta y tres centavos moneda nacional ($ 10.305,83 m/n.).

DESESTIMAR DENUNCIA

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 13.017/G/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por doña PAULA DEMIN de GALICIO.

DENUNCIA DE BIENES

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 18.273/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don NICEAS MORENO.

DESESTIMAR DENUNCIA

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 19.096/G/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don ANTONIO GUFFANTI.

APODERADOS JUDICIALES DEL CONSEJO

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 1.120/P/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Requerir de la Oficina Judicial la nómina de todos loos Apoderados Judiciales del Consejo, con la indicación del lugar donde cumplen su cometido, debiendo señalar en la misma, las necesidades y vacantes que hubiere en cada lugar de tales agentes.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 2.205/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No acceder a lo solicitado por el sacerdote JUAN NICOLAU y previa notificación archivar este expediente.

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 3.452/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer el archivo de estas actuaciones, referentes a una presentación del Movimiento Sindical Docente, por haber sido solucionado con la sanción de la Ley Nº 14.473 el problema que planteara dicha asociación gremial.

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.

— Expte. Nº 4.913/SF/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer el archivo de estas actuaciones previo conocimiento de los interesados.

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. Nº 6.093/19º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar el sobreseimiento provisional de la causa administrativa seguida en estas actuaciones.

JURISDICCIONES VARIAS

RECONOCER Y APROBAR ESTATUTOS DE ASOCIACIONES COOPERADORAS

Buenos Aires, 28 de enero de 1959.
— Expte. Nº 25.525/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reconocer a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas Nros. 25, 34, 57, 122, 211, 217, 218, 296 y 310 de la provincia de Córdoba; 364 y 507 de Corrientes y 297 de La Pampa y aprobar sus estatutos obrantes en estas actuaciones.
2º — Disponer su registro en la Inspección Técnica General de Provincias y hacer saber al Registro Nacional de Asistencia Social y Salud Pública, loo dictaminado por la Asesoría Letrada en la parte "in-fine" del último párrafo de fs. 233 vta.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

FELIX ALBERTO CAYUSO
Secretario General

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 30

4 de febrero de 1959

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — Resolución del 10|4|57. - Expte. Nº 11.108|B|1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 8

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 628/D/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Establecer que, en lo sucesivo, será requisito indispensable para la inscripción de alumnos de 1º a 6º grados de las escuelas primarias, la presentación de los certificados de vacunación antivariólica y antidiftérica.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 9

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 1.129/1959. — Visto, Que por resolución Nº 92 del 28 de octubre de 1958, recaída en el Expte. 23.744/58, fué creada la Asesoría Técnica de Clubes de Niños Jardineros, CONSIDERANDO: Que debe determinarse la dependencia del organismo creado y reglamentarse su funcionamiento, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer que la Asesoría Técnica de Clubes de Niños Jardineros dependa directamente de la Presidencia del Consejo Nacional de Educación, ajustando sus actividades a la siguiente

REGLAMENTACION

1º Corresponde a la Asesoría Técnica de Clubes de Niños Jardineros:

a) Promover la creación de clubes de niños jardineros en las escuelas, especialmente en las ubicadas en zonas suburbanas o rurales.

b) Dirigir, orientar y supervisar la labor de los clubes mencionados, encauzando su acción al logro de que la enseñanza práctica de arboricultura, jardinería, horticultura y granja en las escuelas, lleve sus frutos más allá del recinto escolar, extendiéndolos al hogar del niño y a la zona de influencia del establecimiento.

c) Intervenir en el estudio de la modificación de los programas escolares en lo referente a Enseñanza Agrícola, a fin de que su labor se complemente con la desarrollada al respecto por las Inspecciones Técnicas Generales respectivas.
d) Proceder a la preparación de carteles murales, volantes, cartillas, folletos, etc., destinados a divulgar conocimientos sobre arboricultura, jardinería, horticultura y granja escolar.
e) Organizar los servicios técnicos de orientación agrícola escolar regionales, para lo cual podrá solicitar directamente colaboración a reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales e instituciones privadas.
f) Coordinar acciones conjuntas con reparticiones u organismos nacionales, provinciales, municipales y/o instituciones privadas, para mayor difusión de las actividades agrícolas dentro y fuera de la escuela.
g) Proveer de herramientas, semillas, plantas, etc., en calidad de préstamo o dotación, a los clubes creados, pudiendo hacer el envío del material por intermedio de la División de Suministros o de otros organismos competentes del Consejo.
h) Proponer a la Superioridad la contratación de profesionales especializados cuando estimara necesarios sus servicios.
i) Administrar la partida mensual asignada para gastos eventuales y menores y rendir cuenta documentada de su inversión.
j) Presentar mensualmente al H. Consejo un informe concreto de la tarea cumplida, debiendo en igual forma elaborar su Memoria Anual con esquemas ilustrativos, datos estadísticos y otros elementos documentales que permitan establecer de un modo claro y fehaciente el desenvolvimiento del organismo.

2º Corresponden al ASESOR, como funciones propias:
a) Evacuar los informes de carácter técnico que le fueran solicitados por el H. Consejo, por otros organismos autorizados y por los clubes de niños jardineros.
b) Proyectar la adquisición de herramientas, útiles de labranza, semillas, plantas, etc., destinadas a los clubes de niños jardineros, determinando en cada caso la calidad, tipo, características y cantidad de los elementos a adquirirse.
c) Asesorar a la Oficina de Compras en la adquisición de los elementos destinados a los clubes.
d) Redactar los volantes, cartillas, folletos, etc., destinados a ilustrar a maestros y alumnos en lo referente a las prácticas agrícolas escolares.
e) Proyectar y autorizar conjuntamente con el Secretario las giras que debiera realizar el personal del organismo.
f) Intervenir en todos los asuntos inherentes a su función técnica que se plantearan en la Asesoría.

3º Son funciones propias del SECRETARIO:
a) Ejercer la jefatura directa e inmediata del personal administrativo y de servicio dependiente de la Asesoría, controlando el cumplimiento de las funciones y tareas asignadas a cada uno.
b) Dirigir la clasificación de los documentos, los libros y las planillas que forman el archivo del organismo y organizar la biblioteca del mismo.
c) Suministrar las informaciones de carácter administrativo que le fueran requeridas por la Superioridad u organismos autorizados.

d) Tramitar todos los asuntos que se inicien, sean en el H. Consejo, en las reparticiones públicas, en entidades privadas y en las escuelas, relacionadas con la Asesoría Técnica de Clubes de Niños Jardineros.

e) Redactar y suscribir las actas, notas, circulares y resoluciones que le correspondan y efectuar las comunicaciones pertinentes.

f) Recibir la correspondencia dirigida a la Asesoría y darle el curso correspondiente.

g) Llevar un registro de los clubes de niños jardineros creados, consignando los datos referentes a su organización y funcionamiento y las estadísticas que correspondan a las actividades desarrolladas por los mismos.

h) Recopilar los antecedentes y datos necesarios para la redacción de los informes mensuales y de la Memoria Anual.

i) Solicitar la provisión de los elementos necesarios para el regular funcionamiento de la Asesoría.

j) Solicitar, con la debida anticipación, la adquisición de herramientas, semillas, plantas y demás efectos de trabajo para los clubes, de acuerdo a lo que, en cada caso, aconsejare el Asesor.

k) Comunicar a la Dirección General de Personal y a la Dirección General de Administración, la toma de posesión de cargos por el personal titular, interino o suplente que ingresara al organismo y remitir a ambas Direcciones, en los términos y plazos establecidos por las reglamentaciones vigentes, la documentación que correspondiere.

l) Formular los pedidos de fondos para gastos de movilidad y viáticos del personal, estando también a su cargo la comprobación de las inversiones y la correcta presentación de las rendiciones de cuentas por estos rubros.

ll) Rendir cuenta documentada de las inversiones correspondientes a la partida de gastos eventuales y menores.

m) Llevar el inventario de muebles y útiles de oficina del organismo, los cuales estarán bajo su responsabilidad.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 10

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 1.130/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE.

Disponer que la inscripción de maestros suplentes para los establecimientos dependientes del Instituto "F. F. Bernasconi" se realice en la secretaría del mismo, debiendo la Dirección General remitir la nómina de inscriptos a la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Nº 1 a los efectos del estudio de los antecedentes, clasificación de los aspirantes y confección de las nóminas.

La designación de los suplentes la realizará la Dirección General por estricto orden de clasificación de la nómina que la citada Junta de Clasificación le remita.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 11

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 1.745/1959 — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar establecido que las ubicaciones dispuestas por el H. Consejo del personal reincorporado, revisten carácter transitorio por cuanto la definitiva las determinarán las Juntas de Clasificación, de acuerdo a lo establecido en el Art. 131 del Estatuto del Docente.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 12

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 1.750/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer saber que la resolución de carácter general Nº 1 (año 1959) sobre maestros secretarios de fecha 21 de enero último entrará en vigencia cuando lo determine el Honorable Consejo, una vez aprobado el presupuesto para el corriente año.
Las vacantes de maestros auxiliares existentes o que se produzcan en las escuelas que sólo les corresponda maestro secretario no serán provistas hasta la oportunidad arriba señalada.

SECCION VARIOS

VIAJE DE LA SEÑORA PRESIDENTA DEL H. CONSEJO CON DESTINO AL SUR

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 1.746/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Designar a la señora Presidenta profesora ROSA CLOTILDE SABATTINI de BARON BIZA para que en representación del Consejo Nacional de Educación proceda a poner en posesión, en los días 16, 19, 21, 23 y 28 del actual a los miembros de las Juntas de Clasificación de las provincias de Neuquén, Chubut (Esquel y Trelew), Santa Cruz y Río Negro, que resultaron electos en los Comicios del 28 de noviembre último, de acuerdo con lo establecido en el Art. 62 de la Ley 14.473.
2º — Autorizar a la señora Presidenta para que prolongue su gira a los efectos de compenetrarse de los problemas escolares de las escuelas de la Patagonia, a las localidades de Bariloche (Río Negro), Río Grande y Ushuaia (Tierra del Fuego) y Comodoro Rivadavia (Chubut).
3º — Acompañará a la señora Presidenta la Vocal señorita LIDIA DEL CARMEN DONCEL y la Secretaria Privada señora ELSA GUILLERMINA RUBIO de RIBE.
4º — Por Dirección General de Administración se extenderán las correspondientes órdenes de pasaje y el viático correspondiente por un total de quince (15) días.

VIAJE DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL H. CONSEJO CON DESTINO AL LITORAL

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 1.752/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Designar al Vicepresidente, señor CARLOS JULIO MAURIÑO, para que en representación del Consejo Nacional de Educación, proceda a poner en posesión, en los días 17, 18 y 20 del actual, a los miembros de las Juntas de Clasificación de las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y Misiones, que resultaron electos en los Comicios del 28 de noviembre último, de acuerdo con lo establecido en el Art. 62 de la Ley 14.473.
2º — Acompañará al señor Vicepresidente, la Oficial Superior de 8ª de la Repartición, señorita OLGA MARTA MALDONADO.
3º — Por Dirección General de Administración, se extenderán las correspondientes órdenes de pasajes y viáticos correspondientes a un total de ocho (8) días.

POSESION DE JUNTAS

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.
— Expte. Nº 1.743/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Designar a la Vocal Profesora ELVIRA AMELIA FERNANDEZ de LOPEZ SERROT, para que en representación del Consejo Nacional de Educación, proceda a poner en posesión, en los días 16 y 17 del actual a los miembros de las Juntas de Clasificación, de la Capital Federal y provincia de Buenos Aires, que resultaron electos en los Comicios del 28 de noviembre último de acuerdo con lo establecido en el Art. 62 de la Ley Nº 14.473.
2º — La Dirección General de Administración extenderá las ordenes de pasajes y viáticos correspondientes por un (1) día.

POSESION DE JUNTAS POR EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.
— Expte. Nº 1.744/1959. — El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Designar al señor Secretario General, doctor FELIX ALBERTO CAYUSO, para que en representación del Consejo Nacional de Educación, proceda a poner en posesión, en los días 16, 17 y 19 del actual, a los miembros de las Juntas de Clasificación, de las provincias de San Luis, Mendoza y San Juan, que resultaron electos en los Comicios del 28 de noviembre último de acuerdo con lo establecido en el Art. 62 de la Ley Nº 14.473.
2º — Dirección General de Administración extenderá las órdenes de pasajes y viático correspondiente por ocho (8) días.

POSESION DE JUNTAS

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.
— Expte. Nº 1.128/P/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Designar a la Vocal, Srta. MARIA TIZON para que en representación del Consejo Nacional de Educación, proceda a poner en posesión, en los días 16 y 18 del actual, a las Juntas de Clasificación, de las provincias de Córdoba y La Rioja, que resultaron electos en los Comicios del 28 de noviembre último, de acuerdo con lo establecido en el Art. 62 de la Ley Nº 14.473.

2º — Dirección General de Administración extenderá las órdenes de pasajes y viático correspondientes por un total de seis (6) días.

POSESION DE JUNTAS

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 1.747/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE.

1º — Designar al Vocal Profesor IGNACIO FRANCISCO SCAPIGLIATTI, para que en representación del Consejo Nacional de Educación proceda a poner en posesión en los días 16, 18 y 21 del actual, a los Miembros de las Juntas de Clasificación de las provincias de Santiago del Estero, Chaco y Formosa que resultaron electos en los Comicios del 28 de noviembre último, de acuerdo con lo establecido en el Art. 62 de la Ley Nº 14.473.

2º — Dirección General de Administración extenderá las ordenes de pasajes y viáticos correspondientes por un total de once (11) días.

POSESION DE JUNTAS

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 1.748/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE.

1º — Designar al Vocal Profesor HORACIO RATIER, para que en representación del Consejo Nacional de Educación, proceda a poner en posesión en los días 14, 16, 18 y 20 del actual a los Miembros de las Juntas de Clasificación de las provincias de Catamarca, Tucumán, Salta y Jujuy que resultaron electos en los comicios del 28 de noviembre último, de acuerdo con lo establecido en el Art. 62 de la Ley Nº 14.473.

2º — Dirección General de Administración extenderá las ordenes de pasajes y viáticos correspondientes por un total de doce (12) días.

POSESION DE JUNTAS

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 1.749/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Designar a la Vocal profesora LIDIA DEL CARMEN DONCEL, para que en representación del Consejo Nacional de Educación, proceda a poner en posesión, el

día 2 de marzo, a los miembros de la Junta de Clasificación, de la provincia de La Pampa, que resultaron electos en los Comicios del 28 de noviembre último, de acuerdo con lo establecido en el Art. 62 de la Ley Nº 14.473.

2º — Dirección General de Administración extenderá las órdenes de pasajes y viáticos correspondientes a dos (2) días.

DESIGNASION DE COMISIONES

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 1.133/P/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Designar las siguientes Comisiones para la confección del formulario de "HOJAS DE CONCEPTO" a que se refiere el Art. 22 del Estatuto del Docente:

A) PARA EL PERSONAL TECNICO:

Subinspector General: D. RUFINO YAPUR
Inspector de Región; D. TADEO PEREZ
Inspector Seccional: D. FLORINDO DIAZ
Inspector Seccional: D. HECTOR CHIESSA
Inspector Seccional: D. ALBERTO FAZZIO

B) PARA EL PERSONAL DE LAS ESCUELAS:

1 — Inspector Seccional: D. HERNAN PALLARDO, C. E. 8º.
2 — Director: D. ANIBAL PEDRO ELGUE, Esc. 83, Bs. As.
3 — Vicedirector: D. JULIO RICARDO DOLDER, Esc. 30, C. E. 17º.
4 — Maestro de grado de escuela común.
Señorita LAURA PINGET, Esc. 22, C. E. 9º
5 — Maestro de grado Jardín de Infantes.
Señorita HAYDEE MARGARITA WEDWKIND, Inst. "F. F. Bernasconi".
6 — Maestro de grado de escuela de adultos.
D. JOSE MARIA ESTEVEZ, Esc. 5, C. E. 4º.
7 — Maestro Especial, D. LUIS MARIA CAMPOS, Esc. 3, C. E. 15º.

2º — Las citadas Comisiones deberán expedirse antes del 5 de marzo próximo.

VACACIONES AL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 1.691/P/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer que el personal administrativo que hasta la fecha no hubiera hecho uso de las vacaciones reglamentarias y aquellos que deban completar las mismas, lo hagan indefectiblemente antes del 30 de abril próximo.

2º — Exceptúase de esta disposición al personal que por razones de servicio no pueda hacer uso de las vacaciones reglamentarias dentro del plazo establecido, en cuyo caso los respectivos jefes darán cuenta a la Superioridad.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

ADJUDICAR LOS TRABAJOS PARA LA REPARACION DEL EDIFICIO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 6.048/D/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Adjudicar los trabajos de reparación de techos del edificio que ocupa el Consejo Nacional de Educación (calle Pizzurno 935) a la firma RUBIN KOHAN, en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.263.260 m/n.) por considerar su propuesta justa y equitativa.

2º — Imputar el importe consignado precedentemente al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 260 del presupuesto vigente.

3º — Pasar este expediente, sucesivamente, a las Direcciones Generales de Administración y de Arquitectura para su conocimiento y demás efectos.

ACORDAR GASTOS A LA ASESORIA TECNICA DE CLUBES DE NIÑOS JARDINEROS

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 1.127/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Acordar a la Asesoría Técnica de Clubes de Niños Jardineros una partida mensual de DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 2.000.—) para gastos eventuales y menores, con imputación a la ya acordada por resolución de carácter general número 92 (Expte. 23.744/1958), del 28 de octubre de 1958 en su punto 5º.

APROBAR UN PLAN DE OBRAS

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 1.126/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el Plan de Obras correspondientes al ejercicio 1958/1959 propuesto en estas actuaciones por la Dirección General de Arquitectura del Consejo Nacional de Educación.

2º — La Dirección General de Administración dará las imputaciones pertinentes.

LICITACIONES PRIVADAS

LLAMADO A LICITACION PRIVADA

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 36.359/A/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración para efectuar el llamado a licitación privada reglamentario con el fin de adquirir seis (6) ficheros metálicos con destino a la Administración de Propiedades.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

DEJAR SIN EFECTO NOMBRAMIENTO
— C. E. 13º —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 35.924/13º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto, el nombramiento de auxiliar 7º (ordenanza) para el Consejo Escolar 13º, resuelto en sesión del 30 de octubre de 1958, Expte. 33.439/P/1958, a favor del señor RICARDO RUIBAL.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

DESIGNACION

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 14.049/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Designar al señor Subdirector de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, Dr. AURELIO MENDEZ, representante del Consejo Nacional de Educación para integrar la comisión "ad-hoc" a que se refiere la resolución del Ministerio de Educación y Justicia Nº 1327 del 21 de octubre de 1958.

VIAJE

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 1.829/P/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Ampliar hasta el 31 de diciembre del corriente año el plazo acordado, por resolución del 17 de diciembre de 1958, Expte. Nº 2.362-C-956, a la Inspectora Seccional de Capital, señora BERTA ELENA VIDAL de BATTINI, para la realización de viajes por el interior del país y zonas fronterizas para dar término al estudio del español en la Argentina y la recopilación de cuentos y leyendas populares.

2º — Establecer que el total de días a emplear por la señora Vidal de Battini para la realización de los viajes a que hace referencia el Art. 1º no excederá de 240 días.

3º — Aceptar y agradecer a la señora Berta Elena Vidal de Battini, el ofrecimiento que formula en el sentido de que una vez finalizada la gira y al retirarse de la docencia para acogerse a los beneficios de la jubilación, a fines del presente año, continuará prestando servicios honorariamente en la Dirección General de Informa-

ción Educativa y Cultura en la selección de expresiones folklóricas para la enseñanza en nuestras escuelas.

OFICINA JUDICIAL

DESESTIMAR DENUNCIA

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 27.310/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor ALBERTO CORONEL.

2º — Previa reposición del sellado de ley, archívese.

DESESTIMAR DENUNCIA

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 29.111/S/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor HILARIO SANABRIA.

2º — Previa reposición del sellado de ley, archívese.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

PERSONAL DOCENTE

REINCORPORACION DE MAESTRA
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 28.601/9º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reincorporar, de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 2º, señora AGUSTINA ANGELA IZAGUIRRE de RODRIGUEZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital darle ubicación, previa afectación de cargo y presentación del certificado de buena salud (Art. 22º, Decreto 26.942/47, resolución del 20 de febrero de 1958, Expte. 86.856/1956).

NO HACER LUGAR A PEDIDO
DE REINCORPORACION
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 33.445/P/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula el ex-director de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 8º, señor RAFAEL EDUARDO PIERINI.

UBICACION DE MAESTRA
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.
— Expte. Nº 24.083/S/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 19 del C. E. 7º, en la vacante producida por la renuncia de la señora María Celina Tabanera de Camps, a la maestra reincorporada, señora EDUVIGES HONORATA DOMINIKOW de SZYCHOWSKY.

DEJAR SIN EFECTO NOMBRAMIENTO
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.
— Expte. Nº 1.751/P/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de portera para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 6º efectuado el 30 de octubre de 1958 (Expte. 36.405/P/1958) a favor de la señora MATILDE SUAREZ de ROMANO, por haber sido designada para desempeñar otro cargo.

LICENCIA
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.
— Expte. Nº 33.235/1º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Considerar encuadrada en la resolución de carácter general Nº 87/1958 (Expte. número 32.084/58) la licencia de que hizo uso desde el 9 hasta el 28 de noviembre último, el maestro de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º, señor SEGUNDO CALLEJO.

PERMUTA DE MAESTRAS
— C. E. 18º Y 7º —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.
— Expte. Nº 37.296/18º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 9 y 22 de los Consejos Escolares 18º y 7º, señoras CARMEN ADRIANA VEGA de CERIZOLA y MARIA ANGELA CAREDIO de FLYGER.

CESANTIA
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 23.224/8º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de licencia por enfermedad solicitado por la señora BEATRIZ ROSA MAGLIATTI de RUBIO, por no haber cumplido con los requisitos exigidos por el Art. 86º, inciso 2 del Reglamento de Licencias.

2º — Considerar injustificadas las inasistencias en que incurrió la referida docente desde la iniciación del actual curso escolar.

3º — Declarar cesante a la señora BEATRIZ ROSA MAGLIATTI de RUBIO, maestra especial de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 8º (C. I. Nº 3.055.990, Pol. Cap. Fed., L. C. 2.448.928), con fecha 2 de abril de 1957, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas que permite el Art. 17º del Reglamento de Licencias.

DONACION
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 27.174/20º/1958. — Visto: Lo informado por el Consejo Escolar 20º en el que se pone de relieve el gesto altruista del vecino señor Aurelio Ruiz que contribuyó con la cantidad de cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 45.000.— m/n.), para reparar y poner en condiciones el local de la escuela Nº 6 de dicho Consejo y la donación de un mástil y un busto de Don Domingo Faustino Sarmiento, para la misma.

Que la nobleza del gesto no puede pasar desapercibida, como tampoco la gestión y tesonera diligencia de los miembros de dicho Consejo, de los señores funcionarios y docentes que menciona la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por ello, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Agradecer al señor AURELIO RUIZ la patriótica colaboración y valioso aporte que significa su donación de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 45.000.— m/n.), para la reparación del local de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 20º, como así la erección del mástil y obsequio de un busto de Don Domingo Faustino Sarmiento para el mismo establecimiento.

2º — Hacer llegar nota de reconocimiento y estímulo a los miembros del Consejo Escolar 20º y demás funcionarios, Asociaciones y docentes que menciona Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a fs. 2 por la eficaz gestión que se pone de manifiesto.

DONACION DE UNA BANDERA
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 28.897/8º/1958. — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 23 del C. E. 8º la donación de una bandera de ceremonias con destino al citado establecimiento.

PRORROGA DE COMISION DE SERVICIOS
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 1.831/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar hasta el 31 de diciembre próximo la comisión de servicios en la Sub-Secretaría del Ministerio de Educación y Justicia (Rama Educación) del preceptor de la escuela para Adultos Nº 2 del Consejo Escolar 3º, señor LUIS SALVIO LAPIERRE (L. E. Nº 6.781.079, D. M. 50, Clase 1928, Céd. de Id. Nº 9.199 de San Luis).

PRORROGA DE FUNCIONES AUXILIARES
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 29.253/18º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar durante el próximo curso escolar, las funciones de auxiliar de dirección, que en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 18º desempeña el señor ENRIQUE ADOLFO ESTEBAN CHRISTMANN.

REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA
— C. E. 9º —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 35.797/9º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reintegrar a la docencia activa a la maestra auxiliar de dirección de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 9º, señora ISABEL TURNER BELLO de VEDOYA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proponer su ubicación.

RECONOCER SERVICIOS PRESTADOS
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 38.712/6º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reconocer y aprobar los servicios prestados por el actual tesorero del Consejo Escolar 15º, señor LUIS MARIA GRICERA en el cargo de Contador del Consejo Escolar 6º, en reemplazo del señor Ramón José Cristín y disponer la liquidación de la diferencia resultante entre ambos cargos desde el 1º de mayo de 1958 y mientras dure su desempeño en dicha función.

INSTITUTO "F. F. BERNASCONI"

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 1.753/P/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar en Comisión de Servicios y acordar sólo el 25 % del viático correspondiente por cuanto ya disponen de alojamiento y comida, a los maestros rurales del interior, inscriptos por intermedio de las Inspecciones Técnicas Generales, que siguen el curso de perfeccionamiento en el Instituto "F. F. BERNASCONI".

COMISION DE REORGANIZACION

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 1.124/P/1959. — Visto lo aconsejado por el Presidente de la Comisión Reorganizadora del Instituto "Félix F. Bernasconi", el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección General del Instituto "Félix F. Bernasconi" para que por intermedio de sus colaboradores inmediatos que a continuación se indican, fiscalice los cursos de perfeccionamiento docente que se realizan en el interior del país:

Profesores: Señor Luis Ravera y señor Valentín T. Antoniutti.

Jefes de División: Señorita María Mercedes Lacava y señor Alfonso López.

2º — Disponer que Dirección General de Administración acuerde el viático correspondiente por un total de quince (15) días, con cargo de rendir cuenta, al personal determinado en el Art. 1º.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

ESCUELAS

RATIFICACION DE GRUPO A ESCUELA — CORDOBA —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 37.166/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer constar que a la escuela Nº 440 de Córdoba, le corresponde por su ubicación el grupo "B" (rural) en vez del "A" (favorable) como se la clasificó por Expte. Nº 8.276-C-58, resolución del 17-4-58.

RATIFICACION DE GRUPO A ESCUELA — CATAMARCA —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 37.167/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer constar que la escuela Nº 107 de Catamarca le corresponde por su ubicación el grupo "C" (desfavorable) en vez del "B" (alejada rural) como se la clasificó por Expte. Nº 8.227-58, resolución del 17-4-58.

CONSTANCIA DE GRUPO A ESCUELA
— CORDOBA —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 37.154/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar constancia de que a la escuela Nº 324 de Córdoba, le corresponde por su ubicación el grupo "C" (desfavorable) en vez del "B" (rural) como fué clasificada por Expte. Nº 8.276-C-58, resolución del 17-4-58.

INSPECCION

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 1.832/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer que mientras dure la ausencia del Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias —Zona 1ª—, señor ALFREDO FRANCISCO BERNASCONI, se haga cargo de la Inspección General, el Subinspector Técnico General señor RUFINO YAPUR.

2º — Disponer que mientras dure la ausencia del Subinspector Técnico General de Escuelas de Provincias —zona 1ª—, señor CARLOS MARIA CUESTAS ACOSTA, se haga cargo de la Subinspección General, el Inspector de Región, señor ANTONIO BLANCHET.

PERSONAL DOCENTE

REINCORPORAR A MAESTRA
— SALTA —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 30.017/F/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reincorporar, de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de la escuela Nº 162 de Salta, señora MERCEDES SIQUIER de FRANCO AUZA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, darle ubicación en establecimientos de igual categoría, previa afectación de cargo y presentación del certificado de buena salud (Art. 22º, Decreto 26.942/1947, resolución del 20 de febrero de 1958, Expte. Nº 86.856-56).

REINCORPORAR A MAESTRA
— MENDOZA —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 2.233/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reincorporar, de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de la escuela Nº 47 de Mendoza, señora ANA ELVIRA FLEURY de MAR-

TINEZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, darle ubicación en establecimientos de igual categoría, previa afectación de cargo y presentación del certificado de buena salud (Art. 22º, Decreto 26.942-47, resolución del 20 de febrero de 1958, Expte. Nº 86.856-56).

PEDIDO DE REINCORPORACION
DENEGADO
— CORDOBA —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 31.331/P/1946. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por la ex-directora de la escuela Nº 278 de Córdoba, señora MARIA DORA GARRO de PETROSEMOLO, por no estar comprendida en el Art. 34º del Estatuto del Docente.

UBICACION DE MAESTRA
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 22.840/S/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la ubicación transitoria en las oficinas de la Inspección Seccional y en la escuela Nº 75 de Santiago del Estero, entre el 11 de marzo y el 5 de abril de 1957, en que permaneció clausurada la escuela Nº 91 de la citada provincia (resolución del 12 de septiembre de 1957, hoja 23), de las maestras de este último establecimiento, señoras MARIA L. de PONCE, DORILDA TAPIA de MEDINA y JUANA MEDINA de GONZALEZ.

UBICACION DE MAESTRA
— CORDOBA —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 38.302/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar definitivamente en la escuela Nº 500 de Barrio Mieres —Punilla— (Grupo "A"), provincia de Córdoba, en la vacante producida por traslado de la señora Margarita C. de Catán, a la maestra confirmada por resolución del 23 de mayo de 1957, Expte. Nº 5.777-C-1957, señora MARIA CRISTINA GERANIO de ARRASCAETA.

CONFIRMACION DE DIRECTORA
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 36.023/BA/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Confirmar (Art. 183 del Estatuto del Docente, Ley 14.473) en el cargo de directora de la escuela Nº 210 de la localidad de Abey (Buenos Aires), Grupo "C", en la

vacante por jubilación de la señora María Picón de Maggio, a la maestra suplente del mismo establecimiento, señorita ILSE ANGELICA GIRARDI.

CONFIRMAR EN EL CARGO A MAESTRA

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 25.753/M/1957. — Visto. Que, con posterioridad a la fecha, de la resolución del 4 de setiembre de 1957, fs. 4, la situación de la señora OLGA REGINA GRANIZO de ELVIRA, ha variado, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Confirmar, en un cargo de maestra de grado, a la señora OLGA REGINA GRANIZO de ELVIRA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, proponer su ubicación, previa afectación de cargo.
2º — Establecer que no tiene derecho a percibir haberes por el tiempo que estuvo separada del cargo.

TRASLADO DE MAESTRA
— CORDOBA —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 36.042/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el traslado acordado por la Comisión ad-hoc de Córdoba, a la escuela Nº 126 de Jaime Peter departamento Ischillín (Córdoba) grupo "B", en la vacante por creación (resolución del 18 de junio de 1957, Expte. Nº 114.831-1956), de la maestra de la Nº 79 de la misma provincia, señorita ILDA ROSA LOZA.

TRASLADOS DE MAESTRAS
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 35.668/T/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar los siguientes traslados dispuestos por la Inspección Seccional de Tucumán:
MARIA ARTEMIA SANTILLAN, maestra de la escuela 93, a la 294 de El Porvenir, Graneros (Grupo "B") en la vacante producida por traslado de la señora Alcira S. Correa de Sales.
BERTA ELISA ALASCIO, maestra de la escuela Nº 267, a la Nº 375 de Las Corzuelas, Burruyacú (Grupo "B"), en la vacante por creación, Expte. Nº 6.046-I-1958.
MARIA INES RODRIGUEZ de SORAIRE, maestra de la escuela Nº 172, a la Nº 267 de Los Arroyos, Río Chico (Grupo "A"), en la vacante producida por traslado de la anterior.

TRASLADO DE MAESTROS
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 35.677/T/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar los siguientes traslados dispuestos por la Inspección Seccional de Tucumán:
JORGE ROQUE BARROS, maestro de la escuela Nº 160, a la Nº 373 de Colonia Famaillá, Grupo "C", en la vacante por desdoblamiento, Expte. Nº 6.046-I-1958.
MARIA TERESA PISCITELLI de ARCURI, maestra de la escuela Nº 147, a la Nº 381 de La Encantada, Leales, Grupo "B", en la vacante por creación, Expte. Nº 584-T-1958.

TRASLADO DE MAESTRA
— CORDOBA —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 36.032/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el traslado a la escuela Nº 516 de San Javier, de la provincia de Córdoba, Grupo "A", en la vacante por creación, Expte. Nº 11.292-58, de la maestra de la Nº 114 de la provincia de Misiones, señora SOFIA DEL CARMEN CAMINOS de PEREZ.

TRASLADOS DE MAESTRAS
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 36.033/T/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar los siguientes traslados dispuestos por la Inspección Seccional de Tucumán:
ANTONIA AVELINA LAZARTE, maestra de la escuela Nº 14, a la Nº 258 de Huasa Pampa —Monteros— Grupo "B" de Tucumán, en la vacante por creación, Expte. Nº 6.046-I-1958.
MARIA NIEVES VALLEJO, maestra de la escuela Nº 24 de Tucumán, a la Nº 270 de La Favorina —Cruz Alta— Grupo "B" de la misma provincia, en la vacante por traslado de la señora Vicenta Maness de Fagalde.
CATALINA ESCOLASTICA CORTES, maestra de la escuela Nº 236 de Tucumán, a la 284 de Las Piedritas —Cruz Alta— Grupo "B", de la misma provincia, en la vacante por creación, Expte. Nº 4.036-I-1958.

TRASLADO DE VICEDIRECTOR
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 1.174/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de

RESUELVE:

Trasladar, a sus pedido, como vicedirector de la escuela Nº 42 de Llavallol (provincia de Buenos Aires), vacante por renuncia de José Distasio, al director de la escuela Nº 283 de Córdoba, señor HECTOR MARIO BOFFI.

TRASLADO DE MAESTRA
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 1.436/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 21 de Chivilcoy (Buenos Aires), de ubicación favorable, en la vacante producida por fallecimiento del señor Roberto E. Ferraro, a la maestra de la Nº 174 de Córdoba, señorita SUSANA PREVIDE.

SUSPENSION DE MAESTRA
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 23.681/B/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Suspender por sesenta (60) días a la maestra de la escuela Nº 50 de Buenos Aires, señora CLARI GENOVEVA EUSTAQUIO de LUI..SCO por las constancias de autos.

2º Conceder licencia por asuntos particulares sin goce de sueldo, desde el 17 de mayo hasta el 3 de agosto de 1958 a la citada docente, al solo efecto de regularizar su situación de revista.

JUSTIFICACION SIN GOCE DE SUELDO
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 34.168/B/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Justificar sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, la no prestación de servicios del Vice-director de la escuela Nº 72 de Buenos Aires, señor ALFONSO CORIGLIANO, durante el período comprendido entre el 3 de abril y el 7 de octubre de 1958.

DEJAR SIN EFECTO UBICACION
— SANTA FE —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 16.454/B/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto, la resolución del 29 de noviembre de 1957, recaída en el expediente, 2332/S/1957 por la cual se ubica al señor NUMA RENE ARANDA como maestro de grado en la escuela Nº 312 de Santa Fe, en virtud de que con anterioridad se lo ubicó con funciones auxiliares en la Nº 96 de Buenos Aires, y aprobar los servicios prestados en tal carácter durante el año 1958.

RECONOCIMIENTO A MAESTRA
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 30.665/S/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º No hacer lugar a lo solicitado por estas actuaciones.

2º - Poner en conocimiento del señor CARLOS MARIA SOTO PAYVA, maestro su-

piente a cargo de la dirección de la escuela Nº 644 de Santiago del Estero, que el Consejo Nacional de Educación ha visto con agrado sus inquietudes con respecto a la misión de las escuelas rurales y los problemas sociales que con ellas se relacionan.

3º — Recordar al recurrente que en toda comunicación oficial se debe observar la vía jerárquica, de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.

ACEPTAR RENUNCIA
— JUJUY —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 25.424/J/1958. — El Consejo Nacional de Educación. en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones particulares, presenta el maestro de la escuela Nº 119 de Jujuy, señor ALFREDO CARLOS RENTERIA.

ACEPTAR LA RENUNCIA
— JUJUY —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 34.651/J/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE.

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que por razones particulares, presenta la maestra de la escuela Nº 23 de Jujuy, señora MARTA EMMA GONZALEZ de LOPEZ.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS

(Zona 2ª)

ESCUELAS

CLASIFICACION DE ESCUELAS

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 37.168/J/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar establecido que las escuelas Nros. 36, 167 y 168 de Jujuy, omitidas al efectuarse la clasificación, pertenecen a la tercera categoría.

INSPECCION

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 1.830/1959. — Visto lo solicitado por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª y siendo urgente formalizar la escritura traslativa de dominio del terreno donado por la Municipalidad de Rosario (Santa Fe) con destino a la creación de una escuela y la construcción del local para la misma, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer que el Inspector Técnico de Región de la Zona 1ª, señor ANTONIO BLANCHET, se traslade a la sede de la Inspección Seccional de Santa Fe y proceda a formalidar la escritura traslativa de dominio del terreno donado por la Municipalidad de Rosario, para la construcción de un local con destino a la creación de una escuela en el mismo lugar.
2º — Dirección General de Administración liquidará al nombrado funcionario el viático correspondiente.

PERSONAL DOCENTE

REINCORPORACION DE DIRECTOR
— CHACO —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.
— Expte. Nº 17.408/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reincorporar de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, al ex-director de la escuela Nº 9 de la provincia del Chaco, señor JOSE ISIDRO FERRER, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª) proponer su ubicación, previa afectación de cargo y presentación del certificado de buena salud (Art 22º, Decreto 26.942/1947, resolución del 20 de febrero de 1958, Expte. 86.856/1956).

REINCORPORACION DE MAESTRA
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.
— Expte. Nº 28.297/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reincorporar de conformidad con el Art 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de la escuela Nº 178 de La Rural, provincia de Corrientes, señora MERCEDES LAURA MIÑO de CAPROLI, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, (Zona 2ª), proponer su ubicación, previa afectación de cargo y presentación del certificado de buena salud (Art. 22º, Decreto Nº 26.942/1947, resolución del 20 de febrero de 1958, Expte. 86.856/1956.

REINCORPORACION DE MAESTRA
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.
— Expte. Nº 30.875/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reincorporar, de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de la escuela Nº 16 de la provincia de Río Negro, señora MARIA ANA MAC GANN de BIANCALANA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª), proponer su ubicación, previa afectación de cargo y presentación del certificado de buena salud (Art. 22º, Decreto Nº 26.942/1947, resolución del 20 de febrero de 1958, Expte. Nº 86.856/1956).

REINCORPORACION DE MAESTRA
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 33.848/RN/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reincorporar, de conformidad con el Art. 34º, del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de la escuela Nº 262 de la provincia de La Pampa, señora ADELINA MARIA PRESSELLO de GOMEZ FRANCO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª), proponer su ubicación, previa afectación de cargo y presentación del certificado de buena salud (Art. 22º, Decreto Nº 26.942/47, resolución del 20 del febrero de 1958, Expte. Nº 86.856/56).

UBICACION DE MAESTRA
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 14.132/C/1947. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar, de conformidad con la resolución de hoja 37, en la escuela Nº 333, de Remanso, Goya, provincia de Corrientes, en la vacante por creación, resolución del 20 de marzo de 1958, Expte. Nº 5.789/1958, a la maestra reincorporada, señora CARMEN MARIA DESCALZO de MARTINEZ.

UBICACION DE MAESTROS
— CHUBUT —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 4.941/CH/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª), al ubicar en la escuela Nº 38 de Costa del Río Esquel, provincia de Chubut, en la vacante por creación (aprobada por resolución del 30 de diciembre de 1958, fs. 23), a los maestros sobrantes de la Nº 8 de la misma provincia, señora DORA CANOVAS de SIAS y señor JUAN SIAS.

UBICACION DE MAESTRA
— FORMOSA —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. 35.477/F/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de la provincia de Formosa, al ubicar en la escuela Nº 173 de La Florencia (Grupo "D") de la misma provincia, en la vacante que ocupaba en el momento de su confirmación (resolución del 30 de diciembre de 1957, (hoja 5) a la señorita PABLA MARTINEZ.

LEVANTAMIENTO DE DISPONIBILIDAD
— FORMOSA —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.
— Expte. Nº 32.727/F/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Levantar definitivamente el estado de disponibilidad en que se encuentra el señor SALVADOR SIRENA, maestro de grado de la escuela Nº 124 de la provincia de Formosa y preceptor de la escuela para adultos Nº 4 de la misma provincia y reintegrarlo a sus cargos.

CONCEDER LICENCIA
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.
— Expte. 13.184/RN/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Conceder licencia, sin goce de sueldo desde el 1º de marzo hasta el 31 de agosto de 1958, a la señora NORA AMELIA COLOMBO de HUMENIUK, maestra de la escuela Nº 161 de Río Negro, en las condiciones del Art. 30 del reglamento.

TRASLADO DE MAESTRAS
— MISIONES —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.
— Expte. Nº 35.878/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar los siguientes traslados dispuestos por la Inspección Seccional de Misiones:
ALFONSO LARREA MARTINEZ, maestro de grado de la escuela Nº 299 de Colonia Aristóbulo del Valle, a la Nº 206 de Los Laureles de la provincia de Misiones, Grupo "A", en la vacante por creación, resolución 1.066 del 30 de marzo de 1954.
ANGELICA ELSA LANDIN de BALTRAMI, maestra de grado de la escuela Nº 137 de Campo Viera, a la Nº 57 de Carupá, de la provincia de Misiones, Grupo "A", en la vacante por creación, resolución del 3 de julio de 1958, Expte. Nº 12.715/58.
RAMONA RUMECINDA ALMIRON de MINE, maestra de grado de la escuela Nº 113 de Mártires, a la Nº 7 de Posadas, de la provincia de Misiones, Grupo "A", en la vacante producida por traslado de la señora Isabel Hadad de Vaccaro.
ELVIRA NERIS, maestra de grado de la escuela Nº 60 de Colonia Alemana, a la Nº 76 de Villa Urquiza, de la provincia de Misiones, Grupo "A", en la vacante producida por traslado de la señora Marta B. de Alimeña.

TRASLADO DE MAESTRA
— CORDOBA —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.
— Expte. Nº 35.910/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el traslado a la escuela Nº 41 de Sampacho, Río Cuarto, (Córdoba), Grupo "A", en la vacante por traslado de la señorita Carolina Romanini, de la maestra de la 44 de San Luis, señorita TERESA JESUS MONÁSTEROLO.

TRASLADO DE MAESTRA
— JUJUY —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 35.948/J/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el traslado a la escuela Nº 25 de La Quiaca, Jujuy, Grupo "C", en la vacante por cesantía de la señora Rafaela Pérez Rojas de Vinceguerra, de la maestra de la 118 de Tucumán, señora MARGARITA DEL VALLE FERNANDEZ de NUÑEZ.

TRASLADO DE SECRETARIO TECNICO
— NEUQUEN —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 1.054/N/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Inspección Seccional de Córdoba, en la vacante producida por fallecimiento del señor Aderqui F. González, al Secretario Técnico de Neuquén, señor JACINTO WENCESLAO GONZALEZ.

TRASLADO DE INSPECTOR DE ZONA
— CHACO —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 1.494/CH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, al Inspector de Zona de la provincia del Chaco, señor ROQUE LIBERATO MATEO AULITA, L. E. Nº 121.941, a la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares conservando su categoría.

DEJAR SIN EFECTO SUSPENSION,
TRASLADO Y UBICACION
— FORMOSA —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 14.833/F/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto las resoluciones de fs. 18 y 22, por las que se suspende, traslada y ubica, respectivamente, al señor MARCELINO PASCUCCI, vicedirector de la escuela Nº 1 de la provincia de Formosa, a la Nº 22 de la misma jurisdicción.

DEJAR SIN EFECTO TRASLADO
Y LEVANTAR DISPONIBILIDAD
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 2.117/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fs. 28 (del 6 de noviembre de 1957) por la que se traslada a la señora MARIA ESMERALDA LAURITTO de RIVERO.

2º — Levantar definitivamente el estado de disponibilidad en que se encuentra la señora MARIA ESMERALDA LAURITTO de RIVERO, maestra de grado de la escuela Nº 227 de la provincia de Corrientes y reintegrarla a su cargo.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

ESCUELAS

CREACION DE UNA ESCUELA
— NEUQUEN —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 31.894/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Crear en Challacó (Neuquén) una escuela para adultos mixta, que llevará el Nº 13, la cual funcionará en el local de la diurna Nº 117, con ciclo lectivo de marzo a noviembre, incluída en la tercera categoría y en el grupo "C" de ubicación desfavorable.

2º — Asignar a la nueva escuela dos cargos de preceptor, uno con suplemento por funciones directivas.

3º — La Dirección General de Administración proveerá los muebles y útiles de dotación fija y de consumo necesarios para la escuela creada.

CATEGORIA A ESCUELA
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 36.153/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar constancia que a la escuela primaria Nº 19 anexa al Regimiento 18 de Infantería de Santiago del Estero, le corresponde la 1ª categoría, y no la 2ª como se consignó en la resolución del 12/8/58, Expte. Nº 19.655/58.

PERSONAL DOCENTE

UBICACION DE MAESTRO
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 454/18º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, de acuerdo con lo resuelto el 23 de octubre de 1958 (fs. 54), al ubicar en la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 12º, en la vacante producida por jubilación del señor Rogelio Jorge Maniglia, al maestro de escuela de adultos reincorporado, señor HECTOR VICENTE SABATO.

UBICACION DE MAESTRO
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 27.224/A/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar, de conformidad con lo resuelto el 13 de noviembre de 1958 (fs. 12), en la escuela para Adultos Nº 8 del Consejo Escolar 19º, en la vacante producida por traslado del señor Luis Menotti Agostini, al maestro de escuelas para Adultos reincorporado, señor MANUEL ANGEL ANDREU.

ACEPTAR RENUNCIAS

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 1.113/1959. El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:
NORBERTO MAXIMO DEL CARMEN PARMA, preceptor de la escuela para adultos Nº 9 del Consejor Escolar 17º,por razones particulares (Expte. Nº 13.753/17º/1958).
BERTHA ELENA GUYOT, maestra de la escuela Nº 126 de Mendoza, para acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria, por razones de salud (Expte. Nº 35.054/M/58).
ELIZABETH VILLAVERDE, maestra de la escuela Nº 349 de Salta, por razones de familia (Expte. Nº 35.326/S/1958).
LILA ESPERANZA CORREA, directora de la escuela Nº 135 de Jujuy, por tener someterse a una constante fiscalización médica (Expte. Nº 35.502/J/1958).
ZUNILDA GRACIA DOMINGUEZ de GUEVARA, maestra de la escuela Nº 182 de Mendoza, por razones de distancia (Expte. Nº 35.509/M/58).
2º — Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES

ESCUELAS

APROBAR EL FUNCIONAMIENTO DE UNA ESCUELA

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 7.125/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el funcionamiento de la escuela y Jardín de Infantes "Domingo Faustino Sarmiento", en el local de la calle Nazca Nº 274, ciudad, a partir del curso escolar de 1958.

GRADOS Y CURSOS

CREACION DE UN CURSO ESPECIAL

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 9.490/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Crear un Curso de Manualidades en la Escuela Hospitalaria Nº 7 (Hospital Fernández), y asignar con ese fin el respectivo cargo.

INSTITUTO ARGENTINO DE REEDUCACION

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 36.100/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar al "Instituto Argentino de Reeducación", de la calle Mariano Acosta Nº 163, Buenos Aires, a designar maestra secretaria técnica de acuerdo con las prescripciones de la Ley Nº 13.047 y los informes de fs. 3 y vta. y 4 de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, dejándose establecido que el horario que habrá de cumplir no podrá ser inferior al de los maestros de grado.

CANCELAR AUTORIDAD

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 33.249/IA/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Cancelar la autorización conferida a la Congregación Sefardí para el funcionamiento de una escuela idiomática en su local de la calle Lavalle 2353, de esta Capital, por cuanto en ella se impartirá, en lo sucesivo, enseñanza exclusivamente religiosa.

2º — La Inspección Técnica General de Escuelas Particulares tomará conocimiento de lo dictaminado por la Asesoría Letrada en estas actuaciones.

NO HACER LUGAR A LO SOLICITADO

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 25.845/E/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por la dirección del colegio "Angel Gallardo", en el sentido de aprobar el nombramiento de la señorita MARIA ESTHER LOPEZ, como vicedirectora, atento a que el mencionado establecimiento no cuenta con el número de secciones de grado reglamentarias.

PERSONAL DOCENTE

UBICACION DE MAESTRA

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 34.990/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar definitivamente en la escuela Nº 10 de Hospitales "José Penna", en las vacantes producidas por traslado de la señora Aurelia S. de Guarneiro y por creación (resolución del 18 de enero de 1957, Expte. Nº 68.686/55), a las señoritas MARTHA INES CARASSAI y SARA MARIA SCIURANO, —confirmadas en un cargo de maestra de grado el 5 de setiembre de 1957 (Expte. Nº 6.410/I/1957).

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 7.470/I/1957 (Carp. Esp.). — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con certificado de Aptitud Pedagógica registrado en la Dirección General de Personal:

CATALINA LUISA BRESSAN, como maestra de grado (turno mañana) del colegio "Perpetuo Socorro" (Olazábal 2809, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. Nº 7.470/I/1957).

MARIA ALICIA ARGENTINA ALVAREZ, como maestra de grado (turno discontinuo) del colegio "María Auxiliadora" (Brasil 559, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. Nº 8.541/I/1957).

VICTOR MARQUINEZ, como maestro de grado (turno mañana), del colegio "Nº 11 de la Conservación de la Fe" (Lavalle 4230, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. Nº 10.190/C/1957).

2º — Formar Carpeta Especial con los Exptes. Nros. 7.470/I/1957, 8.541/I/1957 y 10.190/C/1957.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 7.950/I/1957 (Carp. Esp.). — El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional registrado en la Dirección General de Personal:

LILIA ADELA LANDO, como directora (turno discontinuo) del Colegio "San José" (Serrano 1851, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. 7.950/I/57).

JUAN ANDRES ACOSTA, como maestro de grado (turno discontinuo) del Colegio "Sagrada Familia" (Blanco Encalada 5154, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. 7.959/C/57).

MARIA BERTA COUSSEAU, como maestra de grado (turno mañana) del Colegio "Santa Rita Nº 4 Obra de la Conservación de la Fe" (Serrano 1883, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. 8.969/C/57).

DORA CALVO TORRES, como maestra de grado (turno mañana) del Colegio "Espíritu Santo" (Avellaneda 4455, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. 4.739/I/58).

LUCIA ANTONUCCI, como maestra de grado (turno mañana) del Colegio "Niño Jesús" (Hipólito Yrigoyen 2441, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. 7.873/I/58).

MARIA LUISA MAMCZUR, como maestra de grado (turno mañana), del Colegio "Nuestra Señora de Itatí" de Resistencia (Chaco), a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. 15.646/I/58).

2º — Formar Carpeta Especial con los Exptes. Nros. 7.950/I/57, 7.959/C/57, 8.969/C/57, 4.739/I/58, 7.873/I/58 y 15.646/I/58.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 8.212/I/1957 (Carp. Esp.). — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional registrado en la Dirección General de Personal:

BIENVENIDA VILLALBA, como maestra de grado (turno mañana) del colegio "San Vicente de Paul" (Tequendama 3757, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. 8.212/I/1957).

ESTHER KATZMAN, como maestra de grado, turno mañana y tarde (2 cargos) del colegio "Talmud Torah Horischono y Dr. Herzl" (Tucumán 3177, Capital Federal), a partir del 1º de abril de 1955 (Expte. 8.217/I/1957).

OLGA MARTHA VAZQUEZ, como maestra de grado (turno tarde) del colegio "Nº 6 Obra de la Conservación de la Fe" (Tilcara 3178, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. 9.397/C/1957).

HAYDEE NELIDA GARCIA, como maestra de grado (turno mañana) del colegio "Santa Felicitas" (Pinzón 1480, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. 12.287/C/1957).

ELVIRA ESTER MELCON OSORIO, como maestra de grado (turno mañana) del colegio "Nº 10 Obra de la Conservación de la Fe" (Simbrón 5275, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. 12.314/C/1957).

JOSEFINA AMELIA TRABADELO VIÑA, como maestra de grado (turno mañana) del colegio "Nº 10 Obra de la Conservación de la Fe" (Simbrón 5275, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. 12.315/C/1957).

HAYDEE IRIARTE, como maestra de grado (turno mañana) del colegio "Parroquial Gratuito de la Inmaculada Concepción" (Carlos Calvo 1186, Capital Federal), a partir del 1º de julio de 1957 (Expte. 19.273/C/1957).

ELSA MARIA LA REGINA, como maestra de grado (turno mañana) del colegio "Guillermo Brown" (Valdenegro 2653, Capital Federal), a partir del 1º de abril de 1955 (Expte. 32.110/I/1957).

MARIA ESTER GONZALEZ, como maestra de Jardín de Infantes (turno mañana) del colegio "Mekhitarista" (Virrey del Pino 3511, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. 33.230/I/1957).

BEATRIZ MARIA BRASESCO, como maestra de grado (turno vespertino) del colegio "María Auxiliadora" (Yapeyú 132, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. 5.716/I/1958).

SUSANA GRACIELA FIORDALISI, como maestra de Jardín de Infantes (turno mañana) del colegio "Evangélico Americano" (Simbrón 3172, Capital Federal), a partir del 1º de abril de 1958 (Expte. 8.789/I/1958).

2º — Formar carpeta especial con los Exptes. Nros. 8.212-I-1957, 8.217-I-1957, 9.397-C-1957, 12.287-C-1957, 12.314-C-1957, 12.315-C-1957, 19.273-C-1957, 32.110-I-1957, 33.230-I-1957, 5.716-I-1958 y 8.789-I-1958.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 10.600/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Sarmiento" (Virrey Avilés 3067, Capital Federal), a partir del 11 de abril de 1957, de doña ROSA MONSERRAT SANTAMARIA BONAYT, con Certificado de Aptitud Pedagógica, registrado en la Dirección General de Personal.

NOMBRAMIENTO DE MAESTROS

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 11.173/I/1957 (Carp. Esp.). — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional registrado en la Dirección General de Personal:

ANA DELIA PUCA, como maestra de grado (turno mañana) del colegio "Divino Rostro" (Campichuelo y Angel Gallardo, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. 11.173/I/57).

ADA ESTHER PIAZZA (hoy señora de TROIANO), como maestra de grado, (turno tarde) del colegio "Sagrada Familia" (Piedrabuena 4966, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. 12.311/C/57).

ELSA LIDIA BARRERA, como maestra de grado (turno tarde) del colegio "Parroquial Niño Jesús" (Murguiondo 4055, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. 27.912/C/57).

MARY HANRIET ELHENOUD, como maestra de grado (turno mañana) del colegio "Cangallo" (Cangallo 2169, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. 7.479/I/58).

MARIA LAURA TERESA FERNANDEZ, como maestra de grado (turno tarde), de la "Escuela Argentina Modelo" (Río Bamba 1059, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. 19.433/I/58).

EDUARDO ANGEL MARTURET, como maestro de grado (turno tarde) de la "Escuela Argentina Modelo" (Río Bamba 1059, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. 10.434/I/58).

BEATRIZ MARGARITA BERON de ASTRADA, como maestra de grado (turno tarde) de la "Escuela Argentina Modelo" (Río Bamba 1059, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. 10.439/I/59).

MARIA ELENA GANDULFO, como maestra de grado (turno mañana) del colegio "Inmaculado Corazón de María Adoratrices" (Paraguay 1419, Capital Federal), a partir del 1º de junio de 1958 (Expte. 14.949/I/58).

YOLANDA MARIA ROSA MUSCOLO de FUENTES, como maestra de grado (turno mañana) del colegio "Inmaculado Corazón de María Adoratrices" (Paraguay 1419, Capital Federal), a partir del 1º de junio de 1958 (Expte. 14.950/I/58).

FERMINA ISABEL SHORT, como maestra de grado (turno mañana) del colegio "Nuestra Señora de Itatí" de Resistencia (Chaco), a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. 15.645/I/58).

2º— Formar carpeta especial con los Exptes. Nros. 11.173-I-57, 12.311-C-57, 27.913-C-57, 7.479-I-58, 10.433-I-58, 10.434-I-58, 10.439-I-58, 14.949-I-58, 14.950-I-58 y 15.645-I-58.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
— MISIONES —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 17.130/IA/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno mañana y tarde (2 cargos) del colegio "Manuel Belgrano de Jardín América (Misiones), a partir del 14 de mayo de 1956, de la señorita HAYDEE LEZCANO, con título de Maestra Normal Regional registrado en la Dirección General de Personal.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 17.302/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestro de grado (suplente) turno tarde, del colegio "San Miguel" (Larrea 1253, Capital Federal), desde el 1º de junio hasta el 18 de octubre de 1957, del señor VICENTE JACOB, con certificado de aptitud pedagógica registrado en la Dirección General de Personal.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 17.828/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra especial de música (2 horas), turno tarde, del colegio "Del Sagrado Corazón" (Callao 1272, Capital Federal), desde el 11 de marzo hasta el 30 de noviembre de 1957, de la señorita OFELIA CENTENARO, con Certificado de Aptitud en Música, registrado en la Dirección General de Personal.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 19.493/E/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra especial de labores (3 horas) turno mañana, del colegio "Patronato de la Infancia Nº 4" (Paraguay 2567, Capital Federal), a partir del 29 de mayo hasta el 30 de octubre de 1957, de la señorita SUSANA MARIA PIRATE, con título de Corte y Confección registrado en la Dirección General de Personal.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 26.357/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra especial de música (4 horas) turno mañana, del Colegio "Dámasa Z. de Saavedra" (Albarellos 2367, Capital Federal), a partir del 2 de setiembre de 1957 de la señorita ERNESTINA PAULINA CARLOTA FAEDO, con título de Profesora Superior de Teoría, Solfeo y Armonía, expedido por el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico, registrado en la Dirección General de Personal.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 26.670/1957 (Carpeta Especial). — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno mañana, del colegio Dámasa Zelaya de Saavedra" (Albarellos 2367, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957, de doña ANA BEATRIZ ALIAGA, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
— MISIONES —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 29.871/C/57. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramineto como maestra de grado, turnos mañana (6º grado) y tarde (5º grado) del colegio "Mariano", de Oberá, Misiones, de doña ERNA CATALINA LEHNERT, con autorización para ejercer la enseñanza primaria con excepción de Historia, Geografía e Instrucción Cívica, registrada en la Dirección General de Personal.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 35.119/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno tarde, del Colegio "María Auxiliadora", de Victorica (La Pampa), a partir del 14 de mayo de 1956, de doña JULIA MORIST, con certificado de Aptitud, registrado en la Dirección General de Personal.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 4.111/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento, como maestra de grado, turno mañana, del Colegio, "Primo Capraro" de San Carlos de Bariloche, Río Negro, desde el 1º de enero al 9 de noviembre de 1956, de la señora NELLY [illegible]THER FRANCOMANO de MENDEZ MONTENEGRO, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 6.287/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra de grado (turno mañana) del colegio "Santa Teresa de Jesús" Cánning 2999, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958, de doña MARIA DEL CARMEN LORENZA FONT CALVET, con título de maestra expedido por la República Oriental del Uruguay, registrado provisoriamente en la Dirección General de Personal.

NOMBRAMIENTO DE MAESTROS

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 7.080/I/58 (Carp. Esp.). — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

1º — Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes [illegible] título de Maestro Normal Nacional, registrado en la Dirección Gener[illegible]al.

RAUL ANIBAL [illegible]NA, como maestro de grado, turno discontinuo, del colegio "Nuestra Señora de la Merced", Victorica (La Pampa), a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. 7.080/I/58).

ANTONIO BAVARESCO, como maestro de grado, turno discontinuo, del colegio "Nuestra Señora de la Merced", Victorica (La Pampa), a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. 7.081/I/58).

TERESA ANTONIA DEL CARMEN MOYANO, como maestra de Jardín de Infantes,

turno tarde, del colegio "Heguy de la Sagrada Familia", Intendente Alvear (La Pampa), a partir del 17 de marzo de 1958 (Expte. 11.593/I/58).

FIDEL ALDO ROBLEDO, como maestro de grado, turno discontinuo, del colegio "Sagrada Familia" (Blanco Encalada 5154, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. 12.780/I/58).

NORMA NAZARIA NISHISHINYA, como maestra de Jardín de Infantes, turno mañana, del colegio "Nuestra Señora de Itatí (Wilde 161, Resistencia, Chaco), a partir del 1º de abril de 1958 (Expte. 15.653/I/58).

ROBERTO CESAR GONZALEZ, como maestro de grado, turno mañana, del colegio "Hogar Don Orione", Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), a partir del 1º de abril de 1958 (Expte. 19.138/I/58).

2º — Formar Carpeta Especial con los Exptes. Nros. 7.080-I-58, 7.081-I-58, 11.593-I-58, 12.780-I-58, 15.653-I-58 y 19.138-I-58.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 7.082/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestro de grado, turno discontinuo, del colegio "Nuestra Señora de La Merced" (Victoria —La Pampa—), a partir del 10 de marzo de 1958, de don DOMINGO LUIS CACCIAMANI CICCONI, con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 7.095/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestro de grado, turno discontinuo, del colegio "Cardenal Cagliero" de Villa Don Bosco, San Carlos de Bariloche, Río Negro, a partir del 10 de marzo de 1958, del señor CEVERIANO JOSE ACUÑA con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 8.370/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra de dibujo (una (1) hora), turno mañana del colegio "Hogar Maternal Nº 3" (Moreno 1859, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958, de doña LYDIA BEATRIZ CIVATI, con título de profesora de dibujo, registrado en la Dirección General de Personal.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
— MISIONES —

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 11.430/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Santa María" de Posadas, Misiones, a partir del 10 de marzo de 1958, de la señorita NILDA OFELIA CLOSS (hoy señora de Pretoli), con título de maestra normal superior expedido por la Escuela Normal de Asunción (Paraguay), registrado en la Dirección General de Personal.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 15.404/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra de Labores (tres horas), turno mañana, del colegio "Hogar Maternal Nº 3" (Moreno 1859, Capital Federal), a partir del 2 de junio de 1958, de doña TEODOLINA ROSARIO RAMELLA, con certificado de Competencia en Bordado a Máquina, registrado en la Dirección General de Personal.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 23.764/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestro de grado (turno discontinuo) del colegio "Manuel Belgrano" (Pampa 2210, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958, del señor CARLOS RASCHIO, con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 25.536/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra especial de dibujo (4 horas), turno tarde, del colegio "Paula Montal" (Viamonte 1892, Capital Federal), a partir del 1º de abril de 1957, de la señorita LIDIA ELOISA ROTONDARO, con título de Profesora de Dibujo registrado en la Dirección General de Personal.

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS HOGARES

DIRIGIR NOTA AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

—Expte. Nº 1.125/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dirigir nota a la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, solicitándole la excepción del Decreto de Austeridad, dictado por el Superior Gobierno, de las obras de construcción del edificio de la Escuela Hogar de la provincia de La Rioja, en atención de que las mismas están próximas a terminar, y ser dicho establecimiento de suma importancia educacional y social.

JURISDICCIONES VARIAS

DESIGNAR A LOS SEÑORES INSPECTORES PARA QUE REALICEN ESTUDIOS

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 25.364/M/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Designar al Inspector Técnico Seccional, Dr. EDUARDO MORA, Inspector de Región Sr. GARCIA GROSSMANN e Inspector de Región Sr. CARLOS SOLIMANO, de las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zonas 1ª y 2ª, respectivamente, para que, constituídos en comisión, realicen el estudio previo de la encuesta solicitada por estas actuaciones.

RESOLUCION

Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 17.699/M/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto el primer párrafo del artículo 7º de la resolución del 3 de diciembre de 1958 (fs. 48) y mantener en todas sus partes lo dispuesto en el 2º párrafo del mismo.

Es copia fiel de resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

JOSE F. E. CARRIZO
Prosecretario General



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 31

11 de febrero de 1959

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — Resolución del 10|4|57. - *Expte. Nº* 11.108|B|1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 14

Buenos Aires, 11 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 1.835/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Exceptuar de la resolución del 6 de junio de 1957, Expte. Nº 7.489/1957, Boletín Nº 4, los cargos de Delegado Municipal y Comisionado de Fomento.

SECCION VARIOS

VIAJE DE LA SEÑORA PRESIDENTA A LAS PROVINCIAS DEL SUR

Buenos Aires, 11 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 2.163/1959. — Y visto la necesidad de proceder al nombramiento de los integrantes de las Juntas de Clasificación de Trelew y Esquel de la provincia de Chubut y la de la provincia de Santa Cruz de acuerdo con el Art. 9º de la Ley 14.473 y Art. 27 de la Reglamentación aprobada por Decreto 8.009/1958, y CONSIDERANDO:

Que la señora Presidenta del Consejo Nacional de Educación realizará el viaje a esas provincias con el objeto de poner en posesión de sus cargos a los electos y a los que se nombraran por el Consejo y

Que resulta conveniente que para la designación de los docente que habrá de nombrar el Consejo, recaiga sobre personas, sobre cuyas condiciones pueda tener una impresión directa la señora Presidenta en razón de su viaje, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la señora Presidenta del Consejo Nacional de Educación para que ad referendum del Consejo procede a designar los seis miembros titulares y sus suplentes que integrarán las Juntas de Clasificación de las localidades de Trelew y Esquel (Chubut) y Río Gallegos (Santa Cruz) a razón de dos por cada una de ellas respectivamente en referencia con el Art. 9º de la Ley 14.473.

COMISION ASESORA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Buenos Aires, 11 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 2.167/1959. — Visto: La presentación de la Comisión Asesora para la Organización de los Servicios Sociales en la que solicita ser reconocida como beneficiaria de la contribución que la Caja Nacional de Ahorro Postal otorga en cumplimiento del Art. 85, inc. e), de su Carta Orgánica (Ley 12.921, Capítulo LXXII) y

CONSIDERANDO:

Que tal como se expresa en la presentación de referencia Servicios Sociales del Consejo Nacional de Educación, es una entidad de carácter mutual organizada y financiada por los agentes de la Repartición, en quienes recaerá también el gobierno de la misma, de acuerdo con lo que al respecto se tiene dispuesto, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Poner en conocimiento de la Caja Nacional de Ahorro Postal que la cantidad que resulte de la distribución de utilidades de esa Institución y de las provenientes del Seguro del Personal del Estado, por el ejercicio del año anterior, debe asignarse a "Servicios Sociales del Consejo Nacional de Educación", con domicilio en la calle Charcas Nº 1801, 1er. piso de la Capital Federal.

COMISION ASESORA DE SERVICIOS SOCIALES

Buenos Aires, 11 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 1.951/H/1959. — Visto: Lo informado por la Comisión Asesora para la Organización de los Servicios Sociales en referencia con la presentación por la que diversos propietarios de hoteles, solicitan un aumento sobre las tarifas contratadas, y atendiendo a la imposibilidad material y legal de acceder a lo solicitado, pero interpretando que desde el punto de vista transaccional puede ofrecerse la alternativa que ofrece la Comisión Asesora para la Organización de los Servicios Sociales a fs. 6, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Comisión Asesora para la Organización de los Servicios Sociales a ofrecer a los establecimientos hoteleros presentantes, la rescisión de los contratos de alojamiento, en cuanto se refiere a las disponibilidades que no se hubieran concedido y comunicado hasta el sábado 14 de febrero de 1959 inclusive.

2º — La Comisión Asesora para la Organización de los Servicios Sociales dará cuenta de la solución a que arribe en estas tratativas.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESIGNACION INTERINA

Buenos Aires, 11 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 2.151/1959. — Visto: Lo actuado con motivo de la disposición interna dictada a fs. 1 por el señor Director General de Administración y corregida por el mismo funcionario a fs. 2 en referencia con la designación de la persona que habrá de hacerse cargo del despacho del Departamento de Abastecimiento mientras dure la licencia del titular,

Y la presentación de fs. 3 del Jefe de División de Compras, don FRANCISCO ANTOLA que recurre de la medida de fs. 2, y

CONSIDERANDO:

Que el caso planteado no se trata del otorgamiento de una suplencia, cuyo nombramiento sería privativo del Honorable Consejo Nacional de Educación, sino que sólo se refiere a la adjudicación temporaria de "hacerse cargo de un despacho" mientras dure la ausencia del titular, lo que significa una medida de carácter interno para la cual tiene potestad de disponer el señor Director General de Administración, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Confirmar lo resuelto a fs. 2 por el señor Director General de Administración y no hacer lugar a la reconsideración solicitada a fs. 3 por el señor Francisco Antola.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIA (Zona 1ª)

PERSONAL DOCENTE

REINCORPORACION
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 11 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 1.149/SE/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reincorporar de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de la escuela Nº 156 de Santiago del Estero, señora MARIA ESTHER AINETE de ANGLADE HERRERA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª) proponer su ubicación, previa afectación de cargo y presentación del certificado de buena salud (Art. 22º Decreto 26.942/47, resolución del 20 de febrero de 1958, Expte. 86.856/56).

ASIGNAN FUNCIONES AUXILIARES
— CORDOBA —

Buenos Aires, 11 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 35.033/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar funciones de auxiliar de dirección por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 9 de Ballesteros Sud (Córdoba), señora MARTHA DELIA CHICCO de RODRIGUEZ y ubicarla en la Nº 153 de Saldán (Córdoba), previa afectación del cargo por la Dirección General de Administración.

HACER LUGAR AL PEDIDO DE RECONSIDERACION
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 11 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 4.592/1957. — Y Visto: Lo solicitado por el señor Ernesto Marquetti, en estos actuados, Expte. 4.592/1957, y

CONSIDERANDO:

Que el testimonio autenticado acompañado en el día de la fecha acredita la falta de culpabilidad penal en el hecho que motivó la exoneración a que se refiere la resolución del 30/12/57 y en atención a la petición de fs. 352 del recurrente que solicita que se transforme su exoneración en cesantía, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer lugar al pedido de reconsideración que formula el ex-maestro suplente de la escuela Nº 584 de Santiago del Estero, señor ERNESTO ANTONIO MARQUETTI en el sentido de que la exoneración dispuesta por resolución de fecha 30 de diciembre de 1957 queda transformada en cesantía.

REINTEGRO DE FUNCIONES
— JUJUY —

Buenos Aires, 11 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 2.152/1959. — Visto: Lo manifestado por el señor Vicepresidente del H. Consejo, en cuanto a la medida que adoptara "ad-referendum" del H. Consejo en su gira cumplida en el mes de julio de 1958 por la provincia de Jujuy, con respecto a la situación del director de la escuela Nº 109 de esa provincia, señor RUBEN ALBERTO CABANA, y

CONSIDERANDO.

Que la separación de su cargo, que hasta esa fecha sufría el citado docente, era una cuestión informal derivada de la situación planteada en el Expte. Nº 2.753/1957, que aún se encuentra pendiente de resolución;

Que asimismo informa el señor Vicepresidente, que desde el momento en que tomó la medida "ad-referendum" del H. Consejo, el señor CABANA se reintegró a su cargo en la escuela Nº 109 y continúa actualmente desarrollando esas funciones, y

Que la medida tomada por el señor Vicepresidente no lo es con carácter definitivo, mientras no medie resolución en el Expte. Nº 2.753/1957, pero que ella da derecho al docente reintegrado provisoriamente a percibir los sueldos que devengue en su situación de revista activa, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Apruébase la medida adoptada el 17 de julio ppdo., "ad-referendum" del Consejo Nacional de Educación, por el Vicepresidente del H. Cuerpo, señor Carlos Julio

Mauriño, por la que se dispuso reintegrar a sus funciones al director de la escuela Nº 109 de Jujuy, señor RUBEN ALBERTO CABANA, sin perjuicio de lo que en definitiva se resuelva en el Expte. Nº 2.753/1957.
2º — Agréguese el presente a los actuados antecedentes Expte. Nº 2.753/1957.

DIRECCION TECNICA DE ESCUELAS HOGARES

NOMBRAR DIRECTOR DE LA ESCUELA HOGAR DE EZEIZA

Buenos Aires, 11 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 2.154/1959. — Visto: Las manifestaciones hechas conocer al Consejo Nacional de Educación Por la Dirección de Escuelas Hogares, acerca de la situación general reinante en la Escuela Hogar de Ezeiza y
CONSIDERANDO:

Que de dichas manifestaciones surge un estado de desorganización de la citada Escuela Hogar, y

Que las causas de la referida situación no son debidamente conocidas toda vez que no se ha hecho una investigación exhaustiva que permita deslindar responsabilidades y proponer soluciones, y

Que, indudablemente, la actual situación de carecer dicha Escuela Hogar, de un director que se encuentre al frente, incide sobre los defectos apuntados; el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Desígnase, en carácter de Director Interino de la Escuela Hogar "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza, al señor ALFREDO AGUSTIN MARTIN (C. I. Nº 1.547.008), actual director de la escuela Nº 116 de El Colorado, provincia de Formosa y preceptor a cargo de Dirección de la escuela Nº 7 de Adultos de El Colorado, provincia de Formosa.
2º — La designación que antecede lo es en los términos a que se refiere el Art. 181 de la Ley 14.473.
3º — Por la Dirección General de Administración se proveerá las órdenes de pasaje y carga para el docente indicado en el artículo 1º.
4º — Autorízase a la Dirección General de Escuelas Hogares para nombrar un Inspector de su jurisdicción, con el objeto de que proceda a realizar una investigación en la Escuela Hogar de Ezeiza, tendiente a deslindar las responsabilidades y causas que han motivado la desorganización del citado establecimiento.

DISPONER MEDIDAS DE ABASTECIMIENTO

Buenos Aires, 11 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 2.148/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer que a efectos de lograr que las ropas, calzados, comestibles, medicamentos, etc., en existencia en la División Suministros, lleguen a las Escuelas Hogares de todo el país antes de la iniciación del próximo período lectivo, la Dirección General de Administración arbitre los medios pertinentes para que sean despachados por la Empresa de Transportes "EXPRESO VILLALONGA".

ASPIRANTES A CARGOS DOCENTES

Buenos Aires, 11 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 2.149/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer que los aspirantes a cargos docentes en la Escuela Hogar Nº 11 "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza, se inscriban en el Distrito Escolar 20º de Liniers y no en la Inspección Seccional de La Plata, por razones de ubicación y distancia con respecto al mencionado establecimiento.

2º — Prorrogar hasta el 10 de marzo próximo el plazo de inscripción para los aspirantes a cargos docentes en la Escuela Hogar "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza, por la diferencia de fecha de habilitación de los registros pertinentes, con respecto a las demás escuelas comunes.

DAR POR TERMINADA UNA INTERVENCION — SANTA FE —

Buenos Aires, 11 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 2.165/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dar por terminada la intervención en la Escuela Hogar de Granadero Baigorria (Santa Fe) que actualmente cumple el Inspector de Zona señor Edmundo José Betelá.

2º — Trasladar por razones de estímulo a la dirección de la Escuela Hogar de Santiago del Estero, señora MARIA TERESA HERRERA de GIMENO.

AUTORIZAR AL LLAMADO DE LICITACION

Buenos Aires, 11 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 1.536/D/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar a las Direcciones de las Escuelas Hogares dependientes de la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares a efectuar las correspondientes licitaciones privadas para la provisión de cada uno de los rubros de víveres y comestibles que le sean necesarios para la prestación del servicio de alimentación del alumnado durante el período de concentración del mismo y hasta un máximo de 60 días.

2º — Autorizar, asimismo, a efectuar las pertinentes adjudicaciones y librar las respectivas órdenes de compra "ad-referendum" de este Consejo, debiendo elevar las actuaciones del remate y adjudicación dentro de los 5 días de realizado el acto licitario, a la Dirección Técnica General de Administración.

3º — Autorizar a las Direcciones de Escuelas Hogares referidas, a llamar a Licitación Pública para la adquisición por rubro y hasta la finalización del curso lectivo y desconcentración del alumnado, de los víveres y comestibles que, frente a la inscripción y asistencia de alumnos, resulten necesarios para la prestación del servicio de alimentación, ello con sujeción a los "menúes" tipo que oportunamente

le remitirá la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, la que a los fines de su confección requerirá de la Dirección de Ayuda al Escolar la colaboración que estime necesaria, fijándolos de acuerdo con las normas dietéticas, los elementos típicos de cada lugar y la modalidad zonal de alimentación.

4º — Las Direcciones de Escuelas Hogares realizarán las Licitaciones autorizadas en los puntos 1º y 3º ajustándose a las disposiciones contenidas en el Art. 56, inciso 1º del Decreto Ley 23.354, y su reglamentación dada por el Decreto 9.400/57 y a las normas que les imparta la Dirección General de Administración.

5º — La Licitación autorizada por el Art. 3º será aprobada directamente por el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION cuyo efecto las Direcciones de las Escuelas Hogares, previa formulación de los cuadros comparativos y proyectos de adjudicación que estimen corresponder y dentro de los cinco (5) días hábiles de realizadas remitirán todos los antecedentes a la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares para su traslado a la Dirección General de Administración.

6º — Oportunamente la Dirección General de Administración dará al gasto la imputación que corresponda.

Es copia fiel de resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

FELIX ALBERTO CAYUSO
Secretario General

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 32

12 de febrero de 1959

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — Resolución del 10|4|57. - *Expte. Nº* 11.108|B|1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 13

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expe. Nº 1.834/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer saber por intermedio de las Inspecciones Técnicas Generales correspondientes, a las direcciones de las escuelas, que deberán abstenerse de distribuir entre el personal, toda correspondencia que no sea de carácter oficial, o que no cuente con la autorización de la Superioridad.

SECCION VARIOS

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 1.183/J/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Hacer llegar un voto de aplauso por la eficaz y diligente labor desarrollada, a todos los miembros de la Junta Electoral Central y sus colaboradores:

Señor NICOLAS ORTIZ, Sub Inspector Técnico General.

Señor EDGARDO J. ROMERA, Director de la escuela Nº 84 de la provincia de Río Negro.

Señor LUIS EMILIO ECHARTE, Vicedirector de la escuela Nº 63 de la provincia de Buenos Aires.

Señora EVA DEL ROSARIO VILLAR de SANGIORGIO, Maestra de la escuela Nº 317 de la provincia de Corrientes.

Señorita ERNESTINA AZLOR, Inspectora Auxiliar.

Señor ROQUE MATEO LIBERATO AULITA, Inspector de Zona de Escuelas Hogares.

Señor DAMIAN DARIO AMAYA, Maestro de la escuela Nº 144 de Chaco (actualmente transitoriamente en la escuela Nº 83 de Buenos Aires).

2º — Dejar constancia que el Consejo Nacional de Educación ha visto con agrado

la colaboración prestada en el proceso electoral relacionado con la constitución de las Juntas de Clasificación y Disciplina por los siguientes Inspectores de Enlace: *Capital Federal:* señores JOAQUIN D. MOSQUERA, ALVARO PORLEY, JOSE M. JUAREZ, señora ANA M. S. de SPAGNUOLO y señor HECTOR CHIESA. *Buenos Aires:* señor ANDRES BIANCARDI; *La Pampa.* señor PEDRO J. GUIÑAZU; *Río Negro:* señor JUAN CARLOS CHIRINOS; *Neuquén:* señor ENRIQUE H. COSTERO; *Chubut (Trelew):* señor JOSE ADOLFO AVILA; *Chubut (Esquel):* señor JUAN ABDALA CHAYEP; *Santa Cruz* y *Tierra del Fuego:* señor RICARDO GHIGLIONE TOVAR; *Santa Fe:* señor RAFI JOZAMI; *San Luis:* señor LUIS MARTINEZ; *Corrientes:* señor MIGUEL MANUEL VARELA; *Formosa.* señor BRUNO H. WINTER; *Jujuy:* señor FAUSTO ONTIVEROS; *La Rioja:* señor NICOLAS RIVERA; *San Juan:* señor MIGUEL ANGEL GODOY; *Santiago del Estero:* señor JOSE SILVANO FARHAT; *Mendoza:* señor LIBERATO SAVERIO CANGIANO; *Chaco:* señor RAMON BENOIST; *Misiones:* señor JUAN L. GHIGLIONE; *Tucumán:* señor RUFINO SANDOVAL; *Córdoba:* señor PEDRO ALBERTO CABANILLAS; *Salta:* señor EDUARDO USANDIVARAS; *Catamarca:* señor ANIBAL DEL R. VERGARA; *Entre Ríos:* señor MARTIN OSCAR MARCO.

NOMBRAMIENTO DE TITULARES Y SUPLENTES DE LAS JUNTAS DE CLASIFICACION Y DISCIPLINA

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 1.837/1959. — Y visto la necesidad impuesta por el Art. 9º de la Ley 14.473 en referencia con la integración de las Juntas de Clasificación y el nombramiento de dos docentes titulares y dos suplentes por parte del Consejo Nacional de Educación, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Desígnase para integrar las Juntas de Clasificación de cada una de las provincias que se detallan a continuación los siguientes miembros titulares y suplentes:

TUCUMAN:

Titulares: MARIA ESTHER WALTER de GORDILLO, maestra de la escuela Nº 40; ELSA MARIA JUAREZ PEÑALVA de PACHECO, maestra de la escuela Nº 88.

Suplentes: 1º AROLDO ANGEL PAEZ, director de la escuela Nº 21; 2º ZENON MILCIADES SFAELLO, inspector técnico de zona.

JUJUY:

Titulares: AUGUSTO LIBERATO ESTOPIÑAN, director de la escuela Nº 35; ROBUSTIANO OVANDO, director de la escuela Nº 114.

Suplentes: 1º CLARA ROSA ALVAREZ PRADO, directora de la escuela Nº 41; 2º ANTONIA COSENTINI, maestra de la escuela Nº 32.

CATAMARCA:

Titulares: TRINIDAD CELERRIO de AHUMADA, maestra de la escuela Nº 153; SARA EMILIA GUZMAN de WALTER, maestra de la escuela Nº 43.

Suplentes. 1º ERNESTO RANDOL VERA, director de la escuela Nº 267; 2º LUIS ALBERTO MORALES, maestro de la escuela Nº 228.

SALTA:

Titulares: JULIETA BIELLA de DOUTHAT, maestra de la escuela Nº 392; AZUCENA BARSARAN ALVARADO, maestra de la escuela Nº 5.

Suplentes: 1º BELARMINA TULA, directora interina de la escuela Nº 3; 2º HECTOR DE LA FUENTE, Inspector de Zona.

INTEGRACION DE LAS JUNTAS DE CLASIFICACION EN LA CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 2.294/1959. — Visto: La necesidad impuesta por el Art. 9º de la Ley 14.473 en referencia con la integración de las Juntas de Clasificaciones y el nombramiento de dos docentes titulares y dos suplentes por parte del Consejo Nacional de Educación, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Desígnase para integrar las Juntas de Clasificación de la Capital Federal los siguientes miembros titulares y suplentes:

DISTRITO ELECTORAL 1º:

Titulares: FRANCISCA CELICO de ALBERTENGO, Inspectora Seccional; VICENTE RUFFA, maestro de la escuela Nº 15 del C. E. 5º.

Suplente 1º: HERMINIA ABITANTE, Secretaria Técnica del C. E. 1º.

Suplente 2º: JOSEFA LOZANO, maestra de la escuela Nº 8 del C. E. 3º.

DISTRITO ELECTORAL 2º:

Titulares: JOSE MARIA JUAREZ, Inspector Seccional; ERNESTINA AZLOR, Subinspectora de Dibujo.

Suplente 1º: TELMA QUIROGA MALDONADO, maestra de la escuela Nº 8 del C. E. 11º.

Suplente 2º: ROGELIO SCIARRILLO, maestro de la escuela Nº 11 del C. E. 20º.

DISTRITO ELECTORAL 3º:

Titulares: JOSE ERNESTO FONTAO, Secretario Técnico del C. E. 3º; RAFAEL PALADINO, Secretario Técnico.

Suplente 1º: MARIA LUISA TERESA BASSO de LUCIANI, directora de la escuela Hospital de Niños.

Suplente 2º: MANUELA SANCHEZ de MOREYRA, profesora de Labores de la escuela Nº 5 del C. E. 14º.

DISTRITO ELECTORAL 4º:

Titulares: ATILIO VICENTE SAUL DURANTE, director de la escuela Nº 18, C. E. 15º y para Adultos Nº 8 del C. E. 16º; GENOVEVA GERARDINA SEMMARTIN de SOLIS, maestra de la escuela Nº 23 del C. E. 17º.

Suplente 1º: MARIANO BROTO, director de la escuela Nº 22 del C. E. 13º.

Suplente 2º: BEATRIZ LIDIA LAVIGNE, maestra de la escuela Nº 19 del C. E. 12º.

INTEGRACION DE LAS JUNTAS DE CLASIFICACION EN LAS PROVINCIAS

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 2.161/959. — Y visto la necesidad impuesta por el Art. 9º de la Ley 14.473 en referencia con la integración de las Juntas de Clasificación y el nombramiento de dos docentes titulares y dos suplentes por parte del Consejo Nacional de Educación, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Desígnase para integrar las Juntas de Clasificación de cada una de las provincias que se detallan a continuación los siguientes miembros titulares y suplentes.

NEUQUEN:

Titulares: JOSEFA ANTONIA ARABACO, maestra de la escuela Nº 61; MARIANO ARMANDO DI GENARO, director de la escuela Nº 93.

Suplentes: 1º MANUELA B. de GARCIA, maestra de la escuela Nº 121; 2º ZELMIRA ARMANDA OTERO de FERNANDEZ, directora de la escuela Nº 10.

MENDOZA:

Titulares: FRANCISCO ORLANDO JALIFF, director de la escuela Nº 160; POLICARPO OROZCO, director de la escuela Nº 17.

Suplentes: 1º ISABEL T. de TORRES, directora de la escuela Nº 30; 2º MIGUEL CARRASCO, director de la escuela Nº 90.

RIO NEGRO:

Titulares: JUAN MANUEL DUHAGON, maestro de la escuela Nº 2; REGINO CASALES, director de la escuela Nº 2.

Suplentes: 1º DELIA VICHICH de MONTENEGRO, maestra de la escuela Nº 30; 2º ERNESTO ANIBAL FERNANDEZ, director de la escuela Nº 46.

MISIONES:

Titulares: ISAAC JULIO ESCALADA, Inspector de Zona; VIRGINIA AGRAULT de DIONISI, maestra de la escuela Nº 2.

Suplentes: 1º JORGE SERGIO CAMAÑO, director de la escuela Nº 290; 2º VICTORIO CARDOZO, director de la escuela Nº 293.

SANTA FE:

Titulares: IRENE ALVAREZ de PISARELLO, maestra de la escuela Nº 385; LUIS ROBERTO PERENO, director de la escuela Nº 225.

Suplentes: 1º JUAN QUIRELLI, director de la escuela Nº 384; 2º EMILIO A. N. PUGNALI, director de la escuela Nº 404.

SANTIAGO DEL ESTERO:

Titulares: SARA FIDELIA DELIVACICH, maestra de la escuela Nº 62; JOSE BELISARIO SANTILLAN, director de la escuela Nº 294.

Suplentes: 1º MARIO BELTRAN, maestro de la escuela Nº 482; 2º ROSARIO DE JESUS MANSILLA, director de la escuela Nº 245.

CORDOBA:

Titulares: JOSEFINA L. LUCERO de MOYANO, maestra de la escuela Nº 262; DOMINGO ELPIDIO GARCIA, director de la escuela Nº 84.

Suplentes: 1º SALVADOR TORRES, maestro de la escuela Nº 287; 2º VICTOR MANUEL LEIVA, maestro de la escuela Nº 36.

LA PAMPA:

Titulares LEONILDA DAVILA, maestra de la escuela Nº 38; HECTOR RAUL VIGLIZCO, maestro de la escuela Nº 80.

Suplentes: 1º MARTIN ALTOLAGUIRRE, director de la escuela Nº 35; 2º PEDRO JULIAN GUIÑAZU, director de la escuela Nº 54.

SAN LUIS:

Titulares: AURORA NILDA SOSA de AMITRANO, maestra de la escuela Nº 299; DURBAL PEREZ, maestra de la escuela Nº 104.

Suplentes: 1º EDUARDO FERNANDEZ BENGOECHEA, director de la escuela Nº 259; 2º ARTENIO FILEMON CHAREZ, director de la escuela Nº 193.

ENTRE RIOS:

Titulares: DORA MALVECINO de CORBAL, maestra de la escuela Nº 39; DARDO ISMAEL PULIDO, director de la escuela Nº 229.

Suplentes: 1º ARGENTINA PAZ de GARCIA, maestra de la escuela Nº 59; 2º NICOLAS LARA, director de la escuela Nº 159.

SAN JUAN:

Titulares: MARTHA ANGELICA ROSELLOT de LOYOLA, maestra de la escuela Nº 101; RODOLFO SANCHEZ TELLO, director de la escuela Nº 109.

Suplentes: 1º DELIA VARAS de DOJORTI, maestra de la escuela Nº 101; 2º OTILIA ARGENTINA BUSTO de VIDELA NAVARRA, maestra de la escuela Nº 2.

FORMOSA:

Titulares: SARA DEL SOCORRO PESCATORE, maestra de la escuela Nº 19; PRAXEDES SOTO de APOSTOLIDES, maestra de la escuela Nº 19.

Suplentes: 1º IRMA EMILIA CHARLES de GONZALEZ, maestra de la escuela Nº 2; 2º IRMA NATIVIDAD VERDIER de LAHORID, maestra de la escuela Nº 3.

CHACO:

Titulares: MARIA ARGENTINA ARGUELLES de BANGHER, maestra de la escuela Nº 116; OLGA MOREÑO de EGUINOA, maestra de la escuela Nº 354.

Suplentes: 1º ALBA MELAGRANI de JARA MELAGRANI, maestra de la escuela Nº 169; 2º MARIA DEL CARMEN VIDARTE de CODETTI, maestra de la escuela Nº 315.

CORRIENTES:

Titulares: ANGEL HIPOLITO ARACAMA, maestro de la escuela Nº 285; MARIA A. SANCHEZ de FLORES, maestra de la escuela Nº 30.

Suplentes: 1º MARIA EDITH GRABRE, maestra de la escuela Nº 285; 2º EDMA ANTONIA AQUINO de FALCON, maestra de la escuela Nº 153.

LA RIOJA:

Titulares: MARIA JUSTO OYOLA, Inspector de Zona; FRANCISCO JESUS TORRES MOLINA, maestro de la escuela Nº 12.

Suplentes: 1º HUMBERTO ALEJANDRO HERRERA, director de la escuela Nº 28; 2º MARIA MERCEDES LUNA, directora de la escuela Nº 54.

BUENOS AIRES:

Titulares: HECTOR MARIO BOFFI, vicedirector de la escuela Nº 42; MARIA ESTHER ARTECHE, vicedirectora de la escuela Nº 64.

Suplentes: 1º PEDRO VISCONDOA, Inspector de Zona; 2º ANDRES BIANCARDI, Inspector de Zona.

SOLICITAR CONCURSO DE LA POLICIA FEDERAL

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 9.758/C/957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Solicitar el concurso de la Policía Federal a fin de establecer la autenticidad de la firma a que se refiere el presente sumario.

Insértese en el Boletín del Consejo Nacional de Educación, cúmplase lo resuelto y resérvese.

PROPONER REGLAMENTACIONES PARA LA LEY 14.473

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 2.304/959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Proponer las modificaciones y agregados y hacer conocer las observaciones que el Cuerpo formula al Anteproyecto Reglamentario de la Ley 14.473, contenidas de fojas 1 a 5 de las presentes actuaciones.
2º — Poner en conocimiento del Ministerio de Educación y Justicia la presente resolución.

APROBAR UN PROYECTO DEL ESTATUTO DEL DOCENTE

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 2.305/959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el proyecto de "Disposiciones Especiales para la Enseñanza Primaria" del Estatuto del Docente presentada por la Comisión designada por el Art. 2º de la resolución del 23 de setiembre de 1958, expediente Nº 27.835/958.

NOTA ENVIADA AL MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 35.194/I. A./958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Requerir del Poder Ejecutivo el arbitrio de la medida que posibilite los pagos respectivos, modificando la disposición limitativa del artículo 1º del Decreto número 13.405 de fecha 24 de octubre de 1957.

APROBACION DEL ANTEPROYECTO

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 1.952/C/959. — Visto: El proyecto de material y diagramación del Boletín informativo de los Servicios Sociales del Consejo Nacional de Educación Nº 3, elevado por la Comisión Asesora para la Organización de los Servicios Sociales, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el proyecto del 3er. número del Boletín informativo de los Servicios Sociales del Consejo Nacional de Educación presentado por la Comisión Asesora para la Organización de los mismos.
2º — Disponer que Talleres Gráficos efectúe la impresión de DIEZ MIL (10.000) ejemplares del mismo.

ANTEPROYECTO DEL ESTATUTO

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 1.950/C/959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Ampliar hasta el 1º de abril próximo, el plazo fijado para recibir las observaciones que se formulen al anteproyecto de estatuto preparado por la comisión especial.

2º — Autorizar a la Presidencia para que reorganice la Comisión a que hace referencia en la Resolución del 19 de agosto de 1958 (Expte. Nº 16.252/C/958) a fin de que la misma se aboque de inmediato a la clasificación y estudio de las observaciones que se le hicieren llegar, a fin de aconsejar su aprobación o rechazo antes del 30 de abril próximo.

3º — Disponer que la Comisión Asesora para la Organización de los Servicios Sociales, en mérito a la experiencia recogida y el intercambio de información que hubiere realizado con los afiliados del interior, participe en el estudio del anteproyecto y haga llegar a la Comisión redactora del estatuto, las observaciones que crea oportunas y las sugestiones recibidas.

DESIGNAR UNA COMISION TECNICA

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 2.302/959. — Visto: La necesidad de designar una Comisión Técnica que proyecte las bases que regirán los concursos para la provisión de cargos en el orden técnico, docente y especial, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Designar una Comisión Técnica para que proyecte las bases que regirán los concursos para la provisión de cargos técnicos, docentes y especiales, constituída por el señor Subinspector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares, don CARLOS A. COSCI; por el señor Inspector de Región, don JUAN SOLANO; por el señor Inspector Técnico de Distrito, don ALBERTO SCIEGATA y por el señor Inspector Técnico de Dibujo, don OSCAR BARBERIS, la que deberá expedirse antes del 1º de abril próximo.

OFRECIMIENTO DENEGADO

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 5.866/P/956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al ofrecimiento que la señorita ALCIRA PERALTA MARTINEZ formula a fs. 70 de este expediente, por ser evidentemente antieconómico para Consejo Nacional de Educación.

AUTORIZAR ACOMPAÑANTE A UN VOCAL DEL H. CONSEJO

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 2.299/P/959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer que el Oficial Superior de 8ª de la Repartición, señor ROBERTO SONDON, acompañe al Vocal Profesor IGNACIO SCAPIGLIATI, en la gira que

realizará a las provincias de Santiago del Estero, Chaco y Formosa, en virtud de lo dispuesto por resolución del 4 de febrero último, Expte. Nº 1.747/959.

2º — Dirección General de Administración extenderá las correspondientes órdenes de pasaje y el viático, por un total de 11 días.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 31.648/957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones, referentes a la aprobación de las canciones infantiles "Mis Perlitas", y archivar estas actuaciones.

COMISION DE PERSONAL

CREACION Y SUPRESION DE CATEDRAS

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 22.038/15º/958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Crear una cátedra de Labores en la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 4º (8 horas) para atender la enseñanza de la asignatura en los grados 3º y 4º, turno mañana y 4º y 5º, turno tarde y asignar el respectivo cargo.

2º — Suprimir 4 horas de Labores en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 3º (1º superior A, 1º superior B, 2º A y 2º B, turno tarde) y 4 horas de la misma especialidad en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 2º (1º superior A, 1º superior B, 2º A y 2º B, turno mañana).

3º — Suprimir 4 horas de Labores en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 20º (1º superior A, 1º superior B, 2º A y 2º B) las que son dictadas actualmente por la maestra especial de labores, señora MARIA CASSINO de SANTOS.

4º — Suprimir dos horas de la enseñanza de Labores en la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 15º (2dos. grados) a cargo actualmente de la señora MARIA CASSINO de SANTOS.

5º — Pasar las actuaciones a la Comisión de Personal a los fines indicados en los apartados 4º y 6º de fs. 8 vta.

6º — Las medidas dispuestas se harán efectivas a la iniciación del curso escolar de 1959.

7º — Dirección General de Administración tomará la intervención que le compete.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

VIAJE DEL SEÑOR DIRECTOR
GENERAL DE ADMINISTRACION

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 2.150/959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer que el Director General de Administración, señor ALEJANDRO

COVARO, acompañe al señor Vicepresidente Profesor CARLOS JULIO MAURIÑO, en la gira que éste realizará durante los días 17, 18 y 20 del actual y para la que fuera designado por resolución del 4 de febrero del corriente año, Expte. 1.752/959
2º — La Dirección General de Administración extenderá las órdenes de pasaje y viático correspondiente a ocho (2) días.

ENVIAR NOTA AL TRIBUNAL
DE CUENTAS

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.
— Expte. Nº 509/SC/956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación legal formulada a la resolución de fs. 17, atento lo expresado en el dictamen de fs. 23/23.

SOLICITACION AL TRIBUNAL
DE CUENTAS

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.
— Expte. Nº 888/17º/956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación legal formulada a la resolución de fs. 10 por las razones expuestas en dictamen de fs. 15 vta. y 16.

REINTEGRO DE GASTOS

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.
— Expte. Nº 568/D/959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los gastos realizados por el encargado jefe de la revista "El Monitor de la Educación Común", que se documentan en los presentes obrados.
2º — Reintegrar al citado funcionario, señor RODOLFO A. BARDELLI, la suma de UN MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 1.516,50 m/n.), abonada de su peculio, para atender el pago de las erogaciones a que se refieren los comprobantes de fs. 2 a 25.
3º — Imputar la suma de UN MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 1.516,50 m/n.) al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 16, Partida Principal 559, Parcial 1643 del presupuesto 1958/59.

APROBAR UNA CONTRATACION
DIRECTA
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.
— Expte. Nº 35.525/HE/958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la Contratación Directa Nº 10 realizada el 16/8/958, por intermedio de la Dirección del Hogar Escuela de Santiago del Estero para resolver la provisión de comestibles.

2º — Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia, aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma "JOSE GALVEZ RUIZ" por un importe total de VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 26.259.— m/n. c/l) en un todo de acuerdo con los detalles de fojas 15.

3º — Imputar el importe total de VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 26.259.— m/n. c/l.), con los fondos que determina el Art. 1º del Decreto Nº 4.213/57.

3º — Pasar a la Dirección General de Administración para que tome nota Contaduría General, se comunique por intermedio de la División Compras al Hogar Escuela recurrente la presente resolución y se efectúen los demás trámites ulteriores que correspondan.

PAGO DE SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 37.369/D/958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar las tareas extraordinarias cumplidas de la División Servicios Mecanizados de la Dirección General de Administración motivadas por la liquidación de los nuevos sueldos establecidos por el Estatuto del Personal Docente (Ley 14.473) y autorizar el pago al personal seguidamente nominado, de los servicios extraordinarios y gastos de comida que en cada caso se indica, con sujeción a las determinaciones y topes del decreto 18.989/956 (Art. 7º y 8º).

Apellido y Nombre	*Horas Extras*	*Comidas*
DOMINGUEZ, Justo E.	—	60
PETRINI, Ricardo N. J. B.	—	60
CASTELLO, Rodolfo José	—	60
CARBONELL, Violeta A. R. V. de	—	60
REY, Pedro	—	60
REY, Jacinto	20	5
DIGIORNO, José Fidel	36½	8
LUCIANI, José Nicolás	96½	24
PETRY, Beatriz Haydeé	93½	24
GUGGINI, Horacio A.	90	23
CANDA, Germán	90	23
AMORESANO, Norberto F.	49	12
FERNANDEZ, Juana Esther	36	10
RONCHI, Elena N. Cristol de	21	7
HERRERA, Hilda Edith	21	7
NAVEIRA, Osvaldo	98	24
SANCHEZ, Héctor José	29½	6
REZZONICO, Haydeé L. C. de	25½	6

2º — Dejar establecido que los gastos de comida se liquidarán a razón de QUINCE PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 15.— m/n.) por comida cuando los agentes devenguen hasta DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 2.000.— m/n.) mensuales de sueldo; debiendo abonarse la suma de VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 20.— m/n.) por comida si los empleados consignados en el punto 1º, revistasen en sueldos superiores a DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 2.000.— m/n.) mensuales.
3º — Imputar el gasto resultante al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 2389 del Presupuesto 1958/959.

PAGO DE FACTURAS

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 29.730/M/958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el gasto total de VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($ 26.349,33 m/n.), a que asciende la factura de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Comunicaciones, en concepto de telegramas "sin previo pago" expedidos durante el mes de julio de 1958.
2º — Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 1759 del Presupuesto 1958/959.

PAGO DE DIFERENCIAS

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 3.544/I/956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reconocer a la firma "MELITON J. VIÑALE E HIJOS S. R. L." las diferencias de preciss promedio en el suministro de las distintas raciones efectuadas en los Jardines de Infantes adjudicados a la citada firma, de acuerdo al siguiente detalle:
Desayuno $ 0,096 Almuerzo $ 0,157 Merienda $ 0,102 por ración.
2º — Autorizar a la Dirección General de Administración a liquidar a favor de la firma "MELITON J. VIÑALE E HIJOS S. R. L." el importe total resultante de las diferencias de precios promedio correspondiente a las raciones suministradas para los renglones Nros. 3, 4, 5, 7 y 8 adjudicados a la misma firma por Decreto Nº 6.122 del 10 de junio de 1957, y dar imputación al gasto de que se trata.

PRORROGA DE ENTREGA DE MERCADERIAS

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 30.600/M/958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por (30) treinta días hábiles el plazo de entrega de la mercadería detallada en la orden de compra Nº 140 del 19/5/58, correspondiente a la licitación

pública Nº 5/57 (Expte. Nº 18.897/D/57) a favor de la firma MUSOLINO Y ALBANESI Hnos. S. R. L.

LIQUIDACION DE MOVILIDAD FIJA

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 567/D/959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Liquidar al gestor de la Dirección General de Personal señor DANIEL SANCHEZ la suma mensual de CIENTO VEINTE PESOS ($ 120.—) m/n., en concepto de "Movilidad Fija", desde el 1º de noviembre de 1958 al 31 de octubre de 1959, con sujeción a los requisitos determinados en el Art. 4º del Decreto Nº 18.989/56, mientras desempeñe tareas que le demande constantes y habituales desplazamientos.
2º — Imputar el gasto resultante al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 296 del Presupuesto 1958/59.

AUTORIZACION A LA ADMINISTRACION DE PROPIEDADES

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 26.283/L/958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Administración de Propiedades para incluir en la planilla mensual de cobro de alquileres, a los ocupantes de la finca sita en la calle Escribano Nº 22/24 de esta Capital, que se mencionan en el informe de fs. 3.

DISPONER EL PAGO DE UNA FACTURA

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 36.598/HE/958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer el pago a favor de la Compañía de Agua y Energía Eléctrica, del importe total de NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 96.287,06 m/n), en concepto de sumistro de energía eléctrica al Hogar Escuela de San Juan durante los meses de marzo, abril y junio de 1958.
2º — Imputar el gasto de referencia a fondos de I. N. A. S. Ley 14.768 del 30/9/958.

DONACION DE UNA SUMA DE DINERO

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 19/D/959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer la donación sin cargo con destino a la Asociación de lucha contra la Parálisis Infantil (A. L. P. I.) con domicilio en Paseo Colón 221 T. E. 34-4394, de una partida de mil doscientos seis (1.206) juguetes varios que se encuentran en mal estado y cuya baja se solicita a fs. 1.

LICITACIONES PUBLICAS

ANULAR LICITACION PUBLICA
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959

— Expte. Nº 24.969/8º/958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Anular la licitación pública Nº 264 realizada el día 29 de octubre de 1958 para adjudicar los trabajos de reparación de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 8º por no convenir las propuestas obtenidas.

2º — Devolver a las firmas proponentes las garantías respectivas presentadas en el acto licitario.

3º — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura a incluir en el Plan de Trabajos para el ejercicio 1958/1959 los trabajos de reparación que requiere el edificio escolar de que se trata.

LICITACIONES PRIVADAS

LLAMADO A LICITACION PRIVADA
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 2.564/2º/956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración para llamar a licitación privada con el objeto de resolver la provisión de cortinas con destino a la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 2º.

LLAMAR A LICITACION PRIVADA

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 30.279/D/958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración para llamar a licitación privada con el objeto de resolver la adquisición de los elementos que se menciona en la nómina obrante a fs. 1/2.

LLAMADO A LICITACION PRIVADA
— C. E 4º —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 36.512/4º/958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE

Autorizar a la Dirección General de Administración para que realice el llamado a licitación privada reglamentaria a fin de efectuar las reparaciones que son necesarias en el piano de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 4º.

LLAMADA A LICITACION PRIVADA

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 36.641/20º/958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Admnistración para llamar a licitación privada con el objeto de resolver la reparación del piano de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 20º.

LLAMADO A LICITACION PRIVADA

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 36.794/D/958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración para llamar a licitación privada con el objeto de resolver la confección de juegos de tapas forradas en loneta, según nómina de fs. 1, con destino a la Sección Contabilidad del Presupuesto de la Dirección General de Administración.

LLAMADO A LICITACION PRIVADA
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 36.914/HE/958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración, para llamar a licitación privada para resolver la reparación de motores y máquinas eléctricas del Hogar Escuela de Ezeiza (Provincia de Buenos Aires).

LLAMADO A LICITACION PRIVADA
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 36.915/HE/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración, para llamar a licitación privada con el objeto de resolver la reparación de dos (2) heladeras del Hogar Escuela de Ezeiza (Provincia de Buenos Aires)

LLAMADO A LICITACION PRIVADA
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 36.917/H.E./1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración para llamar a licitación privada con el objeto de resolver la reparación de la Cámara Frigorífica "YOCK" del Hogar Escuela de Ezeiza. Provincia de Buenos Aires.

LLAMADO A LICITACION PRIVADA

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 37.368/D/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración para llamar a licitación privada con el objeto de resolver la provisión de ficheros con destino a la Dirección General de Personal.

LLAMADO A LICITACION PRIVADA

— C. E. 6º —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 960/6º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración para llamar a licitación privada con el objeto de resolver la reparación de las máquinas de escribir de la escuela para Adultos Nº 3 del Consejo Escolar 6º.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

LICENCIA

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 36.768/D/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo (Art. 30 del reglamento) a la empleada de la Dirección General de Administración (Administración de Propiedades), señorita ANA MARIA FONTAN BALESTRA, desde el 15 de diciembre de 1958 hasta el 31 de marzo de 1959.

SUMARIO ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 2.166/1959. — VISTO: Lo solicitado por el señor Director General de Administración, con respecto a la situación del señor Jefe del Departamento de Abastecimiento de la citada Dirección, don Augusto Guggini, sometido a sumario administrativo, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar transitoriamente y hasta tanto recaiga resolución definitiva en el sumario administrativo de que es objeto, en la secretaría del Consejo Escolar 17º, al señor Jefe del Departamento de Abastecimiento de la Dirección General de Administración, señor AUGUSTO GUGGINI.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

LICENCIA

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 37.460/D/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Conceder licencia sin remuneración en las condiciones del Art. 34 del Decreto número 13.800/56 a la empleada administrativa de la Dirección General de Personal, señorita ELVIRA MARIA IBAÑEZ, del 1º de enero al 31 de diciembre de 1959.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

CURSOS ESPECIALES DE RENOVACION PROFESIONAL

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 2.298/1959. — VISTO: La resolución del 21 de enero de 1959, Expte. Nº 469/59 y atendiendo a razones inherentes al desplazamiento del personal afectado al dictado de los cursos Especiales de Renovación Profesional del Magisterio en el interior del país y los gastos que se les ocasiona, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Complementar el artículo 2º de la resolución del 21 de enero de 1959, Expte. número 469/59, estableciendo que el pago de las retribuciones en el mismo consignadas, se efectuará en dos períodos de catorce días cumplidos, previa conformidad en cada caso de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, respecto de la prestación de la tarea referida.

OFICINA JUDICIAL

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 1.559/V/1943. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de fs. 13 por la cual se aceptó la denuncia de bienes vacantes formulada por los señores FEDERICO VERA y GREGORIO BEAUS GADEA.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

ESCUELAS

PEDIDO DE AUMENTO DE ALQUILER
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 2.128/20º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer saber al señor J. ROGER BALET, que debe ocurrir a los tribunales ordinarios para que produzcan sentencia en el pedido de aumento de alquiler del inmueble de su propiedad, sito en la calle Cosquín Nº 1943 de esta Capital, ocupado por la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 20º.

PEDIDO DE AUMENTO DE ALQUILER
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 2.132/20º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer saber al señor J. ROGER BALET, que debe ocurrir a los tribunales ordinarios para que produzcan sentencia en el pedido de aumento de alquiler del inmueble de su propiedad, sito en la calle Tandil Nº 6690 de esta Capital, ocupado por la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 20º.

PEDIDO DE AUMENTO DE ALQUILER
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 18.486/11º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer saber al señor JUAN VAIDER que debe ocurrir a los tribunales ordinarios, para que produzcan sentencia en el pedido de aumento de alquiler del inmueble de su propiedad, sito en la calle San Pedrito Nº 1137 de esta Capital, ocupado por la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 11º.

MANTENIMIENTO DE ALQUILER
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 2.126/12º1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Mantener para el edificio que ocupa la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 11º ubicado en la calle Ramón L. Falcón Nº 4151/53, el alquiler de MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.260.— m/n.) mensuales que se abona actualmente, por cubrir el porcentaje que establece como máximo la ley vigente en materia de locaciones.

2º — Notificar por intermedio del Consejo Escolar 11º al propietario del inmueble de que se trata, señor J. ROGER BALET de lo resuelto en el apartado 1º.

APROBAR VALOR LOCATIVO
— C. E. 9º —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 12.591/9º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el valor locativo de CIENTO DOCE PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 112.— m/n.) mensuales, fijado por la Dirección General de Arquitectura a la casa-habitación destinada al personal de servicio de la escuela Diferencial Nº 4 del Consejo Escolar 9º, que ocupa la portera del mencionado establecimiento, señora MARGARITA LABORDE de ALFONSO, desde el 18 de mayo de 1957, fecha a partir de la cual deberá efectuarse el correspondiente descuento sobre sus haberes.

INSTITUTO "F. F. BERNASCONI"

COMISION REORGANIZADORA

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 2.162/P/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la organización de los siguientes cursos propuesta por la Dirección General del Instituto "F. F. BERNASCONI":

a) De Literatura Infantil a cargo de la Profesora señora DORA P. de ETCHEBARNE; iniciación el 12 del actual.

b) De ingreso en la docencia, iniciación el 16 del actual.

c) De Música, Ritmo y Juego a cargo de los profesores señorita MARIA COLOMBA BOLAÑO y señor NORBERTO V. ZEN, iniciación el 26 del actual.

2º — Destinar la suma de VEINTISIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 27.000 m/n.) para el pago de las tareas encomendadas al personal de profesores de los cursos que se indican en el Art. 1º de perfeccionamiento docente que se dictarán en el Instituto "F. F. BERNASCONI" la que será distribuída de la manera siguiente: DORA PASTORIZA de ETCHEBARNE $ 6.000; NORBERTO V. ZEN $ 8.000; MARIA COLOMBA BOLAÑOS $ 8.000; OSCAR BAREILLES $ 3.000; ESTEBAN OCAÑA $ 2.000.

3º — La Dirección General de Administración dispondrá la imputación de presupuesto pertinente y el pago de dichos haberes en dos (2) cuotas iguales.

PERSONAL DOCENTE

PEDIDO DE REINCORPORACION DENEGADO

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 11.408/E/1947. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por la señorita CARMEN DE CARLO.

UBICACION DE INSPECTOR
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 35.363/C.E.7º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al haber ubicado con carácter definitivo en el Consejo Escolar 7º, al Inspector Técnico Seccional confirmado conforme a lo determinado por el Art. 183 del Estatuto del Docente, señor ALBERTO SCIEGATA.

UBICACION DE MAESTRA
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 988/J/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 7º, en la vacante producida por fallecimiento de la señora María Amelia J. Codino de Quantín, a la maestra de la 207 de Corrientes trasladada por resolución del 16 de mayo de 1957 (hoja 34) a la Nº 27 del Consejo Escolar 5º donde no pudo tomar posesión por falta de vacante, señora MAURA OJEDA PEREGO de SANCHEZ NEGRETTE.

UBICACION DE MAESTRA
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 37.152/C.E./15º1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la ubicación definitiva en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 15º, en la vacante producida por asignación de funciones auxiliares del señor Manuel Ezedin Gaiada, a la maestra en disponibilidad por refundición de grados del mismo establecimienta, señorita ELBA FORNILLO.

VARIOS

DONACION
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 5.136/7º/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer el archivo de estas actuaciones referentes a la donación de un mástil con destino a la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 7º.

DONACION DE LOCAL ESCOLAR
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 2.413/5º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Solicitar del Club Atlético "Huracán" informe sobre los antecedentes existentes en sus archivos, relativos a la donación del local, dentro del estadio de dicho club, donde funciona la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 5º.

2º — Encomendar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, realice las gestiones para proceder a escriturar, a favor del Consejo Nacional de Educación, al inmueble ofrecido en donación, para la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 5º, por el Club Atlético "Huracán".

CERTIFICADO DE APTITUD PEDAGOGICA

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 28.867/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para extender el certificado de aptitud pedagógica en la asignatura de Música, a la señorita DOMINGA PONCE SALINAS.

2º — Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal a los fines indicados en el punto 2º del dictamen de fs. 23.

CERTIFICADO DE COMPETENCIA

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 290/R/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que extienda el certificado de competencia en la especialidad de Labores a la señorita CIRIACA GAUTO.

CERTIFICADO DE APTITUDES

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 20.604/V/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, a extender a nombre de la señorita CARMEN DOMINGA VITULLI (L. C. 0.561.367) el certificado de aptitud que la habil[illegible]r la enseñanza como maestra especial de Música en escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación.

CAUSA ADMINISTRATIVA
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 4.032/7º/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar constancia de que la resolución del 10/9/58 (fs. 28) importa sobreseimiento provisional de la causa administrativa en el sumario instruído en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 2º.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIA (Zona 1ª)

ESCUELAS

RECTIFICAR GRUPO DE ESCUELA
— MENDOZA —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 1.020/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar en el grupo "C" a la escuela Nº 210 de Mendoza por reunir las condiciones desfavorables que establece la resolución de fecha 12/8/57, Expte. Nº 24.221-P-1957.

CONTRATO DE LOCACION GRATUITO
— MENDOZA —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 4.127/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el contrato de locación celebrado el 5 de setiembre de 1958 con la señora CATALINA R. de ARBONA por sí y en representación de los demás propietarios, por el local donde funciona la escuela Nº 34 de Mendoza, mediante el alquiler de DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 2.500 m/n. c/l.) mensuales, término de tres (3) años y demás cláusulas usuales a partir del 5 de setiembre de 1958.

CONTRATO DE CESION GRATUITO
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 2.344/SL/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con el señor JUAN GREGORIO LAGOS, por la sucesión de don EDUARDO SARMIENTO, propietario del edificio que ocupa la escuela Nº 81 de San Luis, por el término de dos (2) años y demás cláusulas usuales a partir del 3 de junio de 1957.

RECONOCER PROPIETARIO
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 11.955/T/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reconocer al señor ATILIO ARNOLDO FANCIOTTI, como nuevo propietario del local donde funciona la escuela Nº 195 de la provincia de Tucumán.

2º — Reconocer al señor TULIO ALBERTO FANCIOTTI como apoderado del señor ATILIO ARNOLDO FANCIOTTI y liquidar a su favor en tal carácter los alquileres correspondientes al mencionado edificio.

RECONOCER PROPIETARIO
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte Nº 13.178/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reconocer, a favor de la señora RAMONA CHAILE de MORENO, propietaria del edificio que ocupa la escuela Nº 285 de Catamarca, el alquiler de TREINTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL (38,68 m/n.), a partir del 27 de marzo de 1958, fecha de la resolución de la Cámara de Alquileres, obrante a fs. 1.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 8.

3º — Autorizar a la Inspección Seccional de Catamarca, para celebrar contrato de locación con la señora RAMONA CHAILE de MORENO, por un término no menor de tres (3) años.

RECONOCER NUEVO PROPIETARIO
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 24.413/SE/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reconocer al señor WENCESLAO MONTENEGRO como nuevo propietario del edificio donde funciona la escuela Nº 113 de Santiago del Estero y disponer a su favor la liquidación y pago de los alquileres adeudados y a devengar en lo sucesivo por el referido inmueble, desde el 1º de noviembre de 1957.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 10 vta.

RECONOCER PROPIETARIO
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 34.169/SL/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reconocer al señor SANTOS BALLERINO como nuevo propietario del local que ocupa la escuela Nº 57 de San Luis y liquidar a su favor los alquileres devengados y a devengar por el inmueble de referencia a partir del 13 de octubre de 1958,

2º — Pasar las actuaciones a la Comisión Especial de Reajuste de Alquileres y Reparaciones de Edificios de Propiedad Privada, designada por Resolución del 15 de julio de 1958, Expte. Nº 20.070/57, Boletín Nº 8, para que indique el temperamento a seguir con respecto al pedido de aumento de alquiler interpuesto por el nuevo locador.

RECONOCER NUEVOS PROPIETARIOS
— MENDOZA —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 35.454/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reconocer como nuevos propietarios del local que ocupa la escuela Nº 89 de Mendoza a los señores: CIRO ARMANDO YACIOFANO, MARIA LUISA REINA de YACIOFANO y EMILIA MARIA ZEFIRA GABRIELLI de REINA, los alquileres devengados desde el 26 de junio de 1958 y los que en lo sucesivo devengue.

RECONOCER ADMINISTRADOR
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 22.917/L/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reconocer a la señora SABAS ENCARNACION BUSTOS de FRANCISCO, como administradora provisoria de la sucesión de don ANTONIO FRANCISCO, propietario del edificio que ocupa la escuela Nº 218 de La Rioja y liquidar a su favor en tal carácter, los alquileres devengados y a devengar por el referido inmueble a partir del 1º de abril de 1952.

2º — Imputar los importes adeudados en la forma indicada a fs. 10.

3º — Pasar las actuaciones a la Comisión Especial de Reajuste de Alquileres y Reparaciones de Edificios de Propiedad Privada, designada por resolución del 15 de julio de 1958, Expte. Nº 20.070-57, Boletín Nº 8, para que indique el temperamento a seguir, con respecto al pedido de aumento de alquiler interpuesto por la recurrente.

RECONOCER NUEVO ADMINISTRADOR
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 34.877/T/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reconocer a la señora FRANCISCA AURORA MOLINA GUTIERREZ de CASTRO como administradora definitiva de la sucesión de don José o José Conrado Castro, propietaria del inmueble que ocupa la escuela Nº 274 de Tucumán y disponer a su favor la liquidación y pago de los alquileres correspondientes a la finca de referencia.

RECONOCER NUEVO ADMINISTRADOR
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 34.886/T/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVI

Reconocer a la señora MARIA DE LA SANTISIMA TRINIDAD CABALLERO de ALIAS, como administradora provisoria de la sucesión de Francisco Alias Guerrero, propietaria del inmueble que ocupa la escuela Nº 154 de Tucumán y disponer la liquidación y pago de los alquileres correspondientes al referido local.

VARIOS

AUTORIZAR LA CREACION DE UN MONUMENTO A LA MADRE
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 25.013/T/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar la erección de un monumento a la Madre, en la escuela Nº 259 de Tucumán, que será costeado por maestros, alumnos y vecindario del establecimiento.
2º — Oportunamente deberá agregarse el acta de donación a favor del Consejo Nacional de Educación.

CARGO DE DELEGADO DE LA COMUNA RURAL
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 24.583/T/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar al maestro de la escuela Nº 32 de Tucumán, señor MAXIMO SALAZAR, para desempeñar el cargo de Delegado de la Comuna Rural de Colalao del Valle, en dicha provincia.

COMISION AD-HOC

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 2.156/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada el 26 de enero ppdo., por la señora Presidenta del H. Consejo por la cual autorizó a la Comisión ad-hoc de Traslados y Suplencias de la provincia de Córdoba a ubicar con carácter provisorio y en las vacantes dejadas por el término de cuatro (4) años, por los miembros de la Junta de Clasificación que la integran a las maestras que por sus antecedentes consideren que deben ser trasladadas.

NO HACER LUGAR A LO SOLICITADO
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 522/SJ/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No hacer lugar a la solicitud formulada por la directora de la escuela Nº 29 de San Juan en el sentido de dar a su Sala de Ilustraciones el nombre de Rita Saldívar de Torres, por carencia de requisitos en sus antecedentes.

2º — Autorizar a la directora señora Filomena Núñez de Pereyra para que, atendiendo al Art. 50, inciso G., pág. 276 del Digesto de Instrucción Primaria, ubique definitivamente el retrato de la extinta directora señora Rita Saldívar de Torres, en la sala de la dirección del establecimiento.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 34.887/SE/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dése cumplimiento al oficio de fs. 2 en la forma determinada en el mismo.

2º — Imputar los importes adeudados como se indica a fs. 6 vta.

DONACION DE UN TERRENO
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 21.505/S/1949. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sucesión de don Héctor Conte Grand la donación de un terreno ubicado en la colonia Conte Grand, Departamento Pocito de la provincia de San Juan, de 10.026,76 m2. de superficie, con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 74 de dicha jurisdicción.

2º — Autorizar al Inspector Seccional de San Juan a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del Consejo Nacional de Educación.

DONACION DE UN MASTIL
— CORDOBA —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 25.028/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 206 de Córdoba, la donación de un mástil, con destino al citado establecimiento.

DONACION DE UNA CONCERTOLA
— MENDOZA —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 29.419/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la señora doña Rosario Barloa de Noé y esposo, la donación de una concertola destinada a la escuela Nº 117 de Mendoza.

NO ACEPTAR UNA DONACION
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 18.433/C/1941. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución dictada con fecha 8 de octubre de 1941 (fs. 6) por la que se aceptó la donación de dos (2) hectáreas de tierra con destino a la escuela Nº 128 de Catamarca en razón de los inconvenientes insalvables para la escrituración y archívese.

PERSONAL DOCENTE

UBICACION DE DIRECTOR
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 32.776/S/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE.

Ubicar al director de la escuela Nº 146 de San Juan, señor DANIEL ROLANDO VICTORIA, de conformidad con el punto 2º de la resolución de fs. 43, en la escuela Nº 128 de Tierra Adentro, de la misma provincia, en la vacante por renuncia de Nicolás Sotomayor.

UBICACION DE VICEDIRECTORA

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 1.833/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE.

Hacer constar que la ubicación de la vicedirectora, señora SOLEDAD SAN ROMAN FALLOTICO, dispuesta por resolución del 10 de diciembre último, Expte. Nº 36.817/1958, en la Nº 53 de Córdoba, es en la vacante producida por renuncia de la señora TERESA DOMINGUEZ de AHUMADA, y no por renuncia de Teresa A. T. de Serra, como se consignó en la citada resolución.

UBICACION DE MAESTRO
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 1.659/SL/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE.

Ubicar de conformidad con lo resuelto el 10 de septiembre de 1958 (fs. 214, Art. 2º), en la escuela Nº 73 de La Esquina, San Luis (Grupo "C"), en la vacante producida por traslado del señor Desiderio M. Silvera, al maestro reincorporado señor CIRIACO SEVERO BUSTOS.

UBICACION DE MAESTROS
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 35.388/SE/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la propuesta de ubicación definitiva de maestros de Santiago del Estero, confirmados por resolución del 30 de diciembre de 1957 (hoja 21), que formula la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, (hoja 28) y a la que se considera parte integrante de esta resolución.

UBICACION DE MAESTRO
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 7.116/SE/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar, de conformidad con lo resuelto el 3 de diciembre de 1958 (fs. 51, Art. 2º), en la escuela Nº 35 de El Balde, Pellegrini, Santiago del Estero, al maestro de la Nº 186 de la misma provincia, señor JOSE RAUL VILLAGRAN, en la vacante existente por pase del mismo.

UBICACION DE MAESTRA
— CORDOBA —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 15,250/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar definitivamente en la escuela Nº 301 de Barrio Inglés, Córdoba (Grupo "A"), en la vacante producida por renuncia de la señorita María A. Carranza, a la señorita MARIA ANGELICA ROLDAN, confirmada en un cargo de maestra de grado el 17 de julio de 1957 (fs. 8).

UBICACION DE MAESTRA
— CORDOBA —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 36.691/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Córdoba, al ubicar en la escuela Nº 165 de Km. 711, Colón (grupo "C"), en la vacante producida por

transferencia de cargo de maestro sobrante, a la maestra de la Nº 500, señorita ILUMINADA MESON.

UBICACION DE MAESTRA
— CORDOBA —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 36.694/SE/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Córdoba, al ubicar en la escuela Nº 275 de Hernando, de la misma provincia (grupo "A"), en la vacante por creación (Expte. Nº 6.046/I/1958), a la maestra de la Nº 289 de Santiago del Estero, señorita NORA DEL VALLE CASTELLANOS.

UBICACION DE MAESTRA
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 36.840/SE/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santiago del Estero al ubicar en la escuela Nº 102 de Los Tabiques, Capital (Grupo "A"), en la vacante producida por renuncia de la señora Vicenta de las Nieves Azulina Ramos T. de López, a la maestra de la Nº 248, señora MARIA FELIPA ACOSTA de ACOSTA.

DEJAR SIN EFECTO UBICACION
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 2.306/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la ubicación del director reincorporado, señor PEDRO JUAN CATALFAMO, en la escuela Nº 62 de San Luis, dispuesta por resolución del 10 de diciembre ppdo., Expte. Nº 36.900/1958.
2º — Ubicar, al director señor PEDRO JUAN CATALFAMO en la escuela Nº 33 de Godoy Cruz, Mendoza, grupo "A" (favorable), vacante por renuncia de Andrés Hernán Quiroga.

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 6.238/C/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Conceder licencia sin goce de sueldo al director de la escuela Nº 273 de Catamarca, señor FIDEL HUMBERTO VERA desde el 21 de marzo al 4 de julio

de 1956, debiéndosele formular el cargo correspondiente por los haberes percibidos durante ese lapso.

2º — Trasladar por razones de buen gobierno escolar al director de la escuela Nº 273 de Catamarca, señor FIDEL HUMBERTO VERA, a otra escuela que indicará la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª.

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 29.043/LR/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Acordar licencia, con sueldo, en las condiciones del Art. 35º del Decreto 13.800/56, desde el 10 al 17 de junio de 1958, al señor RICARDO ROBERTO VIÑAS, maestro de Gimnasia y Recreación de la provincia de La Rioja.

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 29.044/T/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Conceder licencia, sin remuneración, en las condiciones del artículo 34º del Decreto Nº 13.800/56, a la maestra de la escuela Nº 249 de Tucumán, señorita MARIA NELLY SAYAGO, del 8 al 26 de septiembre de 1958.

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 36.330/BA/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Acordar licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 34º del Decreto Nº 13.800/56, desde el 1º al 27 de octubre de 1958, a la señorita ANNA ELIZABETH KAISER, maestra de la escuela Nº 212 de Buenos Aires.

DEJAR SIN EFECTO TRASLADO
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 18.330/T/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 83 de Tucumán, dispuesto por resolución del 30 de abril último, Expte. Nº 11.090/1958, de la maestra de la Nº 361 de la misma provincia, señora SUSANA AMADO de ISA.

DEJAR SIN EFECTO TRASLADO
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 18.581/T/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 393 de Santiago del Estero dispuesto por resolución del 30 de abril último, Expte. Nº 11.090/58, de la maestra de la Nº 200 de la misma provincia, señora ROSARIO ELVESIA AUGIER de GRAMAJO.

ACORDAR PERMUTAS
— CORDOBA —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 36.527/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Córdoba, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nº 9 y 192 de esa provincia, señoras ANGELICA BEATRIZ VERON de TELA y NIRMA AURORA ESCOBERO de PEÑA CAÑOLA.

DEJAR SIN EFECTO PERMUTA
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 13.930/T/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, la permuta acordada por resolución del 12 de junio último (hoja 7) de las maestras de las escuelas Nº 383 y 10 de Tucumán, señora MARIA MARTHA BALZAS de CARRIZO y señorita LIGIA MARGARITA LIZARRAGA.

RENUNCIA DE MAESTRA
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 18.048/S/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que por razones de índole familiar presente la maestra de la escuela Nº 668 de Santiago del Estero, señorita MODESTA PAZ.

ACEPTAR LA RENUNCIA
— MENDOZA —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 20.394/M/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad al 25 de abril de 1957, la renuncia que por razones de índole familiar, presenta la maestra provisoria de la escuela Nº 13 de Mendoza, confirmada por resolución del 18 de junio de 1957, Expte. Nº 11.507/M/57, señora PURA DEL CARMEN GONZALEZ de BUFFIL.

ACEPTAR RENUNCIA
— MENDOZA —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 36.036/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar la renuncia que como miembro de la Comisión ad-hoc de Clasificación de Mendoza, presenta la vicedirectora de la escuela Nº 23 de la citada provincia, señora LUISA LUCIA AVENDAÑO de ARAUJO.

PRORROGA DE FUNCIONES AUXILIARES
— SALTA —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 30.484/S/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la prórroga de funciones auxiliares, por el curso escolar de 1958, de la señora JESUS MARTHA NELLY GUTIERREZ GALLO de GUTIERREZ, de la escuela Nº 390 de Salta.

PRORROGA DE FUNCIONES AUXILIARES
— SALTA —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 35.575/S/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar por el corriente año, las funciones auxiliares que desempeña en la escuela Nº 2 de Salta, la señora MARTA ROSA GAMBOLINI de PEYRET.

SUMARIO ADMINISTRATIVO
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Exptte. Nº 36.206/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 65 de Tucumán para esclarecer los cargos que se formulan al señor OSCAR NUÑEZ, director del establecimiento, en estas actuaciones que harán cabeza de sumario.

2º — Designar sumariante al Inspector de Zona, señor JUAN P. RIZO AVELLANEDA.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

ARCHIVO DE ACTUACIONES
— CORDOBA —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 523/T/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por el personal directivo y docente de la escuela Nº 50 de Tucumán y disponer el archivo de estas actuaciones.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIA (Zona 2ª)

ESCUELAS

CLAUSURA DE EDIFICIO ESCOLAR
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 29.755/RN/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la clausura dispuesta por las autoridades sanitarias de distintos lugares de la provincia de Río Negro, de las escuelas y por el tiempo que en cada caso se indica en el detalle consignado a fs. 9 y vta. de estas actuaciones.

ASIGNACION DE NUMERO A ESCUELA
— CHACO —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 37.322/Ch/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Asignar a la escuela del Chaco, creada por resolución del 29/12/953, Expte. Nº 95.967/953, el Nº 372.

2º — Asignar a la escuela del Chaco, creada por resolución del 27/1/954, Expte. Nº 96.057/953, el Nº 473.

3º — Asignar a la escuela del Chaco, creada por resolución del 29/12/953, Expte. Nº 95.965/953, el Nº 478.

4º. — Asignar a la escuela del Chaco, creada por resolución del 5/1/954, Expte. Nº 95.972/953, el Nº 480.

5º — Asignar a la escuela del Chaco, creada por Expte. Nº 11.174/949, el Nº 528.

CONTRATO DE LOCACION
— SANTA FE —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 31.559/SF/1945. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de locación celebrado con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 348 de la provincia de Santa Fe, por el edificio de su propiedad destinado al funcionamiento del mencionado establecimiento educacional, mediante el alquiler mensual de CIENTO VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 120.— m/n.) y término de dos (2) años, prorrogable por dos (2) años más a contar desde el 15 de agosto de 1958.

2º — Exigir la reposición del sellado de ley en el contrato que se aprueba.

GRADOS Y CURSOS

CREACION DE UN CARGO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 26.584/P/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar establecido que la creación del cargo de maestra de Manualidades para las escuelas Nros. 14 y 94 de la provincia de Corrientes, a que se refiere la resolución de fs. 2, es para ambas escuelas y no un cargo para cada una. El personal designado percibirá sus haberes por la escuela Nº 14 y completará las horas en la escuela Nº 94.

2º — Pasar las actuaciones a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a lo dispuesto precedentemente.

PERSONAL DOCENTE

REINCORPORACION DE MAESTRA — CHACO —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 28.300/Q/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reincorporar, de conformidad con el Art. 34 del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de la escuela Nº 222 de la provincia del Chaco, señora PAZ MARIA QUATTROCHIO de DI NUBILA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, darle ubicación, previa afectación del cargo y presentación del certificado de buena salud (artículo 22, Decreto Nº 26.942/947, resolución del 20 de febrero de 1958, Expte. Nº 86.856/956).

NOMBRAR DIRECTORA INTERINA — RIO NEGRO —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 2.158/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Nombrar, directora interina (Art. 181º del Estatuto del Docente, Ley 14.473/958) para la escuela Nº 174 de la provincia de Río Negro, a la maestra normal señora NANCY CATALINA PEIRETTI de BUFALI.

NOMBRAR DIRECTORA INTERINA
— CHUBUT —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 2.159/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Nombrar, directora interina (Art. 181º del Estatuto del Docente, Ley 14.473/958) para la escuela Nº 76 de la provincia de Chubut, a la maestra normal señorita MARIA DOMINGA ALAMO VERA.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR
INTERINO
— CHUBUT —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 2.160/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Nombrar, director interino (Art. 181º del Estatuto del Docente, Ley 14.473/958) para la escuela Nº 128 de Esquel, provincia de Chubut, al maestro normal señor DIDO JUGO MONTES.

UBICACION DE MAESTRA
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 27.783/LP/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar, definitivamente en la escuela Nº 53 de Metileo, de la provincia de La Pampa, en la vacante producida por traslado de la señora Peña de Fringer, a la señorita NELIDA ROSA ENGRAFF, confirmada en un cargo de maestra de grado el 6 de noviembre de 1957 (hoja 6).

UBICACION DE MAESTRAS
— CHACO —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 32949/CH/1957. — El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar definitivamente en escuelas de la provincia del Chaco a las siguientes maestras confirmadas por resolución del 30 de diciembre de 1957 (fs. 12):

PETRONA ANGELICA PERALTA de MAS, en la escuela Nº 271 de El Fucalito (rural), en la vacante que ocupaba al momento de su confirmación.
MARIA DEL CARMEN MEDRANO, en la escuela Nº 137 de Campo Largo (urbana), en la vacante que ocupaba al momento de su confirmación.
CLEMENCIA YOLANDA CONTIN, en la escuela Nº 34 de Makalle (urbana), en la vacante que ocupaba al momento de su confirmación.

UBICACION DE MAESTROS
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 2.295/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Ubicar al personal reincorporado de la provincia de Corrientes, en los cargos que se detallan:

ALCIDES CAYETANO BARRIOS, maestro de grado, en la escuela Nº 5, de Col. B. Astrada, Dto. Esquina; en la vacante por su propia cesantía.
MAXIMO RICARDO DACUNDA, director, en la escuela Nº 44 de Quinta Torrent, Dto. Capital; en la vacante por renuncia de la señora María C. de Díaz.
LUIS MARTINEZ, vicedirector, en la escuela Nº 2 de Antiguos Mataderos, Dto. Capital, turno intermedio; en la vacante por jubilación de la señora María de las M. M. de Goñabons.
FRANCISCO VARGAS (h), director, en la escuela Nº 254 de Rincón del Sauce, Dto. Sauce; en la vacante por su propia cesantía.
JORGE SANCHEZ, maestro de grado, en la escuela Nº 505 de La Floresta, Dto. Esquina; en la vacante por su propia cesantía, T. opuesto.
JOSE GERMAN TACTA, vicedirector, en la escuela Nº 412 de Chacras Oeste, Dto. San Luis del Palmar; en la vacante por su propia cesantía.
RAUL MARTIN PEDEMONTE, director, en la escuela Nº 255 de La Concepción, Dto. Sauce; en la vacante por su propia cesantía.
FREDESVINDA RUIZ DIAZ, maestra de grado, en la escuela Nº 157 del Palmar, Dto. Paso de los Libres; en la vacante por traslado de la señora Zunilda S. de Montoya.
VICENTE MARIA DIAZ, director, en la escuela Nº 90 de Tacuaral, Dto. General Paz en la vacante por su propia cesantía.
DIEGO ROMERO, director, en la escuela Nº 26 de Puerto Lavalle, Dto. Lavalle; en la vacante por renuncia de la señorita Julia R. Mantferrer.
RODRIGO ROMILO FAQHARSON, director, en la escuela Nº 72 de Barrio Centenario, Dto. Mercedes; en la vacante por su propia cesantía.
MARIANO FELIX PANNUNZIO, maestro de grado, en la escuela Nº 158 de Ombucito, Dto. Paso de los Libres; en la vacante por jubilación de la señorita Julia R. Beltrán.
JORGE ANTONIO GARRIDO, director, en la escuela Nº 487 de Riachuelo Sur, Dto. Capital; en la vacante por su propia cesantía.
PILAR FAGETTI, vicedirectora, en la escuela Nº 221 de Esquina, Dto. Esquina; en la vacante por jubilación de Dalma de Mancini.

2º — Los ubicados por el artículo anterior, recién tomarán posesión de su cargo a partir del momento en que el Superior Gobierno Nacional acuerde el desconge-

lamiento de las vacantes y según la solicitud que en tal sentido deducirá el Honorable Consejo ante el Poder Ejecutivo Nacional.

3º — Queda entendido que las ubicaciones referidas tienen el carácter que les acuerda el artículo Nº 181 de la Ley 14.473.

UBICACION DE MAESTROS
— FORMOSA —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 2.297/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Ubicar al personal reincorporado de la provincia de Formosa, en los cargos que a continuación se detallan:

ANTONIO D'ANUNCIO MAYULI, maestro a cargo de dirección, en la escuela Nº 9 de Pozo del Tigre, Dpto. Patiño, vacante por cesantía del mismo.

FERNANDO ABELLAN PELEGRIN, director, en la escuela Nº 36 de Pirané, Dpto. del mismo nombre, vacante por renuncia de Laureano Aguirre.

GREGORIO TELESFORO BENITEZ, director, en la escuela Nº 3 de Formosa, Dpto. Capital, vacante por cesantía de Lindor Gauna.

ANTENOR ARGENTINO GAUNA, director, en la escuela Nº 25 de Comandante Fontana, Dpto. Patiño, vacante por ascenso de Florencio Pensa.

MAXIMA LEONCIA BARROS de NAVARRETE, maestra en la escuela Nº 42 de Las Lomitas, Dpto. Patiño, vacante por traslado de la maestra provisoria Erna Yanzas.

MARIA ANGELICA VERDIER, maestra, en la escuela Nº 66 de Formosa, Dpto. Capital, vacante por traslado de Inés C. Mallea.

2º — Los ubicados por el artículo anterior, recién tomarán posesión de su cargo a partir del momento en que el Superior Gobierno Nacional acuerde el descongelamiento de las vacantes y según la solicitud que en tal sentido deducirá el Honorable Consejo ante el Poder Ejecutivo Nacional.

3º — Queda entendido que las ubicaciones referidas tienen el carácter que les acuerda el Art. 181 de la Ley 14.473.

DEJAR SIN EFECTO UBICACION
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 2.307/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la ubicación de la maestra especial de Manualidades, reincorporada, señorita DELIA AZAT, en la escuela Nº 76 de Ingeniero Luiggi, La Pampa, dispuesta por resolución del 26 de enero último, Expte. Nº 1.105/1959.

2º — Ubicar a la maestra especial de Manualidades, señorita DELIA AZAT, en la escuela Nº 33 de Jacinto Aráuz, La Pampa, en la vacante existente por jubilación de la señorita Josefa M. Tubio.

CONFIRMACION DE MAESTRA
— COMODORO RIVADAVIA —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 19.698/CH/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Confirmar en un cargo de maestra especial de Música en la provincia de Chubut, a la señora MARIA CONCEPCION TONIN de DIAZ, y ubicarla definitivamente en la escuela Nº 105 de Comodoro Rivadavia, en la vacante que ocupaba al 11 de setiembre de 1956.

2º — Aprobar la propuesta de ubicación definitiva (fs. 39) de los maestros especiales confirmados en la provincia de Chubut, por resolución del 31 de julio de 1957 (fs. 35), debiendo considerarse dicha propuesta como parte integrante de la presente resolución.

DEJAR SIN EFECTO DESIGNACION

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 27.933/SF/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución del 2 de diciembre de 1957 (fs. 8) por la cual se confirmó en un cargo de maestra de grado a las señoritas MARIA ISABEL TERESITA ROSELLI y LIDIA ANGELA MARONI, por cuanto las mismas habían sido ya confirmadas por resolución del 3 de julio de 1957 (Exptes. Nros. 16.579/1957 y 15.485/1957, respectivamente).

DEJAR SIN EFECTO DESIGNACION
— CHACO —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 4.474/CH/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto a su pedido, la resolución del 2 de octubre de 1957, por la que se designó directora de la escuela Nº 479 de la provincia del Chaco, a la señorita DERNA DE ROVERE, confirmada en un cargo de maestra de grado por Expte. Nº 17.864/957, y ubicarla en tal carácter en la Nº 279 de Las Garcitas, Napalpí, de la misma provincia.

CONCEDER LICENCIA
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 34.516/LP/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Conceder licencia, sin goce de sueldo y con arreglo al Art. 30 del Reglamento, desde el 21 de marzo de 1958 hasta el 6 de julio del mismo año, al solo efecto de regularizar su situación, a la maestra de la escuela Nº 104 de la provincia de La Pampa, señorita EMMA WINCKEIMANN.

CONCEDER LICENCIA Y ACEPTAR RENUNCIA
— CHACO —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 2.018/Ch/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Conceder licencia, sin goce de sueldo, por asuntos particulares, a la señora ALBINA FLORES de FORETIC, maestra de la escuela Nº 367 de la provincia del Chaco, desde el 8 de mayo al 19 de julio de 1956.

2º — Aceptar la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 367 de la provincia del Chaco, presenta la señora ALBINA FLORES de FORETIC, con antigüedad al 20 de julio de 1956, por las razones que invoca en las presentes actuaciones.

PERMUTA DE MAESTRAS
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 20.877/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Corrientes, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 162 y 159 de esa jurisdicción, señoritas MERICE PETRONILA RAMIREZ y BLANCA IDA GAUDIOSO.

TRASLADO DE MAESTRA
— ENTRE RIOS —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 2.153/P/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, con carácter provisorio, a la escuela Nº 63 de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a la maestra auxiliar de dirección de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 9º, señora AMELIA MAGDALENA HRASTE de TABERNERO.

TRASLADO DE MAESTROS
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 36.730/LP/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Trasladar transitoriamente, a la escuela Nº 48 de Quemú Quemú, provincia de La Pampa (Grupo "A"), 2ª categoría, en la vacante producida por cesantía del señor Romualdo Carlos Velázquez, al director de la Nº 69 de Colonia La Elena, Trenel de la misma provincia (Grupo "B", 3ª categoría), señor ANIBAL MARCELO ANTONIO ZAMUDIO.

2º — Trasladar a la escuela Nº 65 de Quemú Quemú, La Pampa (Grupo "A", 2ª categoría), en la vacante producida por traslado de la señora María Crespo de Laxague, a la maestra sobrante de la Nº 69 de Colonia La Elena, Trenel, de la misma provincia (Grupo "B", 3ª categoría), señora MARIA JULIA GOMEZ de ZAMUDIO.

TRASLADO DE MAESTRAS
— SANTA CRUZ —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 37.320/SC/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santa Cruz, al disponer los siguientes traslados:

YOLANDA BARONE de PICCININNI, maestra de la escuela Nº 19 de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, a la Nº 11 de Gregores, en la vacante producida por traslado del señor Juan M. Maury.

MARIA ZULEMA ROQUEL de PEREDA, maestra de la escuela Nº 2 de Corpen Aike, a la escuela Nº 1 de Río Gallegos, en la vacante por creación (resolución del 30 de julio de 1958, Expte. Nº 21.717/1958).

RENUNCIA
— MISIONES —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 16.357/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 157 de la provincia de Misiones, presenta la señorita MARIA NORMA KRIEGER, que fué confirmada el 17 de julio de 1958 (Expte. Nº 19.393/957).

ACEPTAR RENUNCIA
— CHACO —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 10.261/CH/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 20 de la provincia del Chaco, presenta por razones particulares, la señorita DORY NELLY ANSALDI (hoy señora de CHARRIERE).

DESESTIMAR DENUNCIA
— CHUBUT —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 26.457/CH/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Desestimar, por falta de méritos, la denuncia formulada por el señor ROBERTO JUSTO ESPELETA, director del diario "El Rivadavia" de la provincia del Chubut, contra el vicedirector de la escuela Nº 2 de esa provincia, señor JOSE C. LEIVA.

VARIOS

AUTORIZACION A LA DIRECCION
GENERAL DE EDUCACION
DE LA PAMPA

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 37.040/LP/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección General de Educación de la provincia de La Pampa, para que los alumnos-maestros de la Escuela Normal Provincial de General Pico realicen prácticas de la enseñanza en las escuelas Nros. 57 y 111 de la mencionada localidad, durante el curso lectivo de 1959.

2º — La observación y práctica de la enseñanza se realizará bajo la fiscalización del profesor respectivo y siempre que su desarrollo no modifique fundamentalmente la actividad de las escuelas Nros. 57 y 111.

3º — Las direcciones de las escuelas mencionadas intervendrán solamente en la distribución de los alumnos-maestros en los grados y en la forma como se realizará la práctica, para lo cual convendrán con la Dirección de la Escuela Normal el procedimiento a seguir.

DIRIGIR NOTA A LA SECRETARIA
DE OBRAS PUBLICAS
— CHUBUT —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 31.829/Ch/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dirigir nota a la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, solicitándole quiera propiciar ante el Poder Ejecutivo Nacional la transferencia a favor del Consejo Nacional de Educación de la manzana 147 de Trelew, Chubut, por estar destinada a la escuela Nº 123 de esa jurisdicción.

SOLICITUD DENEGADA
— FORMOSA —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 36.193/F/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado a fs. 1, por el señor ANTONIO ZANIN, propietario del local donde funciona la escuela Nº 4 de la provincia de Formosa, para que se le autorice a ocupar con sus familiares una parte del mencionado inmueble, en razón de que acarrearía inconvenientes al desarrollo de las actividades escolares.

CEDER UN TERRENO
— SANTA FE —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 1.698/F/1949. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Ceder con carácter precario y cargo de devolución inmediata, al primer requerimiento, al Club Atlético "Juventud Unida" de Labordeboy, provincia de Santa Fe, el terreno señalado con el Nº 1 en el plano del lote de quinta de Villa Elisa y con frentes a las calles Urquiza y Congreso, para ser destinado exclusivamente a campo de deportes.

2º — Las mejoras que introduzca el Club, plantadas y adheridas al suelo, pasarán a propiedad del Consejo Nacional de Educación, automáticamente y sin cargo alguno, cuando este pida la devolución del terreno cedido.

DONACION DE UN TERRENO
— CHUBUT —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 20.763/CH/1949. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar al Inspector Seccional del Chubut (Trelew) para suscribir en representación del Consejo Nacional de Educación la respectiva escritura traslativa de dominio del terreno donado con destino a la escuela Nº 145 de esa jurisdicción, donación aceptada por decreto Nº 8.636/52.

2º — Dejar constancia que la donación se efectúa a favor del Consejo Nacional de Educación.

DONACION DE MEJORA A UNA ESCUELA
— SANTA FE —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 3.562/SF/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 126 de la provincia de Santa Fe, la donación de las mejoras efectuadas en el citado establecimiento, las que da cuenta el presente expediente, avaluadas en la suma de OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 8. 857,50 m/n.).

DONACION DE UN TERRENO
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 10.646/RN/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Municipalidad de Cinco Saltos, provincia de Río Negro, la donación de los terrenos que circundan al edificio propio donde funciona la escuela Nº 63 de esa jurisdicción, en una extensión total de 3.600 metros cuadrado.

2º — Autorizar al Inspector Seccional de Río Negro a firmar la respectiva escritura traslativa de dominio.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 6.712/ER/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fs. 26.

2º — Disponer el archivo de estas actuaciones.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

UBICACION DE MAESTROS
— RESISTENCIA —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 27.982/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares al ubicar en la Escuela para Adultos Nº 10 de Resistencia, provincia de Chaco, al siguiente personal docente:

DIONISIO GOUSSAL: Director titular de la ex-Escuela Militar Nº 117, quien se hará cargo del nuevo establecimiento.

VICENTE ANTONIO BARRIOS: Maestro para Adultos (Preceptor) titular de la ex-Escuela Militar Nº 117.

DELFIN VICENTE ACUÑA: Maestro para Adultos (Preceptor) titular de la ex-Escuela Militar Nº 117.

LUIS RAMON LUGO: Maestro para Adultos (Preceptor) titular de la ex-Escuela Militar Nº 117.

BLANCA LUCIA NISTAL de SCORNIK: Maestra para Adultos (Preceptora) reincorporada por resolución del 19 de agosto de 1958, Expte. Nº 8.215/5º/1957.

UBICACION DE UN PRECEPTOR

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 8.963/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar en la Escuela Militar Nº 77, para atender la sección que queda vacante pcr asignación de dirección libre (resolución del 28 de octubre de 1958) al preceptor de la Escuela Militar Nº 17, clausurada por resolución del 12 de mayo de 1958 (Expte. Nº 7.576/I/58), señor FAUSTO JULIAN GUTIERREZ.

CONFIRMACION DE MAESTRA
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 1.375/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de de la fecha,

RESUELVE:

Confirmar en el cargo de maestra especial de Labores de la escuela para Adultos Nº 5 de Cinco Saltos, provincia de Río Negro, a la señora GUILLERMINA R. PESCE de COLOMBO, en razón de que se encontraba al frente de grado en cargo vacante al 11 de setiembre de 1956 y en consecuencia estaba comprendida en las prescripciones legales del Art. 150 del Decreto Nº 16.767/956 que eran de aplicación en aquella oportunidad.

CONFIRMACION DE MAESTRA
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 1.377/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Confirmar en el cargo de maestra especial de Corte y Confección de la escuela para Adultos Nº 5 de Cinco Saltos, provincia de Río Negro, a la señora MARIA BARATTELLI de ILUNDAIN, en razón de que se encontraba al frente de grado en cargo vacante al 11 de setiembre de 1956 y en consecuencia estaba comprendida en las prescripciones legales del Art. 150 del Decreto Nº 16.767/956 que eran de aplicación en aquella oportunidad.

CONFIRMACION DE MAESTRA ESPECIAL
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 1.376/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Confirmar en el cargo de maestra especial de Corte y Confección de la escuela para Adultos Nº 5 de Cinco Saltos, provincia de Río Negro, a la señorita AMALIA ELEONORA PESCE, en razón de que se encontraba al frente de grado en cargo vacante al 11 de setiembre de 1956 y en consecuencia estaba comprendida en las prescripciones legales del Art. 150 del Decreto Nº 16.767/956 que eran de aplicación en aquella oportunidad.

TRASLADO DE MAESTRO
— ENTRE RIOS —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 14.053/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Trasladar a su pedido, a la Escuela Militar Nº 91, anexa al 1er. Batallón de Zapadores del Ejército Motorizado con asiento en Paraná (Entre Ríos), al maestro de la similar Nº 124, anexa al 3er. Grupo de Artillería Pesada (La Paz - Entre Ríos), señor MIGUEL PABLO LUIS CASTILLON, en la vacante creada por resolución del 5 de noviembre de 1958.

VARIOS

SERVICIOS PRESTADOS
— MARTIN GARCIA —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 11.790/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reconocer como caso de excepción y sin que ello signifique sentar un precedente, los servicios prestados por la señorita MARIA ESTANISLADA TALAVERA, como maestra para Adultos (Preceptora) suplente, a cargo de la dirección de la Escuela Militar Nº 61, anexa a la Base Naval de Martín García, desde el 1º de marzo al 30 de setiembre de 1958 y disponer el pago de los haberes correspondientes.
2º — Hacer constar que la señoritta MARIA ESTANISLADA TALAVERA, no podrá en ningún caso, hacerse cargo nuevamente de tales funciones.
3º — Hacer saber a la Dirección de Escuelas de la Secretaría de Marina, que la

Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares arbitrará las medidas tendientes a proveer de personal reglamentario a la Escuela Militar Nº 61, al iniciarse el nuevo período escolar.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES

GRADOS Y CURSOS

APROBAR EL FUNCIONAMIENTO DE UNA SECCION DE GRADO
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 3.754/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el funcionamiento de la sección "B" de 1º superior, turno tarde, en la escuela "Primo Capraro", de Carlos de Bariloche, Río Negro, durante el período lectivo 1957/1958.

CANCELAR AUTORIZACION PARA FUNCIONAMIENTO DE UN CURSO PRIMARIO
— CHACO —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 30.123/Ch/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Cancelar la autorización de funcionamiento del curso primario anexo al Colegio Popular Secundario, de Quitilipi, Chaco, concedida el 8/8/1956 (fs. 10), en vista de que cesó en sus actividades a partir del período lectivo de 1957.

AUTORIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE UN RECREO INFANTIL

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 976/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dar por autorizado el funcionamiento de un recreo infantil, durante el período de vacaciones (diciembre de 1958 y enero de 1959), en el Instituto "Lange Ley", sito en la calle Cánning 2862, ciudad.

PERSONAL DOCENTE

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL
— SANTA CRUZ —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 5.722/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra especial de Labores suplente (6 horas) turno mañana, del colegio "María Auxiliadora", de San Julián, Santa Cruz, desde el 1º de octubre de 1957 hasta el 1º de abril de 1958, de doña MARIA GREGORIA RUIZ, con certificado de aptitud registrado en la Dirección General de Personal.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
— CAPITAL —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 7.876/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra de grado (turno mañana) del colegio "Niño Jesús" (Hipólito Yrigoyen 2441 - Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958, de doña MARIA ESTHER MARQUEZ, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

NOMBRAMIENTO DE MAESTROS

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 8.539/I/1957 (Carp. Esp.). — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional registrado en la Dirección General de Personal:

LIDIA OLGA COPPES, como maestra de grado (turno discontinuo) del colegio "María Auxiliadora" (Brasil 559, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. Nº 8.539/I/1957).

DOLORES CARRILLO, como maestra de grado (turno mañana) de la "Escuela Particular Moderna" (Santa Fe 2763, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. Nº 9.914/E/1957).

MARIA ANA KUBLI, como maestra de grado (turno mañana) del colegio "Sagrado Corazón" (Callao 1272, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. Nº 17.825/C/1957).

SILVIA ELENA VERNENGO, como maestra de grado (turno mañana) del colegio "Sagrado Corazón" (Callao 1272, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. Nº 17.826/C/1957).

PABLO ELISEO VECCHI, como maestro de grado (turno discontinuo) del colegio "San Francisco de Sales" de Viedma (Río Negro), a partir del 14 de mayo de 1956 (Expte. Nº 31.841/I/1957).

NICOLAS INNOCENTI, como maestro de grado (suplente), turno mañana, del colegio "Angela Copello" (Juan B. Justo 7525, Capital Federal), desde el 28 de octubre hasta el 8 de noviembre de 1957 (Expte. Nº 33.742/I/1957).

2º — Formar carpeta especial con los expedientes Nros. 8.539-I-57, 9.914-E-57, 17.825-C-57, 17.826-C-57, 31.841-I-57 y 33.742-I-57.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
— CAPITAL —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 17.955/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra de grado (turno mañana) del colegio "Nuestra Señora del Huerto" (Rincón 819, Capital Federal), a partir del 23 de junio de 1958, de la señorita OLGA AIDA BELLIZZI, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

VARIOS

RECONOCER SERVICIOS PRESTADOS

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 15.806/N/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reconocer los servicios prestados por el señor SANTIAGO NIETO NIETO, como maestro de grado en la escuela particular "Sagrado Corazón" (Av. Vélez Sársfield Nº 1351, Buenos Aires), desde el 1º-3-1912 hasta el 30-11-1916.

2º — Disponer que estos servicios se anoten en la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares y pasar el expediente, a sus efectos, al Registro de Establecimientos Privados.

DIRECCION TECNICA DE ESCUELAS HOGARES

REBAJAR DE CATEGORIA A DIRECTORA

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 23/300/H/1957. — Visto: Los fundamentos del informe de Asesoría Letrada y de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales en referencia con el sumario instruído a la directora de la Escuela Hogar de Ezeiza (Buenos Aires), señora MARIA ERNESTINA SARAVIA de DE LA SERNA, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Rebajar de categoría a la directora de la Escuela Hogar de Ezeiza (Buenos Aires), señora MARIA ERNESTINA SARAVIA de DE LA SERNA, en razón de su falta de responsabilidad administrativa.

2º — Haciendo efectiva la medida ordenada en el punto anterior se resuelve trasladar, a la mencionada docente y también por razones de buen gobierno escolar a la dirección de la escuela Nº 11 del C. E. 7º, vacante por jubilación de la señora Adela Esther Valette, donde deberá prestar servicios a partir de la fecha, usando de los beneficios de la casa-habitación que en el local de la escuela se halla destinada a la directora de la misma.

LICENCIA DENEGADA
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 34.539/HE/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de licencia que por el Art. 30 del Reglamento (asuntos particulares) solicita la señora ELVA MARIA ORDEN de GALDIN, preceptora del Hogar Escuela "Santa Rosa" de la provincia de La Pampa y pasar este expediente a la Dirección del Hogar Escuela atento lo informado por la Dirección General de Personal.

JURISDICCIONES VARIAS

TRASLADO DE MAESTRA
— SAN JUAN Y NEUQUEN —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 36.693/N/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el traslado acordado por la Comisión ad-hoc de San Juan a la escuela Nº 75 de El Oratorio, Departamento Chimbas, San Juan (Grupo "A"), de la maestra de la Nº 119 de Neuquén, señora CORINA BURGOS de VILLAR, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), determinar la vacante afectada.

TRASLADO DE MAESTRO
— SANTA FE —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 2.155/P/1959. — Trasladar, a su pedido, provisionalmente, al director de la escuela Nº 207 de Bouquet, provincia de Santa Fe (1ª categoría y grupo "A" —favorable—), señor AMBROSIO LOPEZ a la dirección de la Nº 56 de San Nicolás, provincia de Buenos Aires (1ª categoría y grupo "A" —favorable—) vacante por traslado de la señora María Consuelo V. de López.

DONACION DE UN COMBINADO
— FORMOSA —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 33.043/F/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar, y agradecer por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, a la Asociación Cooperadora "Domingo Faustino Sarmiento" de las escuelas Nº 64 y Nº 3 de Adultos, ambas de Ibarreta, de la provincia de Formosa, la donación de un aparato combinado marca Phillips, cuyo valor es de NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.500 m/n.), con destino a dichos establecimientos.

AGRADECER AL MINISTERIO
DE ASUNTOS AGRARIOS
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 1.137/B/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Dirección de Enseñanza Agraria dependiente del Ministerio de Asuntos Agrarios de la provincia de Buenos Aires, las quince plazas ofrecidas para que igual número de maestros en ejercicio que prestan servicios en escuelas de zonas rurales en jurisdicción de las Inspecciones Generales de Provincias (Zonas 1ª y 2ª) concurran a los cursos de capacitación a dictarse en el año en curso en la Escuela Superior Agraria Femenina "Eduardo Olivera" de Tandil.

2º — Las 15 plazas ofrecidas se distribuirán en la siguiente proporción: 8 para la zona 1ª y 7 para la zona 2ª.

3º — Establecer que la selección de candidatas se ajustará a las normas de ingreso vigentes para dicha escuela y será practicada por las respectivas Juntas de Clasificación las que propondrán las candidatas a la Inspección General.

4º — Acordar a las candidatas seleccionadas pasajes oficiales desde el lugar de origen hasta el de destino y viceversa.

5º — Dejar establecido que al personal que resulte seleccionado e ingrese en la Escuela Superior Agraria Femenina "Eduardo Olivera" de Tandil, se le acordará licencia con goce de sueldos de acuerdo con lo establecido en el Art. 6, inc. 1) del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

Es copia fiel de resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

JOSE F. E. CARRIZO
Prosecretario General

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 33

4 de marzo de 1959

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10|4|57. - Expte. Nº 11.108|B|1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 15

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 34.150/D/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer que de los dictámenes del Instituto de Reconocimientos Médicos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, sólo se podrá interponer recurso de reconsideración, cuando los hechos no hubieren variado, una sola vez, debiendo usarse de dicho derecho dentro del plazo perentorio de diez (10) días de notificado de la resolución que se cuestione.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 16

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 3.530/J/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar con carácter provisional, la inscripción en los Registros de Aspirantes a Suplencias de los maestros normales egresados en el curso de 1958 y marzo del corriente año, con la presentación de un comprobante de la escuela normal respectiva, hasta tanto completen los trámites reglamentarios del registro de título.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 17

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 3.771/1959. — Visto: El Plan de Racionalización Administrativa y Economías del Poder Ejecutivo Nacional y siendo necesaria una mayor organización y fiscalización de todo el material que el Consejo Nacional de Educación ordene imprimir para sus necesidades y debiendo tener una sola dependencia el control

y ordenamiento del trabajo que deban efectuar los Talleres Gráficos, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE.

1º — Disponer que el Departamento de Prensa se haga cargo del control y fiscalización de todos los trabajos que se realicen por medio de los Talleres Gráficos.
2º — El Departamento de Prensa al ordenar la ejecución de los trabajos deberá tener en cuenta el Plan de Racionalización y Economías propugnado por el Poder Ejecutivo Nacional en la utilización del material a emplear buscando la mayor economía y uniformidad de formatos y calidades.
3º — Ninguna dependencia del Consejo podrá ordenar trabajos de impresión debiendo solicitar los mismos al Departamento de Prensa, quién además las ejecutará de acuerdo a las prioridades correspondientes.
4º — El Departamento de Prensa llevará el control y las estadísticas del material que se utilice en la ejecución de los trabajos dispuestos.

V A R I O S

AUTORIZAR EL ENVIO DE DIBUJOS A EXPOSICION INTERNACIONAL

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 429/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar el envío de veinte dibujos de alumnos de las escuelas primarias de esta Capital, seleccionados para la Exposición de la Escuela de Arte Cork, Irlanda, organizada para el transcurso del corriente mes.
2º — Disponer que el citado material sea entregado al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, solicitándole tenga a bien remitirlos con carácter de urgente a la entidad irlandesa cuyo pedido motiva estas actuaciones.

REMITIR NOTA AL S. E. EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 1.234/1959. — Y visto lo requerido S. E. el señor Ministro de Educación y Justicia en el sentido de que se permita por un tiempo más el funcionamiento de la escuela de Comercio Nº 22 y del Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 en el local del Instituto "F. F. Bernasconi" dependiente de este Consejo y considerando la urgente necesidad que tiene el citado Instiuto de utilizar esas comodidades para la reimplantación del Museo "Rosario Vera Peñaloza" y
Que es asimismo deseo de este H. Consejo atender los problemas que se le plantearían al Ministerio de Educación y Justicia con motivo de la falta de local para hacer funcionar los cursos del Liceo y de la escuela de Comercio de referencia, y que el actual local donde funciona la escuela Nº 25 del C. E. 5º pueda hallarse disponible toda vez que podrían distribuirse los alumnos que acuden a la misma, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Remitir nota a S. E. el señor Ministro de Educación y Justicia proponiéndole la cesión precaria del local de la Avda. Amancio Alcorta 2502, correspondiente a la escuela Nº 25 del C. E. 5º, para que al mismo fueran trasladados la escuela de Comercio Nº 22 y el Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 que actualmente funcionan en el Instituto "F. F. Bernasconi".

2º — Mediando la aceptación del Ministerio de Educación y Justicia la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital procederá a entregar el edificio de referencia y distribuir el alumnado de la escuela Nº 25 del C. E. 5º.

CEDER EN CARACTER PRECARIO UN LOCAL ESCOLAR

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 35.804/A/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE.

1º — Ceder con carácter precario a la profesora titular de la cátetdra de Psicología Evolutiva de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires, doctora TELMA RECA de ACOSTA, el local sito en Echeverría 3280/82 con destino a la instalación de una Residencia Escuela, debiendo reintegrar dicho local cuando el Honorable Cuerpo lo disponga.

2º — Solicitar al Ministerio de Educación y Justicia la entrega inmediata del edificio para destinarlo a la finalidad enunciada.

3º — Que el Honorable Consejo deje establecido que tendrá superintendencia sobre el establecimiento a crearse, por intermedio de la Repartición que fiscaliza las Escuelas Diferenciadas.

COMISION DE SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 4.413/P/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar la medida adoptada el 9 de octubre ppdo. (Expte. Nº 29.840/P/1958) por la cual se dispuso destacar en "Comisión de Servicios" en la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación y Justicia al maestro de grado de la Escuela Domiciliaria, señor MARIO SCARDAPANE.

COMISION ASESORA DE SERVICIOS SOCIALES

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 4.555/1959. — Y VISTOS: La necesidad de organizar los nexos de unión entre la Comisión Asesora de Servicios Sociales que funciona en esta Capital Federal y las diversas Seccionales de provincias y

CONSIDERANDO:

Que esos servicios de organización de la Obra Social en las Seccionales es conveniente que sean agilitados mediante una comunicación directa entre la Comisión Asesora y las diversas organizaciones locales y

Que es conveniente que esa representación especial sea ejercido por personal docente que por su condición de tal formalmente interesado en el desenvolvimiento de la obra social del Consejo Nacional de Educación, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Desígnase, en comisión de servicios al señor NESTOR HORACIO BARDI, actual maestro de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 15º de la Capital Federal, para que cumpla las funciones de Delegado Representante de la Comisión Asesora de Servicios Sociales, ante la Inspección Seccional de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires.

2º — Relévase al señor Bardi de prestar los servicios en el destino de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 15º de la Capital Federal, mientras duren sus funciones de Comisión de Servicios a que se refiere el artículo 1º de esta resolución.

JUNTA DE EDIFICACION ESCOLAR

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 7.643/10/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Pasar este expediente a la Junta de Edificación Escolar para su intervención.

REMITIR ACTUACIONES

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 22.160/R.N./1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Remitir estas actuaciones al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, solicitándole le sesión gratuita a título precario del local donde estuvo instalada la proveeduría de la Colonia Penal "General Roca" de la provincia de Río Negro, con destino al funcionamiento de la escuela Nº 169 de esa jurisdicción.

SOLICITAR PRORROGA DE SERVICIOS

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 34.972/CH/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Solicitar por nota a la Administración General de Ferrocarriles del Estado, la prórroga del convenio cuya copia corre a fs. 53 y vta.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LIQUIDACION DE ALQUILERES

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 2.138/SL/1944. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Liquidar a favor del señor ANDRES J. BRAXS, propietario del edificio donde funcionó la escuela Nº 144 de San Luis, la suma que corresponda hasta el día de su desocupación, por aplicación indebida de la rebaja que establecía el Decreto Nº 1.580 de fecha 29 de junio de 1943, teniendo en cuenta que el alquiler convenido quedó excluido de tal descuento por resolución obrante a fs. 7.
2º — Imputar el gasto a la respectiva partida del presupuesto en vigor.

RECONOCER APODERADOS

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 23.147/11º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reconocer a los señores LUIS CARLOS ROCCA y ALEJANDRO LUIS ROCCA como apoderados de la señora JUDITH SOLARI de FORNO, propietaria del local que ocupa la escuela Nº 19 del C. E. 11º y disponer la liquidación y pago a su favor de los alquileres correspondientes a dicho inmueble a partir del 1º de noviembre de 1957 como así también de los que en lo sucesivo devengue el referido inmueble.

APROBAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 5.343/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de arrendamiento que se acompaña a estas actuaciones, celebrado entre el Administrador de Propiedades en representación del Honorable Consejo y la Cooperativa Agrícola Limitada "LA RUTA" arrendataria del campo de propiedad de la Repartición, ubicado en "Aparicio", Partido de Coronel Dorrego, provincia de Buenos Aires.
2º — Disponer que por la Dirección General de Administración (Administración de Propiedades), se haga entrega a la citada entidad de un ejemplar del contrato aprobado y proceda al desglose de otro para su correspondiente archivo.

LIQUIDACION DE HONORARIOS

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 32.526/F/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Liquidar a favor del escribano señor RODOLFO FERRARI la suma de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 429,60 m/n.) en concepto de gastos y honorarios por la obtención del testimonio de cancelación de hipoteca que gravó la firma Varela 747/57 de esta Capital.
2º — Imputar en forma indicada a fs. 42.

LIQUIDACION DE VIATICOS

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 36.282/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Acordar a los señores Inspectores Seccionales de Materias Especiales y de Educación Física dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, mencionados en la nómina de fs. 1/2, la suma mensual de CIENTO VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 120.— m/n.) a cada uno por el corriente ejercicio económico (noviembre 1958 - octubre 1959) con sujeción a los requisitos determinados en el Art. 4º del Decreto Nº 18.939/56, mientras desempeñen tareas que les demanden constantes y habituales desplazamientos.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración para liquidar igual beneficio a los funcionarios que durante el citado período desempeñen idénticas funciones en la Inspección mencionada como titulares o suplentes.

3º — Imputar el gasto resultante al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 296 del Presupuesto 1958/1959.

ASIGNACION DE VIATICOS

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 33.365/P/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer que a los funcionarios aludidos en la resolución de fs. 2 se les asigne viático íntegro de acuerdo con la escala establecida por Decreto Nº 18.898/956 durante los días de viaje de ida y vuelta y el 25 % de la misma por el tiempo que permanezcan alojados en la Escuela Hogar de Concentración "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza (Punto 1º, apartado c), Inciso II, Art. 2º de la nómina legal prealudida.

LIQUIDACION Y PAGO DE CUENTAS

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 31.054/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer la liquidación y pago a favor de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, de la suma de TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 3.297,53 m/n.) con la imputación que se indica a fs. 7, en concepto de intereses correspondientes a la cuenta de pavimentos frente a las fincas Nueva York s/n. entre Condarco y Terrada y calle San Juan 2259/79 de esta Capital.

MOVILIDAD FIJA

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 36.713/D/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Acordar al empleado de la Dirección General de Administración (División Suministros), señor MARCELINO VEGA MAYO, la suma de CIENTO VEINTE PESOS

MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 120.— m/n.) mensuales, en concepto de "movilidad fija", por el ejercicio 1958/1959 (1/11/958 al 31/10/959) que será liquidado y abonado con sujeción a lo dispuesto en el Art. 4º del Decreto 18.989/956.

MOVILIDAD FIJA

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 1.039/D/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Acordar al empleado de la Tesorería General de la Dirección General de Administración señor JORGE HORACIO ALIAGA la suma mensual de CIENTO VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 120.— m/n.), en concepto de "movilidad fija" durante el ejercicio económico noviembre 1958 - octubre 1959, para cumplimiento de las tareas de gestor asignadas en dicha dependencia, beneficio que se liquidará mientras tenga a su cargo tareas que le demanden constantes y actuales desplazamientos conforme a la exigencia del Art. 4º, Decreto Nº 18.989/56.

2º — Imputar el gasto pertinente al Anexo 23, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 296 del presupuesto 1958/1959.

PAGO DE TAREAS EXTRAORDINARIOS

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 1.963/D/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar las tareas extraordinarias cumplidas en la División Servicios Mecanizados de la Dirección General de Administración durante el mes de diciembre del año 1958, motivadas por la liquidación del Sueldo Anual Complementario de 1958 y la confección del fichero respectivo y autorizar el pago al personal seguidamente nominado, de los servicios extraordinarios y gastos de comida que en cada caso se indican, con sujeción a las determinaciones y topes del Decreto Nº 18.989/956 (Artículos 7º y 8º).

Apellido y Nombre	*Horas extras*	*Comidas*
DOMINGUEZ, Justo Eduardo	—	50
PETRINI, Ricardo N. J. B.	—	50
CASTELLO, Rodolfo José	—	50
CARBONELL, Violeta A. R. V. de	—	50
REY, Pedro	—	50
REY, Jacinto	40	10
DIGIORNO, José Fidel	60	15
LUCIANI, José Nicolás	100	25
PETRY, Beatriz Haydée	96	24
GUGGINI, Horacio A.	100	25
CANDA, Germán	100	25
NAVEIRA, Osvaldo	100	25
RONCHI, Elena L. C. de	20	5
AMORESANO, Norberto Fabián	50	10
FERNANDEZ, Juana Esther	45	15

Apellido y Nombre	*Horas extras*	*Comidas*
HERRERA, Hilda Edith	20	5
REZZONICO, Lucrecia H. C. de	45	15
SANCHEZ, Héctor José	80	20

2º — Dejar establecido que los gastos de comida se liquidarán a razón de QUINCE PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 15.— m/n.) por comida, cuando los agentes devenguen hasta DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.000.— m/n.) mensuales de sueldo; debiendo abonarse la suma de VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.— m/n.) por comida si los empleados consignados en el punto 1º revistasen en sueldos superiores a DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.000.— m/n.) mensuales.
3º — Imputar el gasto resultante al Anexo 28, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 2389 del presupuesto 1958/1959.

APROBACION DE FACTURAS

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 894/H.E./1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar las facturas elevadas por la Escuela Hogar de Santa Fe, agregadas de fs 1 a 20, correspondientes a la adquisición de elementos destinados al servicio de alimentación, cuyo importe total de m$n. 26.178 (VEINTISEIS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL) se imputará a FONDOS DE I.N.A.S., Ley 14.768 del 30/9/1958.

APROBACION DE GASTOS

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 2.344/C/1956 (Carp. Especial). — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el gasto de CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 196.449.— m/n.), a que ascienden las facturas de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, en concepto de suministro de agua por medidor a edificios ocupados por escuelas del interior del país, durante los año 1949 a 1955.
2º — Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 16, Partida Principal 559, Parcial 1643 del presupuesto 1957/1958.

ACEPTAR OFERTA

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 32.236/P/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar la oferta de la Editorial Kapeluzs S. A. del 17/12/58, ofreciendo una bonificación en la compra de la publicación "El Niño Jardinero", estableciéndose que la compra referida se concreta en CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 150.000.— m/n.) o sea cinco mil (5.000) ejemplares a TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.— m/n.) neto-neto por unidad.

PRESTACION DE SERVICIOS

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 2.578/D/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la prestación de servicios extraordinarios efectuada durante el mes de noviembre ppdo. por el personal de la Sección Ajustes de la Dirección General de Administración nombrado en planilla de fs. 1/2 que fué originado por la aplicación de las nuevas remuneraciones establecidas por el Estatuto del Docente.

2º — Disponer la liquidación y pago de los importes consignados en la planilla de fs. 1/2 debiendo Dirección General de Administración, dar al gasto la imputación que corresponda.

LEY DE SUBVENCION NACIONAL.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 30.174/LR/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar a la provincia de La Rioja, acogida a los beneficios de la Ley de Subvención Nacional Nº 2737 por el año 1958.

COMPRA DIRECTA

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 3.623/D/1959. — En razón de la urgente e imprescindible necesidad que existe en la adquisición de cubiertas y cámaras para los vehículos de transportes de la División Suministros y, atento lo solicitado por la Dirección General de Administración, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración a encarar la compra directa de las cubiertas y cámaras detalladas a fs. 1 a efectos de posibilitar el servicio de transporte del material existente en la División Suministros.

LICITACIONES PRIVADAS

LICITACION PRIVADA

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 3.988/S.F./1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración para llamar a licitación privada, a fin de resolver la adquisición de un motor, con destino a la escuela Nº 357 de la provincia de Santa Fe cuyas características se indican a fs. 22.

LICITACION PRIVADA

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 30.579/D/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración para llamar a licitación privada para resolver la provisión de cubiertas y cámaras con destino a los automóviles de la Repartición.

LICITACION PRIVADA

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 30.583/D/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración para llamar a licitación privada para resolver la provisión de cubiertas y cámaras con destino a los ómnibus de la Repartición.

LICITACION PRIVADA

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 31.837/C.E.16º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración para llamar a licitación privada, con el objeto de resolver la provisión de toldos con destino a la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 16º.

LICITACION PRIVADA

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 32.423/10º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración para llamar a licitación privada con el objeto de resolver la reparación del piano marca "ORTIZ & CUSSO" Nº 19.224, perteneciente a la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 10º.

LICITACION PRIVADA

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 36.177/B/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración para llamar a licitación privada con el objeto de resolver la adquisición de los libros mencionados a fs. 1/3 con destino a la Biblioteca Nacional de Maestros.

LICITACION PRIVADA

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 36.916/HE/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración, para llamar a licitación privada con el objeto de resolver la provisión de un crique hidráulico, con destino al Hogar Escuela de Ezeiza, provincia de Buenos Aires.

LICITACION PRIVADA

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 37.207/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración para llamar a licitación privada con el objeto de resolver la reparación de las máquinas de escribir de la escuela para Adultos Nº 7 del C. E. 9º.

LICITACION PUBLICA

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 1.222/E/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración para llamar a licitación pública a efectos de contratar el servicio de alimentación de alumnos y personal de las Escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes, durante el curso del año 1959.

ANULAR LICITACION PRIVADA

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 20.181/12º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Anular la licitación privada Nº 97 realizada el 30 de octubre de 1958, para adjudicar los trabajos de la escuela Nº 6 del C. E. 12º por no convenir la propuesta obtenida.

2º — La Dirección General de Arquitectura contemplará en el Plan de Trabajos del presente ejercicio 1958/59, las obras que requiere el edificio.

3º — Devolver a las firmas que se presentaron en el acto licitario las garantías presentadas.

ANULAR LICITACION PRIVADA

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 33.319/A/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Anular la licitación privada Nº 83 realizada el 31 de octubre para adjudicar los trabajos de construcción de tabiques en las oficinas de la Asesoría Letrada.

2º — Devolver a las firmas que se presentaron al acto licitario las garantías presentadas.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 26.535/12º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de fs. 7 y disponer el archivo de estas actuaciones.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

ACLARACION DE NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 34.268/P/1958. — Visto: El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar establecido con referencia al punto 2º de la resolución de fecha 30 de octubre ppdo., Expte. Nº 34.268/1958, que la designación efectuada a favor del señor JORGE GILBERTO LUIS TESSITORE debe considerarse en un cargo de Auxiliar 6º (Personal administrativo) con remuneración mensual de OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 850.— m/n.) y no en un cargo de Auxiliar 7º como se consignó en la mencionada resolución.

2º — Imputar el gasto al Sector 2, Sección 1ª, Financieción 1, Anexo 28, Inciso 7º, Item 553, Apartado 1, Partida Principal 6, Parcial 1, Subparcial 1425.

CESACION DE CARGOS DIRECTIVOS

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 33.025/8º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Hacer saber al señor ANTONIO CETRANGOLO que debe cesar en uno de los cargos directivos que en carácter de interino desempeña en la escuela Nº 2 del C. E. 8º y en la escuela para Adulttos Nº 4 del mismo Consejo Escolar.

2º — Llamar la atención al preceptor de la escuela para Adultos Nº 4 del C. E. 8º, señor DOMINGO RAFAEL IANANTUONI por los términos empleados en su nota de fs. 1.

CESE DE EXCEPCION

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 32.843/D/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Imputar, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, a la licencia anual reglamentaria correspondiente a 1958, las veinte (20) inasistencias injustificadas en que incurriere el empleado de la Mesa General de Entradas y Salidas, señor MANOLO NUÑEZ, mencionadas a fs. 1 y 2.

2º — Hacer saber al señor MANOLO NUÑEZ, que debe evitar en lo sucesivo colocarse en esta situación, cuya repetición significará la aplicación estricta del reglamento vigente.

NO HACER LUGAR A LO SOLICITADO

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 19.975/D/1949. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No hacer lugar a lo solicitado a fs. 2 (Expte. Nº 30.920/58) por el señor RAMON VAZQUEZ ROUCO, por no estar comprendido en los beneficios de la Ley 14.436.

2º — Emplazar al recurrente para que justifique haber abonado la deuda que por reposición de sellado se indica a fs. 31.

3º — Volver estas actuaciones a la Asesoría Letrada a los efectos indicados en el dictamen de fs. 361 vta.

RENUNCIA

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 34.932/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias que de sus respectivos cargos de empleadas administrativas de la Inspección Seccional de la provincia de Misiones, presentan las señoras ALEJANDRA TERESA SAPA de MATRINEZ, HAYDEE MORANDO de KETSMER y señorita BERTA PODESTA.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

DESIGNACION DE ARQUITECTO

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 22.631/D/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Designar al Arquitecto ISAAC AISENSON, como miembro de la Comisión Liquidadora de la Ley 12.910 en el Consejo Nacional de Educación, en reemplazo del señor Fernando Rafael Licardi que ha dejado de pertenecer a la Repartición.

FELICITACION AL PERSONAL

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 4.415/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Felicitar al personal de la Dirección General de Arquitectura y Junta de Edificación Escolar, por el empeñoso esfuerzo realizado, para proyectar y concretar el Plan de Obras de 1958, dejándose constancia en la foja de servicios de cada uno de ellos, de la presente resolución.

DESESTIMAR OFRECIMIENTO DE RENTA DE LOCAL ESCOLAR.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 34.118/7º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Desestimar el ofrecimiento de venta del local que ocupa la escuela Nº 25 del C. E. 7º — por considerarse excesivo el precio pedido, de acuerdo con la tasación practicada por la Dirección General de Arquitectura.

2º — Disponer el archivo de estas actuaciones, previo conocimiento de la interesada.

REPARACION DE EDIFICIO ESCOLAR. — C. E. 10º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 24.252/10º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fs. 19.

2º — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que incluya en el plan de obras 1958/59 los trabajos de reparación del edificio que ocupa la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 10º.

ADJUDICACION DE TRABAJOS

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 15.322/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Adjudicar los trabajos de construcción de la red cloacal en el edificio que ocupa la escuela Nº 2 de Mendoza a la firma OCTAVIO D'ASCANIO, en la suma de CUARENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 40.352.— m/n. c/l.) por ser propuesta justa y equitativa.

2º — Imputar el importe consignado precedentemente al Anexo 2-3-28, Inciso 9, Item 553, Apartado 8, Partida Principal 237, Parcial 561 del presupuesto vigente.

CONTRATO DE MEDIANERIA

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 33.431/11º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar al administrador de Propiedades para celebrar contrato de medianería con el propietario de la finca sita en Laguna Nº 943, Dto. 2 de esta Capital, que linda con el inmueble en donde funciona la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º, sobre la base de los planos preparados por la Dirección General de Arquitectura y precio convenido de DOS MIL TREINTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 2.033,42 m/n.).

APROBAR PRESUPUESTO

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 3.532/17º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el presupuesto presentado por la Dirección General de Arquitectura a fs. 1 para las obras de reparación del local que ocupa la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 17º cuyo monto asciende a la suma de CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 47.740.— m/n.).

2º — Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 3.

DEJAR SIN EFECTO RESOLUCIONES

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 33.499/SF/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto las resoluciones de fs. 12 y 15.

2º — Pasar a la Dirección General de Arquitectura a sus efectos.

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 32.085/P/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del Honorable Consejo de fecha 29 de octubre ppdo. (fs. 1).

2º — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura a realizar el respectivo llamado a licitación pública o privada, hasta la suma de UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.000.000 m/n.) y a los fines indicados por la citada Dirección a fs. 4.

3º — Imputar el gasto de que se trata, al Anexo 28, Inciso 9º, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 260 del presupuesto en vigor.

ANULAR LICITACION PRIVADA

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 23.655/BA/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Anular la licitación privada realizada por la Dirección General de Arquitectura para resolver los trabajos de reparación del edificio de la escuela Nº 84 de Buenos Aires.

2º — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para incluir dichos trabajos en el Plan de Obras del presente año.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

CONCURSO DE LIBRETOS RADIALES

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 2.319/1959. — Visto: La resolución de carácter general Nº 72 del 7 de octubre último, Expte. Nº 29.306/58 y con el fin de cumplimentar lo dispuesto en el Art. 2º de la misma, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Designar representantes del H. Consejo, para integrar la Comisión que tendrá a su cargo la selección de las obras y la adjudicación de los premios en el concurso de libretos radiales originales, dispuesto por resolución de carácter general Nº 72 del 7 de octubre último, Expte. Nº 29.306/958, a las siguientes personas que prestan servicios en la Dirección General de Información Educativa y Cultura: señora ADELA W. de BALARINO; Jefe de la División de Acción Cultural; señor ALBERTO JUAN SANZ, a cargo de la Asesoría Pedagógica de la Dirección General; y señor FELIX MANUEL PELAYO, Jefe de la Sección Ciencias y Letras de la División de Acción Cultural.

BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 1

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 13.669/B/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer saber a la Dirección de la Biblioteca Estudiantil Nº 1 lo dictaminado a fs. 34/vta., por la Asesoría Letrada y disponer el archivo de estas actuaciones.

OFICINA JUDICIAL

OFICINA JUDICIAL

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 1.490/17º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer que la Oficina Judicial se presente ante el Tribunal de Faltas de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires a fin de que deje sin efecto las multas aplicadas a la firma BENBASSAT Hnos. a que se hace referencia en estas actuaciones.

2º — Pasar estos obrados a la Dirección General de Adminitración (Administración de Propiedades) y a la Dirección General de Arquitectura a los efectos indicados a fs. 10 "in-fine".

OFICINA JUDICIAL

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 30.845/P/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE

Pasar a la Oficina Judicial a los efectos indicados en dictamen de fs. 116.

OCUPACION DE EDIFICIO

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 17.487/SF/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Acceder al pedido formulado por los vecinos de la localidad de "Bouquet", provincia de Santa Fe, autorizando la ocupación, en carácter gratuito, del ex-edificio de la escuela Nº 207 por parte de la COMISION DE FOMENTO, JUZGADO DE PAZ y DISPENSARIO del lugar.

2º — Pasar las actuaciones a la Oficina Judicial para su correspondiente intervención de acuerdo con lo establecido en el Art. 57, punto 22, del Digesto de Instrucción Primaria.

3º — Cumplido el requisito a que se refiere el apartado anterior, hacer entrega del local a las entidades solicitantes, haciéndoles saber que, previo a su ocupación deberán cercar la casa-habitación destinada al personal directivo allí existente con ladrillos o tejido, dejándola completamente independiente.

4º — Las mejoras a introducir así como los gastos de conservación se llevarán a cabo sin cargo alguno para el H. Consejo.

DISPONER ACCIONES LEGALES

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 35.926/HE/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer que se inicien las acciones legales correspondientes para obtener la desocupación de las casillas ubicadas en el extremo sur del parque del Hogar-Escuela "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, que se encuentran ocupadas por intrusos.

2º — Previo agregado de los títulos que acreditan la propiedad del Hogar-Escuela, pasar al Inspector Seccional de Buenos Aires para que, con patrocinio Letrado, si lo juzgare conveniente, de cumplimiento al punto 1º.

EDICTO

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 23.538/CH/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Citar a la maestra de la escuela Nº 352 de la provincia del Chaco, señorita VICTORIA INES FLORIDO, por edicto por cinco (5) días en el Boletín Oficial para que dentro del plazo de diez (10) días de la última publicación, se apresure a efectuar su descargo bajo apercibimiento de declarar su cesantía.

2º — Imputar el gasto que demande el cuplimiento del punto 1º en la forma indicada a fs. 15 vuelta.

EDICTOS

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 1.295/SF/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Citar por diez (10) días, por edictos en el Boletín Oficial, a sucesores y/o mandatarios de la Sucesión de León Laborde-Boy, para que comparezcan a ratificar la donación del terreno donde funciona la escuela Nº 78 de la provincia de Santa Fe y otorgar escrituración traslativa de dominio, bajo apercibimiento de iniciar causa judicial por escrituración del inmueble donado.

2º — En supuesto de inasistencias pasen los autos a la Oficina Judicial para que accione.

ASESORIA LETRADA

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 27.569/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer la realización de la pericia caligráfica que indica a fs. 37 la Asesoría Letrada.

2º — Solicitar al señor Jefe de la Policía Federal, la colaboración del Gabinete Escopométrico de esa Repartición, a los efectos indicados en el punto 1º.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

ESCUELAS

PEDIDO DE AUMENTO DE ALQUILER.
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 21.608/11º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer saber a la señora FRANCISCA D. de TORNATO que debe ocurrir a los tribunales ordinarios para solicitar el aumento del alquiler de la finca de su propiedad sita en la calle Mariano Acosta Nº 1059/65 de esta capital, ocupado por la escuela Nº 21 del C. E. 11º.

PEDIDO DE AUMENTO DE ALQUILER.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 2.130/20º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer saber al señor J. ROGER BALET que debe concurrir a los tribunales ordinarios para solicitar el aumento de alquiiler de la finca de su propiedad sita en la calle Ibarrola Nº 7249 de esta capital, ocupada por la escuela Nº 17 del C. E. 20º.

PEDIDO DE AUMENTO DE ALQUILER.
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 2.131/19º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer saber al señor J. ROGER BALET, que debe ocurrir a los tribunales ordinarios para que produzcan sentencia en el pedido de aumento de alquiler del inmueble de su propiedad, sito en la calle Varela Nº 1030/40 de esta Capital, ocupado por la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 11º.

PEDIDO DE AUMENTO DE ALQUILER.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 2.133/20º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer saber al señor J. ROGER BALET que con referencia al pedido de aumento de alquiler por el local de su propiedad donde funciona la escuela Nº 11 del C. E. 20º, debe ocurrir en los términos del régimen jurídico vigente, ante los tribunales ordinarios.

VALOR LOCATIVO.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 30.209/17º/1957. — El Consejo Naciional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el valor locativo de NOVENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 93,33 m/n.) mensuales, fijado por la Dirección General de Arquitectura a la casa-habitación destinada al personal de servicio existente en el edificio donde funciona la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 17º, ocupada por el señor LEOPOLDO MARIO PAZ, desde el 20 de febrero de 1958.

PERSONAL DOCENTE

REINCORPORACION DENEGADA.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 2.653/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-maestra de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 17º, señorita VICTORIA MAYORGA, en razón de que por encontrarse jubilada, no le alcanzan los beneficios determinados por el Art. 34 del Estatuto del Docente.
2º — Archivar el expediente.

REINCORPORACION DENEGADA.
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.
— Expte. Nº 5.590/3º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la señora MARIA DEL CARMEN ALONSO de D'ALKAINE.
2º — Archivar estas actuaciones.

RECONSIDERACION DENEGADA.
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.
— Expte. Nº 3.899/13º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por el director de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 7º, señor JOSE ANTONIO CARLOS PANIZZA y disponer el archivo de estas actuaciones previa notificación del interesado.

UBICACION DE MAESTRA.
— C. E. 9º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.
— Expte. Nº 5.686/9º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 9º, en la vacante producida por renuncia de la señorita Juana Etelvina Colela, a la maestra reincorporada por resolución del 31 deoctubre de 1957 (Expte. Nº 5.607/I/1956), señorita MARIA BERTA IZQUIERDO BARRIOCANAL.

DESIGNACION DE VICEDIRECTORA.
— C. E. 14º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.
— Expte. Nº 32.328/14º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la designación como vicedirectora interina de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 14º, de la maestra de la Nº 2 del mismo distrito, señorita MARIA CATALINA FEDERICI y los servicios que en tal carácter prestó desde el 4 hasta el 30 de noviembre de 1957.

DESIGNACION CARGOS EXTRAORDINARIOS A DIRECTOR.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.
— Expte. Nº 15.786/16º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Designar al director de la escuela Nº 23 del C. E. 17º, señor MARIO DAFFUNCHIO, a los efectos del cumplimiento de la Convocatoria a Asamblea General de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 19 del C. E. 16º.

CONFIRMACION DE MAESTRA.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.
— Expte. Nº 37.060/16º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar definitivamente en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 16º, en la vacante producida por cesantía de la señora María Verónica de Lubos, a la señorita MARTA TERESA PALOMARES, confirmada en un cargo de maestra de grado el 10 de diciembre de 1958 (Expte. Nº 4.670/1956).

VACACIONES DE DIRECTOR.
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.
— Expte. Nº 11.028/C.E.6º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar el temperamento adoptado por el C. E. 6º, al haber autorizado a tomar vacaciones desde el 1º al 30 de abril del año ppdo. al director de la escuela Nº 20 de la jurisdicción, señor ALFONSO IGNACIO CARRIZO.
2º — Hacer saber al señor ALFONSO IGNACIO CARRIZO, que no le corresponde el pago de diferencia de haberes por el desempeño de la Secretaría Técnica del C. E. 6º, por cuanto durante el tiempo que ejerció el interinato, el cargo no se encontraba vacante.

LICENCIA.
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.
— Expte. Nº 24.561/12º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Conceder licencia con sueldo en las condiciones del Artículo 35 del Decreto 13.800/1956, al maestro suplente de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 12º, señor CARLOS F. SALVADOR del 18 al 26 de septiembre de 1958.

LICENCIA.
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 32.273/12º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo desde el 3 al 14 de noviembre de 1958, en las condiciones del Art. 35 del Decreto Nº 13.800/1956, al maestro de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 12º, señor JUAN LUIS BOTTA.

LICENCIA.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 35.696/17º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Conceder licencia, sin sueldo, a la portera de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 17º, señora MARQUEZA ALBORNOZ de ESCOBAR, desde el 9 de octubre hasta el 24 de noviembre de 1958, en las condiciones establecidas en el Art. 29 del Reglamento.

LICENCIA.
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 098/15º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, por el término de un año, a partir de la iniciación del próximo curso escolar, a la maestra especial de Dibujo de las escuelas Nº 16 del Consejo Escolar 15º y Nº 1 del Consejo Escolar 10º (dos cargos), señorita MARTHA BOTTO, de acuerdo con lo establecido en el Art. 35 del Decreto Nº 13.600/1956, con cargo de que, en su oportunidad, presente un informe de los estudios realizados y de la labor cumplida en el extranjero.

LICENCIA.
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 2.318/1959. — Visto: Lo requerido por el señor HECTOR VICENTE SABATO, en su condición de representante de la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ante el II Congreso de Prensa Filmada y Televisada y,

Los Decretos Nros. 4.732 del 27 de agosto de 1958 y 6.738 del 1º de octubre del mismo año por los que el Superior Gobierno de la Nación presta amplios auspicios al Congreso de referencia y,

CONSIDERANDO:

Que la realización del Congreso insumirá un plazo mínimo que va del 16 al 25 de marzo en curso;

Que sus deliberaciones habrán de celebrase en forma continuada y;
Que el carácter de representante especialista del señor HECTOR VICENTE SABATO lo obligarán a su concurrencia permanente al citado Congreso; El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Acuérdase al señor HECTOR VICENTE SABATO en su calidad de maestro de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 12º y Preceptor de la escuela para Adultos Nº 9 de la misma jurisdicción, licencia con goce de sueldo, desde el día 16 al 25 de marzo del corriente año con el objeto de cumplir con la misión de representación que le ha sido confiada por la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para integrar el II Congreso de Prensa Filmada y Televisada, auspiciado por el Superior Gobierno de la Nación, según disposiciones de los Decretos Nros. 4.732 y 6.738 del año 1958.

PRORROGA DE LICENCIA.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.
— Expte. Nº 16.337/C.E.16º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar hasta el 10 de setiembre último la licencia acordada a la maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 16º, señorita ZORAIDA MAGDALENA NADAL MORA por resolución del 22 de julio último, fs. 11.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— C. E. 9º —

Buenos Aires, 5 de marzo de 1959.
— Expte. Nº 12.221/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer constar que el director de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 9º, trasladado a la Nº 10 del Consejo Escolar 9º, por resolución del 1º de julio de 1958, (fs. 19) es el señor ARISTIDES MANUEL MATHEU y no Arístides Manuel Mathieu como se consignó.

DECLARAR EXENTO DE RESPONSABILIDAD
A PERSONAL DE ESCUELAS.
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.
— Expte. Nº 30.133/18º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar exento de responsabilidad al personal de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 18º, con motivo de la sustracción de un reloj eléctrico y dinero del establecimiento, sobreseyendo provisionalmente la causa administrativa.

DECLARAR EXENTO DE RESPONSABILIDAD A PERSONAL DE ESCUELA.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 1.810/20º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar exento de responsabilidad al personal de la escuela Nº 13 del C. E. 20º con motivo del robo ocurrido en el establecimiento, sobreseyendo provisionalmente la causa administrativa.

DONACION.
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 22.881/12º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Caja Nacional de Ahorro Postal la donación de los materiales que se detallan a fs. 1 con destino a la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 12º.

DONACION.
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 25.767/C.E.4º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 4º la donación de una máquina de escribir, marca "Smith" Nº 345.261, valor MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.700 m/n.), con destino al citado establecimiento.

DONACION.
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 25.835/C.E.15º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 15º, la donación de un busto de Don Domingo Faustino Sarmiento destinado a dicha casa de estudios.

DONACION.
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 27.675/11º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora "José Roger Balet", la donación de un cuadro de Hipólito Bouchard, con destino a la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 11º.

DONACION DE BANDERA.
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 29.525/C.E.15º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a las madres de las alumnas de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 15º, la donación de una bandera de ceremonias, con destino al citado establecimiento.

DONACION.
— C. E. 14º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 30.143/14º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 14º, la donación de libros y material escolar con destino al establecimiento mencionado.

DONACION.
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 31.435/10º1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 10º, la donación que ofrece para la misma, de una mesa de madera, un telón y de una funda, elementos para el proyector de películas, por un valor total de MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.320.— m/n.).

DONACION.
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 32.424/10º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 10º la donación de una caja fuerte con destino a la mencionada escuela.

DONACION DE BANDERA.
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 33.146/11º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Aceptar y agradecer al señor RAUL CHATEAU, la donación que ofrece de una bandera de ceremonia y moño para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 11º.

DONACION.
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 34.039/C.E.8º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer al señor JUAN SCHEGVITZ, la donación de un reloj eléctrico marca "Aconcagua" con destino a la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 8º.

NO ACEPTAR DONACION.
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 34.905/9º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No aceptar el ofrecimiento hecho por los señores CRUZ MANUEL y VIACAVA GUILLERMO, de donación de una parte del terreno perteneciente a la finca ocupada por la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 2º, situada en la calle Charcas número 3460/72 y Mansilla Nº 3646.

VARIOS

ASOCIACION COOPERADORA.
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 20.712/8º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Llevar a conocimiento de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 15 del C. E. 8º, el dictamen de Asesoría Letrada de fs. 8 y vta.

2º — Hacer saber a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 15 del C. E. 8º que hasta tanto el H. Consejo dicte una nueva reglamentación, el funcionamiento de las Asociaciones Cooperadoras se rige por las disposiciones contenidas en el Digesto de Instrucción Primaria y las modificaciones y normas posteriores.

INSTALACION DE CONSULTORIOS.
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.
— Expte. Nº 35.574/5º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la instalación de un consultorio médico dependiente de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, en el local de la escuela Nº 19 del C. E. 5º.

CERTIFICACION DE SERVICIOS DENEGADA.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.
— Expte. Nº 23.348/S/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No hacer lugar a la certificación de servicios que formula el señor DANIEL SAMPERIO.
2º — Previa notificación al interesado, disponer el archivo de estas actuaciones.

NO HACER LUGAR A LO SOLICITADO.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.
— Expte. Nº 2.836/1º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE

No hacer lugar a la solicitud de fs. 14 originada en un pedido de la LIGA DE PADRES Y MADRES DE LA PARROQUIA de NUESTRA Sra. DE LA PIEDAD, por ser imposible en la actualidad, disponer de fondos para la adquisición de terrenos o edificios de acuerdo al Plan de Economías en vigor.

NO HACER LUGAR A LO SOLICITADO.
— AIRE LIBRE Nº 7 —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.
— Expte. Nº 30.128/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la ex-directora de la escuela al Aire Libre Nº 7, señora ENRIQUETA POL de LIAS y disponer el archivo del expediente.

PAGO DE HABERES.
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.
— Expte. Nº 2.435/CH/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reconocer al señor ARMANDO RAUL BONAVITA, maestro de la escuela Nº 18 del C. E. 8º, derecho a percibir haberes por el lapso del 18 de setiembre de 1957 al 11 de mayo de 1958 (con excepción de los correspondientes a los meses de

enero y febrero de 1958 que ya fueron abonados) considerándolo en disponibilidad con goce de sueldo.

2º — Disponer el pago de los haberes a que hace referencia el punto 1º, así como la proporción correspondiente al sueldo anual complementario de 1957 y 1958.

LIQUIDACION DE HABERES.
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 21.479/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Acceder a lo solicitado por el señor ANGEL MAXIMO BIGNONE, en el sentido de que se le liquiden sus haberes en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 1º, donde actualmente presta servicios.

CARGOS COMPATIBLES

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 1.008/M/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar compatibles los cargos que desempeña el señor ALDO FORTUNATO IASILLO, como maestro especial de la escuela para Adultos Nº 8 del C. E. 17º y Contador Fiscal de 2ª, del Tribunal de Cuentas de la Nación.

CARGOS COMPATIBLES.
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 15.161/3º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE.

Declarar compatibles los cargos que desempeña la señorita MARIA ELENA TABERNA, como maestra de la escuela Nº 16 del C. E. 3º y oficial 4º del Tribunal de Cuentas de la Nación.

CARGOS COMPATIBLES.
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 36.490/18º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar compatibles los cargos que desempeña el señor FRANCISCO JOSE CABRERA como vicedirector de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 10º y Oficial 3º del Instituto Nacional de Reabilitación del Lisiado.

CARGOS COMPATIBLES.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 37.167/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar compatibles los cargos desempeñados por el señor ROQUE SPATOLA, como maestro especial de Música de la escuela de Coro y Orquesta del Instituto Bernasconi, profesor de clarinete en el Conservatorio Municipal "Manuel de Falla" y jubilado municipal.

CARGOS COMPATIBLES.
— C. E. 19° —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 11.582/5º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar compatibles los cargos que desempeña el señor CARMELO ANTONIO MATTIOLI, como maestro de grado de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 19º, auxiliar de cátedra de la Escuela Nacional de Aviación Civil y profesor de cuatro (4) horas en el Colegio Nacional Nº 3.

COMISION DE SERVICIOS.
— CC. EE. 6° y 10° —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 4.559/1959. — Visto: Que las tareas de organización de la Comisión Asesora de Servicios Sociales, requiere la colaboración de distintos organismos docentes como así también la del personal respectivo, ya sea mediante su opinión o intervención directa, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar en dicho organismo con el aporte del maestro, a fin de que se aboquen al estudio de nuevas soluciones y colaboren en dicha organización, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Pasar en Comisión de Servicio por (6) seis meses a la Comisión Asesora de Servicios Sociales, a las señoras NELIDA AURORA ROCA de PAIVA y MARIA NIEVES SIMON de QUIROGA, preceptoras de las escuelas para Adultos Nº 2 del C. E. 10º y Nº 6 del C. E. 6º, respectivamente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

DESIGNACION DE EMPLEADA.
— C. E. 14° —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 15.793/14º/1958. — Visto la información producida, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto, la resolución de fecha 17 de diciembre de 1958, obrante a fojas 7.

2º — Aprobar el proceder adoptado el 3 de junio de 1958 por las autoridades del Consejo Escolar 14º al designar empleada administrativa con destino a la Secreta-

ría del citado Distrito Escolar a la señorita DORA HERMINIA RODRIGUEZ, en reemplazo del señor Pedro Marcos Cortés, que se jubiló, y disponer el pago de los haberes correspondientes.

CONCEPTO.
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 11/6º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ratificar el concepto bueno asignado por el Consejo Escolar 6º, a la empleada administrativa de esa dependencia, señora FELISA CUQUEJO de TERANO.

PERSONAL DE SERVICIO

UBICACIONES.
— CC. EE. 7º y 6º —

Buenos Aires, 5 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 4.417/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar, a su pedido, a la portera de la escuela Nº 17 del C. E. 7º señora MARIA I. AGUILERA de GIMENEZ, en la Nº 12 del C. E. 6º, con derecho a ocupar la casa-habitación, cuando la desocupe el titular señor Clemente Martón.

CANCELAR NOMBRAMIENTO.
— C. E. 14º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 33.008/14º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Cancelar el nombramiento de la auxiliar portera de la escuela Nº 15 del C. E. 14º, señorita GLADYS FELISA MOLINA.

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 14.112/19º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Levantar la suspensión dispuesta por resolución de fecha 15 de julio último, impuesta a la auxiliar portera de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 19º, señora CARMEN LEMA de CUÑARRO, en razón de haber presentado el testimonio de sentencia definitiva recaída en el proceso a que fuera sometida.

2º — Trasladar por razones de conveniencia escolar, a la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 19º a la señora CARMEN LEMA de CUÑARRO, auxiliar portera de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 19º.

3º — No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula la interesada.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS
(Zona 1ª)

ESCUELAS

AMPLIACION DE ESCUELA. — BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 23.364/B/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

1º — Aprobar el proceder de la dirección de la escuela Nº 200 de la provincia de Buenos Aires, en lo que se refiere a las gestiones efectuadas para lograr, sin cargo para el H. Consejo, la ampliación del edificio donde funciona ese establecimiento.

2º — Agradecer a la Municipalidad de Lanús y al vecindario de la zona, la colaboración prestada para llevar a cabo la ejecución de las obras.

3º — Reservar las actuaciones en la escuela de que se trata hasta la finalización de los trabajos a realizarse, oportunidad en que serán elevadas indicando la fecha de recepción de los mismos.

AUTORIZAR LA INSTALACION DE ESCUELAS RURALES. — TUCUMAN —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 1.025/T/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

1º — Autorizar con carácter precario, al Consejo de Educación de la provincia de Tucumán, para instalar en los edificios que ocupan las escuelas Nº 102 de "Los Puestos", 273 de Mancopa y 81 de Leales, escuelas de prácticas rurales que funcionarán en turno opuesto al que corresponda a la respectiva escuela nacional.

2º — Hacer constar que la higiene y conservación del edificio y mobiliario, así como cualquier otro gasto que se origine correrá por cuenta del citado Consejo Provincial de Educación.

PEDIDO DE CREACION DE ESCUELA DENEGADO. — SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 5.534/S/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de creación de la escuela Nº 715 en Aiveremos, provincia de Santiago del Estero por carecerse de local adecuado y del agua potable imprescindible.

2º — Dar intervención a la Dirección General de Administración a sus afectos.

CLAUSURA DE ESCUELA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 33.497/S/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la clausura de la escuela Nº 604 de Santiago del Estero, desde el 3 de marzo hasta el 2 de abril del año 1958, por inundaciones en la zona asiento de la misma.
2º — Considerar injustificadas 18 inasistencias computadas en los días 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15 y 16 de mayo; 9 (doble) 21, 22, 23, 24, 25 y 28 de julio de 1958 a la directora de la escuela Nº 604 de Santiago del Estero, señora AURORA CELESTINA UMBIDES de ROMANO.
3º — Suspenderla por CINCO (5) días, por desconocimiento de los deberes que le competen, conforme lo evidencian los hechos probados en las presentes actuaciones.
4º — Formularle cargo de devolución de haberes, indebidamente cobrados por el tiempo que no prestó servicios.

TRASLADO Y CLAUSURA DE ESCUELA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 4.479/T/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Tucumán, por la cual dispuso la clausura del local y traslado de la escuela Nº 256 de esa jurisdicción, al edificio cedido por el Gobierno Provincial.
2º — Agradecer al Gobierno de Tucumán su valiosa colaboración a los fines de la educación común.
3º — Pasar a la Inspección Seccional respectiva a los efectos indicados a fs. 60 (puntos 1º y 2º).

NO SE AUTORIZA LA OCUPACION DE LOCAL ESCOLAR.
— CORDOBA —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 36.203/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dirigir nota al Consejo General de Educación de la provincia de Córdoba haciéndole saber la imposibilidad de acordarle la autorización para ocupar el local de la escuela Nº 302 de Villa Valeria de esa provincia, que solicita a fs. 1.

SUSPENCION DE TAREAS ESCOLARES.
— CORDOBA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 1.023/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar, como medida de excepción, la suspensión de las tareas escolares dispuesta por el director de la escuela Nº 517 de Córdoba, señor Roque A. Cagliolo, el 22 de octubre último.

INCLUSION DE GRUPO A ESCUELA.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 28.478/LR/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Incluir en el grupo "C" a la escuela Nº 72 de La Rioja por reunir las condiciones que para esta clasificación establece la resolución del 17/4/958; Expte. 8.220/58.

PRIMERA CATEGORIA A UNA ESCUELA.
— CORDOBA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 1.146/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Incluir en primera categoría a la escuela Nº 191 de Barrio Villa Siburu, Departamento Capital de la provincia de Córdoba.

DISPONER LA PROVISION DE ELEMENTOS PARA AULAS.
— SALTA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 684/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer que por Dirección General de Administración se provea del material mobiliario necesario para cuatro (4) aulas y dirección, con destino a las escuelas Nº 249 de Tucumán y Nº 3 de Salta, que funcionarán en el próximo curso escolar, en los edificios de la donación Roger Balet, debiendo consignarse la carga, a las Inspecciones Seccionales respectivas.

2º — Autorizar a las Inspecciones Seccionales de Salta y Tucumán, para distribuir entre las escuelas que lo necesiten, el mobiliario existente en la Nº 249 y Nº 3 respectivamente, en la oportunidad de ser sustituídos por la donación, cuya provisión se dispone en el punto 1º.

3º — Cursar nota al señor Roger Balet dando cuenta de la medida adoptada, dejando constancia que por actuaciones separadas, se tomarán providencias semejantes con respecto a las escuelas cuya creación se tramita en las provincias de Jujuy y Santiago del Estero.

PADRINAZGO DE ESCUELA.
— CORDOBA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 1.019/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la dirección de la escuela de Tropas Aerotransportadas, el ofrecimiento de padrinazgo a la escuela Nº 384 de Córdoba y autorizar a la Dirección de la misma a fijar la fecha del acto.

RECONOCER PROPIETARIO.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 22.749/S/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reconocer al señor JUAN ELADIO ROJAS, como nuevo propietario de la finca que ocupa la escuela Nº 33 de San Juan y disponer a su favor la liquidación y pago de los alquileres correspondientes al referido inmueble.
2º — Hacer saber al citado locador que para el pedido de aumento de alquiler deberá concurrir por ante los tribunales ordinarios que corresponda.

RECONOCER PROPIETARIO.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 32.952/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reconocer al señor RAMON DEL CARMEN DIAZ HERRERA, como nuevo propietario del local que ocupa la escuela Nº 154 de Catamarca y disponer la liquidación y pago a su favor de los alquileres devengados y a devengar por el referido inmueble.
2º — Hacer saber al señor Juez Oficiante lo dictaminado a fs. 6 por Asesoría Letrada.

RECONOCER ALQUILERES.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 13.176/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reconocer a favor de los señores JUAN ANTONIO y REMIGIO VILLAGRA, el importe mensual de SESENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 68,97 m/n.), en concepto de alquiler por el edificio de su propiedad que ocupa la escuela Nº 155 de Catamarca, a partir del 27 de noviembre de 1957, fecha de la nota reclamo obrante a fs. 2.
2º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 14.

RECONOCER ALQUILERES.
— CORDOBA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 19.830/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reconocer a favor del señor JUAN MANUEL FLORES, propietario del edificio que para su funcionamiento ocupa la escuela Nº 252 de Córdoba, el alquiler mensual de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (400.— m/n.), a partir del 30 de diciembre de 1957, fecha de la nota de fs. 2.
2º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 8 vuelta.
3º — Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba para celebrar contrato de locación con el señor JUAN MANUEL FLORES, por un término no menor de tres años a contar de la fecha en que el mismo sea suscripto.

PEDIDO DE AUMENTO DE ALQUILERES.
— SALTA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.
— Expte. Nº 31.979/S/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Hacer saber al señor ANGEL BECALLI, que debe ocurrir a los tribunales ordinarios para que produzcan sentencia en el pedido de aumento de alquiler del inmueble de su propiedad, sito en Tartagal, Departamento San Martín, provincia de Salta, ocupado por la escuela Nº 162 de esa jurisdicción.
2º — La Inspección Seccional respectiva, deberá dar cumplimiento a lo indicado por la Dirección General de Arquitectura en el párrafo 3º del informe obrante a fs. 78 vuelta.

CONTRATO DE CESION GRATUITA.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.
— Expte. Nº 29.815/SL/1957. — El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el contrato de cesión gratuita, por el local de la escuela Nº 94 de San Luis, que corre a fs. 70/74 y agradecer a la sucesión de DOMINGO L. BOMBAL, la colaboración prestada al ceder el edificio que ocupa el mencionado establecimiento educacional.

CONTRATO DE LOCACION.
— CORDOBA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.
— Expte. Nº 4.492/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba, para celebrar contrato de locación con el señor JUAN TORRES, por un edificio a construir con destino al funcionamiento de la escuela Nº 475 de la citada provincia, mediante el alquiler mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (350.— m/n., c/l.), por el término de TRES (3) años, prorrogable por TRES (3) años más a partir del día de su ocupación.

CONTRATO DE LOCACION.
— CORDOBA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 7.840/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de locación suscripto con el señor MANUEL DOPAZO, por el local de la escuela Nº 174 de Córdoba, mediante el alquiler mensual de MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (1.500.— m/n., c/l.), por el término de DOS (2) años prorrogable por igual plazo y demás cláusulas usuales, a partir del 21 de febrero de 1958.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 74.

CONTRATO DE LOCACION.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 14.621/S/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de locación celebrado con el señor GERARDO SORIA, del local que ocupa la escuela Nº 510 de Santiago del Estero, mediante un alquiler mensual de CIENTO TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 130.— m/n., c/l.), por el término de TRES (3) años, prorrogable por el mismo período y demás cláusulas usuales, a partir del 21 de julio de 1958.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 129.

CONTRATO DE LOCACION.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 24.227/S/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de locación celebrado con el señor SENATOR CORVALAN por el local donde funciona la escuela Nº 5 de Santiago del Estero, mediante un alquiler mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.), término diez (10) años y demás cláusulas usuales a partir del 15 de setiembre de 1958.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 80 vta.

CONTRATO DE LOCACION.
— CORDOBA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 8.710/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba para celebrar contrato de locación con los señores RICARDO ICARO BOETTO y FRANCISCO JOSE BOETTO,

por el local que ocupa la escuela Nº 474 de su jurisdicción, en el carácter de administradores de la sucesión de don JOSE BOETTO, propietario del mismo, mediante el alquiler mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 450.— m/n.), término no menos de tres (3) años y demás cláusulas usuales, a partir del día de entrega de las obras de ampliación que deben llevar a cabo en el inmueble.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 14 vta.

ESCRITURA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 3 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 21.505/S/1949. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar al Inspector de Zona de San Juan, señor ALEJANDRO SANTIAGO GRANDI, para suscribir la escritura traslativa de dominio del terreno donado para la escuela Nº 74 de la mencionada provincia, en reemplazo del Inspector Seccional de la misma, señor Ramón Arturo Bulacios, designado a fs. 92, atento lo informado por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), a fs. 92 vta.

ESCRITURA.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 5.861/B/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE.

1º — Autorizar al Inspector Seccional de Buenos Aires para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del terreno donado con destino a la escuela Nº 146 de Buenos Aires, por la JEWISCH COLONIZACION ASSOCIATION y aceptado por Decreto Nº 10.592/58, en representación del Consejo Nacional de Educación.

2º — Dejar constancia de que la donación se efectúa a favor del Consejo Nacional de Educación.

ESCRITURA.
— CORDOBA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 14.659/S/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar al Inspector Seccional de Córdoba, para que gestione un segundo testimonio de escritura, correspondiente al terreno que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba, bajo el folio 22.317 del año 1953, donado con destino a la escuela Nº 472 de esa jurisdicción

ESCRITURA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 10.946/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Autorizar al Inspector Seccional de Catamarca a suscribir la escritura traslativa de dominio del terreno donde se encuentra construido el edificio en que funciona la escuela Nº 290 de la citada provincia y que fuera expropiado por Decreto número H/1.930/1951.

OFERTA DE LOCACION.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 31.004/T/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No tomar en consideración la oferta de locación del inmueble ofrecido por estas actuaciones para funcionamiento de las oficinas de la Inspección Seccional de Tucumán por no resultar convenientes a los intereses del H. Consejo las condiciones impuestas por su propietario, señor JUAN LACZKO BENEDEX.

2º — Encomendar a la Inspección Seccional de Tucumán prosiga la búsqueda de otro local adecuado para tal fin.

AUTORIZA LA OCUPACION DE CASA-HABITACION.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 36.199/SJ/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la señorita LIDIA VARGAS ANDINO, maestra de la escuela Nº 7 de San Juan, a ocupar con carácter precario la casa-habitación destinada al personal directivo de la Nº 76 de la citada provincia, debiendo deshabitarla cuando la superioridad así lo requiera.

AUTORIZACION PARA ALAMBRAR TERRENO.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 22.534/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Autorizar al señor MANUEL SANTOS CABRERA, donante del terreno ocupado por la escuela Nº 151 de Catamarca para cerrar el costado Oeste del citado terreno, utilizando el alambrado existente en el costado Noroeste del predio primitivo.

2º — Establecer que todos los gastos que se ocasionen para realizar el cercado a que se refiere el punto 1º, correrán por cuenta exclusiva del señor MANUEL SANTOS CABRERA.

INSPECCION

AUTORIZACION A INSPECCION.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 32.998/SL/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Seccional de San Luis para inscribir ante la Dirección de Aguas de la provincia como usuario de la misma a la escuela Nº 144 de la localidad de Cortaderas.

NOTA A INSPECCION TECNICA

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 28.148/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer saber a la Inspección Técnica Seccional de Mendoza, lo dictaminado a fs. 3 por la Asesoría Letrada, manifestándole que para solucionar el problema del local para esa Seccional, debe ajustar el procedimiento a lo indicado en el dictamen citado.

DISPONER FUNCIONES AUXILIARES A INSPECTOR.
— JUJUY —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 3.534/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer con carácter provisional que el director de la escuela Nº 134 de Jujuy, señor ROBERTO DOMINGUEZ, pase a prestar servicios en comisión en la seccional de esa provincia con funciones de miembro de enlace del magisterio de la misma, con los Servicios Sociales del Consejo Nacional de Educación.

PERSONAL DOCENTE

REINCORPORACION DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 36.802/L/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reincorporar de conformidad con el Art. 34 del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de la escuela Nº 542 de Santiago del Estero, señora TELMA MERCEDES CORDERO de LACOSTE, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª) disponer su ubicación en la primer vacante que se produzca en la ciudad Capital de esa provincia, previa afectación de cargo y presentación del certificado de buena salud (Art. 22 del Decreto Nº 26.942/47, Resolución del 20 de febrero de 1958, Expte. Nº 86.856/956).

REINCORPORACION DENEGADA.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 1.015/S/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula el ex-director de la escuela Nº 62 de San Luis, señor LUCIO ROGELIO QUIROGA y archivar estas actuaciones.

RECONSIDERACIONES DENEGADAS.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 30.856/S/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar a los pedidos de reconsideración que formulan los docentes JUAN QUITERIO RODRIGUEZ, ZULEMA AIDA MAGGI de ARIAS, ITALIA PIA CARDILLO de RODRIGUEZ, ELVIA ANGELICA MERCAU de NUÑEZ, NELIDA ROSARIO LUCERO y EDMUNDO NESTOR ARIAS.

LEVANTAMIENTO DE DISPONIBILIDAD.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 22.116/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión la fecha,

RESUELVE:

Levantar definitivamente el estado de disponibilidad en que se encuentra la señorita LUISA MARIA SESIN, vicedirectora de la escuela Nº 43 de Catamarca y reintegrarla a su cargo.

UBICACION DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 15.027/N/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión la fecha,

RESUELVE:

Ubicar definitivamente en la escuela Nº 56 de Embarcación, San Martín (Provincia de Salta), Grupo "B", en la vacante producida por renuncia de la señora Alicia A. G. de Marini, a la señora BEATRIZ AGUSTINA CHERSI de RIVAS, confirmada en un cargo de maestra de grado el 24 de julio de 1957 (Expte. Nº 14.567/M/1957).

UBICACION DE MAESTRA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 1.107/P/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Catamarca, al ubicar en la escuela Nº 25 de Coneta, Capayán (Grupo "B"), en la vacante producida por jubilación de la señora Alicia Chaeffer de Herrera, a la maestra confirmada por resolución del 30 de diciembre de 1957 (hoja 2), señorita INES OILDE MORALES.

UBICACION DE MAESTRA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 36.530/T/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la ubicación definitiva en la escuela Nº 248 de Manantiales, Tucumán, Grupo "A", en la vacante por creación (Resolución del 4 de noviembre de 1958, Expte. Nº 21.981/T/1958), de la maestra confirmada el 24 de junio de 1957, Expte. Nº 12.599/T/1957, señorita ERNESTINA NOCERINO.

DEJAR SIN EFECTO UBICACION.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 4.193/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 192 de Corrientes, dispuesto por Decreto Nº 6.586 del 13 de abril de 1956, de la maestra de la Nº 212 de Buenos Aires, señora EDITH PRIMAVERA MATEOS de PORRAS.

2º — Dejar sin efecto la ubicación como maestra auxiliar de dirección de la escuela Nº 212 de Buenos Aires, dispuesta por resolución ministerial del 7 de junio de 1956, de la señora EDITH PRIMAVERA de PORRAS y disponer preste servicios en tal carácter, en la Nº 7 de la misma provincia, en la vacante producida por renuncia de la señorita Celia Justina Costabel.

DEJAR SIN EFECTO UBICACION.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 8.741/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la ubicación en la escuela Nº 17 de Mendoza de la maestra señora HAYDEE ANTONIA ADELAIDA FIADINO de LLENSA, dispuesta por resolución del 30 de abril de 1958 (fs. 9) y ubicarla definitivamente en la Nº 71 de Buen Orden (Grupo "A") de la misma provincia, en la vacante por creación (Resolución del 28 de marzo de 1958, Expte. Nº 6.046/I/1958).

CONFIRMACION DE MAESTRA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 22.376/P/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 23 de mayo de 1957, Expte. Nº 16.358/T/1957, por la que se dispuso dar por terminados los servicios de la maestra suplente, en grado vacante, de la escuela Nº 231 de Tucumán, señora CONCEPCION ALICIA SOBREVILLA de PALIZA.

2º — Confirmar en el cargo de maestra de grado, a la señora CONCEPCION ALICIA SOBREVILLA de PALIZA, debiendo la Inspección Técnica General de Provincias)Zona 1ª), proponer su ubicación en una escuela de Tucumán, cercana a su domicilio.

CONFIRMACION A DIRECTORES.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 35.933/T/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Confirmar, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 183 del Estatuto del Docente (Ley 14.473), en un cargo de director en la provincia de Tucumán, al siguiente personal:

EDUARDO ALFREDO OLARTE, escuela Nº 5 de Santa Rosa, grupo "C", en la vacante por traslado de la señora Mónica del C. de Olarte.

MARTA AMALIA QUIROGA ABITBOL, escuela Nº 10 de Amaicha del Valle, grupo "C", en la vacante por fallecimiento del señor Miguel Cano.

SEGUNDO FELINO RAMOS, escuela Nº 23 de El Arbolar, grupo "D", en la vacante por fallecimiento de la señorita María L. Quiroga.

DOLORES RAMONA VILLAGRAN de GIMENEZ, escuela Nº 33 de El Paso, grupo "D", en la vacante por jubilación del señor Beniro Hermosilla.

RAFAEL ANTONIO NADAL, escuela Nº 37 de Los Aguirre, grupo "C", en la vacante por traslado del señor Adolfo R. Lescano.

HAYDEE ARGENTINA CORONEL, escuela Nº 51 de Potrero de las Tablas, grupo "C", en la vacante por traslado de la señora Delfina R. A. de Nuñez.

IRMA ROSA MEDINA, escuela Nº 70 de La Grama, grupo "C", en la vacante por traslado del señor Ubaldo A. Gómez.

MARIA IRMA HEGUY de GOMEZ, escuela Nº 75 de Arboles Grandes, grupo "C", en la vacante por traslado del señor Aroldo A. Páez.

DELIA AZUCENA DEL VALLE, escuela Nº 92 de Campo Grande, grupo "C", en la vacante por traslado del señor Humberto G. Correglian.

CORINA GOMEZ, escuela Nº 96 de San Antonio de Quisca, grupo "C", en la vacante por jubilación del señor Raúl F. Ruleta.

FELIX MARIO GONZALEZ, escuela Nº 102 de Los Puestos, grupo "C", en la vacante por jubilación de la señorita Leonicia de Baza.

PRESENTACION NAVARRO, escuela Nº 103 de Viclos, grupo "C", en la vacante por jubilación de la señora María L. de Díaz.

INDAMIRA ROSA BULACIO de DEL RIO, escuela Nº 123 de Ichupuca, grupo "C", en la vacante por traslado de la señorita Clemencia Codevilla.

NICOLASA NELIDA NADAL, escuela Nº 127 de El Tobar, grupo "C", en la vacante por traslado de la señorita Luisa de Pérez.

ALFONSO ROSARIO AVELLANEDA, escuela Nº 131 de Los Mendozas, grupo "C", en la vacante por fallecimiento de la señorita María Elena Varela.

MARIA SOFIA ALDERETE de PISTOLIZI, escuela Nº 132 de Los Romanos, grupo "C", en la vacante por traslado del señor Humberto Herrera.

HILDA ASSAFF, escuela Nº 147 de Orán, grupo "C", en la vacante por ascenso del señor Carlos Ferreyra.

INES GARCIA, escuela Nº 171 de Leocadio Páez, grupo "C", en la vacante por traslado del señor Juan Viterman.

ILMA YOLANDA REYNOSO de TOCHAN, escuela Nº 184 de Puesto Los Pérez, grupo "C", en la vacante por fallecimiento de Reiniera de Medina.

NESTOR CIPRIANO SALAS, escuela Nº 190 de Escaba de Abajo grupo "C", en la vacante por creación año 1951.

STELA BULACIO de AVALOS, escuela Nº 216 de Rodeo Grande, grupo "C", en la vacante por jubilación de la señorita Adelina Chocabar.

MARIA ERNESTINA BAZAN, escuela Nº 218 de Chaquivil, grupo "D", en la vacante por traslado del señor Ramón Rosa Machado.

CLAUDINA A. MARTINEZ de GOMEZ, escuela Nº 222 de El Nogalito, grupo "C", en la vacante por fallecimiento de la señorita Lidia de Lorenzo.

ILDA LAZARTE de CHAVEZ, escuela Nº 225 de Los Pereyra, grupo "C", en la vacante por jubilación de la señorita Mercedes Paliza Garay.

ILDA AMELIA NAVARRO de ARRIETA, escuela Nº 286 de Los Guardia, grupo "C", en la vacante por traslado del señor Rafael Rodríguez.

JOAQUIN MONTANER, escuela Nº 312 de Blanco Pozo, grupo "C", en la vacante por traslado de la señorita Ramona de Cajal.

SORAIDA ADELINA CORONEL, escuela Nº 314 de La Soledad, grupo "C", en la vacante por jubilación de la señora Felisa S. de Vieyra.

YOLANDA LEANDRINI de JUAN RAMON, escuela Nº 344 de Paso de la Patria, grupo "C", en la vacante por traslado de Margarita de Lizárraga.

ANGEL JOAQUIN USLENGUI, escuela Nº 347 de San Pedro, grupo "C", en la vacante por traslado de la señorita Sara Lucía Mena.

JUAN ANDRES KRISTAFOR, escuela Nº 364 de Puesto Chico, grupo "C", en la vacante por creación, Expte. Nº 19.717/T/1958 de fecha 7 de octubre de 1958.

MARIA SUSANA DEL VALLE GONZALEZ HAUTECOEUR, escuela Nº 366 de Km. 37, Riquelme, grupo "C", en la vacante por creación año 1951.

GERARDO CARLOS GRAMAJO, escuela Nº 389 de Tacanas, grupo "D", en la vacante por creación año 1951.

ALCIRA GRACIELA ORILLO, escuela Nº 391 de Loma de Cindacita, grupo "C", en la vacante por creación año 1955.

LEOPOLDA A. BRAVO, escuela Nº 355 de El Potrerillo, grupo "C", en la vacante por creación año 1951.

NELIDA HAIDEE RODRIGUEZ, escuela Nº 78 de El Mollar, grupo "C" en la vacante por traslado del señor Edmundo Alderete.

SARA REYES CASAL, escuela Nº 151 de Sol de Mayo, grupo "C", en la vacante por renuncia de la señora Laura J. de Ramón.

TERESA SATURNINA INFANTE, escuela Nº 241 de Valenzuela, grupo "C", en la vacante por traslado del señor Rafael Rodríguez.

ANTONIO GOTARDO CHICO, escuela Nº 357 de Rodeo Grande, grupo "C", en la vacante por renuncia del señor Arturo Montero.

TRISTAN LEON GARCIA, escuela Nº 360, de El Mollar, grupo "C", en la vacante por jubilación del señor Juan Alsugaray.

ROSA ARGENTINA BALDERRAMA de SEGURA, escuela Nº 215 de Anfama, grupo "D", en la vacante por traslado del señor Arnaldo Barreda.
MIGUEL ANTONIO VIVANCO, escuela Nº 379 de Lara, grupo "D", en la vacánte por creación del 17 de noviembre de 1952.
2º — Confirmar en un cargo de vicedirectora en la escuela Nº 10 de Tucumán, de la localidad Amaicha del Valle, grupo "C", en la vacante por creación, resolución Nº 1.574 del 25 de julio de 1955, a la señora DEIDAMIA QUIROGA de QUIROS.

CONFIRMACION DE MAESTRA.
— CORDOBA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.
— Expte. Nº 36.306/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, ne sesión de la fecha,

RESUELVE:

Confirmar en un cargo de maestra de grado, en la escuela Nº 373 de Deán Funes, Córdoba, en la vacante producida por cesantía de la señorita Edelmira Mery Aden, a la maestra Normal Nacional, señora MICAELA BEATRIZ NIETO de SUARES.

CONFIRMACION DE DIRECTOR.
— JUJUY —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.
— Expte. Nº 37.030/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Confirmar de acuerdo con lo prescripto en el Art. 183 del Estatuto del Docente (Ley 14.473), en un cargo de director en la provincia de Jujuy, el siguiente personal:
FELIPA ROSA TOLEDO; escuela Nº 14 de Isla Grande de Palma Sola, Santa Bárbara (Grupo "D"), en la vacante producida por renuncia de la señorita Marina Nelson.
NATIVIDAD GARCIA; escuela Nº 20 de Puesto del Marqués Cochinoca (Grupo "C"), en la vacante producida por traslado de la señora Nicolasa Nelson de Mendoza.
ESTHER MARINA IBAÑEZ de REMONDEGUI, escuela Nº 21 de Abra Pampa, Cochinoca (Grupo "C"), en la vacante producida por ascenso del señor Joaquín Burgos.
GUILLERMINA ALCOBA de GONZALEZ; escuela Nº 25 de la Quiaca, Yavi, (Grupo "C"), en la vacante producida por traslado de la señora Celia R. de Arostegui.
MAXIMA DEL VALLE LUJAN; escuela Nº 46 de Pan de Azúcar, Rinconada (Grupo "D"), en la vacante producida por traslado del señor José Pedro Rodríguez.
MARIA IRMA BARROS de ANDRADA; escuela Nº 65 de San Juan de Dios, San Pedro (Grupo "D"), en la vacante producida por ascenso del señor Leonardo González.
JUANA FARFAN; escuela Nº 76 de La Aguada, Yavi (Grupo "D"), en la vacante producida por el traslado del señor Rubén Alerto Cabaña.
RAMONA ROSA CARI de VALDIVIEZO; escuela Nº 144 de Tafma, Yavi (Grupo "D"), en la vacante producida por traslado de la señora Domitila Zenón de Cholele.
REYNALDO ETC[illegible]IQUE; escuela Nº 147 de Lona Blanca, Rinconada (Grupo "D"), en la vacante producida por traslado del señor Julio Colqui.

2º — Confirmar en un cargo de vicedirectora en la escuela Nº 25 de La Quiaca, Yavi, Jujuy (Grupo "C"), en la vacante producida por el traslado del señor Santos Valentín Olivera, a la señora NELDA MARIA BARCONTY de WAYAR.

DEJAR SIN EFECTO NOMBRAMIENTO.
— JUJUY —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 1.103/J/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento del señor MARCELINO de JESUS MENDEZ, como director de la escuela Nº 8 de La Candelaria, Ledesma, Jujuy, dispuesto por resolución del 29 de abril de 1958, Expte. Nº 7.204/M/1958, en razón de que el mismo hasta la fecha no ha tomado posesión del cargo.

DEJAR SIN EFECTO DESIGNACION.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 949/B/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la designación como directora de la escuela Nº 198 de Buenos Aires, dispuesta por resolución del 24 de abril de 1958, Expte. Nº 10.357/B/1958, de la señora CELINA MARIA APARICIO de FLORES.

REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 29.155/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Catamarca al reintegrar a la docencia activa a la señora TERESA JUSTA NARMONA de TAPIA LOPEZ, a quien le fueron asignadas tareas de auxiliar de dirección en la escuela Nº 18, el 25 de julio de 1957, Expte. Nº 75.462/1957, y disponer preste servicios en la Nº 35 de Chaquiago, Andalgalá, (Grupo "B"), en la vacante por asignación de funciones auxiliares de la señorita María E. Aguilera.

TRASLADOS.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 37.160/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el traslado a la escuela 63 de El Molino, Belén, Catamarca (Grupo "A"), en la vacante producida por renuncia de la señora Blanca A. de Giménez, de

la maestra de la Nº 285 de La Estancia, Belén, de la misma provincia, señorita MARTA CONRADA MORALES.

2º — Aprobar el traslado a la escuela Nº 67 de El Recreo, Santa Lucía, Catamarca (Grupo "A"), en la vacante producida por asignación de funciones auxiliares de la señora Blanca E. M. de Soria, de la maestra de la Nº 20 de Chañar Punco, Santa María, de la misma provincia, señora MARINA DIONISIA VILLAGRAN de DIOLI.

TRASLADO.
— SALTA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 35.222/S/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el traslado a la escuela Nº 281 de Monteros, Tucumán (Grupo "B"), en la vacante por creación (Resolución del 28 de marzo de 1958, Expte. Nº 6.046/I/1958), de la maestra de la Nº 188 de Salta, señorita AMALIA DEL CARMEN ARPIRES.

TRASLADO.
— CORDOBA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 521/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el traslado a la escuela Nº 374 de Barrio Muller Miramar, San Justo, Córdoba, (Grupo "A"), en la vacante por creación (Expte. Nº 4.046/I/1958), de la maestra de la Nº 295 de la misma provincia, señora ELISA BLINDER de RAIJELSON.

TRASLADO.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 717/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el traslado a la escuela Nº 248 de Villa Santa María, Catamarca (Grupo "A"), en la vacante producida por cesantía de la señora María Elsa Nallar de Calvet de la maestra de la Nº 20 de Chañar Punco, Santa María, de la misma provincia, señora MARIA CAMILA TAPIA GARZON de IRUZUBIETA.

TRASLADO.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 716/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el traslado a la escuela Nº 243 de La Falda, Fray Mamerto Esquiú, Catamarca (Grupo "A"), en la vacante producida por pase de la señora María Esther

Antonia Ruiz de Avellaneda, de la maestra de la Nº 284 de Las Pirquitas, Fray Mamerto Esquiú, de la misma provincia, señora PASTORA FELICINDA de CISTERNAS.

TRASLADO.
— CORDOBA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 1.199/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el traslado a la escuela Nº 251 de Holmberg, Río Cuarto, Córdoba (Grupo "A"), en la vacante producida por pase de la señora Lidia Portela de Lifschitz, de la maestra de la Nº 159 de la misma provincia, señora MARIA ORFILIA RODRIGUEZ de TOMBESSI.

TRASLADO.
— JUJUY —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 1.198/J/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el traslado a la escuela Nº 5 de La Mendieta, San Pedro, Jujuy (Grupo "A"), en reemplazo de la señorita Mercedes Josefa Orias, que pasó a desempeñar funciones administrativas en la Inspección Seccional de dicha provincia, de la maestra de la Nº 30, de Yuto, Ledesma, señorita MARIA TERESA CANDELARIA NIEVA.

TRASLADO.
— JUJUY —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 1.196/J/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Aprobar el traslado a la escuela Nº 12 de Estación Perico, El Carmen, Jujuy (Grupo "A"), en la vacante producida por pase de la señora María Isabel Rossi de Prada, de la maestra de la Nº 110 de la misma provincia, señora OLGA MARY FLORES ZIM de TRAVAGLIA.

TRASLADO.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 1.301/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el traslado a la escuela Nº 17 de Choya, Andalgalá, Catamarca (Grupo "B"), en la vacante producida por pase de la señora Paula B. de Carrizo, de la maestra de la Nº 161 de la misma provincia, señora OLGA AIDA SALADO de SEGURA.

2º — Aprobar el traslado a la escuela Nº 24 de Fiambalá, Tinogasta, Catamarca (Grupo "B"), en la vacante producida por pase de la señora Luisa J. de Reinoso,

de la maestra de la Nº 196 de la misma provincia, señorita NELIDA JORGELINA BUSTAMANTE.

TRASLADO DENEGADO.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 35.946/1958. — Y VISTA:

La oposición formulada a fs. 96 por el señor Inspector Seccional de San Luis contra la resolución de la Comisión "Ad-Hoc" en cuanto a la ocupación de la vacante de la escuela Nº 180 por parte de la señora ELENA DIP de OJEDA, y.

ATENDIENDO

Así mismo a lo manifestado por el señor Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, (Zona 1ª) a fojas 97 y 98 sobre el mismo incidente y,

CONSIDERANDO:

Que de los antecedentes se desprende que la señora ELENA DIP de OJEDA tiene menos antigüedad que otras postulantes incluídas en el Legajo General y,

Que en consecuencia la resolución de la Comisión "Ad Hoc" no sería reglamentaria y,

Que en este aspecto es justa la oposición formulada por el Inspector Técnico Seccional y concordante por el señor Inspector Técnico General y,

Que no obstante lo justo de la impugnación efectuada por el Inspector Seccional y por el Inspector Técnico General; esa impugnación sólo debe limitarse a dejar sentada la oposición, pero en cambio no es viable que dichos funcionarios sugieran nuevos traslados para ocupar la vacante de la escuela Nº 180, toda vez que la resolución que creó las Comisiones "Ad-Hoc" sólo las autoriza a deducir oposición pero nunca a sustituir la función específica que se le confiriera a aquellas Comisiones, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al traslado de la señora ELENA DIP de OJEDA a la escuela Nº 180 de San Luis, propuesta por la Comisión "Ad-Hoc" de San Luis en razón de que su antigüedad es inferior a la de otras solicitantes al mismo traslado.

2º — Disponer en consecuencia que la vacante de la escuela Nº 180 de San Luis, sea comunicada a la Junta de Clasificación de esa provincia a los efectos de proveer el interinato que corresponda para el curso próximo, o para su ocupación por traslado.

3º — Hacer saber al señor Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, don ALFREDO BERNASCONI y al señor Inspector Seccional de San Luis, don ODIN GOMEZ LUCERO y a las Comisión "Ad-Hoc" el texto de esta resolución y sus considerandos.

DEJAR SIN EFECTO TRASLADO.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 1.024/B/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 13º, dispuesto por resolución del 30 de julio de 1958, Expte. Nº 14.169/P/1958, de la

maestra auxiliar de la Nº 33 de Buenos Aires, señora JOSEFA ENRIQUETA SAAVEDRA de SERRANO.

PERMUTA.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 33.620/SL/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de San Luis, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nos. 43 y 101 de esa provincia, señoras MARIA ELENA MERCAU de COCCHI y BLANCA LIDIA ARCE de FUNES.

PERMUTAS.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 1.488/LR/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de La Rioja, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nos. 54 y 80 de esa jurisdicción, señoras AZUCENA de las MERCEDES BAZAN de AQUILES e IRENE ESTHER DE LA VEGA de HEREDIA.

PRORROGA DE LICENCIA.
— JUJUY —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 11.304/J/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar la licencia sin goce de sueldo, hasta el 30 de septiembre de 1958, en las condiciones del Art. 30 del reglamento de licencias, a la directora de la escuela Nº 121 de Jujuy, señorita YOLANDA SANTOS VILLAGARCIA.

CESE DE SUSPENSION.
— JUJUY —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 2.753/J/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer el cese de la suspensión del director de la escuela Nº 109 de Jujuy, señor RUBEN ALBERTO CABANA y reintegrarlo a su cargo.

RENUNCIA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 12.156/SJ/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad al 4 de noviembre de 1954, la renuncia que presentó JUANA ZAPATA de VEGA, como portera de la escuela Nº 109 de la provincia de San Juan.

RENUNCIA.
— SALTA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 19.767/S/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar la renuncia, que por razones familiares, presenta la maestra de la escuela Nº 157 de Salta, señorita ELSA ROSA HOFFMANN.

RENUNCIA.
— JUJUY —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 20.423/J/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que por razones particulares, presenta la maestra de la escuela Nº 25 de Jujuy, señora MARIA YOLANDA ORTEGA de ARAMBURU.

RENUNCIA.
— SALTA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 21556/S/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de salud, presenta la maestra de la escuela Nº 133 de Salta, señorita JUANA DEL VALLE RODAS.

RENUNCIA.
— CORDOBA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 23.772/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar la renuncia, que por razones de salud, presenta la maestra a cargo de la dirección de la escuela Nº 523 de Córdoba, señorita OLIMPIA GOMEZ.

RENUNCIA.
— CORDOBA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 30.206/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de familia, presenta la maestra de la escuela Nº 450 de Córdoba, señora DOLORES JUDIT MONTAMAT de ROCA.

RENUNCIA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. 30.253/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de distancia, presenta el maestro de la escuela Nº 180 de Mendoza, señor LUIS ALBERTO LUCERO.

RENUNCIA.
— JUJUY —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 37.045/J/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar la renuncia, que por razones de incompatibilidad, presenta la maestra de la escuela Nº 33 de Jujuy, señorita VICTORIA ARGENTINA ZALAZAR.

RENUNCIA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 696/M/1959. — La Presidente del Consejo Nacional de Educación, en la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 180 de Mendoza, presenta la señora FRANCISCA ROMULA GONZALEZ de ABBONA.

RENUNCIA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. 1.487/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 21 de Catamarca, presenta la señorita RAMONA ROSA ACOSTA, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

DONACION DE UN TERRENO.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 24.734/SJ/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al Ministerio de Obras Públicas, Riego, Reconstrucción y Minas de la provincia de San Juan, la donación de un terreno de 4.722 m2., ubicado en el Departamento de Jáchal, con destino a la escuela Nº 42.

2º — Autorizar al Inspector Seccional de San Juan, a suscribir la escritura traslativa de dominio a nombre del Consejo Nacional de Educación.

DONACION DE TERRENO.
— CORDOBA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 793/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecr a "LA OLIVERA ARGENTINA, S. A. C. e I.", la donación de un terreno de nueve mil novecientos noventa y nueve con sesenta metros cuadrados (9.999,60 m2.) de superficie, ubicado en La Lagunilla, Departamento Santa María, provincia de Córdoba, con destino a la construcción de ledificio propio de la escuela Nº 156 de la citada provincia.

2º — Autorizar al Inspector Seccional de Córdoba a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del Consejo Nacional de Educación.

DONACION DE TERRENO.
— CORDOBA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 10.833/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor MIGUEL ANIBAL ANDROETTO, la donación de una hectárea de terreno ubicada en "Los Cien Charabones", Departamento San Justo (provincia de Córdoba), con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 398 de dicha jurisdicción.

2º — Autorizar al Inspector Seccional de Córdoba a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio, a nombre del Consejo Nacional de Educación.

DONACION.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 26.211/SL/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la señora JACINTA ALBARRACIN de SUAREZ, la donación de un terreno de 800 m2. de superficie ubicado en Santa Ana, Departamento

Junín de la provincia de San Luis, destinado a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 284 que funciona en el lugar.

2º — Autorizar al Inspector Seccional de San Luis para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.

3º — Disponer que, en oportunidad de terminarse el edificio proyectado por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 284, la Inspección Seccional respectiva formalice el contrato de cesión gratuita.

DONACION DE BANCOS.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 28.482/SE/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer la donación efectuada por el Gobierno de la provincia de Santiago del Estero, en favor de la escuela Nº 542 de la misma y que consiste en SIETE (7) bancos de madera.

D O N A C I O N.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 28.891/SE/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer al vecindario de Bandera, Sociedad Ex-alumnos, Maestros, Alumnos y Ex-maestros de la escuela Nº 29 de Santiago del Estero, la donación de CUATRO (4) placas recordatorias, con destino al establecimiento, en ocasión de cumplir las Bodas de Oro de su creación.

D O N A C I O N.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 28.990/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Asociación de Ex-alumnos de la escuela Nº 33 de Catamarca, la donación de una placa recordatoria del cincuentenario de su fundación.

D O N A C I O N.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 31.470/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a los vecinos de la escuela Nº 31 de Mendoza, la donación de una placa recordatoria con destino al citado establecimiento.

2º — Aceptar y agradecer al personal y alumnos de la escuela Nº 31 de Mendoza, la donación de una placa recordatoria con destino al citado establecimiento.

DONACION.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 35.698/SL/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer la donación de una mesa de 0,93 x 0,57, ofrecida por la Asociación Cooperadora, un armario para botiquín de 0,84 x 0,38 x 117 cm., por la Cruz Roja y una manguera, 3 azadas, una pala y diez estacas de cedro, ofrecidas por el Club de Niños Jardineros de la escuela Nº 47 de San Luis.

DONACION.
— CORDOBA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 36.308/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Asociación de Ex-alumnos de la escuela Nº 109 de la provincia de Córdoba, la donación de un piano marca "Bauvail-Filf" valuado en la suma de DIECISEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 16.000.— m/n.), con destino a la escuela.

VARIOS

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION COOPERADORA.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 35.340/S/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reconocer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 9 de San Luis, aprobar sus estatutos y disponer el desglose y guarda de los mismos en la Inspección Seccional respectiva.

RECONOCER ASOCIACION COOPERADORA.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 1.145/L/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

1º — Reconocer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 20 de La Rioja y aprobar los estatutos.

2º — Disponer la inscripción en la Inspección Seccional respectiva y hacerle conocer la dictaminado a fs. 9 "in fine" por la Asesoría Letrada.

NOTA AL MINISTERIO DE GOBIERNO.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 27.207/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer saber al Ministerio de Gobierno de la provincia de Mendoza, en respuesta a su nota de fs. 2, lo informado a fs. 5 por la Dirección General de Arquitectura (párrafos 2, 3 y 4).

SOLICITUD AL GOBIERNO DE PROVINCIA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 21.466/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Solicitar al Gobierno de la provincia de Mendoza su colaboración para proceder a la perforación de pozo e instalación de un equipo de bombeo en el local que ocupa la escuela Nº 59 de esa provincia, de acuerdo con el convenio suscripto oportunamente entre el Consejo Nacional de Educación y ese gobierno.
Insértese en el Boletín del Consejo Nacional de Educación, y pase a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para que por intermedio de la Seccional de Mendoza, proceda a la gestión de que se trata en estos obrados.

RECTIFICACION DE NOMBRE.
— CORDOBA —

Buenos Aires, 3 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 33.350/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra de la escuela Nº 32 de Córdoba, es AIDA SEVERIANA ARCE de ARGÜELLO y no Aída Severina Arce de Argüello, debiendo revistar en lo sucesivo como se consignó en primer término.

SERVICIOS PRESTADOS.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 22.971/SE/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reconocer los servicios prestados en turno opuesto a partir del 10 de marzo de 1958 por el director de la escuela Nº 435 de Santiago del Estero, señor MIGUEL HABIB RUFAIL y disponer el pago de los haberes correspondientes.

COMISION DE SERVICIOS.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 3.775/1959. — La necesidad de proveer a las Juntas de Clasificación de personas que militando en la docencia puedan colaborar con las mismas en el desarrollo de los trabajos materiales, todo ello con relación a la actual imposibilidad de nombrar personal administrativo que cumpla esas funciones, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Destínase a la señora ROBERTINA de JESUS AGUILAR ARAOZ de AGUERO, actual maestra de la escuela Nº 374 de Santiago del Estero para que pase a desempeñarse en "Comisión de Servicios" en la Junta de Clasificación de la citada provincia que funciona en la Inspección Seccional respectiva.

COMISION DE SERVICIOS.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 4.418/1959. — Visto: La necesidad de proveer a las Juntas de Clasificación de personas que militando en la docencia puedan colaborar con las mismas en el desarrollo de los trabajos materiales, todo ello con relación a la actual imposibilidad de nombrar personal administrativo que cumpla esas funciones, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Destínase a la señorita GLADYS ALICIA CONSUELO HENRIQUEZ, actual maestro de la escuela Nº 106 de Mendoza para que pase a desempeñarse en "Comisión de Servicios" en la Junta de Clasificación de la citada provincia que funciona en la Inspección Seccional respectiva.

PEDIDO DE HABERES DENEGADO.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 851/SE/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula la maestra de la escuela Nº 102 de Santiago del Estero, señora PURA ARGENTINA PERALTA de COSCI y disponer el archivo de estas actuaciones.

PEDIDO DE HABERES DENEGADO.
— SALTA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 1.847/S/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula el señor MARIO VICENTE PATRESE, Inspector de Zona de Salta y previa notificación al interesado, archivar las actuaciones.

PEDIDO DE HABERES DENEGADO.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 35.787/J/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula el ex-Inspector de Zona, señor CESAR E. JIMENEZ, y archivar estas actuaciones.

DESESTIMA DENUNCIAS.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 467/B/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Desestimar la presentación de la señorita AMALIA PETRONA CHORROARIN, directora de la escuela Nº 98 de Buenos Aires, actualmente maestra de la escuela Nº 26 de dicha provincia, por no encuadrar en la resolución del 1º de julio de 1958, sobre causas políticas.

2º — No hacer lugar al pedido de revisión de sumario que formula la recurrente.

3º — Revocar el Art. 3º de la resolución del 5 de agosto de 1957 (Expte. 467/56) en lo que se refiere a rebaja de categoría de la señorita AMALIA PETRONA CHOROARIN.

4º — Dejar constancia de que la señorita AMALIA PETRONA CHORROARIN, no le asiste derecho a percibir haberes a suma alguna en concepto de diferencia de sueldo durante el lapso de su rebaja a la categoría de maestra.

DESESTIMA DENUNCIAS.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 23.969/L/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Desestimar la denuncia formulada contra el vicedirector a cargo de la dirección de la escuela Nº 194 de La Rioja, señor DELFOR MINUE, por resultar anónima y carecer de fundamento.

2º — Previa notificación al interesado, archivar este expediente.

PRORROGA DE FUNCIONES AUXILIARES.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 2.313/P/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Prorrogar por el corriente año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes docentes:
ELISA ANTONIA CAZAUX de MOLINA, escuela Nº 57 de Catamarca, Expte. número 411/C/1959.
MARIA LUISA MIRANDA de SORIA, escuela Nº 57 de Catamarca, Expte. número 427/C/1959.
DELIA LEONOR DESETA de MILESY, escuela Nº 304 de Córdoba, Expediente número 435/C/1959.
MARCELINA CAROLINA VILLAFAÑE de NIETO, escuela Nº 43 de Catamarca, Expte. Nº 439/C/1959.
2º — Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertienente de esta resolución.

PRORROGA DE FUNCIONES AUXILIARES.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 4.416/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Prorrogar por el corriente año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes docentes:
MARIA NELIDA FIGUEROA, escuela Nº 55 de Córdoba, Expte. Nº 407/C/1959.
SARAH RAMONA VILLAFUENTE de GONZALEZ RUSO, escuela Nº 43 de Catamarca, Expte. Nº 408/C/1959.
BERTALINA DORA BIENVENIDA NIEVA HERRERA de HERRERA, escuela Nº 43 de Catamarca, Expte. Nº 437/C/1959.
MARIA LUISA RODRIGUEZ de GOMEZ, escuela Nº 43 de Catamarca, Expte. número 438/C/1959.
2º — Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

ADVERTENCIA A MAESTRA.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

—Expte. Nº 3.233/SF/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer saber a la maestra a cargo de la dirección de la escuela Nº 150 de la provincia de Santa Fe, actualmente en la Nº 224 de la provincia de Buenos Aires, señora ROMILDA N. de GONZALEZ, que en lo sucesivo, debe abstenerse de arrogarse atribuciones que no le competen y de emitir juicios sin los suficientes elementos para ello.

SUMARIO ADMINISTRATIVO.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 7.597/T/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE

1º —. Reabrir el sumario administrativo que, por resolución recaída en este expediente el 16/6/955, se instruyó en la escuela Nº 186 de Tucumán, a efectos de que las maestras, señoritas FELISA NILDA MEDINA y SOFIA ELVA ARCE, afectadas por medidas disciplinarias dispuestas por resolución del 16/1/57 y dejadas sin efecto el 26/6/1958, puedan ejercitar los derechos que les acuerda el Reglamento de Sumarios.
2º — Designar sumariante ad-hoc al Inspector de Zona, señor LINDOR PRUDENCIO JEREZ.

SUMARIO ADMINISTRATIVO.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.
— Expte. Nº 17.331/LR/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Instruir sumario administrativo a fin de esclarecer la conducta del director de la escuela Nº 20 de la provincia de La Rioja, señor FRANCISCO SANTIAGO GOMEZ de acuerdo a los cargos que se le formulan en estas actuaciones.

SUMARIO ADMINISTRATIVO.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.
— Expte. Nº 36.471/M/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Instruir sumario administrativo en la escuela Nº 140 de Mendoza a fin de determinar la responsabilidad administrativa del personal directivo y docente, debiendo servir de base a la instrucción las presentes actuaciones y las documentadas en el Expte. Nº 36.471/M/1957, cuya acumulación se dispone.
2º — Designar sumariante "ad-hoc" al Inspector de Zona de dicha provincia, señor FRANCISCO S. ROSELLO.

SUMARIO ADMINISTRATIVO.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.
— Expte. Nº 25.358/BA/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 28 de Buenos Aires a fin de aclarar debidamente los cargos formulados contra el maestro de la misma, señor PEDRO F. ARANDA.

AMPLIACION DE SUMARIO.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.
— Expte. Nº 15.304/T/1957. — El Consejo Nacoinal de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Ordenar la ampliación del presente sumario en relación a los cargos que surgen contra la maestra de la escuela Nº 41 de Tucumán, señorita DOMINGA ELSA FRANCILE.

2º — Disponer la instrucción de un sumario administrativo por los cargos que en estas actuaciones se formulan a la señorita SARA DEL CARMEN CARRILLO y señora INES OLGA ALPARRACIN de GONZALEZ, ambas maestras de la escuela Nº 41 de Tucumán.

ARCHIVO DE ACTUACIONES.
— JUJUY —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 1.087/J/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Archivar estas actuaciones rererentes a la situación planteada en la escuela Nº 25 de la provincia de Jujuy.

ARCHIVO DE ACTUACIONES.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 19.184/SE/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer el archivo de estas actuaciones referente a una denuncia de carácter anónimo contra el Inspector de Zona señor FIDEL ESTIGARRIBIA y señora EMMA C. de ESTIGARRIBIA.

PERSONAL DE SERVICIO

DEJAR SIN EFECTO DESIGNACION.
— CORDOBA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 28.982/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución del 31 de octubre de 1957, Expte. Nº 22.549/1957, por la que fué designada portera de la escuela Nº 55 de Córdoba, la señorita SEGUNDA MARIA REARTES por no haber tomado posesión del cargo.

SERVICIOS TRANSITORIOS.
— CORDOBA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 699/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, al disponer que cinco porteros de escuelas de esa jurisdicción,

presten servicios transitorios en los Cursos de Perfeccionamiento para Maestros, que se dictan en la provincia de Córdoba desde el 20 enero hasta el 5 de marzo en curso.

CESANTIA.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 36.274/BA/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Formular cargo por la suma de CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.000.— m/n. c/l.) a la auxiliar de servicios (portera) de la escuela Nº 218 de Buenos Aires, señora ZULEMA PALMECIANO de DIZ, por sueldos percibidos indebidamente.

2º — Conceder licencia sin goce de haberes en las condiciones del Art. 29 del Reglamento de Licencias, del 19 de noviembre de 1956 al 1º de enero de 1957 y del 14 de enero al 26 de marzo del mismo año, a la señora de DIZ, al sólo efecto de regularizar su situación de revista.

3º — Conceder licencia a la señora de DIZ, desde el 25 de mayo hasta el 3 de junio de 1957, en las condiciones del Art. 46 del Reglamento de Licencias, sin goce de haberes.

4º — Declarar cesante con anterioridad al 4 de junio de 1957, a la señora ZULEMA PALMECIANO de DIZ (C. I. Nº 2.358.697, Pol. Capital Federal), portera de la escuela Nº 218 de Buenos Aires, por haber utilizado el tiempo máximo de licencia por enfermedad permitido por el Art. 14 del Decreto Nº 12.720/953 y no poder reintegrarse al cargo por encontrarse incapacitada para desempeñar tareas, sin perjuicio de los beneficios de previsión y asistencia social que pudiera corresponderle por su estado de salud.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

ESCUELAS

EDIFICIO ESCOLAR.
— MISIONES —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 15.190/M/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar el edificio ofrecido por el vecindario de Campo Grande, construído con destino al funcionamiento de la escuela Nº 150 de la provincia de Misiones, debiendo labrase el acta de donación del mismo con autenticación de las firmas por la autoridad competente.

2º — Agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al vecindario de la citada localidad la colaboración prestada en beneficio de los intereses escolares.

3º — Aprobar la medida adoptada por la dirección del establecimiento mencionado en el artículo 1º al hacer entrega a la señora CATALINA J. de VANONI, del local de su propiedad, que para su funcionamiento se utilizó.

USO DE LOCAL ESCOLAR.
— MISIONES —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 27.589/M/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer saber a la señora SOFIA B. de PAROLA que el H. Consejo continuará ocupando en las condiciones actuales y sin celebrar contrato el edificio de su propiedad donde funciona la escuela Nº 110 de la provincia de Misiones en virtud de las atribuciones que confiere al locatario la Ley vigente en materia de locaciones y su reglamentación.

APROBAR CLAUSURA DE ESCUELA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 1.211/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la clausura de la escuela Nº 172 de la provincia de La Pampa, por ción, al señor ERNESTO B. BONICATTO, en su calidad de Rector-Organizador de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a fs. 3 vta.

2º — Aprobar lo dispuesto por la citada oficina en cuanto al destino que debe darse a las existencias de la misma.

AUTORIZACION PARA UTILIZAR LOCAL ESCOLAR.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 3.787/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la siguiente medida adoptada por la Sra. Presidenta del H. Cuerpo, con fecha 21 de febrero de 1959:

"Autorízase en forma precaria, y ad-referendum del H. Consejo Nacional de Educación, al señor ERNESTO B. BONICATTO, en su calidad de Rector-Organizados de la Universidad de La Pampa a utilizar las instalaciones de la escuela Nº 2 de niñas de la ciudad de Santa Rosa (La Pampa), de acuerdo a los criterios que el desenvolvimiento de la escuela primaria mencionada lo permita y al informe que la misma en su oportunidad produzca".

IMPOSIBILIDAD DE CEDER SOLARES ESCOLARES.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 22.317/F/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer saber por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Dirección General de Sanidad Vegetal de la Secretaría de

Agricultura y Ganadería de la Nación, que no es posible ceder la reserva de los solares B y C, mazana 27 de la ciudad de Formosa en la provincia del mismo nombre, por cuanto dichos terrenos son indispensables para fines escolares.

UBICACION DEFINITIVA DE ESCUELA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 36.523/L.P./1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Transformar en definitiva la ubicación transitoria en la escuela Nº 1 de la provincia de La Pampa, dispuesta por resolución del 13 de febrero de 1957, Expte. número 3.646/I/1956, del director, señor RAFAEL BLANCO.

SOLICITAR LA ENTREGA DE LOCAL.
— SANTA CRUZ —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 15.313/S/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Solicitar al Gobierno de la provincia de Santa Cruz la urgente entrega del local de la escuela Nº 14 de Caleta Olivia, en la citada provincia y que fuera cedido a la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia por resolución del 18 de mayo de 1951, por ser imprescindible para las necesidades de la escuela.

CESION GRATUITA DE EDIFICIO.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 1.401/CH/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agardecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al señor JUAN PEDRO HERNANDEZ, el ofrecimiento de cesión gratuita por un año del edificio para el funcionamiento de la escuela Nº 53 de Mina Alka, de la provincia de Chubut, y solicitarle prórroga para la ocupación hasta tanto el Consejo Nacional de Educación, disponga la reparación del antiguo local.

RECONOCER NUEVO PROPIETARIO.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 12.807/SF/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reconocer al señor ALFREDO MESCHLER como nuevo propietario del local donde funciona la escuela Nº 126 de la provincia de Santa Fe y liquidar a su favor los alquileres adeudados por el mencionado inmueble desde el 1º de julio de 1956 como así también los a devengar por el mismo en lo sucesivo.

2º — Imputar los importes respectivos en la forma indicada a fs. 30.

CONTRATO DE LOCACION.
— CHACO —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 28.706/CH/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar al contrato de locación suscripto con el señor ALDO ROBERTO PECORA por el local de la escuela Nº 365 de la provincia del Chaco, mediante un alquiler mensual de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 400.— m/n. c/l.) término de dos (2) años prorrogable por dos (2) años más y demás cláusulas usuales, a partir del 16 de julio de 1958.

2º — Reconocer al señor ALDO ROBERTO PECORA, propietario del local que ocupa la escuela Nº 365 de la provincia del Chaco, los alquileres devengados por el inmueble a razón de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, ($ 250.— m/n., c/l.) mensuales, desde el 1º de diciembre de 1953, al 15 de julio de 1958 y disponer la liquidación correspondiente.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 133.

ESCRITURACION DE LOCAL.
— MISIONES —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 2.748/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación ,en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer que la escrituración a favor del Consejo Nacional de Educación, de la finca donada por la firma ARRIAZU, MOURE & GARRASINO S. R. Ltda., con destino a la escuela Nº 372 de la provincia de Misiones, se realice en esta Capital.

ACEPTAR TRANSFERENCIA DE TERRENO.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 24.680/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar la transferencia a favor del Consejo Nacional de Educación de diez (10) hectáreas de tierra en la reserva B2, Sección Las Flores de la Colonia Mocoretá en el Departamento Monte Caseros, provincia de Corrientes con destino a ampliación del terreno ya existente en la Reserva C, con destino a la escuela Nº 541 de esa jurisdicción.

DISPONER FUNCIONAMIENTO DE SECCIONES DE GRADO.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 4.407/1959. — VISTO: La densa población infantil en edad escolar que abarca el radio de la escuela Nº 4 de Coronel Remigio Gil, de Santa Rosa, provincia de La Pampa, y

CONSIDERANDO:

Que en años anteriores colmada ya su capacidad quedaron muchos niños sin poder

ingresar, y teniendo en cuenta que la escuela Nº 4 posee casa-habitación para director, la que se encuentra deshabitada; y estimándose que en la misma podrían funcionar tres secciones de grado en doble turno, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la señora Presidenta que dice:
"Disponer que la casa-habitación para el director de la escuela Nº 4 de Santa Rosa, provincia de La Pampa, se la destine para el funcionamiento de nuevas secciones de grado, cuya creación propondrá posteriormente la Inspección Seccional de Escuelas de acuerdo al número de inscriptos".

INSPECCION

DESIGNAR REPRESENTANTES DEL CONSEJO EN LAS JUNTAS DE CLASIFICACIONES. — TRELEW - ESQUEL - RIO NEGRO —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 2.163/P/1959. — VISTO: La resolución dictada por el H. Consejo Nacional de Educación en sesión del 11 de febrero ppdo., a fs. 1, autorizando a la señora Presidenta para que ad-referendum del Cuerpo, procediera a designar los seis miembros titulares y sus respectivos suplentes para integrar las Juntas de Clasificación en representación del Consejo Nacional de Educación en las provincias de Chubut y Santa Cruz, a razón de dos por cada una de ellas, en referencia con el Art. 9º de la Ley 14.473/1958.
Que la señora Presidenta ha dado cumplimiento a la medida dispuesta
Por ello: El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la señora Presidenta que dice:
1º — Designar como representantes del Consejo Nacional de Educación para integrar la Junta de Clasificación de Trelew, provincia de Chubut a PEPINA ABDALA, maestra de la escuela Nº 123 de Trelew y EVELYN HUNT, maestra de la escuela Nº 5 de Trelew, como titulares y, a EULALIA ESTELA CRIVARO de COMINETTI, maestra de la escuela Nº 5 de Trelew, como suplente primero y al señor DANIEL ARCE, director de la escuela Nº 1 de Rawson, como suplente segundo.
2º — Designar como representantes del Consejo Nacional de Educación para integrar la Junta de Clasificación de Esquel, provincia de Chubut, a EMILIO GEROSA SCURI, director de la escuela Nº 54 y a ANTONIO WASHINGTON TULA, director de la escuela Nº 58, como titulares y, como suplentes primero y segundo a AGUSTIN IGNACIO DE JESUS PONCE RIVAROLA, director de la Nº 57 y a la señora AMPARO BEATRIZ LEJARCEQUI de BARROERO de la escuela Nº 54 de Chubut, respectivamente.
3º — Designar como respresentantes del Consejo Nacional de Educación para integrar la Junta de Clasificación de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz y Territorio Nacional de Tierra del Fuego a ELIZABETH ELVIRA PEREDA de RODRIGUEZ, maestra de la escuela Nº 1 y NILDA LUZ LOPEZ de CROWE, maestra de la escuela

Nº 23 de Santa Cruz, como titulares y ROSA HEREDIA de KIRCHNER, maestra de la escuela Nº 1 y MARIA ELVIRA BECH de la escuela Nº 2 de la misma jurisdicción, como suplentes primera y segunda, respectivamente.

DESIGNACION DE SECRETARIO TECNICO
(SUPLENTE)
— CHUBUT —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 3.781/1959. — VISTO: Que el Secretario Técnico de la Inspección Técnica Seccional de Esquel (Chubut) se encuentra en uso de licencia por Art. 41 del reglamento, y siendo necesario designar reemplazante a fin de no entorpecer las tareas normales de dicha Inspección.

Que los antecedentes profesionales del señor RAUL ANTONIO LAHITTE, lo indican para el desempeño de esas tareas, por haber cumplido con anterioridad funciones de Inspector de Zona y de Secretario Técnico, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la señora Presidente que dice: "Designar, Secretario Técnico, suplente para la Inspección Técnica Seccional de Escuelas de Chubut, al director de la escuela Nº 8 de esa jurisdicción, señor RAUL ANTONIO LAHITTE, mientras dure la ausencia del titular".

PERSONAL DOCENTE

REINCORPORACION DE MAESTRA.
— FORMOSA — —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 8.640/F/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reincorporar a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 44 de la provincia de Formosa, señora MAXIMA LEONCIA BARROS de NAVARRETE.

2º — Dejar establecido que la reincorporación a que se refiere el artículo anterior no da derecho a la percepción de haberes por el tiempo que duró la separación del cargo.

3º — Dejar establecido que la reincorporada sólo comenzará a percibir haberes una vez que pueda ser ubicada y realice verdadera prestación de servicios.

UBICACION DE DIRECTOR.
— CHACO —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 3.582/CH/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 117 de Resistencia, provincia del Chaco, en la vacante por cesantía de la señora Nicaela C. de Baldo, al ex-director de la Nº 3 (de similar grupo y categoría que la Nº 117), señor ADRIANO ROMERO, reincorporado por resolución del 12 de noviembre último (fs. 83).

UBICACION DE MAESTRO.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 17.223/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar como parte integrante de esta resolución, la propuesta de ubicación definitiva de los maestros de escuelas de la provincia de Chubut, confirmados el 26 de junio de 1957 (fs. 5/6) formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a fs. 9.

2º — Dejar sin efecto la confirmación del maestro de grado FRANCISCO GUSTAVO CALIXTO DE ERAUSQUIN, dispuesta por resolución del 26 de junio de 1957 (fs. 5/6) en razón de que el mismo ha dejado de prestar servicios con anterioridad a la fecha indicada.

UBICACION DE MAESTRO.
— SANTA CRUZ - CHUBUT —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 20.624/Ch/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar, como parte integrante de la presente resolución, la propuesta de ubicación definitiva de maestros de escuelas de las provincias de Santa Cruz y Chubut, confirmados por resolución del 19 de setiembre de 1957 (fs. 26) que formula la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª /fs. 32).

UBICACION DE MAESTRA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 22.662/M/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar definitivamente en la escuela Nº 92 de Santa Inés, provincia de Misiones, en la vacante producida por cesantía de la señora Adelaida H. de Mendez, a la señora SONIA FRANCO de MAXIMONIEZ, confirmada en un cargo de maestra de grado el 5 de setiembre de 1957 (fs. 6).

U B I C A C I O N E S.
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 29.159/L.P./1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Ubicar, de conformidad con la resolución del 12 de noviembre último (hoja 38), como director de la escuela Nº 63 de Cinco Saltos, de la provincia de Río Negro, en la vacante producida por fallecimiento de la señora Elvira A. de Arnaiz, al maestro de la Nº 39 de la misma provincia, señor CARLOS ALBERTO SORAIRE.

2º — Disponer que la maestra de la escuela Nº 39 de Cinco Saltos de la provincia de Río Negro, señora ELMA JOLLY RUGGERI de SORAIRE continúe prestando servicios en el mismo establecimiento por razones de integración del núcleo familiar.

UBICACION TRANSITORIA DE MAESTRA.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 1.215/F/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de la provincia de Formosa, al ubicar transitoriamente, como maestra de grado en la escuela Nº 19 de la ciudad Capital, en la vacante por traslado de la señora María Espina de Journade, a la directora de la Nº 126 de Quemado Grande, señora ISABEL ROSA ZANIN de HERLEIN, y hasta tanto se refaccione el edificio de este último establecimiento.

UBICACION TRANSITORIA DE DIRECTOR
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 3.777/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la señora Presidenta que dice:
Ubicar transitoriamente al director reincorporado señor ROBERTO CORTINA en la escuela Nº 157 de la provincia de La Pampa hasta tanto la misma se provea por concurso.

UBICACION TRANSITORIA.
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 3.779/1959. — VISTO: La imposibilidad de ubicar en la escuela Nº 66 de la provincia de Río Negro al señor CARLOS ANTONIO SALVADOR MARTINEZ por encontrarse dicho establecimiento a cargo de una maestra presuntivamente comprendida en los alcances del Art. 183 del Estatuto del Docente y teniendo en cuenta que la escuela Nº 68, de similar situación se halla vacante por cesación de servicios de la titular, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la señora Presidenta que dice:
"Ubicar, transitoriamente, en la escuela Nº 68 de situación B de 2ª categoría, de Río Negro, al director de la Nº 42 de la misma jurisdicción, señor CARLOS ANTONIO SALVADOR MARTINEZ, hasta tanto se resuelva en definitiva su situación".

UBICACION TRANSITORIA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 3.782/1959. — VISTO: El pedido de ubicación efectuado por el ex-maestro de la escuela Nº 60 de la provincia de La Pampa, señor FELIPE EVARISTO FESTA, reincorporado por Expte. Nº 1.105/1959.

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente tiene práctica como maestro de grado en Escuelas Hogares; El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la señora Presidenta que dice:
"Ubicar, transitoriamente, en la Escuela Hogar de Santa Rosa, provincia de La Pampa, al ex-maestro de la escuela Nº 60 de la misma jurisdicción, señor FELIPE EVARISTO FESTA, reincorporado por Expte. Nº 1.105/1959".

UBICACION TRANSITORIA

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 3.788/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la siguiente medida adoptada por la señora Presidenta del H. Cuerpo, con fecha 21 de febrero de 1959:
"VISTO: La necesidad de clausurar el edificio de la escuela Nº 55 por considerar que el estado de la misma no reviste las condiciones de seguridad con que debe contar todo local escolar en salvaguardia de la integridad de sus alumnos,

Y CONSIDERANDO:

Que al interrumpir su normal desenvolvimiento es preciso dar destino a su Director, La Presidenta del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Ubicar, transitoriamente, al señor director de la escuela Nº 55 don RICARDO MATA para que preste servicios como maestro, conservando la categoría de Director, en la vacante que deja la señorita Pepina Abdala para hacerse cargo de su función en la Junta de Clasificación".

UBICACION TRANSITORIA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 4.405/1959. — VISTO: La situación de índole familiar que se les plantea a los miembros integrantes de la Junta de Clasificación de la provincia de La Pampa, señores ROMULO ARMAGNO y FRANCISCO JOSE MIGUEZ, cuyas respectivas esposas prestan servicios como maestras de grado en las escuelas Nros. 29 y 125 de la citada provincia, alejadas de la capital de la misma,

Y encontrándose cargos vacantes en la escuela Nº 38 de Santa Rosa, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la señora Presidenta que dice: "Ubicar, transitoriamente, en la escuela Nº 33 de Santa Rosa, provincia de La Pampa, en reemplazo de la señora Marcelina Bianchetti de Brito y de la señorita Leonilda Dávila, que han pasado a formar parte de la Junta de Disciplina y Clasificación respectivamente, a las maestras de las escuelas Nros. 29 y 125 de la misma provincia, señoras AMELIA ALTOLAGUIRRE de ARMAGNO y ELBA EDIT SORAIRE de MIGUEZ".

CONFIRMACION DE MAESTRA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.
— Expte. Nº 26.302/M/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Confirmar en un cargo de maestra de grado en escuelas de Misiones, a la maestra normal nacional, señor AMERICA ACUÑA de QUIÑONES, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª) proponer su ubicación definitiva.

NOMBRAMIENTO INTERINO DE DIRECTOR.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.
— Expte. Nº 29.442/L/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Nombrar interinamente de conformidad con el Art. 183 del Estatuto del Docente, directora de la escuela Nº 178 de Pozo Navagan, provincia de Formosa (grupo "D", muy desfavorable), en la vacante por creación (resolución del 16 de febrero de 1954, Expte. Nº 30.993/53), a la maestra normal nacional, señorita TERESA FORTUNATA LEIVA (L. C. 9.870.662, C. I. Nº 23.412 Pol. de La Pampa) para cuya provisión el llamado a concurso resultó desierto, debiendo la Dirección General de Administración afectar la vacante respectiva.

DEJAR SIN EFECTO CONFIRMACION.
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.
— Expte. Nº 35.470/R.N./1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la confirmación como maestro de grado de la escuela Nº 76 de la provincia de Río Negro, del señor GERONIMO FRANZGROTE, dispuesta por resolución del 24 de junio de 1957, Expte. Nº 13.526/R/1957.

LICENCIA
— SANTA FE —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 34.197/SF/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, en las condiciones que establece el Art. 30 del Reglamento de Licencias, al director de la escuela Nº 227 de la provincia de Santa Fe, señor JOSE LORENZO GONZALEZ, desde el 28 de septiembre al 30 de noviembre de 1957 y desde el 3 de marzo al 30 de abril de 1958.

LICENCIA GREMIAL
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 5.913/C/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Conceder licencia gremial con goce de sueldo del 28 de mayo al 12 de noviembre de 1956, al director de la escuela Nº 42 de la provincia de Corrientes, señor JOSE CAYETANO TRIPALDI (Decreto Nº 17.609).

APROBACION DE TRASLADOS
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 4.206/C/1959. — VISTO: El expediente Nº 4.206/C/59, por el que el señor Angel H. Aracama ex-integrante de la Comisión Ad-Hoc de Corrientes, y actual presidente de la Junta de Clasificación de la misma provincia hace una presentación directa ante el Honorable Consejo solicitando la aprobación de los traslados de docentes dispuestos por la mencionada Comisión Ad-Hoc y,

CONSIDERANDO:

Que los traslados efectuados se ajustan al espíritu del Estatuo del Docente;

Que no existen razones fundamentales que invaliden los mismos;

Que según informa el señor Vicepresidente le consta el general beneplácito con que los docentes han recibido la actuación de la Comisión Ad-Hoc, lo que significa la mejor garantía de su correcto desempeño;

Que la propia Inspección Seccional de Corrientes avala lo actuado por la Comisión Ad-Hoc y rebate las objeciones formales de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª;

Que la ausencia de reglamentación para los traslados de maestros de escuelas comunes al Hogar Escuela de Corrientes arguída por Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, oZna 2º como causa de nulidad de dichos traslados, es precisamente la razón suficiente del acertado proceder de la Comisión Ad-Hoc, en cuanto por extensión debía aplicarse el criterio general,

Que los docentes trasladados por la Comisión Ad-Hoc, han recibido en su oportunidad las comunicaciones pertinentes y procedido en consecuencia,

Que no aprobar lo actuado significaría ingentes perjuicios de todo orden para los mencionados docentes,

Que el inminente comienzo del año lectivo sufriría serias perturbaciones de no aprobarse lo resuelto por la Comisión Ad-Hoc y comprobada la existencia de vacantes a través de la información requerida de la Dirección General de Personal, y en las planillas de estadísticas de las respectivas escuelas por las gestiones que directa y personalmente ha realizado el señor Vicepresidente, según informe que vierte en esta sesión, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los traslados efectuados por la Comisión Ad-Hoc de la provincia de Corrientes, y que en número de CIENTO VEINTIUNO (121) constan en el presente expediente a fs. 2, 3 y 4.

2º — Disponer que todas las actuaciones a que se refiere la presente resolución sean agregadas a este expediente.

TRASLADO DE MAESTRA.
— NEUQUEN —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 3533/N/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Trasladar, con carácter provisorio, hasta tanto considere el caso de manera definitiva la Junta de Clasificación, a la maestra de la escuela Nº 132 de la provincia de Neuquén, señora ELSA ESTHER VIDAL de DIAZ MORENO, a una escuela de la Capital Federal, debiendo la Inspección Técnica General respectiva, darle ubicación.

TRASLADO TRANSITORIO.
— NEUQUEN —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 3.778/1959. — VISTO: La necesidad de trsalado fundado por la se.ora MARIA ANTONIA VILADRICH de BILLONE, en razón de integración del núcleo familiar, situación contemplada por disposiciones del Estatuto del Docente, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la señora Presidenta que dice:

"Trasladar, transitoriamente y hasta tanto se expida la Junta de Clasificación, a la maestra de la escuela Nº 5 de la provincia de Neuquén, señora MARIA ANTONIA VILADRICH de BILLONE, a la Nº 27 de la provincia de Chubut, en reemplazo de la señora ELIDA S. VERDAGUER TARRAS, trasladada a otro destino".

TRASLADO TRANSITORIO.
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 3.780/1959. — VISTO: La necesidad fundada de la maestra de la escuela Nº 135 de la provincia de Rio Negro, señorita JULIA MANUELA GARCIA,

en solicitar traslado por integración del nucleo familiar, situación contemplada por disposiciones del Estatuto del Docente, el Consejo Nacional de Educación en sesión de

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la señora Presidente que dice:
"Trasladar, transitoriamente, a la maestra de la escuela Nº 135 de la provincia de Río Negro, señorita JULIA MANUELA GARCIA, a la Nº 1 de la misma jurisdicción en reemplazo de la titular señora Ana Alba María Laria de Vernengo, que pasa a desempeñarse en la Junta de Clasificación.

TRASLADO TRANSITORIO.
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 3.783/1959. — VISTO. La necesidad de integración del nucleo familiar, situación contemplada en las disposiciones del Estatuto del Docente, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la señora Presidente que dice:
"Trasladar, transitoriamente, a la escuela Nº 2 de Río Negro, en reemplazo del titular, señor Juan Manual Duhagon, designado para desempeñar funciones en la Junta de Clasificación, a la maestra de la Nº 5 de Trelew, provincia de Chubut, señora NELLY TUERO de MELE".

TRASLADO TRANSITORIO.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 3.784/1959. — VISTO: La causal fundada por integración del nucleo familiar, situación contemplada por disposiciones del Estatuto del Docente y encontrándose en la misma la señora MARGARITA NELLY MARCHETTI de TULA, en razón de que su esposo, director de la escuela Nº 58 de Chubut, ha sido designado representante del Consejo Nacional de Educación en la Junta de Clasificación, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la señora Presidente que dice:
"Trasladar, transitoriamente, a la escuela Nº 20 de Esquel, provincia de Chubut, en reemplazo de la titular señora Nélida Esther Albert de Winter, que pasa a desempeñarse como miembro de la Junta de Clasificación, a la maestra de la escuela Nº 58 de la misma jurisdicción, señora MARGARITA NELLY MARCHETTI de TULA".

TRASLADO TRANSITORIO.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 3.785/1959. — VISTO: Que la dirección de la Escuela Hogar de Santa Rosa, provincia de La Pampa, se encuentra vacante y siendo necesario para normal desenvolvimiento cubrir dicha vacante y

Considerando el excelente desempeño que registra el director de la Escuela Hogar Nº 8 de Telen (La Pampa), señor FABIAN LUIS ARBALLO, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la señora Presidente que dice: "Trasladar, trasitoriamente y hasta tanto se expida la Junta de Clasificación, a la dirección de la Escuela Hogar de Santa Rosa, La Pampa, al director de la Escuela Hogar Nº 8 de Telen, de la misma provincia, señor FABIAN LUIS ARBALLO.

TRASLADO TRANSITORIO.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 3790/P/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la siguiente medida adoptada por la señora Presidente del H. Cuerpo, con fecha 21 de febrero de 1959,

"VISTO: La necesidad de integración del núcleo familiar y en uso de las facultades que le son propias, la Presidente del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Trasladar, en forma transitoria y "Ad-Referendum" del Consejo, a la maestra de la escuela Nº 12 de Chubut, señora VICTORIA CARAZO de WILLIAMS, a la escuela Nº 122 de Chubut, en reemplazo de la maestra titular, señora Ana Alvaro de Belzunce, quien pasa a desempeñarse en la Junta de Clasificación como Miembro Titular.

PERMUTA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 126/Ch/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Trelew, provincia de Chubut, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 37 de M. Ortiz y 119 de Comodoro Rivadavia, de esa jurisdicción, señoras ANGELA CATALINA BERNINI de AGUERO y RADEA STEFANOFF PAPCOFF de ARIAS.

SUSPENSION
— FORMOSA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 2.526/1958. — Atento lo informado por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª) a fs. 302 y lo dictaminado por la Asesoría Letrada a fs. 302 vta., El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Suspéndase, sin goce de sueldo, a las maestras de la escuela Nº 35 de Formosa, señoritas ELVIRA PEREZ, MERCEDES DEL CARMEN VARGAS, ELIZABETH GROELL y ANA GERONINA PIBERMES, a las resultas del presente sumario.

2º — Decrétese la suspensión de inmediato.

3º — Dar cumplimiento al dictamen Nº 4.880 de la Asesoría Letrada (fs. 301 vta.).

C E S A N T I A
— MISIONES —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 19.813/M/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar cesante con fecha 27 de agosto de 1957 al director de la escuela Nº 59 de la provincia de Misiones, señor RICARDO ROMERO, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas que permite el Reglamento en vigencia.

JUSTIFICACION DE INASISTENCIAS
— CHUBUT —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 4.970/Ch/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Justificar sin goce de haberes como caso de excepción y al sólo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que ha incurrido la maestra de la escuela Nº 119 de la provincia de Chubut, señora JUSTA RAFAELA DEHAIS de SILVANI, desde el 29 de diciembre de 1955, hasta la fecha.

2º — Considerar en disponibilidad sin goce de sueldo a la señora de SILVANI, hasta que se considere su pedido.

3º — Pasar a la Comisión de Personal para que considere el traslado solicitado.

D O N A C I O N.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 3.711/SF/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer, pro intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a "La Forestal Argentina S. A.", la donación de los solares "e" y "f" de la manzana XXV de Villa Ana, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, con superficie de 5.478,25 y 799 m2., respectivamente con el edificio donde funciona la escuela Nº 96 de esa Jurisdicción.

D O N A C I O N.
— ENTRE RIOS —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 5.568/ER/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación de Ex-alumnos de la escuela Nº 54 de la localidad de Larroque de la provincia de Entre Ríos, la donación de un mástil con destino al establecimiento.

DONACION.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 20.941/SF/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 224 de la provincia de Santa Fe, la donación de la ampliación efectuada en el edificio del citado establecimiento, consistente en la construcción de dos salones de 6 x 5 metros, destinados al funcionamiento de aulas, cuyo valor asciende a la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 56.000,00 m/n.).

DONACION.
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 20.950/1958. — VISTA: La información producida con posterioridad a la resolución de fs. 14, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer constar que la entidad donante de una placa recordatoria para la escuela Nº 89 de la provincia de Río Negro, con motivo a sus bodas de plata, es la Asociación de Ex-alumnos del establecimiento y no la Asociación Cooperadora, como se consignó en la resolución de fs. 14.

DONACION.
— CORIENTES —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 24.137/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª a los señores LEONEL GOMEZ y NICANDRO FIBITAS, la donación de un terreno de 10.000 m2., ubicado en el paraje Galarza (Séptima Sección Rural del Departamento Santo Tomé, provincia de Corrientes, destinado a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 196 de dicha provincia.

2º — Autorizr al Inspector Seccional de Corrientes, para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.

DONACION.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 26.449/LP/1958. — Ei Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, oZna 2ª al personal docente y a la Cooperadora Escolar "La Colmena" de la escuela Nº 38 de la provincia de La Pampa, la donación de un receptor radio-combinado cuyo valor es de TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.800.— m/n.).

DONACION.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 29.320/F/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer, por intermedio de la Inspección Seccional de Formoa, a la "Comisión Pro-Edificio" de la escuela Nº 192 de la provincia de Formosa, la donación del local destinado al funcionamiento del citado estabecimiento.

2º — Solicitar al Municipio de Piranė (Formosa), la donación del terreno en que se encuentra emplazado el edificio en que funciona la escuela Nº 192 de esa jurisdicción.

DONACION.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 32.247/L/1958 — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación de Ex-alumnos de la escuela Nº 34 de Realicó, provincia de La Pampa, la donación de una placa recordatoria del cincuentenario de la fundación del mencionado establecimiento.

DONACION.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 36.073/SF/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, oZna 2ª, la donación de un piano marca Walden de 88 notas, nuevo, de un valor de VEINTITRES MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($23.200.— m/n.), efectuada por la Asociación de Ex-alumnos de la escuela Nº 225 de María Teresa, provincia de Santa Fe.

DONACION.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 220/LP/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación de Ex-alumnos de la escuela Nº 30 de Embajador Martini, de la provincia de La Pampa, la donación de un equipo sonoro con sus accesorios.

NO ACEPTAR DONACION.
— CHACO —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 25.920/Ch/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No aceptar y agradecer, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, oZna 2ª, el ofrecimiento del señor FORTUNATO AGÜERO, consistente en un terreno con destino a la escuela Nº 213 de la provincia del Chaco.

V A R I O S

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 6.922/B/1944. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reconocer a los efectos del cómputo respectivo, el lapso comprendido entre el 11 de enero y el 19 de agosto de 1944, en que la maestra de la escuela Nº 15 de la provincia de La Pampa, señorita ENRIQUETA BENNATI, permaneció alejada de sus funciones.

2º — No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula dicha docente..

COMISION DE SERVICIOS.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 3.786/1959. — VISTO: Las necesidades del personal en la Inspección Seccional de Escuelas de La Pampa, y las necesidades de integrar el núcleo familiar y en virtud de los múltiples pedidos de traslado de la señora RAMONA MARTIN de MATHEI, maestra de grado de la escuela Nº 83 de la citada provincia, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la señora Presidenta que dice:

"Ubicar en comisión de servicios en la Inspección Seccional de Escuelas de La Pampa a la maestra de grado de la escuela Nº 83 de Doblas de la misma jurisdicción,

señora RAMONA MARTIN de MATHEI, hasta tanto se expida con respecto a su ubicación definitiva la Junta de Clasificación".

COMISION DE SERVICIOS.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 3.789/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la siguiente medida adoptada por la señora Presidenta del H. Cuerpo, con fecha 21 de febrero de 1959:

"VISTO: La necesidad de personal en la Inspección Seccional de Trelew (Chubut), y CONSIDERANDO:

Que para su normal desarrollo es preciso que cuente con un número suficiente de empleados a efectos de facilitar los trámites de rigor que requieren los problemas planteados por los docentes, La Presidenta del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Ad referendum del Consejo trasladar en Comisión de Servicios para integrar la dotación de personal de la Seccional de Trelew, Chubut, a la señorita ROSA AMELIA SIERRA, maestra de la escuela Nº 77 de Las Plumas, Chubut, debiendo hacerse cargo de su nuevo destino el 16 de marzo del año en curso".

COMISION DE SERVICIOS.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 4.410/1959. — VISTO: Que para el normal desarrollo de las actividades administrativas es preciso contar con suficiente personal, a fin de facilitar los trámites de rigor que exigen los problemas docentes, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la señora Presidenta que dice:

"Trasladar, en Comisión de Servicios a la señorita NELLY ANGELICA ABEÄTE, maestra de la escuela Nº 27 de la provincia de Chubut, para integrar la dotación de personal de la Seccional de Viedma, de la provincia de Río Negro, debiendo hacerse cargo de su nuevo destino el 16 de marzo del año en curso".

COMISION DE SERVICIOS.
— CHACO —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 4.411/1959. — VISTO: La necesidad de contar con suficiente personal capacitado para el normal desarrollo de las tareas que cumple la Inspección Técnica Seccional Resistencia, provincia del Chaco, en rigor a los trámites que exi-

gen los problemas planteados por el personal docente y a fin de no entorpecer los mismos, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por el señor Vocal del Consejo Nacional de Educación Ignacio Scapigliati, que dice:
"Trasladar en comisión de servicios, a las Oficinas de la Inspección Técnica Seccional de Resistencia, provincia del Chaco, a la maestra de la escuela Nº 44 de la misma jurisdicción, señora MARGARITA MEYER de DIB, debiendo hacerse cargo en su nuevo destino el 16 de marzo actual".

COMISION DE SERVICIOS.
— NEUQUEN —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 4.560/1959. — VISTO: La necesidad de proveer a las Juntas de Clasificación de personas que militando en la docencia puedan colaborar con las mismas en el desarrollo de los trabajos materiales, todo ello con relación al actual imposibilidad de nombrar personal administrativo que cumpla esas funciones, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Destínase al señor JUAN AGAPITO TORRES, actual maestro de la escuela Nº 124 de Neuquén para que pase a desempeñarse en "Comisión de Servicios" en la Junta de Clasificación de la provincia de Neuquén, que funciona en la Inspección Seccional de la misma.

CESACION DE SERVICIOS.
— CHACO —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 3.986/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dar por terminados los servicios del director de la escuela Nº 99 de la provincia del Chaco, señor FRANCISCO ABELARDO GONZALEZ, y extenderle su foja de servicios a los efectos jubilatorios.
2º — Desestimar por falta de mérito la denuncia formulada contra el Inspector de Zona del Chaco, señor ERASMO DE LA CRUZ DELGADO.

DISPONER PAGO DE HABERES.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 19.417/Q/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer el pago de los haberes correspondientes a la maestra de la escuela Nº 180 de la provincia de La Pampa, señora LORENZA MATEOS de QUIROGA, por el lapso en que prestó servicios en dicho establecimiento (3/10/55 al 7/5/56).

DISPONER PAGO DE HABERES.
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 1.909/RN/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer se abonen al señor FORTUNATO ZAZU los haberes adeudados a la ex-maestra de la escuela Nº 16 de la provincia de Río Negro, señora Inés Matilde Balestrini de Zazu.

PAGO DE HABERES DENEGADO.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 1.854/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula la maestra de la escuela Nº 117 de la provincia de Corrientes, señorita ADA MICAELA MIÑO.
2º — Hacer saber a la Dirección General de Administración lo dictaminado a fs. 70 (punto 2º) por la Asesoría Letrada.

AUMENTO DE PARTIDA MENSUAL.
— ENTRE RIOS -

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

—Expte. Nº 26.447/ER/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aumentar a DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.000.— m/n.) la partida mensual que tiene asignada la escuela Nº 165 de la provincia de Entre Ríos para atender el servicio de transporte de alumnos que se realiza por intermedio de su Asociación Cooperadora.
2º — Establecer que el gasto a que se refiere la presente resolución, deberá ser atendido por la Inspección Seccional respectiva con los fondos que se le transfieren para "gastos generales de escuelas".

NO HACER LUGAR AL PEDIDO DE PAGO
DE TASAS

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 2.969/N/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de pago de tasas y servicios retributivos comunales, que formula la Comisión de Fomento de Chos Malal, de la provincia de Neuquén.
2º— Disponer el archivo de estas actuaciones.

PRORROGA DE FUNCIONES AUXILIARES.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 32.676/F/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Prorrogar por el corriente año, las funciones auxiliares que desempeña en la escuela Nº 8 de Clorinda, Formosa, la señora LIBERTAD ANGELICA ALVAREZ de CABRAL.

SUMARIO ADMINISTRATIVO.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 3.185/Z/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer la instrucción de un sumario administrativo para establecer la veracidad de las cargos de carácter docente, formulados en estos actuados al señor SANTIAGO ERNESTO ZUNINO, ex-Secretario Técnico de la Inspección Seccional de Formosa.
2º — Suspender la reincorporación y destino definitivo del señor ZUNINO, a las resultas del sumario precedente.

SUMARIO ADMINISTRATIVO.
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 8.358/RN/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer la instrucción de un sumario administrativo para determinar los hechos y responsabilidades que se imputan al Inspector Seccional de la provincia de Río Negro, señor ALBERTO GOMEZ HUARTE y a la maestra de la escuela Nº 58 de esa jurisdicción, señorita MARIA HAYDEE MONZON, en estas actuaciones que harán cabeza de sumario.
2º — Designar sumariante "ad-hoc" al Inspector de Región señor CARLOS A SOLIMANO.

SUMARIO ADMINISTRATIVO.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 32.682/CH/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 100 de la provincia de Chubut, para aclarar debidamente los cargos formulados al maestro a cargo de la dirección, señor JUAN ANIBAL BADIA en estas actuaciones, que harán cabeza de sumario.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES

ESCUELAS

AUTORIZACION A ESCUELA.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 1.602/A/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la escuela "Primo Capraro" de San Carlos de Bariloche, Río Negro, a disponer por este año, que el 6º grado finalice las clases el 13 de marzo del corriente mes.

INSPECCION

PEDIDO DE VIATICOS DENEGADO.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 37.121/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de diferencia de viáticos que formula el Inspector de Región, señor DAVID GUILLERMO PEREZ.

2º — Archivar estas actuaciones.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 2.311/C/1957 (Carp. Esp.). — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional, registrado en la Dirección Gen[illegible] Personal:

DORA ESTHER HARISPE de GALASSI, como maestra de grado (turno mañana) del colegio "Roosevelt Hall" (Olleros 2283, Capital Federal), a partir del 14 de mayo de 1956 (Expte. Nº 2.311/C/57).

MARIA ELISABETTA CECILIA ELEODORA de COL, como maestra de grado (turno tarde) del colegio "Nuestra Señora del Huerto" (Avda. General Mosconi 3054, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. Nº 6.935/C/57).

CELINA COELHO, como maestro de grado (turno discontinuo) del colegio "María Auxiliadora" San Antonio 976, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. Nº 7.765/C/57).

ANTONIO LEONARDO DARELLI MUNDELL, como maestro de grado (turno discontinuo), del colegio "Sagrada Familia" (Blanco Encalada 5154, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. 7.953/C/57).

ERNESTO FRANCISCO BERNATENE, como maestro de grado (turno mañana) del colegio "Sagrado Corazón" (V[illegible] 1851, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. Nº 10.[illegible]/I/57).

OSCAR DOMINGO DI VIRGILIO, como maestro de grado (turno mañana) del colegio "Reuter" (Zapiola 2066, Capital Federal), a partir del 1º de marzo de 1957 (Expte. Nº 12.692/I/57).

MARIA TERESA NEWTON, como maestra de grado (suplente) (turno mañana), del colegio "Mater Misericordiae" (24 de Noviembre 865, Capital Federal), a partir del 6 de mayo de 1957 (Expte. Nº 13.135/I/57).

ELSA LIDIA BARRERA, como maestra de jardín de infantes (turno mañana) del colegio "Parroquia del Niño Jesús" (Murgiondo 4055, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. Nº 16.693/E/57).

NORA OFELIA MOLINA, como maestra de grado (turno mañana) del Instituto "General Urquiza Day School" (Nahuel Huapí 3955, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. Nº 17.355/C/57).

MARIA ELIZABETH FERNANDEZ MADERO, como maestra de grado (turno mañana) del colegio "Sagrado Corazón (Avda. La Plata 82, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. Nº 28.132/E/57).

ERNESTO RAMON FERNANDEZ, como maestro de grado (turno mañana) del colegio "Sagrado Corazón" (Velez Sarsfield 1351, Capital Federal), a partir del 19 de setiembre de 1957 (Expte. Nº 29.189/I/57).

JUAN CARLOS REY, como maestro de grado (turno mañana) de la "Escuela Particular Moderna" (Santa Fe 2763, Capital Federal), a partir del 1º de octubre de 1957 (Expte. Nº 30.366/I/57).

ARUSIAK VARTIAN, como maestra de grado (turno mañana) del instituto "Mekhitarista" (Virrey del Pino 3511, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. Nº 33.226/I/57).

ANAN ALBERTINA BELLINO, como vicedirectora (turno tarde) del colegio "Nuestra Señora de Monserrat" Avda. Belgrano 1151, Capital Federal), a partir del 1º de abril de 1955 (Expte. Nº 5.645/IA/58).

MARIA ANTONIA GRAMAJO, como maestra de grado (turno discontínuo) del colegio "María Auxiliadora" (Yapeyú 132, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. Nº 5.717/I/58).

MARTHA INES CHELOTTI, como maestra de grado (turno mañana) del colegio "María Auxiliadora" (Yapeyú 132, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. Nº 5.719/I/58).

ESTHER FERNANDEZ AGUIRRE, como maestra de grado (turno tarde) del colegio "Alberto Einstein" (Sanchez de Bustamante 364, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. Nº 6.687/I/58).

JOSE GUILLERMO MERCADO, como maestro de grado (turno mañana) del colegio "Nuestra señora de la Merced" de Victorica (La Pampa), a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. Nº 7.085/I/58).

MARY ELSE VIÑAS, como maestra de grado (turno tarde) del colegio "San Francisco" (Moreno 343, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1958 (Expediente Nº 7.242/I/58).

ANTONIA REDEGUNDA TOSI, como maestra de grado (turno discontínuo) del colegio "San José" (Gurruchaga 1040, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. Nº 7.559/IA/58).

MARIA ROSA VIEYRA, como maestra de grado (turno mañana) del colegio "Niño Jesús" (Hipólito Yrigoyen 2441, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. Nº 7.875/I/58).

SUSANA ELDA QUADRI, como maestra de jardín de infantes (turno mañana) del Colegio "Hogar Maternal Nº 3" (Moreno 1859, Capital Federal), a partir del 14 de marzo de 1958 (Expte. Nº 8.367/I/58).
ANA MARIA ESPERON, como maestra de grado (turno mañana) del colegio "Parroquial Gratuito de la Concepción" (Carlos Calvo 1186, Capital Federal), a partir del 1º de abril de 1958 (Expte. Nº 8.841/I/58).
ELIDA NORMA LEON, como maestra de grado (turno tarde) del colegio "Nuestra Señora de Monserrat" Belgrano 1151, Capital Federal), a partir del 16 de abril de 1958 (Expte. Nº 9.946/IA/58).
ELDA FLORA GRANATA, como maestra de grado (turno mañana) del colegio "Regina Virginum Adoratrices" (Luis Viale 420, Capital Federal), a partir del 15 de marzo de 1958 (Expte. Nº 11.089/IA/58).
ANTONIO BARCELO, como maestro de grado (turno mañana) del colegio "Cardenal Newman (Belgrano 1543, Capital Federal), a partir del 25 de marzo de 1958 (Expediente Nº 14.441/I/58).
BLANCA ANGELICA PIQUIN, como maestra de grado (turno mañana) del colegio "Compañía de María" (Céspedes 3172, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. Nº 15.485/I/58).
ELVIRA GREGORIA MUJICA, como maestra de grado (turnos mañana y tarde, 2 cargos), del colegio "Josefa Capdevila de Gutiérrez" (Arroyo 909, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. Nº 19.572/IA/58).
MARIA ISABEL SARTHOU, como maestra de grado (turno tarde) del colegio "Nuestra Señora de la Misericordia" (Cabildo 1333, Capital Federal), a partir del 17 de marzo de 1958 (Expte. Nº 36.942/I/58).
2º — Formar carpeta especial con los expedientes Nros. 2.311-C-57, 6.935-C-57, 7.765-C-57, 7.958-C-57, 10.410-I-57, 12.692-I-57, 13.135-I-57, 16.693-E-57, 17.355-C-57, 28.132-E-57, 29.189-I-57, 30.366-I-57, 33.226-I-57, 5.665-IA-58, 5.717-I-58, 5.719-I-58, 6.687-I-58, 7.085-I-58, 7.242-I-58, 7.559-IA-58, 7.875-I-58, 8.367-I-58, 8.841-I-58, 9.946-IA-58, 11.441-I-58, 15.485-I-58, 19.572-IA-58 y 36.942-I-58.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 8.478/E/1957 (Carp. Esp.). — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional, registrado en la Dirección General de Personal:
ESTHER BEATRIZ ERRAMUSPE (hoy señora de SELASCO), como maestra de jardín de infantes, turno tarde, del instiuto "Cangallo" (Cangallo 2169, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. 8.478/E/1957).
MERCEDES MARIA SERIGNESE, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Santa Teresa" (Avda. Montes de Oca 1815, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. Nº 943/I/1958).
AMALIA TERESA CORINA MARIA SORBA, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Nº 11 de la Conservación de la Fe" (Lavalle 4230, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. Nº 5.531/I/1958).

MARTHA CECILIA KIERNAN, como maestra de grado, turno tarde, del colegio "Nuestra Señora de Montserrat" (Avda. Belgrano 1151, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. Nº 5.644/IA/1958).

INES REGUEIRA, como maestra de grado, turno tarde, del colegio "Calansancio" La Divina Pastora (Manuel Artigas 6140, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. Nº 6.102/IA/1958).

JUANA DOMINGUEZ, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Cangallo" (Cangallo 2169, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. Nº 7.480/I/1958).

2º — Formar carpeta especial con los expedientes números: 8.478-E-1957, 943-I-1958, 5.531-I-1958, 5.644-IA-1958, 6.102-IA-1958 y 7.480-I-1958

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 9.138/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra especial de música (4 horas), turno tarde, del colegio "Virgen de Luján" (Monteagudo 830, Capital Federal), a partir del 1º de abril de 1957, de la señorita ROSA RIVAS, con título de Profesora Superior de Teoría, Solfeo y Armonía, registrado en la Dirección General de Personal.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 11.484/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestro de grado (turno mañana) de la "Escuela Talleres Parroquiales San José de Flores (José Bonifacio 2475, Capital Federal), a partir del 14 de mayo de 1956, del señor MANUEL ADOLFO RAMATI, con certificado de aptitud pedagógica registrado en la Dirección General de Personal.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 12.722/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestro de grado (turno vespertino) del colegio "León XIII" (Dorrego 2112, Capital Federal), desde el 11 de marzo hasta el 30 de noviembre de 1957, del señor CESAR RECAREDO LOSTALE, con título de maestro normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 23.617/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Nuestra Señora de los Milagros" de Puerto Piray (Misiones), a partir del 11 de marzo de 1957, de la señorita MARIA NILDA SIMSOLO (hoy señora de Pérez") con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 30.505/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con certificado de aptitud registrado en la Dirección General de Personal:

MATILDE JUNCO, como maestra de jardín de infantes, turno tarde, del colegio "Nº 9 de la Conservación de la Fe" (Olazábal 3871, Capital Federal), a partir del 1º de abril de 1953 (Expte. 30.505/I/1957).

MARIA JOSEFINA MANJON, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Santa Inés" del Instituto María Auxiliadora de General Pico (La Pampa), a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. Nº 6.819/I/1958).

ARMINDA DE JESUS BARRIOS, como maestra de grado, turno mañana del colegio "Hogar del Pino" (Constitución 1650, Capital Federal), a partir del 1º de abril de 1958 (Expte. Nº 8.324/I/1958).

2º — Formar Capeta Especial con los expedientes números 30.505-I-1957, 6.819-I-1958 y 8.324-I-1958.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. 2.982/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra de jardín de infantes, turno mañana, del colegio "Del Apostolado" (Julián Alvarez 1801, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958, de la señorita NORMA MERCEDES SCARONE, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. 6.466/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional, registrado en la Dirección General de Personal:

OSVALDO ELIO SUCCO, como maestro de grado (turno discontínuo) del colegio "La Inmaculada" (Caseros 2776, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de de 1958 (Expte. 7.094/I/1958).

LYDIA SUSANA BOTTARO, como maestra de grado (turno mañana) del "Hogar Escuela Nuestra Señora de Luján" (Jujuy 2179, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. Nº 6.680/I/1958).

CESAR ENRIQUE RUBIO, como maestro de grado (turno mañana), del colegio "San Juan Evangelista" (Olavarría 486, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. 7.084/I/1958).

RAQUEL ISABEL ZERMOGLIO, como maestro de grado (turno tarde) del colegio "Argentino Excelsior" (Rivadavia 6028, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. 7128/I/1958).

CANDIDA FERNANDEZ, como maestra de grado (turno tarde) del colegio "Germán Burmeiter" (Thames 2246, Capital Federal) a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. 7.566/I/1958).

2º — Formar carpeta especial con los expedientes números: 6.466-I-1958, 6.680-I-1958, 7.094-I-1958, 7.128-I-1958 y 7.566-I-1958.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 8.439/I/1958 (Carpeta Especial). — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con Certificado de Aptitud Pedagógica, registrado en la Dirección General de Personal.

JUANA FERNANDA MARTINEZ, como maestra de grado, turno discontínuo, del colegio "San Luis Gonzaga" (Ayacucho 243, Capital Federal), a partir del 8 de marzo de 1958, (Expte. Nº 8.439/I/1958).

MARGARITA MAGNIAGA, como maestra de jardín de infantes, turno discontínuo, del colegio "San Luis Gonzaga" (Ayacucho 243, Capital Federal), a partir del 8 de marzo de 1958, (Expte. Nº 8.440/I/1958).

IRMA ELINA GRIGOLI, como maestra de grado, turno discontínuo, del colegio "San Luis Gonzaga" (Ayacucho 243, Capital Federal), a partir del 8 de marzo de 1958, (Expte. Nº 8.441/I/1958).

2º — Formar carpeta especial con los expedientes números: 8.439-I-1958, 8.440-I-1958 y 8.441-I-1958.

RECTIFICACION DE NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. 1.144/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Rectificar la disposición de hoja 202/205, de la ex-Dirección General de Enseñanza Primaria, en cuanto se refiere a la señorita STELLA PIZALEZ (L. C. 2.989.266), en el sentido de que la aprobación que por aquella se prestara, es a su designación como maestra de grado titular y no como maestra de grado suplente.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

ESCUELAS

ASIGNAR NUMERO A ESCUELA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 31.098/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Asignar el Nº 10 a la escuela para adultos creada por resolución de fs. 23 y que funcionará en San Javier, provincia de Misiones.

TRASLADO DE LOCAL ESCOLAR.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 4.409/1959. — VISTA: La necesidad de que las Escuelas de Adultos funcionen en las zonas de mayor población escolar,

Y CONSIDERANDO:

Que el alumnado que concurre a la escuela de adultos Nº 1 de la Provincia de La Pampa ,reside en la zona circundante a la escuela diurna Nº 38, que cuenta con comodidades suficientes para su mejor funcionamiento, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la señora Presidente que dice:
Trasladar al local de la escuela diurna Nº 38 de la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa, a la escuela para adultos Nº 1 de la citada provincia.

CREACION DE CURSO ESPECIAL.
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 11 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 27.422/4º/1958. — VISTO: Lo informado a fs. 6 por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares y en relación con las facultades conferidas por resolución del 30-7-1958, Expte. Nº 21.717/1958 y atento a la afectación que del cargo hiciera a fs. 5 vta. la Dirección General de Administración con fecha 25-9-1958, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que se creó un curso de Juguetería en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 4º.

PERSONAL DOCENTE

UBICACION DE MAESTRO ESPECIAL.
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 798/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicr en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 2º, en la vacante producida por traslado de la señorita María Adela Mager, a la señorita CARMEN MARIA GONZALEZ, confirmada en un cargo de maestra especial de corte y confección el 8 de julio de 1957 (Expte. Nº 13.555/I/1957).

CONFIRMACION A MAESTRO ESPECIAL.
— NEUQUEN —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 36.310/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Confirmar en un cargo de maestro especial de telegrafía, en la escuela para adultos Nº 1 de Neuquén, al señor ISMAEL NORDENSTROM.

REINTEGRACION A CARGO.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 2.456/CH/1956. — El Consejo Nacional de Educación ,en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Mantener el punto 2º de la resolución de fs. 223 en la que se dispone: "Reintegrar al señor TEMISTOCLES GATICA, a un cargo de preceptor de Escuelas para Adultos".

LICENCIA.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 1.431/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Conceder, sin goce de sueldo, la licencia solicitada por el preceptor de la escuela militar Nº 83 de San Luis, señor PEDRO SERGIO LUCO, desde el 23 al 29 de setiembre de 1958.

CESANTIA
— CHACO —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 15.317/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar cesante al preceptor de la escuela militar Nº 118, anexa al 11 Grupo de Artillería de Resistencia, provincia del Chaco, señor JULIO ROMAN GROSSI, por no haber tomado posesión de su puesto.

VARIOS

CARGOS COMPATIBLES.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 0552/CH/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar compatibles los cargos que desempeña el señor JOSE CELESTINO LEIVA, como vicedirector de la escuela Nº 2 y preceptor de la escuela militar Nº 8, ambas del Chubut.

CARGOS COMPATIBLES.
— C. E. 14º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 7.648/13º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar compatibles los cargos que desempeña la señora ELIDA NOEMI SANTILLAN de SANTILLAN, como maestra especial de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 14º y empleada de la sección Teneduría de Libros de la Dirección General de Administración, del Consejo Nacional de Educación.

CARGOS COMPATIBLES.
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 14.903/5º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar compatibles los cargos desempeñados por la señora PILAR AMOR de SARAINTARIS, como maestra especial de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 5º y Jefa de Sección en el Banco Central de la República Argentina.

CARGOS COMPATIBLES.
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 17.084/5º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar compatibles los cargos que desempeña el señor ALEJANDRO AGUSTIN BEGHIRISTAIN, como preceptor de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 5º y oficial superior de 7ª del Tribunal de Cuentas de la Nación.

CARGOS COMPATIBLES.
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 35.871/11º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE.

Declarar compatibles los cargos que desempeña el señor ARMANDO CARLOS VERGNORY, como maestro especial de Contabilidad de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 11º y oficial 1º del Tribunal de Cuentas de la Nación.

CARGOS COMPATIBLES.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 36.402/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar compatibles los cargos que desempeña la señorita ELOISA ARSENIA CELINA MOLINA, como maestra especial de la Universidad Popular "José M. Estrada" y oficial 7º del Tribunal de Cuentas de la Nación.

SUMARIO ADMINISTRATIVO.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 462/17º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 17º, a fin de deslindar responsabilidades con motivo de la sustracción de una máquina de coser del establecimiento.

2º — Solicitar informes a la Policía Federal sobre el trámite en la denuncia formulada oportunamente.

DIRECCION TECNICA ESCUELAS HOGARES

PEDIDO DE CAMBIO DE NOMBRE A
ESCUELA DENEGADO.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 303/E/1939 (Carp. Esp.). — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido formulado por la Cooperativa Agropecuaria Integral de Los Toldos Limitada, para que se cambie el nombre de la Escuela-Hogar Nº 6, atento el informe de la Inspección Seccional de Escuelas Hogares de fojas 4 (Expediente Nº 609/1957 acumulado).
2º — No hacer lugar al pedido que formula la Cooperativa Agropecuaria Integral de Los Toldos Limitada, en el sentido de que se le devuelva la parcela de tierra en que desenvuelve sus actividades la Escuela-Hogar Nº 6, por ser necesario para el desarrollo de su plan educativo integral y complementario que cumple en ese medio.
3º — Notificar a la entidad recurrente lo resuelto en los puntos 1º y 2º.
4º — Elevar al Poder Ejecutivo Nacional para que considere la posibilidad de propiciar ante el H. Congreso de la Nación la expropiación de la parcela a que se hace referencia en estas actuaciones.

INSPECCION

COMISION AD-HOC
— MENDOZA —

Buenos Aires, 2 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 28.703/H/1957. — VISTO: Lo informado precedentemente por la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución de fs. 37.
2º — Designar sumariante "Ad-Hoc" para instruir el sumario administrativo en la Escuela Hogar Nº 16 "Carlos M. Biedma" de Mendoza, dispuesto por resolución del 29 de julio último fs. 37, al Inspector de Zona, señor FRANCISCO E. ZANARDELLI.

AUTORIZAR A INSPECCION.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 4.406/1959. — VISTO: Que la Inspección Seccional de Santa Cruz, tiene imperiosa necesidad de reforzar su número de máquinas de escribir.
Y CONSIDERANDO:
Que en la Escuela Hogar de Santa Cruz (La Pampa), se ha comprobado la existencia de un número de máquinas de escribir que superan las necesidades de la misma, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la señora Presidenta que dice:
Autorizar al señor Inspector de Zona a cargo de la Escuela Hogar de Santa Rosa, provincia de La Pampa, don Luis Martínez, para enviar a la Inspección Seccional de Río Gallegos, Santa Cruz, una máquina de escribir.

PERSONAL DOCENTE

DEJAR SIN EFECTO UBICACION.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 4.408/1959. — VISTO: El informe elevado por el Inspector Di Sarli y la Directora de Asistencia al Escolar, doctora Olga Tártalo, referente al excelente desempeño al frente de la dirección de la Escuela Hogar Nº 5 de General Acha, de la provincia de La Pampa, de la maestra a cargo, Nélida E. Santajuliana. Y CONSIDERANDO:

Que el señor Cristobal Cleto Rodríguez Kessy recientemente reincorporado y ubicado en la dirección de la Escuela Hogar Nº 5 de Gral. Acha, de la provincia de La Pampa, aún no se ha hecho de dicho destino, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la señora Presidenta que dice:

1º — Dejar sin efecto la ubicación del señor CRISTOBAL CLETO RODRIGUEZ KESSY en la dirección de la Escuela Hogar Nº 5 y darle destino en la dirección de la Escuela Hogar Nº 8 de Telen, de La Pampa, en la vacante por traslado transitorio de Fabián Luis Arballo.

2º — Dejar transitoriamente al frente de la dirección de la Escuela Hogar Nº 5, a la maestra NELIDA E. SANTAJULIANA, hasta dicho cargo provea por concurso.

L I C E N C I A.
— JUJUY —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 1.435/HE/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Conceder licencia, sin remuneración, en las condiciones del Art. 34 del Decreto número 13.800/956, a la preceptora del Hogar Escuela "José de la Iglesia" de Jujuy, señorita LIDIA LENZ. del 9 al 14 de octubre de 1958.

T R A S L A D O S

Buenos Aires, 12 de febrero de 1959.

— Expte. Nº 2.317/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer el traslado de la señora MARIA A. GIEGO de MARTIN (L. C. 3.839.874), maestra de grado de la escuela Nº 116 de Formosa, a la Escuela Hogar "Domingo F. Sarmiento" de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, en la vacante producida por renuncia de la maestra señorita María Elvira Paiva.

TRASLADO TRANSITORIO

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 4.412/1959. — VISTO: La necesidad de integración del núcleo familiar, situación contemplada en las disposiciones del Estatuto del Docente, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la señora Presidenta que dice: "Trasladar, transitoriamente, a la señora SELVA A. MATEO de ARBALLO, maestra de grado de la Escuela Hogar Nº 8 de Telen, (La Pampa), a la Escuela Hogar de Santa Rosa de la misma provincia, para desempeñarse en el mismo cargo y hasta tanto se expida la Junta de Clasificación".

ASIGNACION DE VIATICOS

Buenos Aires, 4 de marzo de 195..

— Expte. Nº 33.365/P/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer que a los funcionarios aludidos en la resolución de fs. 2 se les asigne viático íntegro de acuerdo con la escala establecida por Decreto Nº 18.898/956 durante los días de viaje ida y vuelta y el 25 % de la misma por el tiempo que permanezcan alojados en la Escuela Hogar de Concetración "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza (Punto 1º, apartado c). Inciso II, Art. 2º de la nómina legal prealudida.

RENUNCIA

— SANTA FE —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 30.218/HE/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptora de la Escuela Hogar "General Belgrano" de la provincia de Santa Fe, presenta por razones particulares la señorita ELSA GLORIA FIGUEIRAS.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

DESIGNACION

— Expte. Nº 576/D/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución de fecha 21 de enero ppdo., fs. 2 por la que se designó al señor Abel Domínguez a los fines indicados en el punto 1º de dicha resolución.

2º — Désignar en su reemplazo, a los fines indicados en el Art. 1º, al señor RODOLFO FACUNDO CHANETON ex-empleado de I. N. A. S.

JURISDICCIONES VARIAS

LEVANTAMIENTO DE DISPONIBILIDAD.

— CATAMARCA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 34.706/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar de conformidad con la resolución de carácter general Nº 52 del 2 de setiembre último, el levantamiento de la disponibilidad en que se encontraban el director de la escuela Nº 22, la vicedirectora de la Nº 43 y el maestro de la escuela militar Nº 18 anexa al Regimiento 17 de Infantería, todas de Catamarca, señor PABLO FLORENCIO CAMISAY, señorita LUISA MARIA SESIN y señor RAMON RAFAEL NIETO, respectivamente, sin perjuicio de la decisión definitiva que se tome posteriormente.

DESTINO DE PERSONAL.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 3.774/P/1959. — VISTO: La necesidad de proveer a las Juntas de Clasificación de personas que militando en la docencia puedan colaborar con las mismas en el desarrollo de los trabajos materiales, todo ello con relación a la actual imposibilidad de nombrar personal administrativo que cumpla esas funciones, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Destínase a la señora BEATRIZ BARBOZA de BURRUCHAGA, actual maestra de la escuela Nº 28 de Entre Ríos y a la señora CARMEN REGNER de LUNA, actual maestra de la escuela Nº 85 de la misma provincia para que pasen a desempeñarse en "Comisión de Servicios" en la Junta de Clasificación de la provincia de Entre Ríos que funciona en la Inspección Seccional de Paraná.

2º — Destínase a la señorita EMILIA SOSA, actual maestra de la escuela Hogar de Ezeiza (Buenos Aires) y a la señorita DOLORES BRUNET, actual maestra de la escuela Nº 22 de Chubut para que pasen a desempeñarse en "Comisión de Servicios" en la Junta de Clasificación correspondiente al 1er. Distrito Electoral de la Capital Federal.

3º — Destínase a la señora LELIA A. MALVASIO de FAZZINA, actual maestra de la escuela Nº 218 de Entre Ríos y a la señorita EMMA ADELAIDA CAMPOS, actual maestra auxiliar de la escuela Nº 40 de Santiago del Estero para que pasen a desempeñarse en "Comisión de Servicios" en la Junta de Clasificación correspondiente al 2º Distrito Electoral de la Capital Federal.

4º — Destínase al señor MARIO GARCIA, actual maestro de la escuela Nº 17 del C. E. 3º y a la señorita NOEMI GLADYS GONZALES HAYES, actual maestra de la escuela Nº 17 del C. E. 11º, para que pasen a desempeñarse en "Comisión de Servicios" en la Junta de Clasificación correspondiente al 3er. Distrito Escolar de la Capital Federal.

5º — Destínase a la señora NILDA ALICIA PIZUTO de PIZARRO, actual maestra de la escuela Nº 94 de San Juan para que pase en "Comisión de Servicios" en la Junta de Clasificación de la provincia de San Juan que funciona en la Inspección Seccional de la citada provincia.

TRASLADOS

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 37.321/Ch/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los siguientes traslados dispuestos por la Inspección Seccional del Chaco:

IRMA MAGDA SERVIN de CIVETTA, maestra de grado de la escuela Nº 183 de Santa Elena, a la Nº 454 de P. de la Plaza, en la vacante producida por jubilación de la señora de Mendoza.

ERNESTO OSVALDO CIVETTA, maestro de grado de la escuela Nº 183 de Santa Elena, a la Nº 454 de P. de la Plaza, en la vacante producida por jubilación de la señora de Anabia.

ELMA HILDA CIVETTA de MARINI, maestra de grado de la escuela Nº 58 de P. de la Plaza, a la Nº 59 de Quitilipi, en la vacante producida por renuncia de la señora de Tripier.

CARMEN SAMELA de GONZALEZ, maestra de grado de la escuela Nº 114 de Colonia Elisa, a la Nº 18 de Río Bermejo, en la vacante producida por traslado de la señora de Loureiro.

2º — Aprobar el traslado dispuesto a pedido de la interesada, por la Inspección Seccional de Chaco, de la maestra de la escuela Nº 249 de la provincia de Salta, señora GLADYS NORA GUEVARA (hoy señora de CIMBARO CANELLA), a la Nº 142 de Charata, en la vacante por traslado del señor Britto.

3º — Volver el expediente a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª) para que se sirva informar con respecto al traslado de la señorita LEA RAQUEL KATZ, teniendo en cuenta lo manifestado por la Dirección General de Personal (fs. 43).

APROBAR TRASLADOS

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 968/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la propuesta de traslados a escuelas de la Capital de los maestros del interior, incluídos en las nóminas de hojas 4/9 y 12/18, que formula la Comisión "ad-hoc" designada por resolución del 2 de setiembre de 1958 (Expte. Nº 23.553/I/58) debiendo tenerse en cuenta las aclaraciones que sobre nombres y apellidos formula la Dirección General de Personal.

TRASLADO

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 1.304/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación ,en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el traslado, como maestro de grado a su pedido, a la escuela Nº 231 de Anillaco, Tinogasta, Catamarca (Grupo "B"), en la vacante producida por pase de la señora Delia S. de Avila, del director de la Nº 41 de Chubut, señor FROILAN GONZALEZ.

TRASLADO

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. 1.535/Ch/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el traslado, a la escuela Nº 231 de San Ramón, Tucumán, (Grupo "B"), en la vacante producida por traslado de la señora Hivie Jole Clemente de Espinosa, de la maestra de la 306 de Chaco, señora FAUSTINA AMELIA RODRIGUEZ de GALVEZ.

DEJAR SIN EFECTO TRASLADOS

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 9.905/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, los traslados a las escuelas Nros. 227 y 57 de Buenos Aires, dispuestos por resolución del 8 de mayo último (hoja 7), de las maestras de las Nros. 33 de Río Negro y 157 y 2 de Salta, señorita AZUCENA DORA SANCHEZ y señoras MARGARITA FIGUEROA de DO PAZO y VICENTA CANEPA VILLAR de FERRARY.

ACORDAR PERMUTAS

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 1.225/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias (oZna 1ª y 2ª), al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nº 34 de Chubut y 87 de Córdoba, señora ALCIRA IRMA ZABALA de BONAVIA y señorita BLANCA RAQUEL GALLEGO.

PERMUTAS

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 35.620/2º B. A./1958. — El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias (Zona 1ª), al acordar la permuta que de sus respectivas

ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 2 del Consejo Escolar 2º y 128 de Buenos Aires, señoras SUSANA ANA MENDEZ de GALINDEZ y FLORENCIA ELOISA GUEVARA de VATTEONE.

PERMUTAS

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 1.999/13º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias (Zona 1ª), al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 15 del Consejo Escolar 13º y 67 de Buenos Aires, señoritas SARA INES CANOVAS y LILA MARIA LAMFRE.

PERMUTAS

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 2.171/5º B. A./1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspecciones Técnicas General de Escuelas de la Capital y Provincias (Zona 1ª), al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 3 del Consejo Escolar 5º y 91 de Buenos Aires, señorita PILAR MIRIAM PLEZ y señora ALICIA HERMINIA KAROLEWSKI de BARBOUR.

PERMUTAS

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 2.172/7º/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias (Zona 1ª), al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nº 5 del Consejo Escolar 7º y 53 de Córdoba, señoras SAMUELA ROSA CHERÑAVSKY de BELL y ALICIA SARA BONET EIBAR de CASTILLO.

CARGOS COMPATIBLES

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 10.482/4º/1957. — El Consejo Nacional de Educación ,en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar compatibles los cargos que desempeña el señor TULIO LOMANTO como maestro de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 4º; preceptor de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 4º y farmacéutico del Policlínico de Avellaneda del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Es copia fiel de resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

FELIX A. CAYUSO
Secretario General

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 34

11 de marzo de 1959

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificadas a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos Corresponde asimismo a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10|4|57. - Expte. Nº 11.108|B|1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 22

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 4.568/1959. — VISTO: La prestación de servicios especiales que realizaron los diversos integrantes de la Junta Electoral emergida de la Ley 14.473 y,

Asimismo la actuación que les cupo a los miembros de las Comisiones ad hoc surgidas de la resolución del 30 de julio de 1958, expediente Nº 21.719/1958 y,

CONSIDERANDO:

Que las labores que desarrollaron dichos docentes se extendieron durante el período de vacaciones de enero y febrero de 1959.

Que en consecuencia resulta equitativo compensar esa pérdida que en su carácter de docentes hubieran de haber gozado, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar al personal docente que se haya desempeñado en calidad de miembro integrante de la Junta Electoral o de cada una de las Comisiones ad-hoc que funcionaron en las Inspecciones Seccionales a gozar de 60 días de vacaciones corridos con derecho a percepción de haberes.

VARIOS

REMITIR NOTA A LA ASOCIACION DE MAESTROS SUPLENTES Y ASPIRANTES A LA DOCENCIA

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 31.354/A/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Hacer saber a la Asociación de Maestros Suplentes y Aspirantes a la Docencia, que con referencia a la forma de pago al personal suplente, durante los meses de diciembre, enero y febrero, nada se puede informar hasta tanto no se apruebe la reglamentación del Art. 89 del Estatuto del Docente y que la retroactividad de mayo a octubre, se harán un lapso brevemente posterior al de los titulares.

REMITIR NOTA AL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 26.801/RN/1944. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Remitir con nota estas actuaciones al Banco Hipotecario Nacional (casa central), solicitándole la liberación de la hipoteca sobre la fracción donada por la señora AURELIA ERRO de ELCANO (una hectárea), con destino a la escuela Nº 176 de la provincia de Río Negro, dejándose constancia de que los gastos derivados de tal medida, correrán por cuenta del Consejo Nacional de Educación

RECONOCER A LA SOCIEDAD COOPERATIVA GENERAL ESCOLAR LIMITADA "MANUEL BELGRANO"

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 5.085/P/1959. — VISTO: La presentación efectuada por la Sociedad Cooperativa General Escolar Limitada "Manuel Belgrano", por la que se da cuenta de su constitución, acompañándose el texto de los Estatutos aprobados en la Asamblea Constitutiva y la solicitud que deduce la misma Cooperativa en el sentido de que se le conceda el uso precario de algún inmueble del Consejo Nacional de Educación, para el desarrollo de sus actividades, y

Que el artículo 14º de los referidos Estatutos, inciso c) en relación con el artículo 26 del mismo Cuerpo reglamentario determina que la integración y fiscalización de la Sociedad tendrá como integrante a un Asesor General designado por el Consejo Nacional de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que los objetos perseguidos por la citada Sociedad recientemente formada son eminentemente altruistas en la medida que tienden a lograr el abaratamiento de los útiles y ropas de los escolares ei concordancia con los planes de austeridad económica del Superior Gobierno de la Nación y que en referencia con la posibilidad de facilitarle un lugar físico a la dicha Sociedad Cooperativa para que desarrolle sus labores habituales, la ayuda que se solicita es viable y

Que con respecto la designación del Asesor General, el H. Consejo debe proceder a su nombramiento, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE.

1º — Tómese nota de la constitución de la Sociedad Cooperativa General Escolar Limitada "Manuel Belgrano" y asimismo de los Estatutos que la rigen.

2º — Concédese a la Sociedad Cooperativa General Escolar Limitada "Manuel Belgrano" el uso precario del entre-piso del local sito en Santa Fe 4358 y provéase lo necesario para que se le facilite en igual carácter el uso de muebles requeridos para la labor de oficina.

3º — Nómbrase el doctor FELIX ALBERTO CAYUSO en calidad de Asesor General de la Sociedad Cooperativa General Limitada "Manuel Belgrano", en virtud de lo dispuesto en el inciso c) del artículo 14 de los Estatutos de dicha Sociedad y en relación con lo que establece el artículo 26º del mismo Cuerpo reglamentario.

COMISION ASESORA DE SERVICIOS SOCIALES

APROBACION DE CONTRATOS

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 35.167/C/1958. — VISTO: La solicitud de aprobación de los contratos que la Comisión Asesora para la Organización de los Servicios Sociales suscribió ad-referendum del H. Consejo con los propietarios de los hoteles "Mundial Hotel", "Gran Hotel de la Paix" y "Chile Hotel Romanelli", y

CONSIDERANDO:

Que en cuanto a la intervención que le cabe al H. Consejo la misma debe ser limitada con respecto a ese tipo de contratación en razón de que la Comisión Asesora para la Organización de los Servicios Sociales no pertenece en su actividad al manejo administrativo del Consejo Nacional de Educación de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE.

1º — Apruébase el texto de los contratos suscriptos por la Comisión Asesora para la Organización de los Servicios Sociales con el "Mundial Hotel", "Gran Hotel de la Paix" y "Chile Hotel Romanelli".

2º — Hágase saber que en lo sucesivo la aprobación de contratos similares no será necesario requerirla al Consejo Nacional de Educación.

COMISION DE PERSONAL

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 23.551/5º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso refundir en su paralela del turno de la tarde, una sección de 3er. grado del turno de la mañana de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 5º, que registraba una inscripción de 6 alumnos.

2º — Aprobar asimismo la supresión de una sección de 5º grado, turno mañana, de la escuela Nº 29 del Consejo Escolar 5º, que registraba una inscripción de 6 alumnos, los cuales pasan a la Nº 20 de la misma jurisdicción.

3º — Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal, a los fines indicados en los puntos 2º y 4º de la propuesta de fs. 3.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

APROBACION DE GASTOS

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 18.804/T/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE.

1º — Aprobar el gasto total de TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 31.851,90 m/n., c/l.), a que ascienden las facturas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, en concepto de servicios telefónicos prestados a diversas dependencias, durante los meses de mayo y junio de 1958.

2º — Imputar el gasto de referencia en la siguiente forma: al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 1758 del Presupuesto 1958/59.

APROBACION DE GASTO

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 20.661/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el gasto de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 165.836,76 m/n.), a que ascienden las facturas presentadas por la Compañía Argentina de Electricidad S. A., por suministro de energía eléctrica a Dependencias de esta Repartición, durante los meses de noviembre de 1957 a mayo de 1958.

2º — Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 267 del Presupuesto 1958/1959.

APROBACION DE FACTURAS

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 2.614/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar las facturas elevadas por la Escuela Hogar de Mendoza, agregadas de fs. 1 a fs. 4, correspondientes a la adquisición de elementos destinados al servicio de alimentación, cuyo importe total de $ 9.647.— m/n. (NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL), se imputará a fondos de I. N. A. S., Ley 14.768 del 30/9/1958.

LICITACION PRIVADA

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 2.717/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración, para convocar una licitación privada con el objeto de resolver la provisión del motor para el equipo motobombeador con destino a la escuela Nº 57 de la provincia del Chubut.

LICITACION PRIVADA

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 35720/6º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Administración para efectuar el llamado a licitación privada reglamentario para adquirir el material de radiotelefonía solicitado por la escuela para adultos Nº 11 del Consejo Escolar 6º.

ANULAR RENGLON 30 DE LICITACION PUBLICA

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 19.701/D/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Anular el renglón Nº 30 de la licitación pública Nº 11, realizada el 22/8/1958 y reducir la adjudicación a la firma M. SELDES, resuelta con fecha 29/10/1958, a OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 82.156,50 m/n.).

2º — Aprobar el procedimiento seguido por la División Compras de la Dirección General de Administración, al extender la Orden de Compra Nº 775/1958.

NO ACCEDER A PEDIDO

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 32.457/RN/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de devolución del 5 o/o correspondiente a la factura abonada a la firma SCALE Y RAZZARI, por oponerse a ello expresas disposiciones en vigor.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONCEDER LICENCIA

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 37.354/D/1958. — El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Conceder licencia, por asuntos particulares, sin sueldo, desde el 3 de junio de 1958 hasta el 2 de marzo de 1959, a la señorita MARTHA LUPERINI, empleada administrativa de la Dirección General de Administración, fecha en que cumple el máximo de trescientos sesenta (360) días dispuesto en el artículo 30º.

CARGOS COMPATIBLES

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 35.897/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar compatibles los cargos que desempeña la señorita MARTA ESTHER FE-RRARI, como directora de la Escuela Domiciliaria y Oficina 9º del Tribunal de Cuentas de la Nació

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

RECEPCION DE EDIFICIO ESCOLAR

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 4.420/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la recepción del edificio construído por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, con destino a la escuela anexa a la Nº 174 de la provincia de Buenos Aires, realizada por la Inspección Seccional respectiva en representación del H. Consejo.

ACORDAR MOVILIDAD FIJA

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 36.605/D/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Acordar a los señores Inspectores del Departamento de Conservación de la Dirección General de Arquitectura mencionados a continuación, una partida mensual de CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 150.— m/n.), a cada uno en concepto de "movilidad fija" por el ejercicio financiero 1958/59, con sujeción a los requisitos del art. 4º del Decreto Nº 18.989/1956, mientras realicen tareas que les demande constantes y habituales desplazamientos:

AQUILES CARLOS GIUSTI
MARTIN LEVAGGI
ROBERTO RIOS
RICARDO LUIS NOLTING
JORGE ORLANDINI
[illegible]O L. LOPEZ
JORGE FRIAS
VIRGILIO ROSATTI
LUIS A. TELLO
J. FURONE
ERNESTO J. FOX

2º — Imputar el gasto resultante al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 296 del Presupuesto 1958/59.

ACORDAR MOVILIDAD FIJA

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 1.961/D/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE.

1º — Acordar al personal de operarios de la Dirección General de Arquitectura, cuya nómina figura a fs. 1, la suma mensual de CIENTO VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 120.— m/n.), a cada uno, en concepto de "movilidad fija", por el ejercicio 1958/1959, beneficio que deberá liquidarse con sujeción a los requisitos del Art. 4º del Decreto 18.989/1956.

2º — Imputar el gasto resultante, al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 296 del presupuesto 1958/1959.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

DESIGNACION DE REPRESENTANTE DEL CONSEJO

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 21.211/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Designar al profesor don ALBERTO JUAN SANZ, representante del Consejo Nacional de Educación, ante la comisión ad-hoc a que se refiere la resolución del Ministerio de Educación y Justicia del 2 de julio de 1958, adoptada en el expediente de su registro, Nº 72.221/1956.

NO ACCEDER A UN PEDIDO DE FILMACION

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 35.732/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No acceder a la colaboración y patrocinio solicitados por la productora cinematográfica "Mendoza Films", en estas actuaciones para la producción de la película "Tanahuen".

2º — Previo conocimiento del recurrente, archívese.

ASESORIA LETRADA

INSTRUCCION DE SUMARIO ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 1.512/D/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dar por terminada, de inmediato, la suspensión del señor CARLOS AUGUSTO GARRIDO, ordenándosele su reintegro al trabajo que deberá prestar provisionalmente en la División Suministros, dejándose establecido expresamente que el reconocimiento de su derecho a los sueldos durante el tiempo que permaneció suspendido queda supeditado a las resultancias del sumario a instruirse.

2º — Disponer la instrucción de un sumario administrativo con el objeto de deslindar responsabilidades por los hechos de que se da cuenta en estos autos.

3º — Designar sumariante a la abogado de la Repartición, doctora ELECTRA INVERNIZZI.

4º — Autorizar la designación del Secretario Sumariante por intermedio de la Asesoría Letrada.

NO CONSIDERAR MULTAS

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 35.556/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No considerar las multas de que tratan estas actuaciones por no ser dispuestas por aplicación del Art. 7º de la Ley 11.645, no correspondiendo en consecuencia, en derecho.

2º — Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, la reglamentación del Art. 7º de la Ley 11.645, para lo cual la Asesoría Letrada preparará un anteproyecto de reglamentación.

OFICINA JUDICIAL

ACTUACIONES JUDICIALES

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 10.724/CH/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Pasar las actuaciones a la Oficina Judicial para que gestione la autorización judicial correspondiente (Art. 57, inciso 22, Ley 1420), a los efectos de permutar un terreno con destino a la escuela Nº 422 de la provincia del Chaco.

DESESTIMAR DENUNCIA

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 2.229/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don ATILIO FRANCISCO CIMINARI.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 2.004/C/1949. — El Consejo Uacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor CARLOS CALEGARI.

2º — Disponer que por Dirección General de Administración se verifique el ingreso de fondos de que se da cuenta a fs. 25 vta.

3º — Cumplido el requisito indicado precedentemente y si no hubiere observación que formular, aceptar la fianza ofrecida por el denunciante.

4º — Previa reposición del sellado de Ley, liquidar a favor del seor CARLOS CALEGARI, el porcentaje que como denunciante de la herencia vacante de don PROSPERO W. ROUZES, le corresponde y que asciende a la suma de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 18.592,65 m/n.).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

DOTACION DE INSPECTORES TECNICOS SECCIONALES

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 4.569/1959. — VISTO. Lo propuesto por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, en cuanto a la rotación de Inspectores Técnicos Seccionales de su jurisdicción. El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer que los Inspectores Técnicos Seccionales de la Inspección General de Escuelas de la Capital, presten servicios en los Distritos que a continuación se indican:

C. E. 1º — ENRIQUE A. SALGADO.
C. E. 2º — MARIA LETICIA GAGLIARDI.
C. E. 3º — ALVARO P. PORLEY.
C. E. 4º — MARIA ESTHER CORDOBA de VILLEGAS.
C. E. 5º — JULIO T. ARANCIBIA y VICTOR M. A. BALEANI
C. E. 6º — MARIA A. S. de SPAGNUOLO.
C. E. 7º — AMADEO RONCO.
C. E. 8º — ARISTIDES MATHEU
C. E. 9º — AIDA T. de QUIAN
C. E. 10º — MARIA ANGELICA RISSO.
C. E. 11º — ALBERTO SCIEGATA.
C. E. 12º — HECTOR CHIESA.
C. E. 13º — FELICIANO A. CABRERA.
C. E. 14º — JUAN VITAGLIANO.
C. E. 15º — FILENO F. LANOSA.
C. E. 16º — AMELIA MATILDE ALZUGARAY y BERTA ELENA VIDAL de BATTINI (Relevada en comisión de servicios en la Comisión de Folklore y Nativismo. Expte. Nº 5.327/I/1949).
C. E. 17º — HERNAN M. PALLARDO y MARIA A. OROFINO de OTS ORTIZ.
C. E. 18º — EDUARDO MORA.
C. E. 19º — ODIN GOMEZ LUCERO e ITALO A. FORADORI.
C. E. 20º — ESTEBAN HOMET.

En los Consejos Escolares 5º, 17º y 19º, la atención de los establecimientos se hará en la siguiente forma:

C. E. 5º — Señor JULIO T. ARANCIBIA. — Escuelas: 9, 11, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 27, 28 y 29.
Señor VICTOR M. A. BALEANI. — Escuelas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 15, 18, 21, 26 y Jardín de Infantes Nº 5.

C. E. 17º — MARIA A. OROFINO de OTS ORTIZ. — Escuelas: 1, 2, 3, 5, 7, 10, 11, 12, 17, 18, 21 y 24.
Señor HERNAN M. PALLARDO. — Escuelas: 4, 6, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 22 y 23.

C. E. 19º — Señor ITALO A. FORADORI. — Escuelas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 15, 17, 18 y 19.
Señor ODIN GOMEZ LUCERO. — Escuelas: 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 20 y 21.

UBICACION DE SUBINSPECTORES
DE EDUCACION FISICA

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 4.567/1959. — VISTO: La nota presentada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, relacionada con la nueva ubicación de Sub-Inspectores de Educación Física, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la nueva ubicación de los Sub-Inspectores de Educación Física de conformidad con lo solicitado por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a fs. 1 y 2.

AUTORIZACION PARA PROXIMOS
PERIODOS DE VACACIONES

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte. 31.244/2º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Considerar válida la autorización conferida por resolución de fs. 8, de estas actuaciones, para ser aplicada durante el próximo período de vacaciones 1959-1960.

CERTIFICADO DE APTITUDES

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 27.739/Ch/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a extender a nombre de la señora JOSEFINA ALTUNE de HERAS (L. C. 2.768.720), el certificado de aptitud que la habilite para ejercer la enseñanza como maestra especial de Corte y Confección en escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, dejando constancia de la fecha en que la prueba fué rendida.

DEJAR SIN EFECTO CREACION
DE GRADO
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 17.154/8º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 21 de octubre de 1958, por la que se aprobó la creación de una sección de 5º grado en el turno tarde de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 8º, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por haber desaparecido las causas que la motivaron.

2º — Pasar estas actuaciones a la Dirección General de Administración, para que desafecte los cargos que constan a fs. 3 vta. y 9 vta., de estas actuaciones.

CONFIRMACION DE SECRETARIO TECNICO
— C. E. 14º —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 11.787/7º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Confirmar en el cargo de Secretario Técnico, de acuerdo con el Art. 183 del Estatuto del Docente (Ley 14.473), al señor NICANOR AGUSTIN GOMEZ ALAIS, y ubicarlo en el Consejo Escolar 14º.

CESANTIA
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 4.953/15/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar cesante al maestro especial de dibujo de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 15º, señor ALBERTO VICTOR BENEDICTO OCHOA, por haberse excedido en el máximo de inasistencias permitidas por la reglamentación vigente.

LICENCIA
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 9.819/16/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el artículo 2º de la resolución del H. Consejo de fecha 22/7/1958, que obra a fs. 14.

2º — Conceder como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación, licencia sin goce de sueldo desde el 1º de junio de 1958 hasta el 10 de agosto del mismo año, a la maestra especial de música de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 16º, señora AURA GISELA FLEITAS de MARIN.

3º — Hacer saber a la citada docente que en lo sucesivo deberá abstenerse de hacer uso de licencias que no hayan sido acordadas dando cumplimiento a las disposiciones que el reglamento de licencias establece al respecto.

CESANTIA
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 27.535/16º/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar cesante, con fecha 18 de setiembre de 1958, al maestro de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 16º, señor HECTOR LUIS CAVANDOLI, por haber hecho abandono del cargo.

REINCORPORACION
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 2.463/S/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reincorporar a la señorita LYDIA ARGENTINA SOLIVELLA, ex-maestra de grado de la escuela Nº 4 del C. E. 17º.

2º — Dejar establecido que la incorporación a que se refiere el artículo anterior no da derecho a la percepción de haberes por el tiempo que duró la separación del cargo.

3º — Dejar establecido que la reincorporada sólo comenzará a percibir haberes una vez que pueda ser ubicada y realice verdadera prestación de servicios.

4º — Pasar las actuaciones a la respectiva Junta de Clasificación a los efectos correspondientes.

UBICACION DE MAESTRA
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 33.205/20º/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 7 del C. E. 20º, en la vacante por creación (resolución ministerial del 5 de mayo de 1951), a la maestra especial de dibujo, confirmada por resolución del 30 de diciembre de 1957 (hoja 5), señora LYDIA BEATRIZ FLORES de BRIEGA.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS
(Zona 1ª)

DESIGNAR NOMBRE A ESCUELA
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 555/SF/1959. — El Consejo Nacional de Edúcción, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Designar con el nombre de "ALMAFUERTE", a la escuela nacional Nº 228 de Buenos Aires.

NO HACER LUGAR A LO SOLICITADO
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 33.001/BA/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por el vicedirector de la escuela Nº 71 de Buenos Aires, señor VICENTE MARINUCCIO MOLINA.

RENUNCIA
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 1.165/B/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar la renuncia que por razones particulares, presenta la maestra de la escuela Nº 53 de Buenos Aires, señora MARIA ANGELICA DEPIERRE de BRUNO.

NO HACER LUGAR A REINCORPORACION
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 540/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE

1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula la maestra de la escuela Nº 71 de Catamarca, señora MARIA BELFAT BRIZUELA de DIAZ.

2º — Pasar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), a los efectos indicados en el informe de fs. 92 vta. (Art. 2º).

UBICACION DE MAESTRA
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 1.102/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 88 de Hualfín, Belén, Catamarca (grupo "B"), en la vacante producida por traslado de la señorita Emma Alcira Robledo, a la maestra confirmada por resolución del 18 de noviembre de 1958, Expte. 14.568/1957, señorita MARIA ELIDA NOEMI RODRIGUEZ.

TRASLADO
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 20.556/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el traslado a la escuela Nº 18 de Malle, Andalgalá, Catamarca, (Grupo "A"), en la vacante producida por jubilación de la señora Jesús Picón de Romero, de la maestra de la Nº 27 de Saujil, Pomán, de la misma provincia, señora FRANCISCA ALVAREZ de FERNANDEZ.

PRORROGA DE FUNCIONES AUXILIARES
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 410/C/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar las funciones de auxiliar de dirección que en la escuela Nº 57 de Catamarca, desempeña la señorita SARA AVELLANEDA, hasta tanto se reglamente el Estatuto del Docente.

TRANSFERIR UNA CREACION DE GRADO
— CORDOBA —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 22.647/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Transferir la creación de una sección de grado en la escuela Nº 207 de Córdoba y su correspondiente cargo dispuesta por Expte. Nº 6.046/I/1958, a la escuela Nº 371 de la misma provincia.
2º — Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal, a los fines indicados en el punto 2º de la propuesta de fs. 1 del Expte. agregado Nº 23.073/I/1958.

APROBAR ESCRITURA TRASLATIVA
— CORDOBA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 34.178/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la escritura traslativa de dominio de los inmuebles donados por la Municipalidad de San Francisco, provincia de Córdoba, con destino a las escuelas Nros. 36 y 109 de esa jurisdición.
2º — Aprobar la cuenta de gastos y honorarios por la escrituración a que se refiere el punto 1º por valor de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 999,85 m/n. c/l.), y liquidar su importe a la Inspección Seccional de Córdoba, con cargo de rendir cuenta, imputándose el gasto en la forma indicada en la afectación preventiva que se determina a fs. 123 vta.

TRANSFERIR CARGO DE MAESTRO
— CORDOBA —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 34.094/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, por la que dispuso transferir un cargo de maestro de grado de la escuela Nº 89 de Córdoba, a la Nº 267 de la misma jurisdicción, a los efectos del funcionamiento de una nueva sección de 1er. grado inferior.
2º — Dejar establecido que esta resolución entrará en vigencia al iniciarse el próximo período lectivo.
3º — Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal, a los fines pertinentes.

LIMITAR LICENCIAS
— CORDOBA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 21.705/P/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE

Limitar hasta el 15 de noviembre de 1958, la licencia que se les acordó hasta el 30 del mismo mes y año, a la directora de la escuela Nº 401 de Córdoba, señorita TERESITA BETTY GOMEZ ALLENDE, al maestro de la escuela Nº 202 de Salta, señor HECTOR JUAN MORALES y al maestro de la escuela Nº 283 de San Luis, señor JOSE RAFAEL DOPAZO, quienes fueron designados para integrar la "Misión Cultural Piloto" creada por la Comisión Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia.

DONACION DE UNA PLACA
— CORDOBA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 1.879/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer, a los alumnos, maestros y vecinos del lugar en donde funciona la escuela Nº 236 de Córdoba, la donación de una placa recordatoria con destino al citado establecimiento.

COMISION DE SERVICIOS
— CORDOBA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 4.566/1959. — Visto: La necesidad de proveer a las Juntas de Clasificación de personas que militando en la docencia puedan colaborar con las mismas en el desarrollo de los trabajos materiales, todo ello con relación a la actual imposibilidad de nombrar personal administrativo que cumpla esas funciones, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Destínase al señor VICTOR MANUEL LEIVA, actual director de la escuela Nº 36 de Córdoba para que pase a desempeñar en "Comisión de Servicios" en la Junta de Clasificación que funciona en la misma provincia.

2º — Destínase al señor SALVADOR TORRES, actual maestro de la escuela Nº 287 de Córdoba para que pase a desempeñarse en "Comisión de Servicios" en la Junta de Clasificación que funciona en la misma provincia.

CREACION DE ESCUELA
— JUJUY —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 36.721/J/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Crear la escuela primaria Nº 169 de Jujuy, que funcionará en el pasaje denominado Villa Luján, Departamento Capital, Grupo "A" y en el edificio donado por el filántropo señor José Roger Balet.

2º — Aceptar y agradecer al Superior Gobierno de la provincia de Jujuy la donación del terreno para la construcción del edificio de la escuela Nº 169 de Villa Luján, Departamento Capital.

3º — Aceptar y agradecer al señor José Roger Balet la donación que hiciera del local para el funcionamiento de la escuela Nº 169 de Villa Luján, Departamento Capital, provincia de Jujuy.

4º — Asignar un cargo de director y ocho cargos de maestros de grado, para el normal funcionamiento de la escuela Nº 169 de Jujuy, la que se clasificó como de segunda categoría.

5º — La Dirección General de Administración proveerá los muebles y útiles y efectos de dotación fija reglamentarios.

GRUPO "C" A ESCUELA
— JUJUY —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 1.305/J/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Incluir en el Grupo "C" a la escuela Nº 75 de Jujuy, por reunir las condiciones que para esta clasificación establece la resolución del 12-8-957, Expte Nº 24.221/P/1957.

DEJAR SIN EFECTO DESIGNACION
— JUJUY —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 3.439/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por el Vocal del Consejo Nacional de Educación, señor HORACIO RATIER, al dejar sin efecto la designación (12 de febrero de 1959, Expte. 1.847/1959), como Suplente 2ª de la Junta de Clasificación de Jujuy, de la maestra señorita ANTONIA COSENTINI por haber sido electa titular de la misma y al nombrar en su reemplazo al maestro de la escuela Nº 34 de la misma provincia, señor MIGUEL ANGEL STABILE, en el carácter de Suplente 2º.

UBICACION DE MAESTRA
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 35.655/LR/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 170 de Santa Florentina, Chilecito, La Rioja, Grupo "B", en la vacante producida por jubilación de la señora María D. S. de Franseschi, a la maestra confirmada por resolución del 24 de junio de 1957 y ubicada en la Nº 194 de la misma provincia (Expte. Nº 10.478/L/1958) donde no pudo tomar posesión por falta de vacante, señorita MATIL LLESERI.

DEJAR SIN EFECTO NOMBRAMIENTO
— MENDOZA —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 33.257/P/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el nombramiento como auxiliar 4º (portera), para la escuela Nº 33 de Mendoza, dispuesto por resolución del 31 de octubre de 1957 (hojas 1/5), de la señora PASCUA GONZALEZ de BUSTO, por no haber tomado posesión del cargo.

2º — Dejar sin efecto el nombramiento como auxiliar 4º (portera), para la escuela Nº 1 de San Juan, dispuesto por resolución del 31 de octubre de 1957 (hojas 1/5), de la señorita ROSA GONZALEZ, por no haber tomado posesión del cargo.

UBICACION DE MAESTRA
— MENDOZA —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 791/BA/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la inspección seccional de Mendoza al ubicar en la escuela Nº 113 de Villa Gaviola, Luján (Grupo "A"), en la vacante producida por cesantía de la señora Amada Olmos de Ferreyra, a la maestra de la Nº 97 de Buenos Aires, señora NOEMI CROVETTO de DEL CAMPO.

RENUNCIA
— MENDOZA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 33.389/M/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar la renuncia al cargo de auxiliar 5º de la Inspección Seccional de Mendoza que, con fecha 21 de octubre de 1958, presentó la señorita MARIA JULIA PALMIRA CALABRINI.

NO HACER LUGAR A REINCORPORACION
— SALTA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 2.743/S/1943. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-directora de la escuela Nº 87 de Salta, señora CARMEN ANDREA BLANCO de CUELLAR y archivar estas actuaciones.

UBICACION DE MAESTRA
— SALTA —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 34.531/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar de conformidad con la resolución de hoja 9 en la escuela Nº 392 de "Villa Chartas" (Capital, Salta, Grupo "A", favorable) en la vacante por ubicación defini-

tiva en la Nº 391 de la señora Juana Santos Guchea de Retaloza, a la maestra reincorporada, señora ANA TRUJILLO de CASO.

UBICACION DE MAESTRA
— SALTA —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 2.724/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar a la maestra reincorporada por resolución del 30 de abril de 1958, señorita MARIA DEL CARMEN SARAVIA, en la escuela Nº 3 de "La Pólvora" (Grupo "A") de la provincia de Salta, en la vacante por renuncia de la señora Mercedes Medina de Silvester, previa presentación del certificado de buena salud.

RENUNCIA
— SALTA —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 10.692/S/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia, que por razones particulares, presenta la maestra de la escuela Nº 42 de Salta, señorita MARIA LUISA GRIMBERG.

AUTORIZAR A INSPECCION SECCIONAL
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 35.211/SL/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Seccional de San Luis para remitir nómina del personal sancionado por razones políticas (Decreto Nº 4.258/1956) al Consejo de Educación de esa provincia, de acuerdo con lo solicitado a fs. 1.

RECONOCER PROPIETARIO
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 34.820/SL/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reconocer al señor HUMBERTO AMADEO PEDRANZANI, como nuevo propietario del local que ocupa la escuela Nº 44 de la provincia de San Luis y liquidar a su favor, en tal carácter, los alquileres devengados y a devengar por el mencionado inmueble.

COMISION DE SERVICIOS
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 4.558/P/1959. — Visto: La necesidad de organizar los nexos de

unión entre la Comisión Asesora de Servicios Sociales que funciona en esta Capital Federal y las diversas Seccionales de provincias y
CONSIDERANDO:

Que esos servicios de organización de la Obra Social en las Seccionales es conveniente que sean agilitados mediante una comunicación directa entre la Comisión Asesora y las diversas organizaciones locales y

Que es conveniente que esa representación especial sea ejercida por personal docente que por su condición de tal está formalmente interesado en el desenvolvimiento de la obra social del Consejo Nacional de Educación, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Designar, en comisión de servicios a la señora ELVIRA CUELI de BALAGUER, actual maestra de la escuela Nº 134 de San Juan, para que cumpla las funciones de Delegado Representante de la Comisión Asesora de Servicios Sociales, ante la Inspección Seccional de la Provincia de San Juan.

2º — Relévese a la señora Elvira Cueli de Balaguer de prestar los servicios en el destino de la escuela Nº 134 de San Juan, mientras duren sus funciones de Comisión de Servicios a que se refiere el artículo 1º de esta resolución.

CLAUSURA TEMPORARIA DE ESCUELA — SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 1.265/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la clausura temporaria de la escuela Nº 171 de Santiago del Estero, desde el 5 al 21 de marzo de 1958.

2º — Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal, a los fines pertinentes.

APROBAR CLAUSURA DE ESCUELA — SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 1.026/SE/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar la clausura de la escuela Nº 144 de Santiago del Estero, desde el 3 de marzo hasta el 28 de agosto de 1958, por mal estado del local.

2º — Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal, a los fines señalados en la propuesta de fs. 30 vta. (puntos 2º y 3º).

APROBAR EL REAJUSTE DE CLASIFICACION DE ESCUELAS — SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 1.163/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el reajuste de clasificación de escuelas de Santiago del Estero de acuerdo a su ubicación, de conformidad con la nómina propuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª), a fs. 92 y 93 de estas actuaciones.

UBICACION DE MAESTRA
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 36.802/L/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar, de conformidad con lo resuelto el 12 de febrero último (fs. 7) y previa presentación del certificado de buena salud, en la escuela Nº 407 de Barrio Hospital —Independencia— Capital (Santiago del Estero) Grupo "A", en la vacante por asignación de funciones auxiliares de la señora de Fuhr, a la maestra reincorporada de la Nº 542, de la misma provincia, señora TELMA MERCEDES CORDERO de LACOSTE.

PERMUTAS
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 2.819/SE/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santiago del Estero, al acordar la permuta que de sus ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 259, 646 y 364, señoritas AZUCENA NAVARRO, GLADYS ARMINDA JUAREZ y SERAFINA GEREZ, respectivamente.

APROBAR LOS SERVICIOS PRESTADOS
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 31.029/SE/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha.

RESUELVE:

Aprobar los servicios prestados, desde el 4 de marzo al 2 de junio, en la Inspección Seccional de Santiago del Estero, y desde el 3 al 30 de junio de 1958, en la escuela Nº 131, del director de la Nº 578 de la citada provincia, clausurada por resolución del 10 de diciembre último (hoja 26), señor MARIANO ANTONIO ESPINOSA.

SOLICITACION A LA DIRECCION
GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 12.255/SE/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Solicitar a la Dirección Nacional de Asistencia Social, quiera considerar la entrega del subsidio correspondiente a la escuela Nº 66 de Santiago del Estero, para ser aplicado con destino a la instalación de un comedor escolar en dicho establecimiento, reiterando así el trámite de fojas 4 vta.

CONTRATO DE LOCACION
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 11.923/S/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de locación suscripto con el señor JOSE SERRANO por el local que ocupa la escuela Nº 532 de Santiago del Estero, mediante el alquiler mensual de SETENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 72.— m/n.) por el término de tres (3) años y demás cláusulas usuales a partir del día 1º de febrero de 1957.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 22.

UBICACION DE MAESTRA
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte Nº 1.532/T/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Tucumán al ubicar en la escuela Nº 149 de Alta Gracia, Burruyacú (Grupo "B"), en la vacante producida por traslado de la señora Jovita Cecilia Luna de Castillo, a la maestra de la escuela Nº 244, ambas de la citada provincia, señora IRMA GLADYS GARAY de HEREDIA LUNA.

CESANTIA
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 35.391/T/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar cesante con fecha 18 de julio de 1958, a la portera de la escuela Nº 40 de Tucumán, señora MARIA A. de NAVARRO (L. C. 2.974.949, Céd. de Id. Nº 276.484) por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas que permite el reglamento en vigencia.

CURSAR NOTA AL MINISTERIO
DEL INTERIOR
— SAN LUIS Y CORDOBA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 8.283/SL/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Cursar nota al Ministerio del Interior, solicitando por su intermedio, de los gobiernos de San Luis y Córdoba, la devolución de los edificios donde funcionan las escuelas Nº 18 de Luján y Nº 113 de Saladillo de la provincia de San Luis y la de Villa Giardino en la provincia de Córdoba, respectivamente, en cumplimiento del Decreto Nº 17.150/53, sin perjuicio de que posteriormente se estudie una posible solución de acuerdo con la situación real y existente.
2º — Autorizar a los Inspectores Seccionales de San Luis y Córdoba, respectivamente, para recibir en forma reglamentaria, los inmuebles a que se hace referencia en el punto 1º.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS
(Zona 2ª)

CESION GRATUITA Y A TITULO PRECARIO
DE LOCAL ESCOLAR
— CHACO —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.
— Expte. Nº 28.474/CH/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª al Superior Gobierno de la provincia del Chaco, la cesión gratuita y a título precario del edificio construído para el funcionamiento de la escuela Nº 348 de dicha provincia.

REINTEGRACION DE DIRECTOR
— CHACO —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.
— Expte. Nº 816/CH/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto al punto 2º) de la resolución del 19 de agosto ppdo. (fs. 94).
2º — Reintegrar a la dirección de la escuela Nº 114 de la provincia del Chaco, al señor ROMULO NICANOR GONZALEZ.

NO HACER LUGAR A PEDIDO
DE HABERES
— CHACO —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.
— Expte. Nº 5.106/CH/1956. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 10 de setiembre de 1958 (fs. 55).
2º — No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula el director de la escuela Nº 39 de la provincia del Chaco, señor JUAN ANGEL TORRES.

UBICACION DE MAESTRA
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 1.517/C/1957. — Ubicar, de conformidad con el punto 2º de la resolución del 23 de octubre último (hoja 58), en la escuela Nº 319 de R. de Gómez, Goya, provincia de Corrientes, (Grupo "B"), en la vacante producida por jubilación de la señorita Elena Brayer, al director de la Nº 351 de la misma provincia, señor ANGEL ULISES BLANCO.

UBICACION DE MAESTRA
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 31.786/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 58 de Puerto Lavalle, provincia de Corrientes, en la vacante que ocupaba al momento de su confirmación (resolución del 2 de diciembre de 1957, hoja 4), a la señora MERCEDES ROSA BALESTRA de RIVOLTA.

DEJAR SIN EFECTO TRASLADO
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 1.878/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución adoptada el 16 de setiembre de 1957 (fs. 11) por la que se dispuso el traslado de la directora de la escuela Nº 458 de la provincia de Corrientes, señora ELSA RODRIGUEZ de LENCINA.

RENUNCIA
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 14.370/C/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que de su cargo de maestra de grado de la escuela Nº 358 de la provincia de Corrientes, presenta, la señora RAMONA YOLANDA RIOS de DACUNDA.

CESANTIA
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 34.090/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar cesante con fecha 3 de abril de 1957, al maestro especial de música de la escuela Nº 221 de la provincia de Corrientes, señor NELSON ANTONIO COSEN-

TINO, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas y de conformidad con lo establecido en el artículo 17º del Reglamento de Licencia, Decreto Nº 12.720/1953.

UBICACION DE MAESTRA
— CHUBUT —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 37.010/Ch/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar, en la escuela Nº 8 de Barrio Sur Oeste Esquel, Futalcufú, provincia de Chubut en la vacante que ocupaba al momento de su confirmación (resolución del 30 de diciembre de 1957, hoja 5), a la señorita MARIA ELENA LARRUCHOU.

UBICACION DE MAESTRA
— CHUBUT —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 37.236/Ch/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 50 de Km. 8, Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, en la vacante que ocupaba al momento de su confirmación (resolución del 30 de diciembre de 1957, hoja 5), a la señora RENATA MARTENIUK de PERIC.

COMISION DE SERVICIOS
— CHUBUT —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 4.564/1959. — VISTO: La necesidad de proveer a las Juntas de Clasificación de personas que militando en la docencia puedan colaborar con las mismas en el desarrollo de los trabajos materiales, todo ello con relación a la actual imposibilidad de nombrar personal administrativo que cumpla esas funciones, El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Destínase a la señorita ADA OLGA SCODELARO, actual maestra de la escuela Nº 124 de Chubut, para que pase a desempeñarse en "Comisión de Servicios" en la Junta de Clasificación correspondiente al 4º Distrito Electoral de la Capital Federal.

PEDIDO DE CONFIRMACION DENEGADO
— ENTRE RIOS —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 12.213/ER/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de confirmación de la maestra suplente de la escuela Nº 2 de Villa Federal, provincia de Entre Ríos, señorita MARIA TERESA LAROCCA, por cuanto el cargo que ocupaba no se encontraba vacante al 11 de setiembre de 1956, atento la resolución de hoja 13.

2º — Pasar las presentes actuaciones a las Juntas de Clasificación respectivas, atento el pedido de traslado de la maestra de la misma escuela, señora ELVIRA SALVADEO de MAGNANI (hoja 17 y 35, Expte. 6.997/1957, agregado por cuerda floja), por intermedio de las Inspecciones Técnicas Generales respectivas.

UBICACION DE MAESTRA
— ENTRE RIOS —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 31.905/ER/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dar carácter definitivo a la ubicación transitoria en la escuela Nº 217 de Paraná, provincia de Entre Ríos, de la maestra de la Nº 226 de la misma ciudad, señora ADELA ANGELA CAROLINA PACHER de LANCHI, dispuesta por la Inspección Seccional el 20 de noviembre de 1956, en la vacante por creación, (resolución del 10 de diciembre último, fs. 12).

UBICACION DE MAESTRA
— ENTRE RIOS —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 1.542/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de la provincia de Entre Ríos, al ubicar en la escuela Nº 243 de Distrito Doll, en la vacante por creación (resolución del 17 de abril de 1958, Expte. Nº 2.312/1958), a la maestra de la Nº 174 de la misma provincia, señora BEATRIZ ISABEL SEVALD de SANTINI.

PEDIDO DE LICENCIA DENEGADO
— FORMOSA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 32.677/F/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No considerar el pedido de licencia que formula el Inspector de Zona suplente de la provincia de Formosa, señor JUAN RAMON SABAO GARRIDO y disponer el archivo del expediente.

UBICACION DE MAESTRA
— FORMOSA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 4272/J/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 78 de Pozo de Maza, provincia de Formosa, en la vacante que ocupaba en el momento de su confirmación (resolución del 6 de noviembre de 1957, hoja 13), a la maestra señorita MARIA LUISA CANCINO.

DEJAR SIN EFECTO TRASLADO
— FORMOSA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. 36.515/N/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 43 de la provincia de Formosa, dispuesto por resolución de 17 de abril de 1958, Expte. 4.952/1958, del director de la escuela Nº 111 de Neuquén, señor RICARDO ERROZ.

LIQUIDACION Y PAGO DE ALQUILERES
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. 23.804/LP/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer a favor de los señores TOMAS PASCUAL, JUAN ANTONIO, EDUARDO MIGUEL y FRANCISCO BOYERO, la liquidación y pago de los alquileres adeudados y a devengar en lo sucesivo por el local que ocupa la escuela Nº 152 de la provincia de La Pampa, a partir del 1º de enero de 1956, en virtud de que en autos "Boneta de Boyero, Isabel" a/sucesión, les ha sido adjudicado el referido inmueble.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 12.

3º — Hacer saber, por intermedio de la respectiva Seccional, al señor Juez Oficiante que en lo sucesivo deberá dirigir los oficios a la señora Presidenta del Cuerpo, en su carácter de representante legal de la Institución.

UBICACION DE MAESTRA
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 37.257/L/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 222 Realicó, de la provincia de La Pampa, en la vacante producida por cesantía de la señora Amelia Q. de Carreras, a la maestra confirmada por resolución del 30 de diciembre de 1957 (hoja 4), señora LILIA SARA RENEDO de CIANCIO.

RENUNCIA
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 29.024/LP/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 11 de la provincia de La Pampa, presenta por razones particulares, la señora CLARINDA AMELIA IGLESIAS de RE.

UBICACION DE MAESTRA
—MISIONES —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 14.742/S/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 96 de Villa Ana, provincia de Misiones, en la vacante que ocupaba en el momento de su confirmación '(resolución del 6 de noviembre de 1957, hoja 21), a la señorita JUDITH NOEMI ARAUJO (hoy señora de LAURINO).

UBICACION DE MAESTROS
—MISIONES —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 30.540/M/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la propuesta de ubicación definitiva de maestros de la provincia de Misiones, confirmados por resolución del 6 de noviembre de 1957 (hoja 10), que formula la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª) (hoja 13 vta.).

UBICACION DE MAESTRA
—MISIONES —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 1.212/M/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Misiones, al ubicar en la escuela Nº 6 de Posadas, en la vacante producida por traslado de la señora Teresa S. de Velozo, a la maestra sobrante de la Nº 42 de la misma provincia, confirmada por resolución del 24 de julio de 1957, Expte. 20.922/M/1957, señora BERTHA AMANDA ZARZA de VALENTINO.

RENUNCIA
— NEUQUEN —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 25.422/N/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 120 de Neuquén, presenta por razones de índole particular, el señor HECTOR RAUL CHACON.

RECONOCER PROPIETARIOS
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 4.455/RN/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Reconocer a los señores PABLO y CALIXTO MODESTO ORTEGA, como legítimos propietarios de la finca donde funciona la escuela Nº 158 de la provincia de Río Negro y disponer a sus nombres la liquidación y pago de los alquileres correspondientes, desde el 1º de julio de 1950, fecha en que fueron suspendidos por fallecimiento de su anterior propietario.
2º — Imputar el gasto de que trata el apartado 1º en la fecha indicada a fs. 15 vta.

DEJAR SIN EFECTO NOMBRAMIENTO
DE DIRECTOR
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.
— Expte. 2.430/RN/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento del señor EDUARDO ZANINI, como director de la escuela Nº 195 de Valle de los Alamos, Río Negro, dispuesto por resolución del 9 de abril de 1958 (Expte. 7.818/R/1958), en razón de que el mismo hasta la fecha no ha tomado posesión del cargo.

NO ACCEDER A LO SOLICITADO
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.
— Expte. Nº 3.924/RN/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 10 de la provincia de Río Negro, señora EDITH CLOTILDE ZUAIN de LLORENTE y considerar las inasistencias incurridas desde el 7 al 19 de mayo de 1958, en las condiciones del Art. 9º del Reglamento de Licencia.

RENUNCIA
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.
— Expte. Nº 18.634/RN/1958. — El Consejo Nacional de Educación ,en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aceptar, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Inspector de Zona de la provincia de Río Negro, presenta el señor MARCOS SALVADOR BUSTOS.

RENUNCIA
— RIO NEGRO —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.
— Expte. Nº 22.690/RN/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dar por presentada la renuncia de la señora EVANGELINA ROSADO de CROCCI, al cargo de maestra de la escuela Nº 16 de la provincia de Río Negro

—destino que no pudo hacer efectivo— y aceptar la misma, con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios.

2º — Pasar este expediente a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para que dé la intervención reglamentaria a la Junta de Clasificación respectiva.

AUTORIZAR A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
— SANTA FE —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 28.382/S/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar al Instituto de Cinematografía de la Universidad Nacional del Litoral a realizar un documental sobre la escuela nacional Nº 101 de Saladero Cabal, Departamento Garay, de la provincia de Santa Fe, de conformidad con lo solicitado a fs. 1 de estas actuaciones.

ACORDAR PERMUTAS
— SANTA FE —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 125/S/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de la provincia de Santa Fe, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 370 de Fray Luis Beltrán y 408 de Roldán. de esa jurisdicción, señoras EDITH ALEJANDRINA PIZARRO de SAENZ y AMIRA DELIA ESQUIVEL de LOMONACO.

CAMBIO DE NUMERO A ESCUELAS
Y APROBACIÓN DE NOMBRE
— FORMOSA Y CHACO —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 1.708/I/1959. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Disponer que la Escuela para Aborígenes "Bartolomé de las Casas", de la provincia de Formosa, se llame en lo sucesivo, escuela Nº 202 "Bartolomé de las Casas".

2º — Disponer que las Escuelas de Aborígenes Nº 1 y 2 de la provincia del Chaco, se denominen en lo sucesivo escuela Nº 534 y 535, respectivamente.

UBICACION DE MAESTRAS
SUPLENTES

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 22.265/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar como parte integrante de esta resolución, la propuesta de ubicación definitiva de las maestras especiales de escuelas de Chaco, Santa Fe, Chubut, Neuquén, La Pampa, Río Negro y Entre Ríos, confirmadas el 30 de septiembre de 1957 (fs. 49/50), formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2ª) a fs. 52/53, con excepción de la ubicación de la señora MARIA TERESA DELLACHA de OLSEN y señorita BEATRIZ ARTERO, en razón de que las mismas no han registrado hasta la fecha el título profesional, debiendo tenerse en cuenta la aclaración que sobre nombres y apellidos determina la Dirección General de Personal.

DEJAR SIN EFECTO CONFIRMACION

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 37.238/CH/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la confirmación de la maestra de grado, señora CLELIA ELSA DE MARZO de LOPEZ, dispuesta por resolución del 30 de diciembre de 1957 (fs. 4) en razón de que la misma ha dejado de prestar servicios con anterioridad a la fecha indicada.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES

APROBAR NOMBRAMIENTO
— CAPITAL —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 8.535/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra especial de labores (8 horas), turno mañana, del colegio "Parroquial Gratuito de la Concepción" (Carlos Calvo 1136, Capital Federal), a partir del 21 de marzo de 1957, de la señora DELIA ELVIRA RODRIGUEZ de RODRIGANES RICCIERI, con título de Lencería registrado en la Dirección General de Personal.

APROBAR NOMBRAMIENTOS
— CAPITAL —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 10.322/E/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:
MARTHA HEBE BASTARD, como maestra auxiliar de jardín de infantes (celadora), turno mañana, del colegio "Cangallo" (Cangallo 2169, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. 10.322/E/1957).
HILDA AMELIA HEINLEIN, como maestra auxiliar de jardín de infantes (celadora), turno mañana, del colegio "Cangallo" (Cangallo 2169, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. 10.324/E/1957).
BEATRIZ SUSANA GROSSO, como maestra auxiliar de jardín de infantes (celadora), turno mañana, del colegio "Cangallo" (Cangallo 2169, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte. 10.326/E/1957).
2º — Formar Carpeta Especial con los Expte. Nros. 10.322-E-1957, 10.324-E-1957 y 10.326-E-1957.

APROBAR NOMBRAMIENTOS
— CAPITAL —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.
— Expte. Nº 10.327/E/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra auxiliar de jardín de infantes (celadora), turno mañana, del colegio "Cangallo" (Cangallo 2169, Capital Federal), a partir del 11 de marzo de 1957, de la señorita ELINA ELSA OLGIATTI, con tíulo de Profesora Normal Nacional de Jardín de Infantes registrado en la Dirección General de Personal.

APROBAR NOMBRAMIENTOS
DE MAESTRAS
— CAPITAL —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.
— Expte. Nº 5.465/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:
SUSANA LUCIA VIRGINIA PECCHINI de ALVAREZ CRUZ, como maestra de grado, turno tarde, del colegio Nº 1 de la "Obra de la Conservación de la Fe" (Bonpland 1989, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. 5.465/I/1958).
MIRIAM HEBE BOLBACHAN, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Presidente Sarmiento (Díaz Vélez 5556, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. 7.133/I/1958).

MARIA OSAMA GABRIEL, como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Moderno Instituto Psicopedagógico" (3 de febrero 1750, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958 (Expte. Nº 8.363/I/1958).

2º — Formar Carpeta Especial con los expedientes Nros. 5.465-I-1958, 7.133-I-1958 y 8.363-I-1958.

APROBAR NOMBRAMIENTO
— CAPITAL —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 6.826/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Santa Felicitas" (Pinzón 1480, Capital Federal), a partir del 10 de marzo de 1958, de la señorita ANA HAYDEE FISANNOTTI RODRIGUEZ, con título de maestra normal provincial registrado en la Dirección General de Personal.

APROBAR NOMBRAMIENTO
— CAPITAL —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 8.451/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra de grado (turno mañana), del colegio "Compañía de María" (Céspedes 2172, Capital Federal), a partir del 17 de marzo de 1958, de la señorita BEATRIZ ANA LESTINGI, con certificado de aptitud pedagógica, registrado en la Dirección General de Personal.

APROBACION DE NOMBRAMIENTO
— CAPITAL —

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 26.833/IA/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra especial de música (10 horas), turnos mañana y tarde, del colegio "San José" (Corrales 3190, Capital Federal), a partir del 15 de marzo de 1948, de la señorita ANA ANTONIA JULIA PALMIERI, con título de Profesora de Piano registrado en la Dirección General de Personal.

DISPONER TRASLADO PROVISIONAL
— CAPITAL —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 4.556/1958. — VISTO y CONSIDERANDO: Que con fecha de 28 de enero último (Expte. Nº 2.660/M/1956 se dispuso crear una escuela diferenciada de

tipo hospitalario en el "Hogar Manuela Tutzo de Bonifacio, de Readaptación y Orientación del Tuberculoso y Curado", sito en la calle Juan B. Justo y Víctor Hugo, Capital Federal, la que será fiscalizada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares y que llevará el Nº 19 de Escuelas de Hospitales;

Que es necesario disponer su inmediato funcionamiento por lo que, atento a lo propuesto por la Comisión Reorganizadora de Escuelas Domiciliarias y Hospitalarias en el citado Expte. (fs. 23 y vta.) y por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares (fs. 30), el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Disponer que el maestro de la escuela Nº 17 de Hospitales (Tornú), señor Raúl Alfredo Calvi, pase a prestar servicios provisionalmente a la Nº 19 (Hogar Manuela Tutzo de Bonifacio, de Readaptación y Orientación del Tuberculoso Curado) creada por Resolución del 28 de enero último (Expte. Nº 2.660/M/1956) debiendo hacerse cargo de la Dirección, hasta tanto se provea la misma.

APROBAR NOMBRAMIENTOS
— FORMOSA —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 27.193/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra especial de Música (9 horas), turnos mañana y tarde, del colegio "Santa Catalina Laboure" de Clorinda (Formosa), a partir del 11 de marzo de 1957, de la señora ERCILIA ECHEVERRIA de CELATI CANO.

APROBAR NOMBRAMIENTO
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

—Expte. Nº 7.083/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestro especial de Música (tres horas y media), turno discontinuo, del Instituto "Nuestra Señora de la Merced", de Victorica (La Pampa), a partir del 10 de marzo de 1958, del señor DOMINGO LUIS CACCIAMANI, con título de maestro normal nacional.

AUTORIZAR EL FUNCIONAMIENTO
DE SECCION DE GRADO
— MISIONES —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 33.863/I/1958. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º -- Autorizar el funcionamiento de la sección "B" de 2º grado (turno mañana), desde el 10 de marzo de 1958, en el colegio "Mariano", de Oberá, Misiones.

2º -- Pasar lo actuado al Departamento Registro de Establecimientos Privados y Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia a los fines determinados por la Ley 13.047.

APROBAR NOMBRAMIENTO
— MISIONES —

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 33.683/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el nombramiento como maestra especial de Música (siete horas), turno tarde, en el Instituto "Santa María", de Posadas (Misiones), a partir del 14 de mayo de 1956, de la señorita IVONNE MARIA RENEE POISSON, con título de maestra normal nacional y de profesora elemental de piano del Conservatorio Williams.

CLASIFICACION DE ESCUELAS
POR UBICACION

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 35.545/I/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Dejar constancia de la clasificación que, por ubicación, le corresponde a los establecimientos escolares del Instituto María Auxiliadora, situados en las localidades que se anotan seguidamente:

Hasta el 27-10-1958	*Localidad*	*Desde el 28-10-1958*
Grupo "B" (desfavorable)	Rawson (Chubut)	"B" (alejado de centro urbano)
Grupo "B" (desfavorable)	Trelew (Chubut)	"B" (alejado de centro urbano)
Grupo "B" (desfavorable)	Pto. Santa Cruz (Sta. Cruz)	"B" (alejado de centro urbano)
Grupo "A" (muy desfavorable)	R. Gallegos (Sta. Cruz)	"B" (alejado de centro urbano)
Grupo "B" (desfavorable)	San Julián (Santa Cruz)	"B" (alejado de centro urbano)
Grupo "B" (desfavorable)	Bariloche (Río Negro)	"B" (alejado de centro urbano)
Grupo "B" (desfavorable)	J. de los Andes (Neuquén)	"B" (alejado de centro urbano)
Grupo "A" (muy desfavorable)	Río Grande (T. del Fuego)	"C" (desfavorable)

2º — Pasar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, al Departamento Registro de Establecimientos Privados y a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia a los fines determinados por la Ley 13.047.

APROBAR TEXTOS DE LECTURA

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.

— Expte. Nº 27.563/C/1957. — El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar los textos de lectura de idioma idisch "Proseguimos", para los grados 2º y 3º y grados superiores, cuyos autores son los señores Abraham Tkach y Samuel Czesler, para su uso en las escuelas particulares fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación.

Es copia fiel de resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

FELIX ALBERTO CAYUSO
Secretario General